

# **Temas**

**de historia argentina  
y americana**

**24**



# Temas de historia argentina y americana

24



Enero – Diciembre de 2016

Pontificia Universidad Católica Argentina  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA  
Y AMERICANA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
ARGENTINA

Ilustración de tapa: *Jura de la Independencia Argentina*, acuarela de Antonio González Moreno.

Corrección de textos: Lic. ARIEL ALBERTO EIRIS

Traducción: Lic. ARIEL ALBERTO EIRIS

Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Historia. Instituto de Historia Argentina y Americana

Alicia M. de Justo 1500

Edificio San Alberto Magno

C 1107AFD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina

[www.uca.edu.ar](http://www.uca.edu.ar)

E-mail: [temas.uca@gmail.com](mailto:temas.uca@gmail.com)

Temas de Historia Argentina y Americana se encuentra indizada en los catálogos LATINDEX y EBSCO.

Hecho el depósito que prevé la Ley 11.723

Impreso en la Argentina

© 2016 UCA

ISSN 1666-8146

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD**

*Rector*

Mons. Dr. Víctor Manuel Fernández

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD**

*Decana*

Dra. Liliana Pantano

*Secretario académico*

Dr. Roberto Aras

*Director del Instituto de Investigaciones*

Dr. Fernando Devoto

*Director del Departamento de Historia*

Dr. Horacio García Bossio

**AUTORIDADES DE LA REVISTA**

*Director*

Dr. Guillermo A. Oyarzábal

*Subdirector*

Lic. Ariel Alberto Eiris

*Consejo Editorial*

Mag. María de los Ángeles Castro Montero

Dr. Miguel Ángel De Marco

Mag. María Fernanda de la Rosa

Dra. Beatriz Figallo

Dr. Horacio García Bossio

Dra. Miranda Lida

Dr. Julio M. Luqui Lagleyze

Dra. María Eugenia Santiago

## **Consejo Asesor**

### **ARGENTINA**

Dr. Arrigo Amadori

*(CONICET. Universidad Nacional de Tres de Febrero  
Universidad del Salvador).*

Dr. Samuel Amaral

*(Academia Nacional de la Historia.  
Universidad Nacional de Tres de Febrero).*

Lic. Armando Raúl Bazán

*(Academia Nacional de la Historia.  
Universidad Nacional de Catamarca).*

Dr. Miguel Ángel De Marco (h.)

*(Academia Nacional de la Historia. CONICET.  
Universidad del Salvador).*

Dr. César A. García Belsunce

*(Academia Nacional de la Historia).*

Dra. Noemí Girbal-Blacha

*(Academia Nacional de la Historia. CONICET).*

Dra. María Angélica Corva

*(Universidad Nacional de La Plata.  
Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho).*

Dr. Alejandro Herrero

*(CONICET. Universidad del Salvador:  
Universidad Nacional de Lanús).*

Dr. José María Mariluz Urquijo

*(Academia Nacional de la Historia).*

Dr. Eduardo Martiré

*(Academia Nacional de la Historia.  
Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho).*

Dr. Carlos Páez de la Torre  
*(Academia Nacional de la Historia).*

Dra. Susana Rato de Sambucetti  
*(Universidad Católica Argentina).*

Dra. Daisy Rípodas Ardanaz  
*(Academia Nacional de la Historia).*

Dra. Adela M. Salas  
*(Universidad del Salvador).*

Dra. Nora Siegrist  
*(CONICET).*

Dr. Víctor Tau Anzoátegui  
*(Academia Nacional de la Historia.  
Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho).*

#### **EXTRANJERO**

Dr. Patricio Bernedo  
*(Universidad Católica. Chile).*

Dr. José Andrés-Gallego  
*(Consejo Superior de Investigaciones Científicas.  
Universidad San Pablo. España).*

Lic. Rafael Fernández Heres  
*(Academia Nacional de la Historia. Venezuela).*

Dr. Alfredo Moreno Cebrián  
*(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España).*

Dr. Miguel León Portilla  
*(Academia Mexicana de la Historia.  
Universidad Autónoma de México).*

Dr. Roberto Quevedo  
*(Academia Paraguaya de la Historia).*

Dr. Raanan Rein  
*(Academia Nacional de la Historia.  
Universidad de Tel Aviv. Israel).*

Dra. Gisela von Wobeser  
*(Academia Mexicana de la Historia.  
Universidad Autónoma de México).*

Dr. Arno Wehling  
*(Instituto Histórico e Geographico Brasileiro.  
Universidad de Río de Janeiro).*

*Los autores de los artículos publicados en el presente número ceden sus derechos al editor, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.*

*Los artículos recibidos que se ajusten a los propósitos enunciados y cumplan con la normativa explicitada serán sometidos al dictamen del Consejo de Redacción y Editorial, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero, que cumplirán funciones de referato.*

*La dirección se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente.*

*Las opiniones vertidas por los autores reflejan sus criterios personales y la revista no se hace responsable por las mismas.*

# Sumario

## INVESTIGACIONES

MARÍA ANGÉLICA CORVA. <i>La facultad de Perdonar: conmutación de penas y división de poderes.</i> . . . . .	11
BEATRIZ FIGALLO. <i>Con la república y contra la república. La Argentina y la guerra civil española</i> . . . . .	41
ANDRÉS GURBANOV - SEBASTIÁN J. RODRÍGUEZ. <i>Los comunistas frente al peronismo: 1943-1955.</i> . . . . .	83
HENRIQUE JOSÉ JESÚS GARCEZ - SEBASTIÁN EMILIANO MORÁN. <i>Destellos en el mar: estudio comparado del Faro de la Barra, en Brasil y el Faro Recalada a Bahía Blanca, como forjadores de identidad patrimonial.</i> . . . . .	125
HEBE CARMEN PELOSI. <i>Sociabilidad y vida universitaria. La fundación argentina en la ciudad universitaria de París.</i> . . . . .	145
GONZALO RUBIO GARCÍA. <i>Scalabrini Ortiz y el revisionismo histórico.</i> . . . . .	181
HORACIO M. SÁNCHEZ DE LORIA PARODI. <i>Mariano Sánchez de Loria, congresal de 1816.</i> . . . . .	209
IGNACIO ZUBIZARRETA. <i>Métodos de evangelización jesuita entre mocovíes y abipones a mediados del siglo XVIII.</i> . . . . .	219

## ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

NATALIO R. BOTANA, <i>Repúblicas y monarquías. La encrucijada de la Independencia.</i> (Florencia Cayuela) . . . . .	247
MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, <i>Alem. Caudillo popular, profeta de la república.</i> (Ariel Alberto Eiris) . . . . .	249

RAÚL O. FRANKIN Y JORGE GELMAN, <i>Juan Manuel de Rosas: la construcción de un liderazgo político</i> (Agustina Guidobono) . .	251
CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, <i>Ideas políticas de Juan Martín de Pueyrredón</i> . (Gerardo Damián Bussani) . . . . .	252

# **La facultad de perdonar: conmutación de penas y división de poderes\***

MARÍA ANGÉLICA CORVA  
IbIHCS – UNLP/INHID  
mariacorva@gmail.com

## RESUMEN

En la segunda mitad del XIX la aceptación de la división de poderes, la separación de la moral y de la religión del derecho y el absolutismo de la ley, respondían a un proyecto donde lo justo estaba siendo definido por la legislación y la administración de justicia buscaba concebirse como poder independiente. En este contexto, la facultad de perdonar, heredada de la monarquía hispana como atribución del rey, pasó al pueblo, soberano en el sistema democrático, que lo delegó en sus representantes. Pero se generó entonces un conflicto entre la necesidad de modernizar el sistema penal, la abolición de la pena de muerte y la relación entre los poderes del Estado. El objetivo de este artículo es comprender y dimensionar el significado de esta facultad de perdonar que se concedió al gobernador de la provincia de Buenos Aires en 1877, año en que se sancionó la ley reglamentando la atribución del poder ejecutivo de conmutar penas.

## PALABRAS CLAVE

Conmutación de penas – pena de muerte – proceso de construcción estatal – provincia de Buenos Aires – historia de la justicia

\* Fecha de recepción del artículo: 26/08/2016. Fecha de aceptación: 13/09/2016

## ABSTRACT

In the second half of the 19<sup>th</sup> century the acceptance of the division of powers, separation of morality and religion of the law and the absolutism of the law, they were answering to a project where the just thing was being defined by the legislation and the administration of justice was seeking to be conceived as independent power. In this context, the power to forgive, inherited from the Spanish monarchy as the king attribution, went to the people, sovereign in the democratic system, which delegated it in its representatives. But a conflict was generated then between the need to modernize the criminal justice system, the abolition of the death penalty and the relationship between the branches of government. The aim of this article is to understand and measure the meaning of this power to forgive that it was granted to the governor of the province of Buenos Aires in 1877, when the law was passed regulating the allocation of executive power to commute sentences.

## Key words

Commutation of sentences – death penalti – State-building process – Province of Buenos Aires – Judiciary

## INTRODUCCIÓN

Los gobiernos liberales que se sucedieron en la provincia de Buenos Aires después de la era rosista se abocaron a la conformación de un Estado republicano, que implicaba un arduo proceso de reforma institucional y una conflictiva división de las funciones del poder entre los poderes estatales. Con la preocupación centrada en la propiedad y la vida, llegado el momento de tomar decisiones, la teoría seguía diversas interpretaciones y en la práctica política influía la supervivencia de las estructuras coloniales y del derecho indiano, que junto a los modelos foráneos, daban por resultado profundas diferencias de forma y de fondo al diseño de las instituciones.

Unificada definitivamente en 1862 la provincia de Buenos Aires con el resto de las provincias de la Nación Argentina, pasaron muchos años hasta que el texto constitucional que el Estado de Buenos Aires se había dado en 1854, fue reemplazado por la Constitución provincial de 1873. Entre los temas de debate de la Convención Constituyente surgió la facultad de perdonar, que enfrentó a los tres poderes y fue finalmente acordada al poder ejecutivo. Durante la discusión, los convencionales que la defendían hacían referencia indistintamente al derecho de gracia o a la facultad de perdonar, que permitía al soberano suprimir y aplazar o aminsonar la aplicación de la pena. En estas discusiones el perdón estaba identificado directamente con la pena de muerte, vista como una monstruosidad que requería de clemencia. Pero para quienes estaban en contra, conceder la facultad del perdón significaba frustrar la acción del poder judicial y centraron el debate en si debía concederse y, de ser así, qué poder estatal debía ejercerla.

Esta controversia se había originado muchos años antes en torno a la benignidad de las penas, la supresión de los tormentos y la reforma del régimen criminal y carcelario, inspirado por el pensamiento de Beccaria<sup>1</sup>. En Buenos Aires, los argumentos a favor y en contra de la pena de muerte comenzaron a expresarse en la década del '50, a través de la reacción de la opinión pública ante casos resonantes, movilizadas contra la pena capital.

Para poder comprender y dimensionar el significado de esta facultad de perdonar que se concedió al gobernador, es necesario definir la finalidad de la pena, que debía ser para castigo y enmienda del reo, para defensa de la víctima, y satisfacción de la vindicta pública y ejemplaridad preventiva, encarnada en los valores del orden social quebrantado por el delito. Esto implicaba que a la hora de perdonar, se actuara a favor del reo pero sin dañar los derechos esenciales y fundamentales de la sociedad.

<sup>1</sup> “Noticia preliminar de Ricardo Levene” en: GURET BELLEMARE, *Plan general de organización judicial para Buenos Aires*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia del Derecho, Colección de textos y documentos para la Historia del derecho Argentino VIII, Buenos Aires, Facultad de Derecho, UBA, [1829] 1949.

Surgen entonces una serie de preguntas que intentaremos responder, concretamente para la provincia de Buenos Aires entre 1854 y 1877, año en que se sancionó la ley reglamentando la atribución del poder ejecutivo de conmutar penas.

En los primeros años que nos ocupan, para definir las relaciones entre la Confederación y Buenos Aires, la principal oposición se generó en torno a las facultades otorgadas a Urquiza y al carácter *a- porteño* del acuerdo de San Nicolás. La reacción de Urquiza frente a sus críticos les dio pie para que éstos vieran justificados sus temores, ya que desde su cargo de Director Provisorio el caudillo entrerriano disolvió la Legislatura provincial, encarceló a los diputados opositores y nacionalizó la Aduana. El resultado de esa radicalización de sus actos de gobierno fue la revolución del 11 de septiembre de 1852, que terminó con la secesión de Buenos Aires y su ruptura con la Confederación.

Desde 1854 la provincia se dio una Constitución propia, por lo que la tendencia aislacionista quedaba reflejada en su orden institucional, con un Estado que ejercía el pleno derecho soberano en política interior y exterior<sup>2</sup>. El artículo 108 del texto constitucional otorgaba al gobernador la facultad de conmutar la pena capital, previo informe del Tribunal, mediando graves y poderosos motivos, salvo los delitos exceptuados por las leyes.

A partir de allí, quedó abierto un debate sobre la facultad de perdonar. ¿Qué significaba perdonar? ¿Cuál era el fundamento del perdón? ¿Debía existir la facultad de perdonar? ¿Quién debía ejercerla? ¿Qué y a quién se podía perdonar? Buscar respuesta a estas preguntas requerirá estudiar el perdón real, como manifestación de la potestad de gracia en el derecho castellano y en el derecho indiano, para percibir qué influencia tuvo en el proceso legislativo de la facultad del perdón en Buenos Aires. Resuelto esto, intentaremos establecer si la facultad del perdón fue una alternativa ante la imposibilidad de abolir la pena capital, justificada por la falta de un sistema carcelario seguro.

<sup>2</sup> Para profundizar sobre las relaciones entre la Confederación y Buenos Aires ver HILDA SÁBATO, *Historia de la Argentina, 1852-1890*, Buenos Aires, Siglo XIX Editores, 2012.

Para esto trabajaremos con el debate sobre la facultad del derecho de gracia en la Convención Constituyente de 1870-1873 y dos artículos publicados en la prensa jurídica, como respuesta a causas criminales que repercutieron en la opinión pública. Esta investigación surgió de mi tesis doctoral, dedicada a estudiar la génesis, estructura y funcionamiento del poder judicial de la provincia de Buenos Aires, y este trabajo es una primera respuesta a la inquietud que durante su redacción quedó pendiente sobre la facultad de perdonar.

### CLEMENCIA Y PERDÓN

El indulto real era definido en las Partidas como la facultad exclusiva del rey de “perdonar al ome la pena que debe reseibir por el yerro que avía fecho”<sup>3</sup> y era una atribución generalmente aceptada por los teólogos y juristas contemporáneos. Junto al indulto real, existían instituciones afines como la clemencia judicial y la conmutación de la pena, que fueron tratadas por autores del siglo XVIII sin establecer una clara distinción conceptual. Los jueces recurrían a diversas atribuciones discrecionales, a través de las cuales imponían al reo penas inferiores a las debidas. El indulto podía ser general o particular, según fuera concedido a varios reos o a uno solo. Los primeros se otorgaban el Viernes Santo o por alguna “alegría” o causa justa, pero ateniéndose siempre a las causas y ocasiones admitidas por la ley o la costumbre. Los indultos particulares eran concedidos siempre que no fueran delitos exceptuados, como los de lesa Majestad divina y humana, contrabando, homicidios alevosos y sacrílegos, incendios, sodomía, blasfemia, hurto, cohecho, falsedad, malversación de fondos públicos, resistencia a la autoridad y desafíos. Sin embargo los casos usuales de imposición de la última pena eran el homicidio y el robo calificado, además del delito de lesa Majestad<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Partida VII, 32, 1.

<sup>4</sup> FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE, *El derecho penal de la Monarquía Absoluta (Siglos XVII-XVIII)*, Madrid, Editorial Tecnos, 1969, pp. 397-405. Sobre los delitos castigados con pena de muerte ver ABELARDO LEVAGGI, “La pena de muerte en el derecho argentino precodificado. Un capítulo de la historia de las ideas penales”, en: *Revista del Instituto de historia del derecho*, núm. 23, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1972, pp. 28-29.

Para Abelardo Levaggi, el Derecho penal indiano tomado de Castilla y adaptado en América, tenía un sutil equilibrio entre la urgencia, por una parte, de vengar las ofensas por el castigo y de prevenir los crímenes por el escarmiento, y por otra de proceder con espíritu de piedad, buscando la enmienda del reo. Era ésta la “cara oculta” del sistema judicial indiano, que oponía a una mirada cruel y terrible, una faz humanitaria de la justicia<sup>5</sup>.

La clemencia judicial y las invocaciones a la misericordia del juez funcionaban en los casos de reos que pertenecían a un estatus de sumisión (naturales, pobres, rústicos), mientras las concordias, perdones de parte y composiciones se aplicaban a los conflictos entre cristianos de fe asentada, vecinos y moradores. Pero en ambos casos, la moderación de la pena basaba su argumentación en las virtudes utilizadas en el discurso de los operadores jurídicos. Piedad y justicia, conmiseración y castigo, constituían un principio rector en el ejercicio de la jurisdicción. Temor y amor formaban parte de la estrategia “destinada a generar obediencia y legitimar el poder”<sup>6</sup>.

Como el rey con sus actos de gracias, las autoridades indianas ejercían la facultad de perdonar como compensación de servicios o para recomponer la relación con los súbditos frente a situaciones de necesidad o de generalizada desobediencia. La tolerancia era ejercida ante la necesidad de contar con hombres para las acciones militares, manifestada en las diversas formas de indulgencia de que podían hacer uso las autoridades. El rigor de la ley no podía ser aplicado cuando existía desproporcionalidad entre el delito y el castigo según la justicia vindicativa. Los manuales jurídicos daban pautas a los jueces gobernantes que les permi-

<sup>5</sup> ABELARDO LEVAGGI, “Las instituciones de clemencia en el derecho penal rioplatense”, IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano, en: *Biblioteca Jurídica del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, Universidad Nacional de México, Núm. 101-102 Enero – Junio, 1976, p. 243.

<sup>6</sup> ALEJANDRO AGÜERO, “Clemencia, perdón y disimulo en la justicia criminal de Antiguo régimen. Su praxis en Córdoba del Tucumán, siglos XVII y XVIII”, en *Revista de Historia del Derecho*, núm.32, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2004, pp. 36, 40. Cita a ANTONIO MANUEL HESPANHA, “De Iustitia a Disciplina”, en: ANTONIO MANUEL HESPANHA, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales –Colección Historia de la Sociedad Política, 1993, p. 232.

tían balancearse entre el terror y la piedad, el castigo o la indulgencia, con relativa independencia del rigor textual de las leyes<sup>7</sup>.

Pero junto con la indulgencia surgida de la cristiana compasión, estaba el *ius puniendo* que daba el derecho regio de castigar a los delincuentes, en función de la doctrina del *mero imperio*, con la misma potestad de hacer la guerra contra los enemigos. Todo delito ofendía a la víctima, pero también al soberano, por quebrantar el orden que éste debía mantener, poniendo al delincuente en la misma condición de enemigo que injustamente alteraba la paz del reino. El castigo asumía entonces una función de vindicativa frente a la trasgresión. La ejemplaridad del castigo tenía una concepción vindicativa de la justicia criminal y en las expectativas pedagógicas con expectativas preventivas<sup>8</sup>.

En el siglo XVI irrumpió en la justicia penal del antiguo régimen el carácter utilitario con notable intensidad, con la conmutación general de penas corporales por las penas de galeras<sup>9</sup>. La Corona intentaba conseguir hombres para las primeras incursiones en América y luego remeros para la Armada; también se destinaban a la explotación de minas y al servicio de arsenales, presidios y fuerza de trabajo en los reales ejércitos. Al principio se excluyeron de la conmutación los delitos castigados con la pena de muerte<sup>10</sup>, pero luego también las condenas capitales fueron conmutadas por galeras<sup>11</sup>. Para Agüero, las necesidades y el criterio de utilidad pública eran la auténtica cara contrastante de la clemencia y el perdón<sup>12</sup>. Esta conclusión tan terminante, puede empequeñecer las ideas de estos hombres,

<sup>7</sup> ALEJANDRO AGÜERO, “Clemencia, perdón y disimulo”, *op.cit.*, pp. 45; 50; 56.

<sup>8</sup> ALEJANDRO AGÜERO, *Castigar y perdonar cuando conviene a la república. La justicia penal de Córdoba del Tucumán, siglos XVII y XVIII*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, pp. 162-168.

<sup>9</sup> *Nueva Recopilación de Castilla*, 1567, 8, 11, 8; 8, 24, 4 y 6 (en adelante N.R., número de libro, título y ley)

<sup>10</sup> Pragmática de los Reyes Católicos, 1502, N.R. 8, 24, 1.

<sup>11</sup> “Siempre que se pudiere conmutar la pena de muerte en galeras, se haga y conmute...”, Felipe IV, 1639; N.R. 8, 24, 12 y 8, 11, 8.

<sup>12</sup> ALEJANDRO AGÜERO, *Castigar y perdonar*, *op. cit.*, pp. 176-177. En Córdoba, la pena de presidio servía para satisfacer la necesidad de gente en los fortines de frontera y para proporcionar mano de obra al puerto de Buenos Aires, Montevideo o islas Malvinas.

que por su formación esencialmente católica, unían la virtud de la clemencia con el utilitarismo, sin recurrir a ella con un solo fin utilitario, sino que a partir de la virtud cristiana del perdón, encontraron su móvil utilitario.

En este escenario, la obra de Beccaria abrió una nueva etapa en el desarrollo del derecho penal; su repercusión reflejó no sólo la maduración de un sistema de pensamiento propio, sino también el haber dado cuerpo y forma a ideas ya definidas por otros pensadores, al relacionar los datos empíricos que le suministraban sus amigos juristas con las ideas de autores como Montesquieu, Rousseau y Voltaire, con quienes estaba familiarizado. Con espíritu humanista y capacidad de síntesis enfocó los horrores y los defectos de la legislación y la práctica penal y procesal, observando los excesos para proponer sustituirlos por premisas humanistas, moderadas y respetuosas para el hombre que había en cada delincuente<sup>13</sup>.

El trabajo de Cesare Beccaria Bonesana tuvo una finalidad política coincidente con los objetivos del iluminismo que profesaba, de proveer certeza a los hombres en el goce de la libertad, basado fundamentalmente en la utilidad pública. Su obra, *De los delitos y las penas*, fue fiel a la aplicación del “análisis de la experiencia sensible en el ser real y concreto que es el individuo” y la referencia a la precisión geométrica quedaba en las palabras, “el propio mérito político de su obra hubiera sido imposible sin la aptitud y el acierto con que supo penetrar y comprender las inclinaciones, impulsos y necesidades de los seres humanos”<sup>14</sup>.

El Marqués dedicó un capítulo al Perdón, cuya frase inicial establecía que la clemencia y el perdón se volvían innecesarias en la medida que las penas eran más dulces. La clemencia era una virtud que había sido “suplemento de todas las obligaciones del trono”, en un sistema criminal desordenado, en que el perdón era necesario en función de leyes absurdas y penas atroces, convirtiéndose en atributo de la soberanía, pero debía ser excluida en una perfecta legislación. La clemencia debía ser virtud del

<sup>13</sup> FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE, “Introducción y notas” en: CESARE BECCARIA, *De los delitos y las penas*, Aguilar, 1969.

<sup>14</sup> CARLOS ACEVEDO, “Beccaria, político y científico”, *JUS, Revista Jurídica de la provincia de Buenos Aires*, Nro. 13-14, La Plata, Editora Platense, 1969, pp. 5-11.

legislador, no del ejecutor de las leyes, presente en los Códigos y no en los juicios particulares. La pena debía ser esencialmente pública, pronta, necesaria, lo más pequeña posible, proporcionada al delito y dictada por las leyes. De esta forma ni clemencia, ni perdón serían necesarios<sup>15</sup>.

#### LA FACULTAD DEL PERDÓN EN LA PRENSA JURÍDICA PORTEÑA

Estos cambios en la concepción de la pena se vieron reflejadas en la incipiente prensa jurídica porteña. La publicación de la revista *El Foro* realizada por el Colegio de Abogados en 1859, inició el tránsito hacia las revistas jurídicas en Argentina. A este esfuerzo le siguió la publicación de un número de la primera *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, publicada en Buenos Aires en 1864 por Juan F. Monguillot. En 1867 apareció la *Gaceta de los Tribunales*, dirigida por Juan Francisco Bustos y Juan Coronado. Su desaparición en 1869 marcó el momento inicial de dos publicaciones de mayor calidad, los *Anales del Foro Argentino*, publicada en Santa Fe, y la segunda *Revista de Legislación y Jurisprudencia*. Ésta comenzó a salir en Buenos Aires dirigida y editada por cuatro juristas, José María Moreno, Ceferino Araujo, Antonio E. Malaver y Juan José Montes de Oca, expresión de un proyecto centrado en estudios académicos de las diversas especialidades, con la participación de reconocidos juristas<sup>16</sup>.

En el tomo cuarto de la *Revista* de 1870, fue publicado en la sección “Derecho Constitucional” un artículo de Carlos Keen sobre la facultad de perdonar, dividido en dos partes, una dedicada al homicidio de Jacobo Fiorini y la otra a estudiar si debía existir en los poderes del Estado la facultad de perdonar, anexando la traducción de un artículo de Francis Lieber sobre el tema<sup>17</sup>. El disparador que inspiró al autor a escribir la primera

<sup>15</sup> CESARE BECCARIA, *De los delitos y las penas*, edición crítica bilingüe y estudio preliminar, Buenos Aires, Ediciones Arayú, 1955, capítulo XLVI “Del perdón”, pp. 164-165.

<sup>16</sup> ALBERTO DAVID LEIVA, “Del periodismo forense a las revistas jurídicas.” Un aspecto en la evolución de la literatura jurídica argentina (1850-1950)”, en *La revista jurídica en la cultura contemporánea*, edición al cuidado de VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI, Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina, 1997.

<sup>17</sup> CARLOS KEEN, “Facultad de perdonar”, Derecho Constitucional, *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, Buenos Aires, Imprenta “Buenos Aires”, 1870, tomo cuarto, pp. 1-37/121-148.

parte, fue el caso de Clorinda Sarracán, que movilizó a la opinión pública e instaló en la agenda política de la provincia el debate sobre el indulto de la pena capital y sobre la división de poderes del Estado provincial que se estaba organizando. El brutal asesinato en 1856 de un pintor italiano de la sociedad porteña y la condena a muerte de su esposa Clorinda —que lo planeó— y de sus ejecutores, fue narrado por el autor en tono novelesco, dividiéndolo en una parte material —que daba todos los pormenores del proceso— y en otra moral, dedicada a examinar la responsabilidad que cabía a cada uno de los protagonistas.

El 12 de octubre de 1856, en una chacra en las inmediaciones de Santos Lugares, partido de San Isidro, fue víctima Jacobo Fiorini de un horrible asesinato, planeado por su esposa Clorinda Sarracán de Fiorini de 26 años y ejecutado por los hermanos Crispín y Remigio Gutiérrez, de 24 y 19. Fueron cómplices Claudia Alvarez y Nicolasa Merlo, de 16 y 25, sirvientas de la casa. Los Gutiérrez eran peones contratados por Fiorini para el trabajo y cuidado de la chacra, Crispín era el capataz y amante de Clorinda. Desde el comienzo, Keen presentó a Fiorini como “un anciano indefenso y desarmado, aislado en medio de la soledad del campo, sin nadie a quien pedir protección” y a su esposa como una mujer insensible, con “dominio completo sobre sí misma”. No tenía gran nivel moral e intelectual y la soledad del campo, con la compañía de sirvientas y peones con falta de educación, la llevó a que su espíritu fuera dominado por el deseo de la carne y el odio a su esposo. No tuvo arrepentimiento, pues esa noche, después de intentar borrar los rastros del crimen, “dio como otras veces a Crispín el precio de su dedicación” y siguió en esa senda de

Carlos Keen fue un abogado, político, periodista y militar porteño, que participó de la guerra entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires y en la guerra del Paraguay. Nació en la ciudad de Buenos Aires el 6 de mayo de 1840, de George Keen Pickering terrateniente inglés. Se doctoró en jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires en 1863 con una tesis titulada “El derecho de propiedad es inherente a la naturaleza humana y conforme a la utilidad social.” Fue legislador y redactor en los diarios *La Tribuna* y *El Nacional*. Falleció en su quinta de San José de Flores el 11 de abril de 1871, víctima de la epidemia de fiebre amarilla que afectó la ciudad de Buenos Aires.

manchar el lecho nupcial en la cárcel, “vergüenza del régimen y de la policía de nuestras cárceles”<sup>18</sup>.

La esposa escondió la bayoneta de Fiorini debajo del colchón de uno de sus hijos y “luego que consumó este acto de perfidia, salió para avisar a Crispín y Remigio que ya era tiempo, pues Fiorini se encontraba desarmado y a merced de ellos” retirándose de la escena del crimen. Lo golpearon en la cabeza con maza y pistola provocando una “muerte lenta y desesperada”. Crispín confesó, instado por el juez Miguel Navarro Viola y “engañado tal vez por la ambigüedad de esta promesa”, pues prometió hacer lo posible en la esfera de sus atribuciones. Clorinda se traicionó revelando el crimen en un careo, que luego negó.

Para el autor, totalmente ajeno a la trágica historia que unía al matrimonio, las causas morales de los criminales fueron la falta absoluta de educación, tanto moral como intelectual y la familiaridad del gaucho desde que nacía con la sangre y con la muerte. Crispín odiaba a Fiorini por su nacionalidad, porque injuriaba “a los hijos de su país”, pero había sido inducido al crimen por cariño a Clorinda<sup>19</sup>. La explicación de Keen se basaba en un punto de partida pasional, movilizado por la falta de educación, de valores morales y de rechazo al inmigrante, que atribuía a los pobladores que agrupaba con el calificativo de gaucho.

El 14 de noviembre, el juez Navarro Viola “cumpliendo con su deber”, a pesar de los esfuerzos del agente fiscal y de los defensores, los condenó a muerte con calidad de alevé y clasificación de parricidas. Nicolasa, a diez años de servicio y Claudia a cinco. La Cámara de Justicia aprobó la sentencia el 27 de noviembre en todas sus partes. Toda la causa pasó con extraordinaria rapidez, según la marcha ordinaria de los tribunales. La ejecución de Clorinda se realizaría en Plaza de Mayo a las 6 el 2 de diciembre y los hermanos en la plaza de San Isidro a las 10<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> CARLOS KEEN, “Facultad de perdonar”, *op.cit.*, pp. 7- 8.

<sup>19</sup> CARLOS KEEN, “Facultad de perdonar”, *op.cit.*, p. 8.

<sup>20</sup> El desarrollo de la causa y sus implicancias pueden consultarse en: MARÍA ANGÉLICA CORVA, *Constituir el gobierno, afianzar la justicia. El Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires (1853-1881)*, Rosario, Prohistoria Ediciones; Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2014, Capítulo XI, pp. 301-330.

La opinión pública tuvo una rápida reacción, pues con la firma de numerosos vecinos que incluían a las señoras de la Sociedad de Beneficencia, hicieron uso del derecho de petición e imploraron el poder moderador con que la Constitución provincial invistió al poder legislativo. Acataban la rectitud de los tribunales de justicia, que habían cumplido con el deber de aplicar el castigo al crimen con “la severidad de las leyes que no debían templar ni eludir por humanidad”<sup>21</sup>.

En respuesta a este reclamo, la Legislatura en Asamblea Extraordinaria del 29 de noviembre resolvió “en nombre del sentimiento público” suspender los efectos de la sentencia pronunciada contra Clorinda Sarraacán como también contra Remigio y Crispín Gutiérrez, “hasta la resolución que adopte sobre las peticiones que le han sido dirigidas.” El Tribunal de Justicia, considerando que la medida “menoscababa su jurisdicción” dejó en suspenso todas las causas en que hubiera de imponerse la pena de muerte.”<sup>22</sup> No siendo posible reunir las Cámaras, el poder ejecutivo se dirigió al Tribunal manifestándole el inconveniente de la medida adoptada, pero este persistió, en perjuicio de la vindicta pública y los mismos procesados, al estar suspendida multitud de causas. Fue entonces que el gobernador resolvió pasar el proyecto a las Cámaras, comenzando así un largo debate que terminó el 29 de septiembre de 1857, ordenando al

<sup>21</sup> “Notas elevadas a la Honorable Comisión permanente impresas y firmadas.” Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>22</sup> En Buenos Aires, a 6 de diciembre de 1856, reunidos en Acuerdo extraordinario los miembros de la Excma. Cámara de Justicia Juan José Cernadas, Domingo Pica, Francisco de las Carreras, Basilio Salas, con asistencia del señor Fiscal, Eustaquio José Torres y el secretario Pedro Calleja de Prieto, expresaron “Que en este estado de vacilación en que se encuentra el Tribunal, ignorando la extensión y trascendencia que sobre el estado actual de nuestra Legislación penal puede tener la resolución de la Honorable Asamblea, pues no es de su competencia la interpretación de la ley, sino su aplicación a los casos ocurrentes, debía suspender la vista de las enunciadas causas, en que los reos son condenados a muerte en la primera instancia, como las que en adelante entrasen de igual género, hasta tanto resolviere la Honorable Asamblea la duda que motiva este acuerdo.” *Acuerdos y sentencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Autos acordados desde 1810, acuerdos extraordinarios, resoluciones y noticias referentes a la administración de justicia*. Segunda edición autorizada, realizada por el secretario de la Suprema Corte, Aurelio Prado y Rojas, tomo I, Buenos Aires, Jacobo Peuser, 1892, pp. 233-234.

Tribunal Superior de Justicia que procediera inmediatamente a conocer y fallar las causas pendientes ante él con sentencia de muerte. En *ningún caso* podría suspender el curso ordinario de *ningún género* de causas, sin previo consentimiento del cuerpo legislativo<sup>23</sup>.

En estos debates legislativos la discusión superó la ejecución de Clorinda, para instalarse en la pena de muerte, el derecho a conmutar y el papel que jugarían los poderes del Estado en su definición. La preocupación de Keen se centró entonces en demostrar los errores que se habían cometido al suspender la ejecución de Clorinda y de los Gutiérrez. El proyecto de ley —y los debates—, autorizando al Ejecutivo a conmutar la pena de muerte e instando al Tribunal Superior de Justicia a conocer y fallar las causas pendientes ante él con sentencias de muerte, pusieron de manifiesto “la confusión de ideas que reinaba en aquel tiempo respecto de la naturaleza de los tres poderes que constituyen el Gobierno.” Desde su perspectiva, en el momento en que él escribía, se había adelantado y se sabía que el poder ejecutivo no era omnipotente y que sus facultades estaban limitadas y perfectamente definidas por la Constitución que le dio existencia.

Hoy sabemos que todo paso dado fuera de la órbita señalada por las leyes fundamentales de una sociedad es completamente ilegítimo, por alto que sea el poder que lo de, y que convertirá la desobediencia a sus mandatos no sólo en un derecho, sino también en un deber. Ninguna usurpación de facultades puede ni debe ser respetada, y es lícito agotar en este caso los medios de la resistencia. Así pues, si la Constitución de Buenos Aires de 1854 había establecido tres poderes independientes para que funcionasen separadamente en la esfera que es propia de cada uno, no le era lícito a ninguno de ellas invadir el círculo de atribuciones que pertenece al otro, ni conferirle facultades de que él mismo no está mundo por su ley orgánica<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires, 1857, pp. 316-329.

<sup>24</sup> CARLOS KEEN, “Facultad de perdonar”, *op. cit.*, p. 14.

El poder legislativo no tenía derecho para conmutar toda clase de delitos, sino “simplemente para *perdonar* los delitos políticos que son los que afectan directamente al Estado”, no podía usurpar las facultades del poder judicial, dándole órdenes a un poder declarado de una manera expresa independiente de todo otro poder en el ejercicio de sus funciones. La única explicación que Keen encontraba era la ignorancia en aquella época respecto de la naturaleza de los tres poderes en que estaba dividido el Gobierno que se habían dado; ignorancia que había llevado a decir a uno de los diputados más adelantados que el poder judicial era, una ramificación del Poder Ejecutivo<sup>25</sup>. Esta reflexión del autor puede explicarse en la teoría sobre la división de poderes, pues la función ejecutiva diferenciada fue relativamente moderna y no se desarrolló completamente hasta finales del siglo XVIII y la primera división de funciones del Estado lo separaba en dos ramas: la legislativa y la ejecutiva, entendida bien como la función de impartir justicia de acuerdo con las leyes, bien como los mecanismos por medio de los cuales se ponían en práctica las leyes.

La judicatura apareció gradualmente como una rama independiente del Estado y la noción de un poder judicial autónomo siguió evolucionando. Si bien no puede atribuírsele a Montesquieu la originalidad de la doctrina de la separación de poderes, cierto es que enriqueció la doctrina haciendo mayor hincapié en la función judicial, encargada de sancionar a los criminales o dirimir las disputas entre los ciudadanos. Este nuevo “poder de juzgar”, lo colocó al mismo nivel analítico de las otras dos funciones estatales, estableciendo la trinidad que caracterizó el pensamiento moderno<sup>26</sup>.

Retornando al texto, la ejecución fue suspendida y a partir de allí se llegó a borrar de la legislación los delitos exceptuados. La ley sancionada en 1868 por la cual quedaban derogadas las leyes sobre delitos exceptua-

<sup>25</sup> Se refería a los argumentos esgrimidos por Manuel García en la sesión en que se trató la ley autorizando al Ejecutivo a conmutar la pena de Clorinda y los Gutiérrez. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires*, 1857, Sesión N° 23 del 24 de julio de 1857, pp. 316-329

<sup>26</sup> M. J. C. VILE, *Constitucionalismo y separación de poderes*, Madrid, Centro de Estudios políticos y constitucionales, [1967] 2007, pp. 23-31, 97-108, 116.

dos, a los efectos de la facultad acordada al poder ejecutivo por el art. 108 de la Constitución, extendió a veinte años el máximum de la pena de presidio, a que se refiere la ley 13 título 24, libro 8 de la Recopilación Castellana. El proyecto sancionado hacía menos posible la aplicación de la pena de muerte, y ponía “al mismo tiempo en manos del poder un medio más de represión con que antes no contaba, extendiendo a veinte años el tiempo por el que puede ser destinado a presidio la persona que ha cometido un delito”<sup>27</sup>.

La nueva ley movilizó la causa de Clorinda, que se dirigió al poder ejecutivo solicitando la conmutación de la pena de muerte por los doce años que ya había pasado en prisión. Se dio vista al Fiscal General de Gobierno, José María Moreno, que el 26 de septiembre de 1868 se expidió opinando que el Ejecutivo no dudaría en ejercitar la facultad conferida, “disminuyendo en lo posible la aplicación de una pena tan combatida, tan justamente reprochable como necesaria y como justa, y que subsiste aún en el sistema penal, en nombre de una dura necesidad.” En el caso de Clorinda, su alegato fue una clara manifestación del ejercicio de la justicia por los poderes del Estado y de su posición contra la pena de muerte. El poder ejecutivo no debía atribuirse facultades judiciales, eso hubiera sido contrario al espíritu de la Constitución en general y a la disposición contenida en el art. 108. Por la ley que se invocaba para la conmutación, la pena inmediata a la capital había subido de 10 a 20 años, con el fin de aplicar una pena relativamente proporcionada a los graves delitos que merecían la pena capital. Por esto creía que la conmutación debía hacerse por el máximum de la pena de presidio, contándole a Clorinda Sarracán el tiempo de prisión ya sufrido y previo informe del Superior Tribunal.

Pero el Asesor de Gobierno, Marcelino Ugarte, no coincidía con el Fiscal, porque no eran facultades judiciales las que el Ejecutivo ejercía, sino una atribución constitucionalmente conferida, y se encontraba autorizado para acceder a la solicitud de Clorinda, conmutando la pena de

<sup>27</sup> “Ley derogando los delitos exceptuados por el artículo 108 de la Constitución provincial”, *Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires de 1868*, Buenos Aires, Imprenta del Mercurio, 1869, p. 225.

muerte por el tiempo de presidio que creyera justo según el informe del Tribunal, el carácter del delito, el grado de arrepentimiento mostrado y las circunstancias que le hicieran más o menor digna de ser tratada con piedad, por quien tenía “la preciosa facultad constitucional de perdonar en nombre de la sociedad.” Después de oír a su asesor, el Poder Ejecutivo pidió al Tribunal el informe<sup>28</sup>.

El problema residía en si el gobernador podía decidir los años por los que conmutaría la pena de muerte y, de ser así, si esto invadía las atribuciones del poder judicial. Para algunos de los jueces, asignar una pena era una usurpación de su competencia exclusiva, y si bien tenía la atribución de conmutar la pena capital, debía hacerlo por la inmediata, es decir por 20 años. Pero el presidente de la Cámara de Justicia, Andrés Somellera, elevó el informe asegurando que el poder ejecutivo debía ejercer la facultad que le confería el art. 108 de la Constitución, y en caso de existir dudas, le competía fijar su sentido. La única intervención del Tribunal se reducía a expresar en cada caso si había o no inconveniente que obstase el ejercicio de ejercer la facultad de hacer gracia, cosa que debía hacer con Clorinda.

El Gobierno “resuelve conmutar la pena de muerte impuesta a Clorinda Sarracán por la de presidio que ha sufrido en la Cárcel Pública por más de doce años hasta la fecha de esta resolución, y hágase saber que el Gobierno espera que, al volver a la sociedad y a la familia, observará en todo tiempo una conducta irreprochable, que demuestre haber sido merecedora del acto de clemencia que en un momento solemne para ella el pueblo inició primero, y que viene hoy a cumplir durante la autorización que le confiere la ley”<sup>29</sup>.

Llegado a este punto, Carlos Keen aseguraba que no emitiría juicio, pero afirmaba que la opinión del Fiscal se acercaba más al espíritu de la Constitución y a la verdadera doctrina que consagraba la independencia de poderes. La Constitución al exceptuar ciertos delitos, exigir informe

<sup>28</sup> En el texto, Keen transcribe la opinión del Fiscal de la Cámara de Justicia, la contestación que dio al Poder Ejecutivo la mayoría del Tribunal y la opinión de la minoría.

<sup>29</sup> CARLOS KEEN, “Facultad de perdonar”, *op.cit.*, p. 35.

del Tribunal y la concurrencia de graves y poderosos motivos, y al hablar de pena capital únicamente y no de toda clase de penas como la Constitución Nacional y otras, quiso disminuir la aplicación de la pena muerte, restringiendo al mismo tiempo la facultad de perdonar. La idea era evitar el absurdo con interpretaciones que llevasen al arbitrio. A pesar de esto, para Keen, la pena de Clorinda no debió ser conmutada y si la Legislatura quería salvar a Clorinda a todo trance debía reformar la Constitución, no debió dictar esa ley y el Gobierno no debió aplicarla.

En función de esta afirmación, en la segunda parte del artículo Keen examinó la cuestión en abstracto, de si debía o no existir la facultad de perdonar en los gobiernos, y tradujo parte de un artículo de Francis Lieber sobre el tema. A partir de la lectura de los Diarios de Sesiones del poder legislativo provincial, el autor sostenía que el caso de Clorinda Sarracán instaló el debate en el Gobierno y en la sociedad. En 1857 el senador José Mármol argumentaba que la clemencia era un atributo de la Divinidad; este atributo debía estar delegado en la sociedad, porque era imposible concebirla despojada de él. Desde que tenía un atributo semejante, su deber era ejercerlo cuando la oportunidad se presentase. Pero como la sociedad no gobernaba sino por los poderes públicos que había establecido, toda la cuestión se reducía a saber en qué poder convenía que residiera la facultad de perdonar<sup>30</sup>.

Para el jurista, efectivamente Dios era “un ser infinitamente justo, bondadoso, omnipotente y sabio”, y por ello era el único capaz de conciliar la clemencia con la justicia, pues su infalibilidad le permitía saber cuando el perdón era merecido, cuando el culpable había redimido su falta por el arrepentimiento o cuando el hecho criminoso y punible estaba justificado por la inocencia de la intención o por los motivos que impulsaron al delincuente. La clemencia era en definitiva una manifestación de la justicia absoluta de Dios, que no la había delegado en los hombres. Lo cierto era que la sociedad necesitaba de la justicia para conservarse y

<sup>30</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires*, 1857, Séptima Sesión del 18 de agosto de 1857, pp. 213-226.

por las nociones de bien y de mal que se revelaban en la conciencia humana. En el alma humana existía la inclinación a la clemencia, pero su límite lo establecían la equidad y la justicia. Entonces, la facultad de perdonar ante de los ojos de la justicia y de la razón era insostenible. Si se ejercía sobre todos los delitos, quitaba a la justicia y a los tribunales su fin, pues sólo tendría el objetivo inútil de definir la culpabilidad del acusado; si se ejercía sobre una parte de los delitos se caía en la desigualdad y la injusticia.

En cuanto a la conveniencia del perdón, el autor tomó como ejemplo los argumentos de Vélez Sarsfield intentando demostrar que el indulto se concedía no a favor del delincuente sino del interés público, según los cuales Robert Fulton, que había cometido un asesinato alevoso, debía ser perdonado por el bien de la humanidad por el descubrimiento del vapor<sup>31</sup>. Era más conveniente que se salvaran la moral y la inviolabilidad de la ley antes que violar los principios de la equidad y la justicia, aunque fuera por el descubrimiento del vapor. La justicia era necesaria y Fulton debía morir, pues otro hombre tomaría la idea del genio y la continuaría. La justicia era más importante para la sociedad que un descubrimiento, hijo de las épocas y del pensamiento colectivo más que de un solo hombre. Los hombres no eran indispensables para la humanidad pero las sociedades no podían existir sin que su organización reposara sobre la base de la justicia y de la igualdad.

Si se quería salvar a Fulton y a la ley al mismo tiempo debía establecerse el perdón para todos o debía suprimirse la pena de muerte de la escala penal, si fuese compatible con el bienestar y la defensa de la sociedad. Cualquiera de las dos alternativas era más conveniente que dejar al arbitrio o capricho individuales el poder de hacer excepciones violando la justicia y la equidad, pues la doctrina del derecho de gracia reposaba sobre la imperfectibilidad humana que impedía que las leyes abarcaran todos los casos. Si los legisladores eran imperfectos, el mal no se reme-

<sup>31</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires*, 1857, Séptima Sesión del 18 de agosto de 1857, pp. 213-226. Robert Fulton (1765-1815) puso en funcionamiento el primer barco a vapor.

diaba librándose al arbitrio de otros seres imperfectos. La sociedad no podía ejercer actos de piedad que violaran los preceptos de la ley, la justicia y la equidad. Por lo tanto tampoco los poderes públicos en que delega su soberanía. Si la ley era buena debía respetarse y observarse, si era mala o defectuosa debía reformarse. Si la convención que revisaba la Constitución provincial no suprimía la facultad de perdonar debía rodearla de muchas precauciones y límites, como las que sugería Lieber colocándola fuera del alcance de la jurisdicción del poder ejecutivo, como de los otros dos poderes<sup>32</sup>.

La propuesta de Lieber en el texto transcrito era, demostrada la necesidad de la facultad del perdón, formar un tribunal del perdón, con un número adecuado de miembros (propone nueve, según la experiencia de la República de Génova), con uno o dos jueces entre ellos, nombrados por la legislatura, con renovación periódica y parcial de una tercera parte cada tres años. Esta autoridad debía realizar una cuidadosa investigación de cada caso, ser una autoridad fuerte, con profundos conocimientos de la ley, de su sentencia y su objeto, que gozara de la plena confianza de la comunidad.

## LOS DEBATES CONSTITUCIONALES

El 31 de mayo de 1869 el gobernador Emilio Castro, a poco de ser electo, se dirigió a la Legislatura instando a la reforma de la Constitución de la provincia<sup>33</sup>. El 10 de marzo del año siguiente se convocaron las elecciones de convencionales y finalmente la Convención inició sus sesiones ordinarias el 23 de mayo de 1870, presidida por Manuel Quintana, quien

<sup>32</sup> Francis Lieber (Berlin, 1800- Nueva York, 1872) escribió *On civil liberty and self-government* (1853) traducida del inglés al español por Florentino González como *La libertad civil y el gobierno propio*, publicada en 1872. La edición tiene un apéndice con las Constituciones de Inglaterra, Francia, Estados Unidos.

<sup>33</sup> LÍA E.M. SANUCCI, “Crónica de la primera Convención Constituyente Bonaerense, 1870-1873”, en: *Trabajos y Comunicaciones*, núm.12, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata, 1964.

en su discurso de apertura intentó transmitir que se abría un franco diálogo entre los miembros de la convención<sup>34</sup>. Sin embargo en los debates fueron claros los enfrentamientos, que si bien respetaban el proyecto liberal que los unía, determinaban modelos de organización judicial muy diferentes. Autonomistas y nacionalistas participaron de las discusiones junto a sus líderes, doblando en número las bancas de los primeros, incluyendo a los hombres principales del partido federal.<sup>35</sup> Las tareas de la Comisión reformadora terminaron el 14 de noviembre de 1873, con Mariano Acosta como gobernador, siendo el fruto de un largo y discontinuo trabajo, la Constitución de la provincia de Buenos Aires de 1873 que fijaba las bases para la descentralización administrativa. La tarea comenzó con la designación de cinco comisiones especiales encargadas de redactar los capítulos referentes a Declaraciones de Derechos y Garantías, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Municipal y Poder Judicial.

Los proyectos parciales que surgieron de esas comisiones fueron estudiados por una Comisión general, que presentó el texto definitivo de la nueva Constitución, sobre el cual se llevarían adelante los debates. Respecto al tema que nos ocupa, el proyecto presentado por la Comisión Poder Ejecutivo<sup>36</sup>, establecía en el artículo 25 que el Gobernador era el Jefe Superior de la Administración de la Provincia y entre sus atribuciones, le otorgaba la facultad de conmutar las penas.

El Gobernador podrá conmutar las penas impuestas por delitos sujetos a la jurisdicción provincial, previo informe motivado del Tribunal Superior correspondiente, sobre la oportunidad y conveniencia de la conmutación, y con arreglo a la ley reglamentaria que determinará los

<sup>34</sup> *Debates de la Convención Constituyente de Buenos Aires, 1870-1873*. Publicación Oficial hecha bajo la dirección del convencional Luis V. Varela, reimpresión con índice alfabético y cronológico confeccionado por Adrián Becar Varela, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1920 (en adelante *DCC*), p. 11.

<sup>35</sup> ADOLFO SALDÍAS, *Un siglo de instituciones*, tomo II, La Plata, Impresiones Oficiales, 1910, t. II, p. 221. Para acceder a las complejas imágenes de la formación del sistema político nacional desde la experiencia de las provincias véase BEATRIZ BRAGONI y EDUARDO MÍGUEZ, *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010.

<sup>36</sup> La Comisión Poder Ejecutivo estaba integrada por Adolfo Alsina, Manuel Obarrio, Delfín B. Huergo, Manuel H. Langenheim, José M. Moreno.

casos y la forma en que pueda solicitarse, debiendo ponerse en conocimiento de la Asamblea Legislativa las razones que hayan motivado en cada caso la conmutación de la pena.

El Gobernador no podrá ejercer esta atribución cuando se trate de delitos en que el Senado conoce como Juez, y de aquellos cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones<sup>37</sup>.

En el Proyecto de Constitución coordinado por la Comisión Central, firmado por Vicente Fidel López, Sixto Villegas, Octavio Garrigós, Dardo Rocha y Bartolomé Mitre sobre la base del proyecto presentado por la Comisión parcial<sup>38</sup>. Los debates sobre las atribuciones del poder ejecutivo comenzaron el 22 de octubre de 1872, sesión en la que el tema de discusión fue el encabezado del artículo. El convencional Vicente G. Quesada intervino por su reemplazo, proponiendo que “El Gobernador es el jefe del Departamento Ejecutivo, y ejerce con sus Ministros tales atribuciones”. Según sus palabras, la fórmula no la inventó él, pues ya existía en casi todas las constituciones de los Estados Unidos, que establecían al Gobernador como jefe del poder ejecutivo<sup>39</sup>. Se ponía así en discusión una cuestión fundamental para la organización provincial y que tendrá relación con nuestro objeto de estudio. La cuestión era definir si el gobernador tenía el poder de decisión sobre toda la provincia o solamente sobre el poder ejecutivo. A esto se sumaba el conflicto presentado por Aristóbulo del Valle en relación al papel de los ministros, que daban autenticidad a los actos del gobernador, único jefe del poder ejecutivo y no de toda la Administración de la provincia<sup>40</sup>. Lo que estaba en juego era el ordena-

<sup>37</sup> DCC, p. 98.

<sup>38</sup> DCC, p. 118. En la reforma de la Constitución de 1889 se reemplaza Tribunal Superior por Suprema Corte.

<sup>39</sup> Vicente G. Quesada, alineado con los *republicanos*, grupo disidente del autonomismo, en los debates sobre el poder judicial estuvo a favor de la amovilidad de los jueces y fue terminante en la defensa de la elección popular de los jueces, afirmando que las otras formas propuestas (inamovilidad y nombramiento por el poder ejecutivo con acuerdo del senado) darían por resultado un poder judicial de origen bastardo. DCC, 26 de marzo de 1873, pp. 1090.

<sup>40</sup> DCC, 28 de octubre de 1872, p. 968.

miento jurídico del Estado, su legitimidad y la relación que se estableció con la sociedad<sup>41</sup>.

El convencional Miguel Navarro Viola<sup>42</sup> intentó saltar esta definición con una solución más “aséptica”, proponiendo que sólo se dijera “El Poder Ejecutivo tiene las atribuciones tales”, dejando sin definir cual sería su papel en el juego de la división de poderes. Después de un largo debate, la discusión fue aplazada hasta finalmente sancionarse el encabezado del artículo con su texto original<sup>43</sup>. Establecido el Ejecutivo como jefe de la Administración provincial, en la sesión del 7 de marzo de 1873 comenzó

<sup>41</sup> De todas las teorías del Estado que buscaron controlar el poder estatal y poner límite a su ejercicio, la más significativa fue la doctrina de la separación de poderes, un sistema de conceptos confuso y ambiguo. Esta doctrina nunca fue aplicada por sí sola como base de un sistema político efectivo y estable, sino que se ha combinado con otras ideas políticas como la del estado mixto, la idea de equilibrio o el concepto de frenos y contrapesos. Según la “doctrina pura” de la separación de poderes era esencial para el establecimiento y conservación de la libertad política que el Estado se dividiera en tres ramas o departamentos, llamados legislativo, ejecutivo y judicial. A cada rama le correspondía una función, y debía limitarse a cumplir la que le era propia, sin interferir en la función de las otras dos ramas. Las personas que componían cada una de las tres agencias debían ser diferentes, sin formar más de una simultáneamente. La idea del equilibrio surgió del poder estatal dividido entre el rey y las Cámaras de los Lores y los Comunes, estando dos de las tres instancias habilitadas para evitar los excesos de la tercera en sus atribuciones. Pero la división de instituciones y de funciones no era suficiente, porque cada agencia no contaba con acciones concretas para controlar al resto y hacerlo podía ser una “interferencia” en sus funciones. De allí surgió la teoría del estado mixto, y en su versión posterior la teoría de frenos y contrapesos, que introducían en la doctrina de separación de poderes la noción de controles positivos sobre el ejercicio del poder. Cada rama recibía la potestad de ejercer un cierto grado de poder directo sobre las otras dos, autorizándolas a desempeñar un papel limitado en el ejercicio de las funciones de las demás. M. J. C. VILE, *Constitucionalismo y separación de poderes, op.cit.*, pp. 13-21. Sobre la experiencia argentina ver MARIANO BEN PLOTKIN Y EDUARDO ZIMMERMANN, (compiladores) *Los saberes del Estado*, Buenos Aires, Edhasa, 2012; *Las prácticas del Estado. Política, sociedad y elites estatales en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Edhasa, 2012.

<sup>42</sup> Miguel Navarro Viola fue el juez del crimen que dictó la sentencia de Clorida Sarracán. Político católico, el magistrado quedó entonces tensionado entre la obligación y la convicción de cumplir con la letra de la ley y su rechazo por la pena de muerte, que había manifestado públicamente.

<sup>43</sup> Lamentablemente de estas discusiones falta buena parte, pues de los debates de la Convención Constituyente llevada adelante entre 1870 y 1873 se extraviaron los textos tomados por el taquígrafo Camaño, que intentamos cubrir con los resúmenes.

la discusión sobre la facultad de conmutar las penas, dando lectura al inciso que había sido aprobado por la Comisión Central<sup>44</sup>.

Al realizar la lectura del debate, buscamos responder a las preguntas que orientan esta ponencia<sup>45</sup>. ¿Qué significaba perdonar para los convencionales?; si aceptaban el perdón, ¿cuál era el fundamento?, ¿quién debía ejercerlo?, ¿qué y a quién podía perdonar?

En primer lugar, es de destacar que los convencionales hacían referencia permanentemente al derecho de gracia, asimilándolo al perdón, ya sea que estuvieran en contra o a favor de otorgarlo. Así puede verse en la afirmación de Navarro Viola respecto al derecho de gracia, como propia de los procuradores del perdón o en Alsina, líder de los autonomistas, al explicar que no era una cuestión clara. Tomar la decisión de incorporar la atribución del perdón en la Constitución, dando al gobernador “la facultad de hacer gracia en casos determinados” fue materia de grandes dudas en el seno de la Comisión, concluyendo que la atribución convenía muchísimo y no aprobarla era la desviación de los principios generales del derecho común.

Lo más importante sobre el concepto que estos hombres manejaban respecto al perdón, era su relación inseparable de la pena de muerte, “monstruosidad” que obligaba a que “todos los gobiernos se adhieran y conciban la necesidad del ejercicio de la clemencia, en ciertos actos supremos que, desgraciadamente, acontecen con demasiada frecuencia”.

<sup>44</sup> *DCC*, p. 118.

<sup>45</sup> Síntesis de la sesión: José Manuel Estrada, deteniéndose en consideraciones sobre el derecho de perdonar, y a quién correspondía su ejercicio, se opuso al artículo, negándole tal facultad al Ejecutivo, e hizo mención del “Tribunal de Equidad”, creado en Inglaterra. Norberto Quirno Costa combatió la opinión del señor Estrada, aceptando la del señor Sáenz Peña, pero que la conmutación fuera en la pena inmediata. Miguel Navarro Viola impugnó detenidamente el artículo, y citó en su apoyo a Beccaria y a Lieber. Adolfo Alsina defendió y sostuvo el inciso, citando a Lieber y a la Constitución de los Estados Unidos, que todas daban al Ejecutivo la facultad de perdonar. Rufino Elizalde defendió el artículo, proponiendo suprimir la segunda parte. José T. Guido de acuerdo con esto, se detuvo en consideraciones filosóficas y reseñas históricas para adoptar el inciso tal cual estaba propuesto. Juan M. Gutiérrez se opuso a conceder tal facultad al gobernador. Bernardo de Irigoyen demostró la necesidad de dar el Ejecutivo tal facultad. Se votó y el artículo fue aceptado 14 por 11. (*DCC*, pp. 1016-1017)

Este juicio de Estrada se fortalecía en la opción que ponía delante de la Convención: o el texto constitucional abolía la pena de muerte, respetando la razón humana y el sentimiento público de la provincia de Buenos Aires, en nombre de las ideas y del espíritu moderno, o se moderaba la pena interponiendo “entre el cadalso y la sociedad, un poder protector que extiende, en un momento dado, un escudo verdaderamente salvador respecto de los desgraciados o respecto de su crimen, sobre todo cuando el crimen no ha conmovido la base misma de la sociedad”<sup>46</sup>.

Esta posición se hizo más profunda en el discurso de Irigoyen que incorporó el concepto de justicia social, no como justicia de explotación sino como una medida de orden, una medida de seguridad social, un elemento de gobierno. La sociedad no perseguía al delincuente por obligación, la sociedad no castigaba porque tuviera el deber de castigar;

La sociedad castiga para defenderse, ajusta los principios de justicia eterna, aplica las leyes que ha establecido con arreglo a esos principios; pero al aplicar esos principios y esas leyes, la sociedad lo hace en los límites de sus intereses, en el límite de su conveniencia. De aquí resulta que si la sociedad llega a comprender que, en casos extraordinarios o en casos especiales, la aplicación de una ley es inconveniente a su bienestar y a su tranquilidad, al sosiego público, tiene la facultad de suprimir y aplazar o de aminorar la aplicación de la pena, y aun de las leyes; porque de lo contrario, sería ponerlo en el caso de aplicarlas muchas veces contra sus propios intereses y conveniencias, o contra las medidas de buen gobierno que se han establecido para defender esos intereses y esas conveniencias.

Sin el derecho de gracia, la justicia social podría ser temeraria, inmoral y hasta inicua. Porque la justicia humana, por buena, por liberal, por bien organizada que fuera, no era infalible y la justicia social estaba sujeta a los errores que estaban sujetos todos los hombres. El ejercicio del derecho de gracia debía existir para el momento en que “los encarga-

<sup>46</sup> DCC, p. 1022.

dos de administrar justicia incurriesen en un error visible o en una falta de equidad, o extravió”. Allí debía existir un poder moderador, que pudiera remediar esos errores, poco probables, pero posibles en el orden de la humanidad<sup>47</sup>.

Los argumentos de quienes estaban en contra del derecho de gracia, representados por Navarro Viola, apuntaron contra la defensa realizada por Estrada, respaldada en la Constitución americana, porque según el convencional el derecho de gracia se conservaba allí de las costumbres inglesas y Buenos Aires no tenía razón para conservar estas costumbres coloniales, sino que estaba en camino de darse las mejores instituciones, ateniéndose a los principios fundamentales en materia constitucional. La defensa de esos principios la apoyaba citando a Beccaria, cuyas ideas renovadoras fueron guía de los sistemas penales de derechos y garantías, y para quien “a medida que las penas son sabias —la clemencia y el perdón llegan a ser innecesarios”<sup>48</sup>.

En función de las ideas de Beccaria, para Navarro Viola la clemencia era una virtud que pertenecía al legislador y no al ejecutor de las leyes, y que debía estar presente en los códigos y en los jueces. El perdón era entonces un acto que frustraba la justicia común que la ley había establecido como el mejor medio de ejecución. La facultad de perdonar, que según la política moderna pertenecía sólo a la supremacía de la ley, como una condición primaria de libertad, no podía pertenecer a un poder irregular, dependiente de la voluntad individual irresponsable<sup>49</sup>.

El derecho de gracia era representado por una legislación penal que a su entender estaba en estado de adelanto muy notable. Para demostrarlo hacía referencia a una ley “precursora de la abolición de la pena de muerte, ley que es muy posible que se consigne en un artículo especial de esta Constitución, por la cual el último Tribunal que entiende en las causas criminales, y que es compuesto de siete miembros, no puede im-

<sup>47</sup> DCC, p. 1023.

<sup>48</sup> CESARE BECCARIA, *De los delitos y las penas*, *op.cit.*, capítulo XLVI “Del perdón”, “A medida que las penas son más dulces, la clemencia y el perdón son menos necesarios”, p. 164.

<sup>49</sup> DCC, p. 1019.

poner ni confirmar la pena de muerte, sino por la absoluta unanimidad de votos de sus miembros”<sup>50</sup>. Contaba Buenos Aires con:

una especie de derecho de gracia, porque con el espíritu de esa legislación era imposible “que hombres distinguidos, que hombres especiales, como son los que forman ese Tribunal Superior, no encuentren razón plausible, en casos dados, para ejercer esta atribución, casi divina de perdonar la vida a sus semejantes, cuando puede hacerlo, no como capricho, que es lo que viene a dar origen a este derecho de gracia, como se quiere consignar en la Constitución, sino como una interpretación de otras leyes.

Antes de terminar, el convencional criticaba la postura de Estrada, que recurría a Liber para defender la pena de muerte, asegurando que si poderes extraños al poder judicial se interponían, el resultado sería que criminales, asesinos alevos y parricidas salvarían sus vidas, que la justicia podía rescatar, en base a la verdadera doctrina que afirmaba que en caso de duda se estuviera siempre por la absolución. Alsina lo acusó de recurrir al autor alemán solamente en lo que decía en contra de esta facultad y de no leer sobre lo que decía a favor.

Quienes estaban a favor del derecho de gracia, estuvieron representados en el discurso de Estrada, que afirmaba su necesidad no por una cuestión de fisonomía moral, sino en cuanto a la criminalidad, pues el pueblo ofrecía circunstancias especiales que debían ser tenidas en cuenta. Recurrió entonces el orador a su visión de la sociedad porteña, en la que

Altas costumbres de la clase culta y baja de nuestra sociedad, se han preparado para la ejecución de crímenes y actos sangrientos a que parece que estuviese habituada, o por el género de su trabajo, en el desierto, donde se ha conquistado la ignorancia y la pasión, que una índole ardiente y arrebatada los predispone para la venganza, convirtiendo la virtud, porque así los precipitan los sucesos en ilusiones fantásticas.

<sup>50</sup> Hace referencia a la ley del 21 de junio de 1859, que reglamentan los juicios del Tribunal Superior. *Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires de 1859*, Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1859, p. 67.

Estas causas que existen en nuestro país y que se alejan, no solamente del grado moral, sino del grado político que debe tener, hacen indispensable que alguna de sus autoridades sea depositaria y ejerza un poder tan sagrado<sup>51</sup>.

Dadas estas circunstancias, el artículo era altamente moral y necesario para suavizar la legislación penal. No debían ser “tan avaros de un derecho tan precioso, tan natural, tan oportuno y tan inminentemente político”. Según él, en la redacción del artículo, se tomaban todas las precauciones posibles contra el exceso.

Aceptado finalmente el derecho de gracias, el problema fundamental residía en quién debía ejercerlo, dependiendo su definición del modelo de Estado que se estaba gestando. Por ello, Navarro Viola a pesar de estar en contra de su aplicación, dejó sentado que era inadmisibles dejar a la discreción de un solo hombre lo que en las mismas monarquías no descansa en el monarca como Poder Ejecutivo, y no como monarca, es decir, como la suma de todos los Poderes públicos que representa.

Para la Comisión, el derecho de gracia era conviene dárselo a un poder unipersonal, aun cuando ese poder, llamado gobernador, no poseyese aquellos conocimientos especiales de la ciencia jurídica, porque eran los jueces quienes se pronunciaban según la ley. El gobernador no lo haría con arreglo a la ley ni con arreglo a los principios jurídicos, sino atendiendo a otras circunstancias, como por ejemplo, ciertas condiciones extraordinarias, que podían apreciar mejor que ningún otro. El derecho de perdonar venía del soberano y las condenas variaban según fuera el condenado un desvalido o tuviera recursos para recurrir a un buen defensor. En Estados Unidos esta facultad se acordaba al poder ejecutivo y se concedía no sólo para penas aflictivas sino hasta en los casos de multa.

En cuanto a qué se debía perdonar y a quiénes, Estrada hacía referencia a que esta facultad “podía ser aplicada en circunstancias especiales y salvar a todos aquellos que están frente del pueblo, del pueblo conmovido por disensiones internas, o bajo la situación social que produce el

<sup>51</sup> *DCC*, p. 1022.

delito”. Para Irigoyen el derecho de gracia debía sostenerse más aun en causas políticas, que eran grandes crímenes contra el orden público pero no contra la sociedad, que sólo requería la garantía de la plena libertad. Respaldó su discurso con ejemplos de hombres que fueron juzgados en su momento por actuar en revoluciones y después llegaron a ser grandes hombres.

El artículo fue aprobado y la ley reglamentando la conmutación de las penas fue sancionada el 16 de octubre de 1877.

## CONCLUSIÓN

En la segunda mitad del XIX la aceptación de la división de poderes, la separación de la moral y de la religión del derecho y el absolutismo de la ley, respondían a un proyecto donde lo justo estaba siendo definido por la legislación y la administración de justicia buscaba concebirse como poder independiente. En este contexto, la facultad de perdonar, heredada de la monarquía hispana como atribución del rey, pasó al pueblo, soberano en el sistema democrático, que lo delegó en sus representantes. Pero se generó entonces un conflicto entre la necesidad de modernizar el sistema penal, la abolición de la pena de muerte y la relación entre los poderes del Estado.

Desde la mirada de Carlos Keen, la sociedad ignoraba la naturaleza de los tres poderes en que estaba dividido el Gobierno que se habían dado y de los cambios que había sufrido la doctrina de separación de poderes en la provincia de Buenos Aires, aceptando la noción de controles positivos sobre el ejercicio del poder. Cada rama recibía la potestad de ejercer un cierto grado de poder directo sobre las otras dos, autorizándolas a desempeñar un papel limitado en el ejercicio de las funciones de las demás y el poder judicial era independiente. He aquí la tensión que se traslucía en los debates convencionales, buscando dar la facultad del perdón sin invadir la independencia del poder judicial. Para esto quedaban dos opciones: o se confiaba en el poder de la ley, dejando —como decía Beccaria— la clemencia a una legislación perfecta, o se conservaba la facultad de perdonar en manos del Ejecutivo, con limitaciones establecidas por la ley.

La decisión se hacía más conflictiva porque en estos años el perdón estaba identificado directamente con la pena de muerte, que no podía ser abolida. El Estado provincial en formación se mostraba incapaz de construir cárceles dignas y seguras, que a un mismo tiempo sirvieran a la recuperación del reo, sin dañar los derechos esenciales y fundamentales de la sociedad. Estrada sintetizó el dilema ante la Convención: o el texto constitucional abolía la pena de muerte, respetando la razón humana y el sentimiento público de la provincia de Buenos Aires, en nombre de las ideas y del espíritu moderno, o se moderaba la pena interponiendo entre el cadalso y la sociedad un poder protector para el criminal. La facultad de perdonar se conservó en manos del gobernador, más allá de la abolición de la pena de muerte, adoptando las características propias de la atribución constitucional de conmutar penas. Perdón, pena de muerte y poderes se entrelazaban ante la disyuntiva más profunda de disponer de la vida de un reo o mantener el orden social.

Lo dificultoso de la elección se hace también visible en el seguimiento de este tema que nos ha permitido observar cómo, a la hora de debatir, los límites entre las agrupaciones políticas eran débiles, generándose pasajes entre dirigentes y alianzas entre ambos grupos, e incluso el desprendimiento de los republicanos. Puede verse esto con toda claridad en las encarnizadas discusiones entre Navarro Viola y Estrada, amigos y compañeros de lucha, que junto a Pedro Goyena y Tristán Achával Rodríguez expresaron la prédica organizada de los católicos argentinos en el terreno político. Por encima del discurso de los movimientos nacionalista y autonomista, se imponía las convicciones que cada político tenía con respecto a un tema, y así lo expresaban en los debates, en la prensa o en cualquier espacio de la arena política.



# **Con la república y contra la república. La Argentina y la guerra civil española\***

BEATRIZ FIGALLO  
CONICET/UCA-USAL  
beatrizfigallo@conicet.gov.ar

## RESUMEN

El artículo indaga sobre el impacto de la Guerra Civil Española en la Argentina, convocante núcleo historiográfico que se retoma con ocasión del ochenta aniversario del inicio del conflicto. Más allá de diagnósticos que han señalado tanto un mayoritario alineamiento a favor de la II República Española como una inevitable polarización social, favorecida por los estrechos vínculos hispano-argentinos, se explora la repercusión en diversos ámbitos locales de las controversias ideológicas y culturales que circulaban en el mundo hispánico en torno al papel de la democracia, del catolicismo, del comunismo y del fascismo. El recorrido habilita a reexaminar críticas, rechazos, identificaciones y adhesiones a la España republicana, así como razones para sostener la política oficial de prescindencia, asumida como reflejo de la compleja trama de la sociedad argentina.

## PALABRAS CLAVES

Argentina – Guerra Civil Española – Republicanismo – Hispanidad – Década 1930

\* Fecha de recepción del artículo: 30/03/2016. Fecha de aceptación 04/05/2016

## ABSTRACT

This article explores the impact of the Spanish Civil War in Argentina, convener historiographical core on the occasion of the eightieth anniversary of the beginning of the conflict. Beyond diagnoses that have indicated both a major alignment in favour of the Second Spanish Republic as an inevitable social polarization, favoured by the narrow Spanish-Argentine ties, is explored the impact in different local areas of ideological and cultural controversy circulating in the Hispanic world about the role of democracy, Catholicism, communism and fascism. The journey allows re-examine rejections, identifications and accessions to the Republican Spain, as well as reasons to support the official policy of abstention, taken as a reflection of the complex fabric of society Argentina.

## KEY WORDS

Argentina – Spanish Civil War – Republicanism – Hispanidad – 1930 decade

## INTRODUCCIÓN

La Guerra Civil Española retiene la fascinación que le otorga la humana perplejidad por un drama histórico de contornos excepcionales. Si para las sociedades europeas ocupa el lugar de la mayor confrontación que prefiguró el enfrentamiento ideológico que se verificó en la Segunda Guerra Mundial, para el mundo iberoamericano constituyó su gran guerra civil del siglo XX. Hace tiempo que los historiadores han establecido que aunque hubo condicionantes generales que emanaron del momento internacional, el conflicto español se interpretó en América Latina bajo la perspectiva de las circunstancias y los problemas domésticos propios, que explican la asimetría de las repercusiones en cada país: “relevancia de la colonia española, poder del clero y del ejército, experiencia histórica vivida con la metrópoli española, fuerza de las instituciones liberales, cul-

turas políticas”<sup>1</sup>. Un aniversario redondo como lo constituyen los ochenta años de su inicio en el año 1936, parece una ocasión oportuna para retomar la reflexión histórica que despierta aquella catástrofe en uno de los países que más vivió el enfrentamiento, la Argentina, extendiendo el análisis más allá de los límites cronológicos bélicos, para estimar no sólo los alineamientos en contra y a favor la República Española, sino también las posiciones intermedias, nutridas de abstencionismo y conmiseración.

Reconocida la densidad con que el conflicto atravesó la trama social del país, la tarea de atender al enorme caudal de información que se produjo en la Argentina de manera coetánea con la ocurrencia de los sucesos y las consecuencias oficiales, es capaz de seguir proporcionando diferentes miradas que suman a la documentación conservada en repositorios diversos, las que entregaron la prensa y los medios gráficos, los ámbitos literarios y propagandísticos, presentando el fenómeno histórico cada vez más alejado de simplificaciones. Los inmediatos emprendimientos editoriales que publicaron relatos contrapuestos, vivencias del conflicto y luego experiencias y recuerdos, como frutos intelectuales de vencidos y vencedores, son también importantes elementos a tener en cuenta para calibrar unos ecos que no se han apagado en décadas. Desde que en 1966, la profusamente ilustrada edición de Códex Argentina de la *Crónica de la Guerra Española*, producida por la empresa norteamericana Picadilly Press and News Services International Corporation de New York y distribuida en fascículos semanales, logró atraer la atención de ávidos lectores argentinos y latinoamericanos, los aniversarios supieron entregar relatos que han ido dibujando un escenario histórico que aún puede complejizarse incorporando a las explicaciones, el entramado de condicionantes que portaban los vínculos hispano-argentinos, así como los debates de las ideas peculiares del mundo hispánico. Dedicado a estudiar el caso argentino, el descriptivo artículo publicado en 1976 por el dirigente de la

<sup>1</sup> M. FALCOFF, “Preface”, en: M. FALCOFF y F. B. PIKE (eds.), *The Spanish Civil War, 1936-1939. American Hemispheric Perspectives*, Lincoln & London, Univ. Of Nebraska Press, 1982, *op.cit.*, en: ROSA PARDO SANZ, “Diplomacia y propaganda franquista y republicana en América Latina durante la guerra civil española”, *Casa del Tiempo*, II, IV, 24, México, octubre 2009, p. 152.

Unión Cívica Radical (UCR) de la provincia de Entre Ríos, Enrique Pereira<sup>2</sup>, esquematizó las definiciones pro-republicanas de partidos políticos, de centrales de trabajadores y de agrupaciones anarquistas, así como las manifestaciones de apoyo a los militares sublevados en España de sectores conservadores, católicos y nacionalistas y de grupos de la colectividad, con centros que se crearon en su momento para oponerse a la II República, otros de reafirmación monárquica, tradicionalistas y fundaciones como los Legionarios Civiles de Franco, congregados para recaudar fondos entre los miembros caracterizados de la colectividad española<sup>3</sup>, protagonistas desde la primera hora de una significativa ayuda a los insurrectos, que sería muy estimada por el gobierno establecido por los rebeldes en Burgos. Con el cincuenta aniversario del inicio de la guerra, apareció el trabajo de Ernesto Goldar, quien sostuvo que la mayoría de los españoles residentes y los argentinos volcaron su apoyo a la España legal, y adelantó la interpretación que aquello fue también producto de quienes no estaban de acuerdo con los gobiernos argentinos, expresando de tal manera su disconformidad. A la par de esos y otros trabajos, cuya no desdeñable virtud radicaba en la recuperación de memoria, comenzaron a surgir las producciones historiográficas que aportaron la solidez de fuentes y métodos que hacían falta: la muy citada investigación sobre Argentina de Mark Falcoff, el libro clásico de Mónica Quijada<sup>5</sup>, trabajos de Raanan Rein<sup>6</sup> o de Marisa González de Oleaga<sup>7</sup>, que colaboran para en-

<sup>2</sup>“La guerra civil española en la Argentina”, en: *Todo es Historia*, 110, Buenos Aires, julio 1976.

<sup>3</sup>“Españoles en la Argentina. La labor de hispanidad de los Legionarios Civiles de Franco”, en: *ABC*, Sevilla, 11 de octubre de 1938. JORGE SABORIDO, en “Una avanzada franquista en la Argentina: la revista *Por ellos* (1937)”, *Anuario*, 7, La Pampa, 2005, analiza el discurso político del órgano oficial de los Legionarios Civiles de Franco.

<sup>4</sup>*Los argentinos y la Guerra Civil Española*, Buenos Aires, Contrapunto, 1986.

<sup>5</sup>*Aires de República, Aires de Cruzada: la Guerra Civil española en Argentina*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1991.

<sup>6</sup>Por ejemplo, “Otro escenario de lucha: franquistas y antifranquistas en la Argentina, 1936-1949”, *Ciclos*, V, 9, Buenos Aires, 2<sup>do</sup> semestre de 1995.

<sup>7</sup>MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA, “Panamericanismo e hispanidad en la política exterior argentina de la Segunda Guerra Mundial”, *EIAL*, 5, 1, Tel Aviv, enero-junio 1994; “Como en un caleidoscopio: argentinos y españoles ante las crisis”, *Circunstancia*, 1, 2, Madrid, septiembre 2003.

tender tanto el entramado como las consecuencias del conflicto en el país. Avanzaron aún más la tesis doctoral de Silvina Montenegro, que estudió la configuración de una cultura política argentina renovada a la luz de las repercusiones y formas de participación asumidas frente a la guerra<sup>8</sup>, o la de Lidia Bocanegra, que analizó los movimientos de solidaridad republicana<sup>9</sup>, así como un reciente artículo de Luis Alberto Romero, que hace hincapié en la capacidad de la guerra civil para moldear el pulso político argentino a través de las posiciones adoptadas<sup>10</sup>. Algunos otros trabajos han insistido en la voluntad del gobierno, caracterizado por la “crisis de representatividad” instalada en la política argentina en los años 1930<sup>11</sup>, de contrarrestar la inquietante imagen que proyectaba la República Española en guerra como teatro de lucha entre el fascismo y el comunismo que podía reproducirse en la Argentina, y que se quería evitar<sup>12</sup>. Todos esos aportes son insumos necesarios para contemplar las respuestas que generó la guerra civil en la Argentina, pero los antecedentes pesan sobremanera para entender las tomas de posición.

<sup>8</sup> *La Guerra Civil española y la política argentina*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002, dirigida por Mónica Quijada.

<sup>9</sup> LIDIA BOCANEGRA, *El fin de la Guerra Civil española y el exilio republicano: visiones y prácticas de la sociedad argentina a través de la prensa. El caso de Mar del Plata, 1939*, Tesis doctoral, Universitat de Lleida-UNMdP, 2006. También: “La República Argentina: el debate sobre la guerra civil y la inmigración”, en ABDÓN MATEOS, cord., *¡Ay de los vencidos! El exilio y los países de acogida*, Madrid, Eneida, 2009.

<sup>10</sup> “La Guerra Civil Española y la polarización ideológica y política: la Argentina 1936-1946”, en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 38, 2, Bogotá, julio-diciembre de 2011.

<sup>11</sup> SAÚL LUIS CASAS, *La guerra civil española y el antifascismo en la Argentina (1936-1941). Los baleares y la ayuda a la República*, Fundació Càtedra Iberoamericana, en: [www.uib.es/catedra\\_iberamericana](http://www.uib.es/catedra_iberamericana) [consultado en línea: septiembre 2015].

<sup>12</sup> No todos verían en el momento los riesgos locales de ese choque. Escribía ENRIQUE GIL en “Repercussions of the Spanish Crisis in Latin America”, *Foreign Affairs*, 16, 3, New York, April, 1937: “Communism and Fascism, particularly the latter, will disappear from Argentina as did mah-jong, miniature golf and the art nouveau’ of the architects of 1900”. Sobre la apelación antifascista de tono liberal-socialista durante los años de la Guerra Civil Española: ANDRÉS BISSO, *Acción Argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de la guerra mundial*, Buenos Aires, Prometeo, 2005, p. 60-61; en referencia a las repercusiones en ámbitos comunistas: RICARDO PASSOLINI “‘La internacional del espíritu’: la cultura antifascista y las redes de solidaridad intelectual en la Argentina de los años treinta”, en: MARCELA GARCÍA SEBASTIANI (ed.), *Fascismo y antifas-*

## LAS REPÚBLICAS

A fin de encarar la comparación histórica, resulta provechoso reparar en la accidentada marcha democratizadora que se verificó en paralelo en Argentina y España. Sumada a la antigua población de origen hispano que se había desplegado por la región, una migración que se hizo masiva desde fines del XIX aportó una mudanza humana que permitió el traslado de debates políticos que apasionaban a España, replicando con pareja fuerza en el Río de la Plata. La Argentina se convirtió en nación de acogida para exiliados de la I República Española —que propagaron sus ideas a través de la prensa—<sup>13</sup>, monárquicos disidentes de la rama de los Borbones reinantes hasta 1931, masones y anarquistas, así como para las órdenes religiosas que atendían compatriotas emigrados. Buena parte de los hijos de inmigrantes españoles que se identificaban como republicanos se encontraron entre los dirigentes del revolucionario partido de la UCR, quién responsabilizándose de una misión de regeneración política, luchó por implantar elecciones libres para la ciudadanía. Destacados historiadores vienen dando razón de esa herencia y ligazón de prácticas y relaciones sociales<sup>14</sup>, que prosperarán incluso en el socialismo y variantes del liberalismo. Mientras dispersos núcleos de republicanos españoles radi-

---

*cismo, peronismo y antiperonismo. Conflictos políticos e ideológicos en la Argentina (1930-1955)*, Madrid, Iberoamericana, 2006; LAURA PRADO ACOSTA, *Los intelectuales del Partido Comunista. Itinerario de Héctor Agosti (1930-1963)*, North Carolina, A Contracorriente, 2015, p. 35.

<sup>13</sup> HUGO BIAGINI, *Intelectuales y políticos españoles a comienzos de la inmigración masiva*, Buenos Aires, CEAL, 1995.

<sup>14</sup> Ver, por ejemplo, ALEJANDRO FERNÁNDEZ, “Patria y cultura. Aspectos de la acción de la elite española en Buenos Aires (1890-1920)”, en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 6-7, Buenos Aires, agosto-diciembre 1987; ÁNGEL DUARTE, “La Liga Republicana Española en la Argentina: política y sociabilidad (1903-1907)”, *IEHS*, VIII, Tandil, 1993; *La República del emigrante. La cultura política de los españoles en la Argentina (1875-1910)*, Lleida, Editorial Milenio, 1998, y “Republicanos, emigrados y patriotas. Exilio y patriotismo español en la Argentina en el tránsito del siglo XIX al XX”, *Ayer*, 47, Madrid, 2002; IGNACIO GARCÍA, “El oro de América. La contribución de los emigrantes del Plata al tesoro de la Unión Republicana”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, LVIII: 1, Sevilla, 2001; MARCELA GARCÍA SEBASTIANI (dir.), *Patriotas entre naciones. Elites emigrantes españolas en la Argentina (1870-1940)*, Madrid, Editorial Complutense, 2010; XOSÉ M. NÚÑEZ SEIXAS, *Las patrias ausentes: estudios sobre historia y memoria de las migraciones ibéricas (1830-1960)*, Oviedo, Genuve Ediciones, 2014.

cados en la Argentina apoyarían proyectos de formación de entidades políticas afines, en vinculación con los grupos que pugnaban por dotarse de programa y organizarse en España, en 1916 el radicalismo y su líder Hipólito Yrigoyen, alcanzarían por el voto popular la presidencia en la Argentina, desalojando del poder a los sectores conservadores. Los sucesivos tres mandatos radicales mostraron una creciente cercanía con todo lo español: más del 10 % de la población argentina había nacido en España, y políticamente ello contaba mucho. Si el popular Yrigoyen decretó en 1917 fiesta nacional el 12 de octubre<sup>15</sup>, en reconocimiento al sentido de pertenencia de los pueblos americanos con España<sup>16</sup>, seguido durante su segunda gestión, en 1929, de la decisión de acompañar con una participación principal la renovada convocatoria para una gran Exposición Iberoamericana en Sevilla<sup>17</sup>, el aristocrático Marcelo T. de Alvear, que había visitado al rey Alfonso XIII en Santander, aceptó bien pronto el experimento de la dictadura del general Miguel Primo de Rivera, con el respaldo del monarca. Decidido en los días del Centenario de la independencia argentina el gesto de elevar la categoría de las representaciones diplomáticas de ambos países, los embajadores españoles serían durante años personajes principales de la sociedad y la cultura argentina, a cuyo arribo al puerto de Buenos Aires acudirían verdaderas multitudes. Tras el nombramiento del ministro Pablo de Soler y Guardiola como primer embajador, así acontecería con el marqués de Amposta en 1920, el duque de Amalfi en 1926 y con Ramiro de Maeztu en 1928. Frecuentadores de principales ámbitos de poder y sociabilidad, no restringidos a la

<sup>15</sup> Para situar esta decisión en el contexto de la política exterior neutralista de Yrigoyen, ver ILAN RACHUM, “Origins and Historical Significance of Día de la Raza”, en: *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 76, Amsterdam, april 2004, pp. 71-72.

<sup>16</sup> Aquel gesto del radicalismo con España, después que el pueblo argentino hubiera sido “entregado y denigrado por falsos patriciados europeizantes”, “volvía a ubicar en su quicio histórico (...) la tradición interrumpida”, en LUIS C. ALEN LASCANO, *Hispano-américa en el pensamiento de Yrigoyen*, Buenos Aires, Ediciones Cívicas Argentinas, 1959, p. 79.

<sup>17</sup> MARÍA ÁNGELES LAYUNO, “Espacios de representación de la memoria. La Argentina en España: museos y exposiciones (1892-1971)”, en YAYO AZNAR y DIANA B. WECHSLER, *La memoria compartida: España y la Argentina en la construcción de un imaginario cultural: 1898-1950*, Buenos Aires, Paidós, 2005, pp. 139-141

colectividad, no obstante, ni Eugenio Ferráz y Alcalá Galiano podrá convencer a su amigo el inspector general del Ejército general José Félix Uriburu de que la Comisión Militar Argentina en Europa prefiriera las armas españolas a las alemanas o francesas, ni Antonio de Zayas y Beamont evitará censuras y desaires que apuraron su reemplazo<sup>18</sup>. Con la gestión de Maeztu se produjo un momento de abierto entendimiento oficial, tanto con Alvear como con Yrigoyen, que en los medios intelectuales concitó atracción pero también desdén por haber sido designado por el régimen primorriverista, aunque encontró intensa sintonía con el grupo de nacionalistas que se congregaban en torno a la redacción del semanario *La Nueva República*<sup>19</sup>.

La instauración en 1923 del directorio militar en España había despertado entre los argentinos contrapuestas reacciones: si el embajador en Madrid Carlos de Estrada, la calificó de acto de “estricta lógica (...) procedimiento único capaz de regenerar a este pueblo (...), arrojando de la escena pública a los políticos que la arruinaron y la humillaron”<sup>20</sup>, en otros sectores más liberales no agradarían muchas de las medidas tomadas como el cierre del parlamento, el cese de los presidentes de las cámaras legislativas, la clausura del Ateneo de Madrid, el destierro a Fuenteven-

<sup>18</sup> El porteño periódico *Crítica* así como *El Diario Español*, *El Despertar Gallego* y *El Correo de Galicia*, de tendencias republicanas y regionalistas, lo señalaron por haber reprendido con escándalo, como miembro del tribunal examinador, el trabajo de graduación de una alumna de profesorado que había afirmado que Benito Pérez Galdós era el primer valor literario del siglo XIX español. A su vez, el canciller Ángel Gallardo desestimaría su pedido de no imprimir en las libretas de enrolamiento para el Ejército el himno nacional escrito en 1812, cuya versión original contiene algunas expresiones que podían considerarse ofensivas para España, en: BEATRIZ FIGALLO, “La Argentina y el régimen primorriverista”, *Res Gesta*, 31, Rosario, enero-diciembre 1992.

<sup>19</sup> JULIO IRAZUSTA, *Memorias (Historia de un historiador a la fuerza)*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1975, 181. Cfr. RAÚL MORODO, *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*, Madrid, Alianza, 1985; BEATRIZ FIGALLO, “Ramiro de Maeztu y la Argentina”, *Res Gesta*, 24, Rosario, julio-diciembre 1988; LUIS OCIO, “La configuración del pensamiento reaccionario español: el caso de Ramiro de Maeztu durante su etapa de embajador en la Argentina”, *Historia Contemporánea*, 18, País Vasco, 1999; PEDRO CARLOS GONZÁLEZ CUEVAS, *Maeztu: biografía de un nacionalista*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

<sup>20</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina, Buenos Aires (en adelante AMREA), División Política, Caja 2195, Madrid, 3 de octubre de 1923, de Carlos de Estrada a ministro.

tura de Miguel de Unamuno, ligado a diversos referentes de la cultura argentina, que escribía frecuentemente en su prensa<sup>21</sup>. *La Nación*, tradicional diario de Buenos Aires, recogía las contribuciones del conde de Romanones, político liberal monárquico que oficiaba de corresponsal en Madrid, quien prefería elogiar a Benito Mussolini antes que a Primo de Rivera<sup>22</sup>. También criticaban a la dictadura española catedráticos y escritores que se desplazaban como conferenciantes a la Argentina, aprovechando algunos para manifestarse en diferentes círculos intelectuales a favor de los ideales republicanos. El jurista Luis Jiménez de Asúa le escribía a Unamuno: “Yo trabajo sin desperdiciar ocasión, contra esta inútil gente que nos des gobierna. He enviado a *La Prensa* de Buenos Aires, de donde soy corresponsal, varios artículos feroces contra el Directorio y el Ejército”<sup>24</sup>. Jiménez de Asúa dejaba patente tanto su rechazo al régimen, como la diversidad de opiniones de los españoles emigrados en la Argentina: “Aquí me dedico a desenmascarar a las gentes que nos des gobiernan, pero la colonia española es intratable. Deben exceptuarse el Centro Republicano Español, el Centro Andaluz y el Grupo Gallego”<sup>24</sup>.

Pero así como en las calles y en los corrillos políticos de Argentina, en los sectores privilegiados y en los que agitaban las cuestiones sociales, se hablaba de la posibilidad de una asonada militar e incluso una revolución que cortara el mandato de Yrigoyen, la dictadura primorriverista se exhibía como un modelo de orden, eficacia y administración atendible, que además proponía reanudar la vinculación política con sus antiguas colonias, con el objetivo de conformar una suerte de comunidad hispánica de naciones. Maeztu fue figura principal para reivindicar la identidad de ese hispanismo —“no hay obra en el mundo, fuera del cristianismo, com-

<sup>21</sup> MIGUEL DE UNAMUNO; edición y notas de VÍCTOR OUIMETTE, *De patriotismo espiritual: artículos en “La Nación” de Buenos Aires: 1901-1914*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1997.

<sup>22</sup> “El gobierno revolucionario español”, *La Nación*, Buenos Aires, 21 de septiembre de 1923.

<sup>23</sup> ICIAR FERNÁNDEZ MARRÓN, “Cartas de cuatro juristas republicanos a Miguel de Unamuno (1920-1936)”, *Cuadernos Cátedra Miguel de Unamuno*, 33, Salamanca, 1998, de Luis Jiménez de Asúa a Miguel de Unamuno, Madrid, 21 de octubre de 1924, p. 201.

<sup>24</sup> ICIAR FERNÁNDEZ MARRÓN, *op. cit.*, de Jiménez de Asúa a Unamuno, Córdoba (Argentina), 16 de octubre de 1925, pp. 202-203.

parable con la suya”—, procurando acercarse a las numerosas entidades de la colonia española con dispar eco, dando conferencias y escribiendo en la prensa porteña. Prefigurando las ideas centrales que volcó en su libro *Defensa de la Hispanidad* (1934), que comenzaría a publicar por entregas a partir de diciembre de 1931 en la revista *Acción Española*, lo que más logró el embajador fue fortalecer un cauce para estrechar nexos ideológicos entre los sectores conservadores de Argentina y España —las derechas— que incluyó nacionalistas y católicos.

Sumada a la crisis económica internacional que se expandía, la inestabilidad política se convirtió en denominador común en ambos países: el general Primo de Rivera y el presidente Yrigoyen cayeron en el mismo año de 1930. Mientras el dictador español dimitía a fines de enero y Alfonso XIII forzaba su continuidad al frente de la corona española, el 6 de septiembre el anunciado golpe de estado terminó en la Argentina con su primera experiencia de democracia basada en el voto universal masculino. Tanto la destituyente oposición al yrigoyenismo que pretendía mantener los atributos republicanos del país como la resistencia armada de los seguidores del partido depuesto, no permitirían convalidar las ambiciones del general Urriburu de instaurar un régimen corporativo. Abril de 1931 fue también un mes crucial para ambos países. En la Argentina se asistió al fracaso del ensayo electoral de la dictadura que se presentaba como el principio de la normalización del sistema político: la fórmula radical se impuso para la gobernación de la provincia de Buenos Aires, triunfo que aunque anulado, abrió el camino para unos controlados comicios generales. Sólo una semana después, las elecciones municipales del 12 precipitaron la caída de la monarquía y la proclamación de la II República Española. En España se desenvolvería una suerte de réplica de reacciones que habían tenido lugar en la Argentina, estas en clave de resistencia, aquellas con un afán constructivo. Jiménez de Asúa, testigo directo del golpe militar que derrocó a Yrigoyen y del espectáculo de las intervenciones universitarias, la renuncia de profesores y la entrada en la política de muchos de sus colegas del Derecho, quienes se afiliaron al socialismo y al radicalismo como modo para salvar la democracia, formaba parte de

la intelectualidad española que se sentía co-responsable de “hacer otra revolución pacífica”, desde el Gobierno y desde el Parlamento, para re-diseñar la vetusta estructura de España y delinear un nuevo Estado<sup>25</sup>.

Las reacciones entre los españoles residentes frente al advenimiento de la República fueron desde cautelosas hasta exultantes. Entre los primeros se hallaban los españoles más acaudalados; entre los segundos, los sectores populares, que a la vez lamentaban el desplazamiento de Yrigoyen y de los radicales.

La convulsión propia y la prevención del gobierno de Urriburu frente a lo que algunos quisieron ver como un “peligroso viraje comunista” en la península ibérica —posición similar a la sostenida desde Washington— explica la demora de unos días en otorgar el reconocimiento, pedido que desde el 15 había formalizado el embajador Alfonso Danvila<sup>26</sup>, y reclamado el flamante ministro de Estado republicano Alejandro Lerroux al nuevo titular de la representación diplomática en Madrid, Daniel García Mansilla, aduciendo el lugar principal que ocupaba el país en la política exterior republicana<sup>27</sup>. A pesar de esa cautela oficial, el cambio democrático en la península se recibió con expectación merced al conocimiento de muchas de las personalidades españolas que adhirieron al ideario republicano y formarían parte de sus instituciones: sectores dirigentes de la Argentina, del conservadurismo, del radicalismo, del socialismo, del liberalismo, manifestaron confianza en los intelectuales y políticos eminentes de quienes se esperaba que pudieran gobernar el país. En las columnas de los diarios argentinos, tanto como corresponsales o colaboradores, en el foro ginebrino de la Sociedad de Naciones, compartiendo cónclaves, misiones diplomáticas y asambleas, a través de periódicas convocatorias universitarias, teatrales o literarias, la élite republicana de España era co-

<sup>25</sup> LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA, *La Constitución de la democracia española y el problema regional*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1946, p. 14.

<sup>26</sup> AMREA, España, 1931, caja 3029, expediente 1, Buenos Aires, 15 de abril de 1931, de Danvila a Ernesto Bosch, en BEATRIZ FIGALLO, *Diplomáticos y marinos argentinos durante la crisis española. Los asilos de la Guerra Civil*, Buenos Aires, Editorial Histórica, 2007.

<sup>27</sup> AMREA, España, 1931, caja 3029, expediente 1, Madrid, 17 de abril de 1931, de García Mansilla a Bosch.

nocida y apreciada en la Argentina. Aquellos acercamientos, más el florecimiento de ideas y realizaciones artísticas que se vivieron por esos años tanto en la Argentina como en España, empujaban a una bienvenida a la República.

Al contrario, en los círculos católicos, donde también Maeztu había dejado su impronta, se manifestó una hostilidad casi primaria a la transformación del régimen monárquico en república democrática. El tono laico motivó la fría recepción de su prensa (en especial en el semanario *Criterio*), resaltando los hechos de anticlericalismo, de alteración del orden público y agitación obrera que se fueron conociendo. La alarma creció a poco que empezaron a funcionar las Cortes —con la presencia de dos diputados de la fuerte emigración gallega en la Argentina—, que habrían de dictar una nueva constitución. A pesar que algunas de las medidas pudieron parecer avanzadas como la reforma agraria o el divorcio, muchos de los cambios que los republicanos implantaron hacía tiempo que regían en la Argentina, como la separación de la Iglesia y el Estado y las autonomías de las regiones. Así como en España los grupos de derecha adjudicaban al comunismo y a la masonería las reformas religiosas<sup>28</sup>, los sectores más tradicionales dejaron oír sus voces, considerándolas gestos de persecución, posiciones que también eran sostenidas a través de la labor pastoral y educativa de las órdenes religiosas diseminadas por Argentina, con la presencia de numerosos clérigos españoles<sup>29</sup>.

En la España republicana, a su vez, no faltaban denuncias a la situación argentina. En Madrid eran exhibidas vistas cinematográficas sobre la convulsa realidad platense y los acontecimientos de los primeros días de la revolución de Uriburu. Los periódicos editados en Galicia informaban sobre el régimen que ordenaba deportaciones, censuraba a la prensa y toleraba torturas y castigos corporales para los opositores encarcelados.

<sup>28</sup> ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL, “1868 en la memoria carlista de 1931: dos revoluciones anticlericales y un paralelo”, *Hispania Sacra*, LIX, 119, Madrid, enero-junio 2007, ps. 338 y 360.

<sup>29</sup> FABIÁN ALMONACID ZAPATA, “Españoles en Chile: reacciones de la colectividad frente a la República, Guerra Civil y Franquismo (1931-1940)”, en: *Revista Complutense de Historia de América*, 30, Madrid, 2004, pp. 161-162.

Las críticas llegaron a las Cortes Constituyentes, cuando en la sesión del 23 de septiembre, el prolífico escritor y periodista, ahora diputado republicano federal independiente Rodrigo Soriano<sup>30</sup>, denunció la “odiosa tiranía” del general Uriburu, acusándolo de haber emprendido una “cruzada violentísima y tiránica contra honrados españoles”. García Mansilla elevó una protesta formal ante el Ministerio de Estado por lo que consideraba una intromisión en los asuntos internos de la Argentina y aunque el presidente Niceto Alcalá Zamora trató de aminorar la repercusión de los hechos, remitió a los secretarios legislativos una comunicación en la que se informaba carecer de noticias sobre persecuciones y tormentos a españoles, aunque sí se sabía que en las agitaciones políticas que atravesaba la vida interior argentina tomaban parte muchos extranjeros, entre ellos algunos españoles, exponiéndose a los rigores de medidas gubernativas de diversa índole<sup>31</sup>.

Proscrito el partido radical, en febrero de 1932, con la elección del general Agustín Justo a la presidencia del país, se produjo una restauración conservadora en la Argentina, perviviendo la fachada democrática. En aquella circunstancia, podía incluso coincidirse con los líderes republicanos católicos españoles o con la coalición de las reorganizadas fuerzas de derecha que triunfaron en las elecciones celebradas en noviembre de 1933. Si los diplomáticos argentinos de entonces mostraban un talante conservador, de pretensiones y estilos aristocráticos combinados con formaciones en Derecho o en Letras, la renovación de la embajada de García Mansilla decidida por Justo, recaía en un miembro de relieve de las familias más tradicionales de la Argentina. Su residencia se constituyó en sitio predilecto de reunión de la “buena sociedad” madrileña. Llegada la República, sus comentarios traducirán el vigente recelo al comunismo de esos sectores, señalando que bajo la etiqueta de “socialismo” se estaba infiltrando en la gestión del gobierno republicano y en el pueblo una bolchevización creciente. En sus co-

<sup>30</sup> A fines de 1933 fue nombrado embajador de la II República en Santiago de Chile, donde murió en 1944, ya como exiliado.

<sup>31</sup> AMREA, España, 1931, Caja 3030, expediente 34, Madrid, 28 de septiembre de 1931, de Alcalá Zamora a los diputados de las Cortes Constituyentes.

municaciones con Buenos Aires, concluía que la revolución política iniciada en 1931, se estaba continuando con otra social que tenía como objetivo instaurar un estado marxista en un futuro muy próximo. Le alarmaba en especial el accionar de los grupos anarcosindicalistas en España, señalando la extrañeza por la vigencia del fenómeno anarquista: “el europeo medio no tiene más que esta expresión que condensa su extrañeza incomprendida, *Cosas de España*”<sup>32</sup>. Cabe decir que el régimen dictatorial que gobernaba su país había fusilado en enero de 1931 a dos significados anarquistas, acusados de violentas acciones en Buenos Aires. Aunque languideciente, el movimiento ácrata retenía importancia en la Argentina, teniendo expresiones tanto en la FORA (Federación Obrera Regional Argentina) como en los órganos de prensa *La Protesta* o *La Antorcha*<sup>33</sup>.

Para entonces, los grupos conservadores y tradicionales de buena parte de la América Hispana y de la Argentina habían consolidado la reelaboración de una confraternidad basada en el concepto de hispanidad que resaltaba el peso no sólo de la lengua, sino del catolicismo, que traía aparejado una institucionalidad de orden. Tras que el Episcopado argentino consagró el carácter religioso de la empresa descubridora en 1933 al instituir el 12 de octubre como fiesta litúrgica y recuerdo del don de la fe, traído al Nuevo Mundo por España, las ideas y sentimientos se ratificaron en octubre de 1934 con ocasión de la realización en Buenos Aires del XXXII Congreso Eucarístico Internacional, donde el embajador Danvila, altas personalidades de la colectividad, y los arzobispos primados participaron de una ceremonia de bendición de banderas de la Sección española del Congreso en la iglesia de San Agustín. Allí, Santiago Luis Copello e Isidro Gomá se saludaron con un abrazo, recordando este “el deber, más riguroso que nunca, de exaltar los valores genuinamente españoles, en contra de desleales y traidores”. Propagadas sus palabras por crónicas y por radios, el primado español hizo pública desde la capital

<sup>32</sup> AMREA, España, 1933, Caja 3295/6, expediente 1, reservada, n. 602, Madrid, 16 de diciembre de 1933, de García Mansilla a Saavedra Lamas.

<sup>33</sup> Sobre el nexo entre el anarquismo español y el argentino, ver MARÍA FERNANDA DE LA ROSA, “La influencia de Diego Abad de Santillán en la conformación de una red intelectual libertaria latinoamericana, 1920-1930”, en: *Temas de historia argentina y americana*, 22, Buenos Aires, 2014.

argentina su adhesión a la denominación y al concepto de hispanidad que acababa de divulgar Maeztu con su libro<sup>34</sup>. La prensa argentina se hacía eco por los mismos días de las informaciones sobre las huelgas revolucionarias, el alzamiento separatista de Cataluña y la insurrección asturiana. Proclamada la República de Obreros y Campesinos de Asturias, incendiado el edificio de la Universidad y dinamitada parte de la catedral ovetense, un argentino hijo de españoles, el hermano de La Salle Héctor Valdivielso Sáez, maestro de una escuela religiosa de Turón, fue fusilado junto a otros religiosos por milicianos en las tapias del cementerio de la localidad<sup>35</sup>. Visualizada la eclosión revolucionaria como expresión del avance del “peligro comunista”<sup>36</sup> y su desenlace como el triunfo del gobierno que representaba a las fuerzas de derecha católicas de España, el rechazo a la represión se manifestó tanto en los partidos políticos opositores o perseguidos por el gobierno justista, como en la intelectualidad afín. Por entonces se crearán los primeros comités de solidaridad con la República española, entre ellos el Patronato Español de Ayuda a las víctimas Antifascistas<sup>38</sup> formado por el Partido Comunista Argentino, que,

<sup>34</sup> Ver: LORENZO DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*, Madrid, CSIC, 1988, p. 30; EDUARDO GONZÁLEZ CALLEJA, “El Hispanismo autoritario español y el movimiento nacionalista argentino: balance de medio siglo de relaciones políticas e intelectuales (1898-1946)”, *Hispania. Revista Española de Historia*, 227, Madrid, 2007, mayo-agosto, p. 618.

<sup>35</sup> En 1999 el papa Juan Pablo II los canonizó, en razón de haber sido martirizados por “odio a la fe”. Reliquias del santo Valdivielso se encuentran depositadas en la Basílica de San Nicolás de Bari, en cuyo antiguo solar fue bautizado y en la capilla del colegio de La Salle de Buenos Aires.

<sup>36</sup> JUAN IGNACIO POCOROBBA, “Anticlericalismo y cuestión social en la Revolución de Asturias. Su repercusión en el semanario católico argentino *Criterio*”, *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Rosario, UNR/UNL, 2005.

<sup>37</sup> Por ejemplo, sobre RAÚL GONZÁLEZ TUÑÓN, autor de *La rosa blindada. Homenaje a la insurrección de Asturias y otros poemas revolucionarios* (1936), ver: NIALL BINNS, *La llamada de España. Escritores extranjeros en la guerra civil*, Barcelona, Montesinos, 2004.

<sup>38</sup> El Patronato (PEAVA), donde también colaboraron miembros de la masonería argentina, supo liderar las campañas de solidaridad con la República en guerra. Informaba el *ABC*, Madrid, 1 de abril de 1937: “El Patronato español de Ayuda a las víctimas antifascistas, caídas en lucha contra la traición o vilmente asesinadas por falangistas y requetés, ha hecho un llamamiento a las organizaciones gemelas para constituir una Federación de Patronatos españoles que centralice los auxilios. El número de Comités permite afirmar que la constitución del Frente Popular argentino de ayuda a España es una realidad que marcha a un colosal engrandecimiento”.

al decir de Piemonte alcanzaron a predisponer “a la masa de trabajadores organizados para colaborar en la generación de diferentes prácticas de apoyo a la España republicana”<sup>39</sup>.

Durante aquellos años los nexos económicos entre ambos países estaban casi congelados y los bloqueos de divisas, que afectaron las remesas de los emigrantes a la península y las transferencias de capitales, fueron motivos de fricción. Constituyó una excepción la construcción de una nueva línea de subterráneos en Buenos Aires por la Compañía Hispano-Argentina de Obras Públicas y Finanzas, CHADOPYF, que presidía Rafael Benjumea, conde de Guadalhorce, quien había sido ministro de Fomento de la dictadura de Primo de Rivera y se había exiliado con el advenimiento de la II República, y para la cual la empresa emitió cédulas de ahorro que habían sido compradas por emigrantes españoles en la Argentina. El primer tramo de la obra, de la que participaron numerosos obreros españoles, se inauguró en 1934. Más allá de los intensos lazos informales que reemplazaban las limitaciones oficiales, el aspecto cultural siguió siendo el nexo más relevante. En la Exposición del Libro Español y Feria del Libro en Buenos Aires, a cuya inauguración asistió el presidente Justo, el embajador Danvila<sup>40</sup> celebró el encuentro como el inicio de una activa campaña a favor de la difusión del libro por donde se hablara el idioma castellano. Escritores argentinos —Baldomero Fernández Moreno, Ricardo Rojas— y españoles —Ramón Gómez de la Serna y Claudio Sánchez-Albornoz— convocaron una gran concurrencia de público, que siguió con entusiasmo las conferencias. Mientras que el celebrado Federico García Lorca triunfaba en el Teatro Avenida de Buenos Aires con su obra *Bodas de Sangre*, convirtiéndose por varios meses en centro de tertulias, conferencias y banquetes, la cantante popular Conchita Piquer seducía al público porteño con sus coplas.

<sup>39</sup> VÍCTOR AUGUSTO PIEMONTE, “El significado de la revolución asturiana de 1934 en el proceso de des-sectarización del comunismo argentino: los orígenes del “frente popular” en la Argentina”, en: *Revista Estudios*, 29, Costa Rica, 2014.

<sup>40</sup> Como escritor se lo ubica entre los imitadores de los *Episodios Nacionales* de Pérez Galdós, con una serie de historias noveladas que integran *Las luchas fratricidas en España*, situadas en los tiempos de la Guerra de Sucesión.

## UN FRENTE POPULAR PARA LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

El 16 de febrero de 1936 triunfó el Frente Popular en las elecciones. García Mansilla transmitió a Buenos Aires su alarma ante la primacía de banderas e insignias comunistas desplegadas en los mítines y manifestaciones realizadas al conocerse el resultado electoral, más numerosas que las republicanas. Desde entonces informará puntualmente a su Cancillería sobre desmanes y atentados que se sucedían, vividos como el preanuncio de una guerra civil. A la vez, los representantes consulares argentinos enviaron a la embajada de Madrid diferentes reportes sobre la situación política reinante en el resto de España, relatos que confirmaban el temor que se produjera un violento choque entre los bandos antagónicos en que se veía dividida a la sociedad española. A principios de abril, como decano del Cuerpo Diplomático, García Mansilla propuso un encuentro para tratar la situación que se estaba gestando, intercambiando opiniones con sus colegas que veían la probable necesidad de refugiar perseguidos políticos, que se esperaban acudirían a las sedes extranjeras. Tras advertir que en algunas de las grandes capitales españolas el socialismo se había infiltrado entre las clases medias, compensando la pérdida del caudal que representaban los obreros que desilusionados se inclinaban por organizaciones más extremistas, el embajador argentino anunciaba que había una conciencia extendida que España se encaminaba a “un funesto período pasional”<sup>41</sup>.

En la lejanía platense, se producían asimismo disensos en los centros republicanos. Mientras algunos resistieron algunos cambios operados en España, como la política religiosa o la bandera, otros se opusieron al mismo embajador. Desde Buenos Aires se lideró una campaña que logró sustituir a Danvila, acusándolo de antirrepublicano. De excelentes relaciones con las asociaciones españolas más antiguas, dominadas por los elementos conservadores, ya anoticiado de su remoción, el diplomático compartirá en el mes de mayo un banquete del que participaron el presi-

<sup>41</sup> AMREA, España, 1935, Caja 3524, expediente 1, reservada, n. 95, Madrid, 12 de abril de 1935, de García Mansilla a Saavedra Lamas.

dente Justo y el canciller Carlos Saavedra Lamas<sup>42</sup>. Para entonces, el nuevo gobierno frentepopulista había designado para sucederlo a otra figura de las letras, Enrique Díez-Canedo, miembro de la Academia de la Lengua Española desde diciembre de 1935. Poeta y crítico literario, colaborador también de *La Nación*, Díez-Canedo conocía la Argentina y mucha de la obra de sus escritores —de Borges a Leopoldo Lugones. Nombrado antes ministro plenipotenciario en el Uruguay por el presidente Alcalá Zamora —cargo del que dimitirá en junio de 1934—, había recibido en Montevideo la visita de García Lorca, con quien mantenía vínculos amistosos<sup>43</sup>. Símbolos y signos, aquellas designaciones políticas que recayeron en la fracción intelectual y académica republicana, disgustaban a los diplomáticos de carrera<sup>44</sup> —muchos de los que se demostrarían luego de dudosa lealtad—, así como a miembros de las colectividades y gobiernos. Su amigo Jiménez de Asúa, entonces vicepresidente del Congreso de Diputados, le advirtió:

si desde el primer instante no entra Ud. a saco entre las gentes de la derecha de la colonia española y no comienza Ud. a situar el problema de la República española en su verdadero rango, todo estará perdido. Ya sabe Ud. mejor que yo que en los países del Plata no se es embajador de una política, sino virrey (valga la palabra) de la colonia española<sup>45</sup>.

La dirigencia de la comunidad española en la Argentina, algunos por su cercanía al desplazado Danvila y otros rechazando su definida posición política al lado de la II República, hicieron difícil la gestión de Díez-Canedo.

<sup>42</sup> Elegido en octubre de 1935 como miembro correspondiente de la Academia Argentina de Letras, Danvila frecuentaba las sesiones de la Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires (luego Academia Nacional de la Historia), ámbitos afines al hispanismo conservador.

<sup>43</sup> PABLO ROCCA-EDUARDO ROLAND, *Lorca y Uruguay. Pasajes, homenajes, polémicas*, Jaén, Alcalá Grupo Editorial, 2010, p. 79.

<sup>44</sup> MARINA CASANOVA, *La diplomacia española durante la guerra civil*, Madrid, MAE, 1996, p. 32.

<sup>45</sup> 27 de mayo de 1936, en: AURORA DíEZ-CANEDO, “Enrique Díez-Canedo, Buenos Aires, 1936. Selección de cartas recibidas”, *Olivar*, 11,14, La Plata, ene/jun. 2010, p. 134.

## JULIO DE 1936: DE LOS COMPROMISOS A LA PRESCINDENCIA OFICIAL

A partir del asesinato del diputado José Calvo Sotelo, ex ministro de Hacienda de Primo de Rivera, el 13 de julio los sucesos de España ocuparon los titulares de todos los periódicos argentinos, relevancia que no abandonarían hasta abril de 1939<sup>46</sup>. Una trascendencia tan significativa puede calificarse de singular, ya que en otros países, tras la estabilización de los frentes de lucha, la atención se fue dispersando hacia otros graves temas internacionales. La prensa adjudicó la responsabilidad del magnicidio a los extremismos, reconociéndose “que los dirigentes republicanos han sido desbordados y parecen incapaces de poner orden en los asuntos internos”. El sábado 18 los rotativos anunciaron el estallido de una “suelevación militar” en Marruecos. Con información oficial, cundió la impresión que el gobierno republicano dominaba la situación. Al repetirse las noticias sobre nuevos levantamientos a lo largo del territorio español, algún órgano de prensa ya señaló que el movimiento era una “cruzada de reivindicación” con el propósito de evitar que España cayera “en poder del comunismo”<sup>47</sup>.

En un primer momento, cuando ya comunistas junto con liberales y socialistas de Europa occidental empezaban a reunir dinero para auxiliar a la República, el planteo sedicioso más despertó empatía con su gobierno acosado. Pero ello duró poco. Tras unas semanas de confusión, planteado el equilibrio de las fuerzas combatientes<sup>48</sup>, las informaciones de las persecuciones religiosas, de desmanes, de paseos y sacas, de asesinatos en la zona que quedó bajo control republicano, impactaron en muchos gobiernos extranjeros, informados por sus representantes diplomáticos en Madrid que habían comenzado a conceder asilo a personajes de derecha,

<sup>46</sup> MARÍA JESÚS COMELLAS AGUIRREZABAL, “El estallido de la guerra civil española en la prensa argentina”, en: *Res Gesta*, 31, Rosario, enero-diciembre 1992, p. 33 y ss.

<sup>47</sup> *El Litoral*, Concordia, 21-23 de julio de 1936, en MARÍA JESÚS COMELLAS AGUIRREZABAL, *op. cit.*, p. 48.

<sup>48</sup> Poniendo de relieve los aspectos internacionales, ÁNGEL VIÑAS señala que la intervención fascista y la nazi, así como la no intervención europea y norteamericana en el conflicto, fueron determinantes para que la República no pudiera conjurar el alzamiento, en “Guerra Civil Española y cambios de paradigma”, *Cuadernos Americanos*, México, 152, 2015/2, p. 12.

católicos y a familias de la aristocracia en peligro de perder sus vidas a causa de la incontrolable represión de los primeros momentos<sup>49</sup>, cebada contra aquellos catalogados sin más de “fascistas”. Con los meses, incluso también republicanos acudirían a aquella protección en las sedes consulares de los puertos de evacuación del Mediterráneo. La emotividad de las crónicas de los corresponsales de los grandes medios acreditados en las capitales republicanas o en los frentes de combate, aseguraban la atención de los lectores-clientes, pero no se propagaron con igual fuerza las noticias de los fusilamientos sumarios que se registraban en la zona bajo el control de los sublevados, que sólo se mencionaban escuetamente en las columnas de los diarios argentinos, así como faltaron relatos sobre el terror nacional desplegado en Málaga, Sevilla o Badajoz y menos sobre el sistema represivo que los franquistas fueron organizando.

Aunque dentro de los miembros del gobierno de Justo, como entre los legisladores conservadores declaradamente anticomunistas y radicales opuestos a la facción popular yrigoyenista, hubo suficientes elementos de identificación ideológica con el levantamiento nacional, ello sin embargo no movió a la Argentina de sus tradicionales posturas internacionales. Cuando a mediados de agosto el ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, José Espalter, dirigió una comunicación a las cancillerías de las demás naciones americanas para averiguar si juzgaban oportuno ofrecer su mediación conjunta en la guerra que dividía a España, Saavedra Lamas respondió que la actitud que correspondía en un conflicto de esa naturaleza era la de prescindencia y que solo podía convertirse en neutralidad cuando se reconociese la beligerancia de ambas partes, desapareciendo el estado de insurrección que era el que existía en esos momentos.

<sup>49</sup> ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL, *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil Española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008. En esas embajadas, futuros ministros de los gobiernos del general Francisco Franco como Ramón Serrano Suñer, José Ibáñez Martín, Luis Carrero Blanco, Alberto Martín Artajo, Fernando Castiella encontrarían refugio, como lo harían algunos republicanos y milicianos frente al temor de la caída de Madrid en noviembre y tras el traslado del gobierno a Valencia.

Entre 1936 y 1937, las relaciones hispano-argentinas estuvieron mediatizadas por las demandas de respeto al derecho del asilo otorgado, la cuestión de la evacuación de los refugiados en sedes y locales diplomáticos, así como los asilos navales concedidos por los buques argentinos en varios puertos del Levante español. Durante su presidencia de la 17ª Asamblea de la Sociedad de Naciones que tuvo lugar en Ginebra en septiembre de 1936, Saavedra Lamas negoció con el ministro de Estado Álvarez del Vayo las condiciones para la salida de los refugiados<sup>50</sup>.

Se ha dicho que la Argentina adecuó su política a los lineamientos legalistas que emanaban del foro ginebrino y a las relaciones con Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos. Ello puede ser tan cierto como que cualquier definición era capaz de trasladar los enconos españoles a su colectividad en suelo argentino —situación que también pesó en otras repúblicas americanas<sup>51</sup>. La inclinación por un bando hubiera obturado las posibilidades de ejercer las permanentes intercesiones que se reclamaban para proteger españoles e hispano-argentinos, pedidos que la II República supo atender. Aquel perfil humanitario que se quería adoptar, que se valió incluso de la decisión oficial de donar carne congelada para los hospitales del Madrid sitiado, mostró a sus funcionarios dispuestos a involucrarse en distintas gestiones mediadoras —como la propiciada por García Mansilla desde San Juan de Luz, adonde se trasladó gran parte del Cuerpo Diplomático; o la convocatoria al comandante del torpedero *Tucumán* Mario Casari<sup>52</sup>, enviado a España para transportar a los asilados

<sup>50</sup> BEATRIZ FIGALLO, *Diplomáticos y marinos argentinos durante la crisis española*, op. cit., ps. 104-105. Tras haber visitado París y Londres, y cuando ya estaba de regreso en Buenos Aires, el comité del Nobel anunció el 24 de noviembre la concesión del premio a la Paz. La ciudad era sede entonces de la conferencia pacificadora por la guerra del Chaco y de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, a la que asistió Franklin Roosevelt. A la luz del drama español, la prensa porteña afirmaba que el aclamado presidente norteamericano había llegado oportunamente, en momentos en que la sociedad había sido empujada a creer que el sistema democrático había fallado y era preciso elegir entre el fascismo y el comunismo.

<sup>51</sup> ROSA MARÍA PARDO SANZ, “América Latina y la Guerra Civil española. Costa Rica: Un estudio de caso”, en: *Espacio, Tiempo y Forma*, Nº 3, UNED, 1990, p. 158.

<sup>52</sup> El capitán de fragata Casari transmitió sus impresiones sobre la guerra al ministerio de Marina de la Argentina señalando que si bien: “la lucha entablada en España es la lucha de las

de las sedes diplomáticas y consulares argentinas, por parte del ministro Manuel de Irujo en Valencia, para intervenir en las negociaciones de canje de rehenes.

Las cámaras legislativas fueron caja de resonancia de los recelos y adhesiones que despertaba la República Española. Ante el alzamiento rebelde, los miembros conservadores del Senado enviaron pronto una nota a la junta revolucionaria de Burgos en la que le manifestaban su solidaridad con la España, que “obedeciendo el mandato de su historia, lucha contra el comunismo”. Enmarcado en la decisión de contener las “actividades políticas disolventes” que comprometieran instituciones vitales en que se había basado el progreso de las naciones americanas por décadas<sup>53</sup>, cuando en noviembre de 1936 tuvieron lugar unas sesiones en la Cámara Alta —con la presencia de los ministros de Interior y de Justicia e Instrucción Pública, diputados nacionales, un público que colmó las galerías y la prensa que reprodujo los largos discursos—, para tratar el proyecto de ley referente a la represión del comunismo, el senador por Buenos Aires, el conservador Matías Sánchez Sorondo<sup>54</sup>, evocó las ejecuciones de José Calvo Sotelo y José Antonio Primo de Rivera, considerándolos como víctimas de la “garra comunista” y denunció la propaganda marxista del Socorro Rojo Internacional y de su sección jurídica integrada

---

dos tendencias de las naciones europeas: los fascistas y los marxistas”, de su contemplación “se deduce enseguida la confrontación con las condiciones de vida imperantes en nuestra Patria, la Gran Nación, la Gran República Argentina, que ofrece a la vista su característica fundamental de país democrático, de orden, de trabajo, de sanos sentimientos, de vitalidad y optimismo, por no citar sino algunas características, pero país, en suma, donde se ha realizado hace ya mucho el principio de igualdad ante la ley”, en Archivo de la familia Casari, Buenos Aires, de Casari a Eleazar Videla, Marsella, 7 de enero de 1937 y Orden de buque 8/37, en navegación, 18 de junio de 1937, en: BEATRIZ FIGALLO, “Un marino argentino en la Guerra Civil Española”, en: *Todo es Historia*, 379, Buenos Aires, febrero 1999.

<sup>53</sup> *La Nación*, Buenos Aires, 14 de noviembre de 1936.

<sup>54</sup> Ver: NERINA VISACOVSKY, “Las escuelas obreras judías y el anticomunismo de Matías Sánchez Sorondo”, *XIII Congreso Internacional de Investigación de LAJSA (Latin American Jewish Studies Association)*, Buenos Aires, julio de 2007; JUAN LUIS CARNAGUI, “La ley de represión de las actividades comunistas de 1936: miradas y discursos sobre un mismo actor”, en: *Revista Escuela de Historia*, 6, Salta, enero-diciembre 2007. Al año siguiente, Sánchez Sorondo emprendió una gira por Alemania, Italia y la España rebelde.

por abogados en “ligazón con el movimiento de masas” —mencionando que la Ayuda Jurídica en la Argentina tenía como miembros a los doctores Carlos Sánchez Viamonte, José Peco, Rodolfo Aráoz Alfaro, Arturo Frondizi, Jacobo Rabinovich<sup>55</sup>, connotados socialistas y radicales. Mientras el líder demócrata progresista Lisandro de la Torre<sup>56</sup> y el radical Eduardo Laurencena<sup>57</sup> expresaron su oposición, el senador socialista por la Capital, Mario Bravo, dirigiéndose a las bancas que ocupaban los miembros del gabinete presentes, los acusó de propiciar la ley para servir de instrumento político para asegurarse el control del destino del país, señalando a la Iglesia católica de no ser ajena a la sanción que se buscaba<sup>58</sup>. Aprobado el proyecto, pasó a la Cámara de Diputados, donde quedó detenido en la Comisión de Legislación. Periódicamente, legisladores y agrupaciones solicitaron sin éxito al Poder Ejecutivo y al Legislativo su inclusión entre los asuntos a tratar, señalando que las prohibiciones que el accionar del comunismo había recibido en Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, estaban determinando que la Argentina se hubiera constituido “en refugio de todos los elementos extremistas, y en el centro de acción del comunismo bolchevique en Sud América”<sup>59</sup>.

Una publicitada discusión se produjo cuando en mayo de 1937 el diputado por la Capital Federal, Enrique Dickmann, presentó un proyecto de declaración para enviar el tradicional saludo que solían remitir las Cámaras a los gobiernos amigos en el aniversario de la Revolución del 25 de mayo de 1810, haciendo votos por el triunfo del gobierno constitucio-

<sup>55</sup> *La Nación*, Buenos Aires, 25 de noviembre de 1936.

<sup>56</sup> HÉCTOR GHIRETTI, “Invención y destrucción del Fiscal de la Patria. El Partido Comunista, su reconstrucción ideológica de la figura de Lisandro de la Torre y la revisión histórica de la Izquierda nacional”, en: *Estudios Sociales*, N° 35, Santa Fe, segundo semestre 2008.

<sup>57</sup> EDUARDO LAURENCENA, “Comunismo, Fascismo y Democracia: discurso pronunciado en el Senado Nacional en la Sesión del 30-31 de diciembre de 1936 al tratarse el proyecto de represión del Comunismo”, *Hechos e Ideas*, 18, Buenos Aires, 1937, enero-febrero.

<sup>58</sup> *La Prensa*, Buenos Aires, 12 de diciembre de 1936.

<sup>59</sup> AMREA, Varios, Caja 1936, expediente 95, Buenos Aires, noviembre 10 de 1938, de Alfredo Sáenz Valiente, secretario general, Asociación Defensa Social Argentina, a Roberto M. Ortiz, presidente de la Nación Argentina.

nal y legal de España, “y por el total restablecimiento de sus formas republicanas y democráticas”<sup>60</sup>. A pesar de las censuras a la “España dominada por un militarismo prepotente y levantino y por una iglesia anquilosada en el dogma y la superstición”, y al apoyo brindado por el “pagano fascismo italiano y el anticristiano hitlerismo alemán”, la mayoría conservadora de los diputados tanto dejaron sin quorum las sesiones como acusaron a la República Española de recibir la cooperación del despotismo ruso. Quien en 1940 sería el primer embajador argentino ante el régimen de Franco, Adrián Escobar, intervino pidiendo al Congreso una actitud de prescindencia absoluta, aunque le concedía a los sublevados la condición de “comunidad beligerante”. Ni siquiera la enumeración de la extensa lista de intelectuales y científicos que respaldaban la causa del gobierno del Frente Popular logró convencer al cuerpo y ningún mensaje fue enviado.

Acordada para evitar la internacionalización de la guerra, las normas de la No-Intervención condicionaban a los estados, pero no a los ciudadanos. Así no faltaron combatientes argentinos en la península. Un indeterminado número que oscila entre los 200 y 500 voluntarios argentinos acudieron a defender la República. Si algunos lo hicieron desde territorio europeo, la mayoría se trasladó en barcos de carga desde el Plata: siendo hijos de españoles o nativos, hubo militantes comunistas<sup>61</sup>, así como anarquistas, que ocuparon puestos de organización en el Socorro Rojo o en las Brigadas Internacionales<sup>62</sup>. Igualmente algunos argentinos se sumaron a las fuerzas franquistas, ya para combatir en el frente, ya para colaborar

<sup>60</sup> Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Años 1936-1937, Buenos Aires, Imprenta del Congreso Nacional. Reunión n. 5, Sesión ordinaria, 19 de mayo de 1937, p. 182.

<sup>61</sup> Ver: SILVIA SCHENKOLEWSKI-KROLL, “El Partido Comunista en la Argentina ante Moscú: deberes y realidades, 1930-1941”, *ELAL*, 10, 2, Tel Aviv, julio-diciembre 1999.

<sup>62</sup> LUCAS GONZÁLEZ Y OTROS, *Voluntarios de Argentina en la guerra civil española*, Buenos Aires, Ediciones CCC, 2008. Ver la obra de MIKA ETCHEBÉHÈRE, *Mi guerra de España*, Buenos Aires, Eudeba, 2015. Se trata de un relato autobiográfico sobre la experiencia revolucionaria de la militante antifascista, nacida en Moisés Ville, provincia de Santa Fe, en el seno de una familia judía de origen ruso, los Feldman, y de su esposo Hipólito Etchebéhère. Llegados a España, el matrimonio de argentinos se integró a las filas combatientes del Partido Obrero de Unificación Marxista (PUOM). Si Hipólito falleció en agosto de 1936 en el frente de Sigüenza, Mika debió enfrentar la

en los servicios médicos de retaguardia. No faltaron tampoco aquellos argentinos que residiendo de largo tiempo en España y siendo sospechosos de simpatía al bando republicano, fueron detenidos en los campos de concentración que la España franquista estableció en San Pedro de Cárdena en Burgos y luego en Miranda del Ebro<sup>63</sup>.

#### LOS REPRESENTANTES ESPAÑOLES

En el transcurso de las dos primeras semanas de la guerra, parte importante del personal de la embajada en Buenos Aires se fue pasando del lado rebelde. Díez-Canedo se quedó casi solo y su hijo debió prestarle colaboración. El 8 de septiembre envió un telegrama al Ministerio de Estado reiterando su adhesión al gobierno y desmintiendo una información de la Agencia United Press según la cual él había renunciado y se había ofrecido a Franco<sup>64</sup>. Por esos días participó del congreso de la asociación mundial de escritores, el P.E.N. Club, luego de la VII Conversación del Instituto de Cooperación Intelectual y más tarde, en diciembre, estuvo presente en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, cuando se reafirmó la política de no intervención continental en los conflictos que se suscitasen en Europa. En febrero de 1937 Díez-Canedo recibió la notificación del aviso que le adelantara el ministro Álvarez del Vayo: “por necesidades combinación política, se le considera dimisionario desde el 1° del mes, debiendo entregar la Embajada al recién llegado 2° secretario Jiménez de Asúa”<sup>65</sup>. Sin mayor apoyo de su gobierno para en-

---

persecución de otros sectores republicanos, para terminar asilada en la embajada francesa cuando los franquistas entraron en Madrid. Tras una estancia en Buenos Aires, se radicará en París.

<sup>63</sup> CÉSAR GÓMEZ MOTTA, *Argentinos en un Campo de concentración franquista. Relato testimonial documentado*, Buenos Aires, Editorial Divino Tesoro, 2008.

<sup>64</sup> Díez-CANEDO, *op. cit.*, p. 135.

<sup>65</sup> Díez-CANEDO, *op. cit.*, p. 142. Según las cartas inmediatamente posteriores a la salida de Díez-Canedo que le escribe el cónsul Manuel Blasco Garzón, el motivo para desplazarlo fue buscar una salida decorosa de Madrid para Julián Besteiro, socialista, ex presidente de las Cortes republicanas y en ese momento diputado por Madrid, el cual rechazó el ofrecimiento de la embajada en Argentina. Encarcelado y juzgado por los franquistas, Besteiro murió en la cárcel de Carmona en septiembre de 1940.

frentar el problema legal suscitado por la cuestión del *Cabo San Antonio*, buque de la compañía naviera Ibarra incautado por sus tripulantes para ponerlo a disposición de la República que fue retenido en el puerto de Buenos Aires a pedido de sus dueños, su amigo el embajador mexicano en la Argentina, Alfonso Reyes, le procuraría amparo en su país.

Para entonces la España franquista contaba con activos valedores políticos en la Argentina. Decidida la Junta de Mando Provisional de Falange Española a “favorecer la constitución de organismos de Falange en la República Argentina, Cuba y otros países hispanoamericanos”<sup>66</sup>, y oficializado el Servicio Exterior con el encargo de “incorporar al Estado Nationalsindicalista” a los “españoles expatriados” y proceder a la formación de focos falangistas en el extranjero, se organizó en el país la Falange, caracterizada por su vinculación a grupos fascistas de origen alemán e italiano, así como nacionalistas argentinos. Aunque su papel no parece haber sido muy importante entre la comunidad española<sup>67</sup>, su audacia terminó por crear tensiones con el representante del gobierno de Burgos Juan Pablo de Lojendio, enviado “en misión de propaganda y acercamiento”, llegado a Buenos Aires el 31 de diciembre de 1936. Si durante 1937, Lojendio visitó diversas localidades del interior argentino, así como Montevideo, donde pronunció discursos organizados por la Falange Española Tradicionalista allí radicada, compitiendo con otras asociaciones por el favor de los emigrantes, crecerían las quejas falangistas la falta de atribuciones y de respaldo. Con acusaciones de “practicar una demagogia que no se acomodaba a la idiosincrasia de la colonia española”, en palabras de Rosa Pardo, los vínculos entre aquellos partidarios de los rebeldes no fueron de los mejores. A pesar de intentos por aglutinar el accionar de varias de las organizaciones pro franquistas bajo la conducción de Falange, para el fin de la guerra, cada una seguía en actividad<sup>68</sup>. El enviado de Burgos,

<sup>66</sup> EDUARDO GONZÁLEZ CALLEJA, “El Servicio Exterior de la Falange y la política exterior del primer franquismo: consideraciones previas para su investigación”, *Hispania*, LIV/1, 186, Madrid, 1994, p. 281.

<sup>67</sup> MÓNICA QUIJADA, *op. cit.*, pp. 107-108.

<sup>68</sup> ROSA MARÍA PARDO SANZ, “Hispanoamérica en la política nacionalista, 1936-1939”, *Espacio, Tiempo y Forma*, V, UNED, 1992, p. 223.

por su parte, si bien no tuvo acceso al Ministerio de Relaciones Exteriores, desarrolló su actuación sin ser molestado, abriéndosele las puertas de salones y ámbitos propios de las clases altas argentinas, donde buscó apoyo para su misión, así como en núcleos nacionalistas. Con Galicia bajo el control de los sublevados, Lojendio desempeñó en la práctica algunas funciones de enlace para los emigrantes de esa procedencia.

#### AGITACIÓN EN EL MUNDO CULTURAL Y ESPIRITUAL

Según Niall Binns, si nunca en Hispanoamérica se escribió tanto sobre España como en los años de la guerra civil, en la Argentina se desarrolló un proceso escritural descomunal: apasionado combate que para pronunciarse por la causa republicana o facciosa apeló a todos los géneros literarios<sup>69</sup>.

Amplios sectores de la sociedad argentina accedieron a una producción memorialista y de propaganda de enorme magnitud, que se valió de la vitalidad de su industria editorial, que desde Buenos Aires se difundía por el país y la región<sup>70</sup>. Para el bando franquista operaron medios y empresas provenientes de diversos ámbitos. La editorial Tor, fundada por el emigrante malloquino Juan Carlos Torrendell, muy popular desde la década de 1920 junto con *Claridad*, de tendencia más de izquierdas, que difundía todo tipo de obras a precios que las hacían accesibles a empleados y obreros, recogió títulos de impacto de autores ignotos como *Bajo las garras del León Hispano* (1937), firmado por Effendi Somar Zeid<sup>71</sup>, soldado del tercio, y dedicado a Franco por “los verdaderos españoles y argentinos amantes de la madre patria”, considerando al caudillo nacional como el “martillo del comunismo ruso y del anarquismo y bolchevi-

<sup>69</sup> Ver: *Argentina y la guerra civil española. La voz de los intelectuales*, Barcelona, Calambur Editorial, 2013.

<sup>70</sup> Agradezco a Luis María Caterina, Rosario, Argentina, el acceso a su importante colección de publicaciones argentinas referidas a la Guerra Civil Española.

<sup>71</sup> Seudónimo del sacerdote carmelita español residente en Buenos Aires DEMETRIO RAMOS DÍEZ. Reconoce su filiación anónima de entonces en una obra posterior: *Brisas de mis montañas leonesas. Tradiciones y costumbres de mi pueblo: Velilla de Guardo*, Buenos Aires, Escuelas Gráficas del Colegio Pío IX, 1940, pp. 499-500.

quismo (...) defensor de la religión y de la patria”, y *La verdad sobre España* (1937), de Joaquín Tellechea, refugiado tanto en Madrid como en Alicante bajo protección argentina, y después emigrado al país. Difusión, otra editorial porteña de carácter comercial que producía libros populares y obras clásicas sobre temas de fe, encontró objeto predilecto de su filiación ideológica en la denuncia contra la República Española, que se tradujo en diferentes colecciones de libros, opúsculos y folletos. En la anónima crónica *Un año de guerra. Lo que ha pasado durante un año en la retaguardia y en los frentes de batalla de España* (1937), señalando el fracaso tanto de la política de la Sociedad de Naciones como del Comité de No-Intervención, domiciliado en Londres, y dirigido por Francia e Inglaterra, la editorial reproducía aclaraciones y críticas, entre ellas las destinadas a:

las naciones democráticas y liberales [que] mostraron una actitud favorable a los gobiernos de Madrid y Barcelona, pero esta actitud cambia inmediatamente cuando esas naciones se dan cuenta de que la política y la acción militar de Madrid eran dirigidas por Moscú, y que todos los grupos del Frente Popular Español se habían puesto de acuerdo para desencadenar, bajo el pretexto de combatir al fascismo, la más espantosa de las persecuciones.

En las páginas primeras de otro libro publicado ese año cuya autoría se adjudica al reconocido escritor y traductor catalán Joan Estelrich, *La persecución religiosa en España. Con un poema prefacio de Paul Claudel*, incluía la editorial sus convicciones políticas y desplegaba su proselitismo:

100.000 libros paganos, subversivos, materialistas, por día, bajo facetas científicas, religiosas, sociales o políticas, salen diariamente de Buenos Aires para toda Indoamérica. El precio reducido de este veneno impreso explica la multiplicación de los tirajes, el enriquecimiento de los traficantes y el retroceso espiritual que marcan fría y terriblemente las cifras estadísticas. Inhábiles para la conscripción, mortalidad infantil, disminución de los matrimonios, baja del índice de la natalidad, incremento

de la toxicomanía, son reflejos patológicos y sociales del retroceso espiritual que estimula la mala lectura.

Y añadía:

cada libro es una tribuna que se abre en cualquier parte y en todo momento. Y la tribuna puede ser de amor o de odio, de construcción o de caos, de vida o de muerte (...) si llamáramos hoy a los profanadores de iglesias en Barcelona, la explicación sería (...) “Sé leer” (...) de ahí la urgencia para llevar al pueblo el antídoto impreso (...) a precios populares”.

En 1938 la editorial publicó el libro del jesuita y crítico literario santanderino Constancio Eguía Ruiz, *Los causantes de la tragedia hispana. Un gran crimen de los intelectuales españoles*, con rotundas censuras a la República y a su ideario. El texto definía a la Institución Libre de Enseñanza como “artefacto tan diabólicamente dispuesto para dar al traste con el sentido cristiano y español de nuestro pueblo”, acusándola de monopolizar la enseñanza pública, de desviar al estudiantado de los rumbos tradicionales de la vida española, de ganarse altos personajes de la política que influyeron en el nombramiento incluso de ministros, a la par que a los prohombres de la Institución —como Cossío, Bolívar, Altamira, Barnés— se les franqueaban las cátedras universitarias y la prensa, y se les proveía de:

medios para viajar por el extranjero y captarse nombradía y conocimientos en las esferas culturales de otros países (...) muchos modestos sabios católicos de verdadero mérito veían en su impotencia que se les negaba lo más preciso para desenvolverse.

Eguía calificaba al Ateneo de Madrid como otro gran foco de corrupción y de conspiración republicana y antiespañola en manos del socialismo, y a la prensa liberal, como “instrumento de la revolución”. Ayudada con las traducciones de obras rusas de contenido social, provenientes del marxismo y de una literatura europea, en la que no faltaban

las obras de Freud, en opinión del religioso, la república conservadora de 1931 había recorrido el camino para convertirse en una república realmente bolchevique.

La Oficina de Prensa y Propaganda de la Representación del Gobierno Nacional de España (O.P.Y.P.R.E.), bajo la gestión de Lojendio<sup>72</sup>, así como publicaba la revista *Orientación Española*, se hizo cargo de la edición de algunas obras que tuvieron amplia circulación, como las aparecidas en 1937 de Francisco Casares, *España y su revolución. Estampas de la realidad española. La ilegitimidad del gobierno de Valencia. Lo que será del futuro estado español* o *España Roja*, de Francisco García Alonso y otros, que relataba las sacas de las cárceles, los crímenes callejeros, los incendios de iglesias y la muerte de religiosos. En su afán propagandístico en 1939, O.P.Y.P.R.E. reprodujo como opúsculo, un trabajo de Gregorio Marañón<sup>73</sup>, *Liberalismo y comunismo: reflexiones sobre la revolución española*, que el médico y humanista había publicado ya en París y en *La Nación* donde afirmaba:

aunque en el lado rojo no hubiera un soldado ni un solo fusil moscovitas, sería igual: la España roja es espiritualmente comunista rusa. En el lado nacional, aunque hubiera millones de italianos y alemanes, sería igual: el espíritu de la gente es, con sus virtudes y con sus defectos, infinitamente español.

Aparecieron también numerosos libros y publicaciones denunciando los atropellos cometidos en el bando sublevado, como el de Antonio Ruiz Vilaplana, secretario del Juzgado de Instrucción de Burgos, autor de *Doy fe. Un año de actuación en la España nacionalista...*, reedición que realizó la editorial La Nueva España, de calle Piedras de Buenos Aires, del

<sup>72</sup> CARLOS PULPILLO LEIVA, *Orígenes del franquismo: la construcción de la "Nueva España" (1936-1941)*, Tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2014, ps. 58-61.

<sup>73</sup> Sobre el derrotero republicano de Marañón durante la guerra civil, ver ANTONIO LÓPEZ VEGA, *Gregorio Marañón. Radiografía de un liberal*, Madrid, Taurus, 2011. También, en referencia a sus relaciones con el mundo cultural rioplatense, NIALL BINNS, "¿El 'sabio' o el 'traidor'? Gregorio Marañón entre los intelectuales de Uruguay (Montevideo, 1937)", *Revista de Filología Románica*, Anejo VII, Madrid, 2011.

original escrito en el exilio parisino y aparecido en 1938 en La Habana, que relataba la represión rebelde atribuida a las “fuerzas reaccionarias” que se habían hecho dueñas del golpe de estado en las ciudades, mientras “muchos falangistas y los fanáticos navarros acudían de buena fe a la guerra en los frentes”. La misma editora también publicó *El complot español* (1937) de Nicolás Dzelepy, *La guerra en España* (1937), de Louis Fischer, *España en armas. Historia de la guerra civil de España de 1936 y estudio de sus causas sociales, políticas y económicas*, de Harry Gannes y Theodore Repard; y en 1938 *Testamento español* de Arthur Koestler, Lady Atholl Murray y Katherine Marjory.

Distintas agrupaciones, como el Comité de Ayuda al Gobierno Español del Frente Popular o el Comité Anarquista de defensa y ayuda a la CNT y FAI, divulgaban hojas que luego editaban en forma de libros. Si los primeros publicaron *Defendemos la democracia y los derechos del pueblo* (1936-1937), el boletín de los anarquistas reprodujo textos de Simón Radovitsky y Pierre Besnard, así como información proveniente de otros periódicos como *Frente Libertario*, *Solidaridad Obrera* y *Campo Libre*. El Oficial Servicio de Propaganda de España editó *Largo Caballero denuncia: la traición del Partido Comunista Español*, discurso pronunciado por el dirigente socialista en Madrid en octubre de 1937 y al año siguiente un texto conjunto titulado *Como se enfrentó al fascismo en toda España*, en los que escribían entre otros la ministra Federica Montseny. A la par, la representación diplomática hacia imprimir las alocuciones pronunciadas por el último embajador, como el discurso del 2 de agosto de 1938 en Buenos Aires, ante numerosas delegaciones de las asociaciones regionales del país. A J. Lorenzo, el Centro Pro Repatriación de Españoles Republicanos le imprimió en 1937 el libro *No pasarán: Un año al servicio de España leal*. Antonio Bahamonde y Sánchez de Castro, publicó en 1939 *1 año con Queipo: Memorias de un nacionalista*, por Ediciones Republicanas. La Federación de Organismos de Ayuda a la República Española bajo el sello de Ediciones FOARE editará el libro de Cayetano Córdova Iturburu, *España bajo el comando del pueblo*. La editorial Claridad sacó a la luz varias obras, entre ellas el libro del español

Basilio Álvarez<sup>74</sup>, *España en crisol* (1937) que reproducía sus artículos aparecidos en el diario *Crítica*, prologado por el encargado de negocios Felipe Jiménez de Asúa, quien se dolía de las noticias que se divulgaban sobre la República:

parece increíble que en la Argentina, donde tan fácil debería ser informarse de las realidades de nuestro pueblo, se hayan dicho y se digan tantas falsedades, tomen cuerpo tantas versiones absurdas y se den por realizados tantos actos fantásticos.

También en el “mundo de los letrados”, la historiografía ha delineado bandos antagónicos: los “fascistas”, entre los que ubicaban a los nacionalistas y católicos, que se inclinaron por Franco, y los “democráticos”, donde se alinearon liberales junto con la izquierda<sup>75</sup>. A dicho sector el estudioso del nacionalismo argentino, Zuleta Álvarez atribuyó la difusión de la idea que la causa republicana estaba ligada a la de los intelectuales españoles más valiosos, logrando con ello expandir su influencia sobre esos círculos, “en los cuales no había penetrado con profundidad suficiente las consignas del anti-fascismo y del anti-imperialismo que, desde 1925 constituían lo más importante del núcleo ideológico del marxismo”, permeándose a diarios, revistas, estaciones de radio, sociedades artísticas y literarias<sup>76</sup>.

Los fusilamientos tanto de García Lorca como luego de Ramiro de Maeztu —mencionado como “mártir del bolcheviquismo”— repercutieron en ambientes intelectuales afines a cada uno<sup>77</sup>. En octubre el presidente del P.E.N. Club en su delegación de Buenos Aires —dominado por

<sup>74</sup> En referencia a la figura de este clérigo, electo diputado en 1931 por el Partido Republicano Radical y exiliado en Buenos Aires al inicio de la guerra civil, ver: MARISA TEZANOS GANDARILLAS, “Basilio Álvarez: “Una sotana casi rebelde”, en: *Espacio, Tiempo y Forma*, N° 10, UNED, 1997.

<sup>75</sup> Ver MANUEL AZNAR SOLER, *República Literaria y Revolución (1920-1939). Prólogo de José-Carlos Mainer*, Sevilla, Editorial Renacimiento, 2010.

<sup>76</sup> ENRIQUE ZULETA ÁLVAREZ, “Libertad intelectual y cultura marxista en Iberoamérica”, en: *Boletín de Ciencias Políticas y Sociales*, N° 19, Mendoza, 1976, p. 31.

<sup>77</sup> ÁNGELES CASTRO MONTERO, “El eco de la guerra civil española en la revista *Criterio*”, en: *Temas de historia argentina y americana*, N° 2, Buenos Aires, enero-julio 2003, p. 37.

conservadores—<sup>78</sup>, Carlos Ibarguren, conocido escritor nacionalista, envió una carta al ministro interino de Relaciones Exteriores Ramón Castillo, solicitándole se realizaran gestiones para salvar la vida de José Antonio Primo de Rivera, por tratarse de “un alto espíritu que honra a la cultura española”, para quien se había pedido la protección diplomática argentina. Las esposas de Ibarguren y la de Manuel Gálvez, Delfina Bunge, le solicitaron a la escritora Victoria Ocampo que intercediera ante Díez-Canedo para evitar su ejecución, decisión que sin embargo se apuró en los días de noviembre en que Madrid era asediada y Alicante bombardeada por los franquistas, desencadenando una cadena de represalias.

Por su parte, el martirologio que se fue listando en la guerra reforzó una internacional solidaridad cristiana con la causa nacional. Son también numerosas las investigaciones que han reflejado las pujas dentro del ámbito católico argentino, contraponiendo la posición pro-franquista representada por monseñor Gustavo Franceschi<sup>79</sup>, director de *Criterio*, con la que manifestaba el pensador Jacques Maritain, de visita en la Argentina en 1936, convertido en figura del antifascismo católico local que se manifestaba por una fe menos “guerrera” y más evangélica<sup>80</sup>. Desde el principio de la guerra, la que consideraba la correcta postura católica la venía argumentando Franceschi a través de distintas editoriales en donde señalaba que la República Española había perdido su legitimidad al permitir la persecución religiosa y la represión ciudadana<sup>81</sup>, mientras que lo que se estaba jugando era la disyuntiva entre una revolución bolchevique o una nacionalista. Cuando Maritain expresó su condena sobre las ofensivas militares contra los vascos, se encendió la polémica. Si se le censuró el

<sup>78</sup> Ver: JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ LOSADA, “Fascismo y antifascismo. Debate de escritores en el XIV Congreso de los Pen Clubs en Buenos Aires, septiembre de 1936”, *Ulrico. Revista digital de historia y cultura de la CABA*, 3, Buenos Aires, otoño/invierno 2015.

<sup>79</sup> GUSTAVO FRANCESCHI, *El movimiento español y el criterio católico*, Buenos Aires, Difusión, 1937 y *En el humo del incendio*, Buenos Aires, Difusión, 1938.

<sup>80</sup> JOSÉ ZANCA, “*Agitadores jesucristianos*. Los católicos personalistas del antifascismo al antiperonismo”, *Jornadas Académicas “Los opositores al peronismo”*, Buenos Aires, UNGSM-CEHP, 2010, ps. 2-5.

<sup>81</sup> MIRANDA LIDA, “Iglesia, sociedad y Estado en el pensamiento de monseñor Franceschi. De la *sedition* tomista a la “revolución cristiana” (1930-1943)”, en: *Anuario del IEHS*, 17, Tandil, 2002.

que no hubiera condenado los atropellos comunistas<sup>82</sup>, para el obispo argentino, el clero vasco y la intelectualidad católica francesa que lo respaldaba, así como sus seguidores locales, se equivocaban al anteponer su nacionalismo a la defensa de la fe. Con el objeto de entregar al clero y a los fieles de objetos de culto y ornamentos adquiridos en colecta pública por su iniciativa y donados por los católicos argentinos, Franceschi viajó a España en 1937, entrevistándose con Franco en Burgos y recorriendo la zona “liberada”<sup>83</sup>. Para entonces, circulaba en alguna prensa la información que el bombardeo de Guernica acontecido el 26 de abril —distante a pocos kilómetros del frente— no había sido contra una villa sin interés militar, sino contra las fábricas de armas y los batallones allí acantonados. Habiendo visitado la zona, Franceschi adheriría a la versión franquista: se había tratado de un incendio de los propios dirigentes vascos y de los extremismos de izquierda del bando republicano, que en la desesperación de la derrota no cavilaban en inmolar a sus poblaciones para montar una campaña que hiciera ver a los ejércitos de la “cruzada” como crueles y sanguinarios. No era ello algo peregrino pues distintas fuentes lo repitieron<sup>84</sup>. En la comida de “plato único” que con regularidad realizaba la Cámara Española de Comercio<sup>85</sup> en los elegantes salones del Alvear Palace Hotel, Lojendio, reclamando su condición de representante

<sup>82</sup> PATRICIA ALEJANDRA ORBE, “La concepción política de Jacques Maritain, eje de una controversia católica”, en HUGO BIAGINI-ARTURO A. ROIG (dir.), *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX. Tomo II. Obrerismo, vanguardia, justicia social (1930-1960)*, Buenos Aires, Biblos, 2006, p. 165.

<sup>83</sup> Ver: AUSTEN IVEREIGH, “Franceschi y el movimiento católico integral. 1930-1943”, *Criterio*, Buenos Aires, 14 de noviembre de 1991.

<sup>84</sup> ÁNGEL VIÑAS ha reeditado el esclarecedor libro de HERBERT R. SOUTHWORTH, *La destrucción de Guernica. Periodismo, diplomacia, propaganda e historia*, Granada, Editorial Comares, 2013, cuya primera edición francesa es de 1975 y la castellana de 1977. El estudio preliminar de Viñas reflexiona sobre los intentos franquistas por enmascarar los hechos, “un mito que sobrevivió a una dictadura que tuvo el soporte de los militares, de la Iglesia Católica y de una censura de guerra, aunque fuera aflojándose desde finales de los años sesenta”.

<sup>85</sup> Núcleo de los intereses comerciales más concentrados de origen español en la Argentina, optó sin reservas por reconocer al regimen rebelde. En 1938, con la llegada en el mes de junio del nuevo embajador español, otro sector de comerciantes constituyó una nueva asociación que tomó el nombre de Cámara de Comercio Republicana, aunque apenas fue útil para fomentar unas interrumpidas relaciones de intercambio.

del jefe del estado español y de vasco, pronunció el 2 de mayo un discurso “convocando a los españoles de la Argentina” para recaudar fondos para el ejército franquista, y arrancó vivas y aplausos de la concurrencia cuando afirmó que Guernica fue “incendiada y destruida por quienes no supieron defenderla”<sup>86</sup>. Aquel relato encontró más propagación en libros como el de Joan Estelrich<sup>87</sup>, *La cuestión vasca y la guerra civil española*, traducido del francés y editado en Buenos Aires por la editorial Difusión, que atribuía a la obsesión autonómica de los jefes vascos nacionalistas la causa de la tragedia, desconociendo:

que toda España está al borde de un abismo en que pueden perecer, si no viene a tiempo una fuerte reacción, todos los valores tradicionales de España y con ellos, la substancia misma de las características raciales de que se vanaglorian los vascos.

Vaticinaba Estelrich que el gobierno de Bilbao no podía triunfar, porque ello sería “secuela del de Valencia [e] implicaría el triunfo del marxismo en toda España”. La autonomía burocrática de los vascos no alcanzaría para consolarlos del “desastre total de nuestra civilización cristiana en todo el resto de España”. Como los pueblos de la Unión Soviética, serían todos bolcheviques. Afirmaba que los clérigos vascos que habían padecido los rigores de la guerra, no habían “sufrido por su catolicismo, sino por su actitud y su acción política”. Reproduciendo prensa francesa que advertía que se habían usado enemigos políticos como escudos humanos durante los bombardeos, así como se había prendido fuego simultáneamente en diferentes sitios, escribía:

el general Mola ha desarrollado, con victoria constante, una ofensiva que tiene como objeto final la toma de Bilbao. Siguiendo la táctica, iniciada

<sup>86</sup> *Un gran discurso de Juan Pablo de Lojendio, 2 de mayo del año primero de la victoria*, Buenos Aires, 1937, p. 11. Un sello al final del folleto invitaba: “Adhierase a la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.”, en Rosario.

<sup>87</sup> Estelrich había creado el servicio de propaganda nacional en París a principios de 1937, con fondos provistos por el líder catalanista Francesc Cambó, quien a su vez tenía grandes intereses empresarios en la Argentina, ver: BORJA DE RIQUER, *El último Cambó. 1936-1947. La tentación autoritaria*, Barcelona, Grijalbo, 1997.

en Irún, los rojos incendian las ciudades, antes de abandonarlas. Así han destruido, sucesivamente, Eibar, con sus fábricas de armas, Durango, Guernica (a pesar de su significación histórica) y Amorabieta<sup>88</sup>.

Aunque muchos de los católicos argentinos se mostraron, en opinión de Garralda, reacios a manifestar su público apoyo e identificación con los franquistas, frente al proselitismo activo de las organizaciones ligadas al socialismo y al comunismo, en los meses centrales de 1937 las posiciones se definieron más, con la Carta Colectiva del Episcopado español, en la que denunciaban que una de las partes beligerantes iba a la eliminación del catolicismo en España. Doliéndose de la desinformación de buena parte de la prensa católica internacional, “la más alta autoridad moral de España” se dirigió a “los hermanos de todo el mundo, con el único propósito de que resplandezca la verdad”, pidiéndose que se recordase la “doctrina de Santo Tomás sobre el derecho a la resistencia defensiva por la fuerza”<sup>90</sup>. Mientras el gobierno de Burgos fue adoptando medidas benéficas a los intereses eclesiásticos, los sectores clericales más tradicionalistas no dejaban dudas sobre su afiliación al lado de los franquistas, prevaleciendo frente a los católicos sociales:

muchos meses después de haber condenado al nazismo el Santo Padre en su Encíclica “*Mit brennen-der Sorge*” no se había publicado ésta en ningún diario ni aún siquiera en los Boletines Eclesiásticos de las diócesis de España. Tampoco publicó la prensa española la Encíclica sobre el Santo Rosario, a causa de las alusiones que en ella se hace a la política de persecución religiosa en Alemania<sup>91</sup>.

<sup>88</sup> Publicado por Editorial Difusión en 1937, cita en página 43.

<sup>89</sup> JOSÉ FERMIN GARRALDA ARIZCUN, “Los católicos del mundo y la cruzada española de 1936-1939”, *Verbo*, 367-368, Madrid, 1998, ps. 603-608.

<sup>90</sup> Textos reproducidos en la ilustrada edición publicada bajo la dirección del académico PEDRO SAINZ RODRÍGUEZ, *Historia de la Revolución Nacional Española*, impresa en París en 1940 y distribuida simultáneamente por la porteña empresa Celtíbera. Vendida en cuotas, los dos tomos de excelente encuadernación pasaron a engrosar las bibliotecas de tradicionales hogares argentinos.

<sup>91</sup> PEDRO DE BASALDÚA, *En España sale el sol*, Buenos Aires, Editorial Orden Cristiano, 1946, p. 18.

## CAMBIOS Y CONTINUIDADES OFICIALES

La postura prescindente se mantuvo con el sucesor del general Justo: la Argentina se atuvo a esa legalidad a la que era tan afecta su política exterior hasta el fin de la guerra civil, prosiguiendo relaciones diplomáticas con el gobierno republicano, tanto en Valencia como en Barcelona, mientras éste permaneció en territorio español, y con el de Burgos cuando éste logró sobre dicho territorio completa hegemonía.

Hasta la acreditación del sucesor de Díez-Canedo, el médico Felipe Jiménez de Asúa se hizo cargo de la embajada en Buenos Aires en febrero de 1937. Aunque su rango de encargado de negocios le restaba preferencia protocolar, se dispuso a evitar mengua de su representatividad frente a los jefes de misión de Italia, Alemania o Japón cuando se verificó la asunción del nuevo presidente, Roberto Ortiz. Reconocía que aunque:

en ocasiones, la República Argentina no se ha hecho acreedora de que España le rinda pruebas de consideración ... acabo de obtener lo que yo no creía poder lograr: que la República Argentina, a pesar de todos los esfuerzos hechos por la diplomacia italiana, no haya invitado a la escuadrilla “Rey de Italia”, que llegó al Brasil, a venir a la República Argentina<sup>92</sup>.

“Con una confianza ilimitada en nuestro final triunfo”, le correspondió a Asúa gestionar la aceptación de un nuevo embajador republicano, Ángel Ossorio y Gallardo<sup>93</sup>. En su espera, participará de los actos del 14 de abril de 1938 en el Centro Republicano de Buenos Aires, donde a pesar del curso de la guerra, sus “palabras no tuvieron tono de lamentación ni de decaimiento”<sup>94</sup>.

<sup>92</sup> Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Madrid (AMAE), Sección de Personal, Felipe Jiménez de Asúa, PG - 179, Buenos Aires, 9 de febrero de 1938.

<sup>93</sup> Jurista, decano que fue del colegio de Abogados de Madrid, delegado ante la Sociedad de Naciones y luego embajador en Bruselas y París, sería considerado “punta de lanza de los católicos republicanos”, en LUISA MARCO SOLA, “El factor cristiano. Católicos y sacerdotes antifranquistas en los medios republicanos”, en: *El Argonauta español*, 7, Aix-en-Provence, 2010 [consultado en línea: diciembre 2015].

<sup>94</sup> AMAE, Buenos Aires, PG - 179, 28 de mayo de 1938.

Mientras el 1° de mayo la concentración que se realizó en Buenos Aires para festejar el día del trabajo, manifestó una multitudinaria solidaridad con los obreros españoles en lucha contra el fascismo, el gobierno parecía propiciar alguna fórmula que permitiera la solución política en España, que incluyera una paz negociada<sup>95</sup>. Ello estaba en consonancia con una serie de medidas que tomó Ortiz restringiendo las actividades del nazismo y de la falange en Argentina.

Arribado a Buenos Aires en junio, Ossorio y Gallardo trató de contrarrestar la ofensiva propagandística de las embajadas político-culturales que el bando franquista envió al Perú, Brasil, Uruguay, Chile y Argentina, y que venían recorriendo la región desde meses atrás. Formaban parte de aquellos grupos diversos intelectuales —escritores, políticos, historiadores, juristas—, dedicados a exaltar y difundir la causa de los rebeldes<sup>96</sup>. Recordaba Emilio Mignone en la revista *Todo es Historia* que en la segunda mitad del año llegó a la Argentina una misión de jóvenes estudiantes católicos españoles para recorrer diferentes poblaciones y explicar la situación de su país y los propósitos del gobierno revolucionario, encabezando el contingente Joaquín Ruíz-Giménez. Las vinculaciones de aquellos grupos se dieron naturalmente con los núcleos nacionalistas y católicos locales donde alusiones a la restauración del “imperio” y mantenimiento de la tradición hispana eran compartidas. Ello se completaría con la invitación a viajar a la España nacional de universitarios y periodistas argentinos.

Ossorio y Gallardo intensificó su propia campaña a favor de la República, preocupándose por ofrecer puntualizaciones políticas que podían suscitar la comprensión de sectores escépticos frente al devenir de la gue-

<sup>95</sup> SAÚL LUIS CASAS, *op. cit.*, en [www.uib.es/catedra\\_iberamericana](http://www.uib.es/catedra_iberamericana).

<sup>96</sup> LORENZO DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*, Madrid, CSIC, 1988, p. 267; MANUEL J. PELÁEZ Y MIRIAM SEGHIRI, “Ángel Ossorio y Gallardo. (1873-1946), Abogado e intelectual católico, embajador y ministro de la República en el exilio: defensa de las instituciones y de los valores republicanos de 1931 a 1946”, en *La crisis constitucional desde una perspectiva republicana*, Málaga, UMA, 2007, p. 10. También ELENA MARTÍNEZ BARRIOS, *Epistolario de la Embajada nacionalista latinoamericana: 1937-1938 (análisis histórico, político e institucional)*, Zaragoza, Universidad de Málaga, 1998.

rra. En la revista *España Republicana* aparecieron varios de sus discursos donde se refería al papel del “republicanismo”, distanciándose de los programas del comunismo y del anarquismo:

yo prefiero hablar de una sociedad plural para España donde los valores del individualismo sean respetados por el Estado,... repudiamos, por eso toda forma de totalitarismo... los valores éticos que defendemos los republicanos son los que emanan de la revolución francesa, y dan base a los Derechos del hombre: libertad y confraternidad<sup>97</sup>.

Desde Buenos Aires el embajador habló de los objetivos materiales de la República: “estamos además de acuerdo con una economía mixta, donde se pueda desarrollar el cooperativismo y la iniciativa individual”. Un año antes el representante de Franco también había perfilado los propósitos de justicia social del nuevo estado franquista: “porque nuestra Revolución se ha hecho para el logro de la Patria, del pan y la justicia”<sup>98</sup>.

Aquellos esfuerzos por mantener la moral de los españoles llevaron a Ossorio a prodigarse en conferencias que brindó por el interior del país y en el viaje en representación de la República, que realizó conjuntamente con el líder socialista Indalecio Prieto y el general Emilio Herrera, a la asunción presidencial de Pedro Aguirre Cerdá en Santiago de Chile, que llegaba al poder encabezando un Frente Popular.

#### LA ARGENTINA EN LA DERROTA REPUBLICANA

A fines de enero de 1939 Barcelona cayó en manos de los franquistas. Miles de hombres, mujeres y niños se lanzaron a los caminos para cruzar los Pirineos. Dispuesto ya el reconocimiento francés al gobierno de Burgos, el presidente Manuel Azaña presentó su dimisión el 27 de febrero en Collonge-sous-Salève. Tras Francia y Gran Bretaña, la Argentina estimó suspendidas las relaciones con la República. Ossorio y Gallardo

<sup>97</sup> *España Republicana*, Buenos Aires, 30 de julio de 1938, ps. 4 y 5.

<sup>98</sup> *Un gran discurso de Juan Pablo de Lojendio*, op. cit., p. 20.

abandonó entonces la sede diplomática de la porteña avenida Alvear y destacados adherentes al franquismo como Josep Casamajó, el conde de Guadalhorce y Lojendio entraron en la embajada y cambiaron la bandera tricolor republicana por la bicolor roja y amarilla de la “nueva España”.

En medio del “inmenso problema de ayuda que planteaba la existencia de 400.000 refugiados españoles fuera del territorio nacional”<sup>99</sup>, los que pudieron, hicieron gestiones para encontrar asilo en destinos posibles y visaron sus pasaportes. A pesar de la fuerte carga de prevenciones anticomunistas de la diplomacia argentina y de las disposiciones restrictivas que la Argentina había adoptado<sup>100</sup>, se multiplicaron los mecanismos para facilitar el ingreso de españoles. Aun considerando la oposición a “toda solución general para los refugiados” y la diáspora republicana de aquel momento —que incluía comunistas, anarquistas y socialistas—, María Aránzazu Díaz-Regañón Labajo<sup>101</sup>, admite la reiterada disposición del canciller José Luis Cantilo de apartarse de la regla, “incluso a través de vías que constituían una violación de las normas vigentes, como sugerir que se hiciera arribar como turistas a personas que no venían en tal condición”, siendo prueba de ello los “sucesivos telegramas de excepción enviados desde el ministerio”. Como tantos liberales y conservadores argentinos, el ministro argentino y mucho del funcionariado, tenían amigos y relaciones sociales entre los republicanos españoles, políticos, intelectuales, periodistas y profesores que estaban siendo lanzados al exilio. Aunque no tuvieron éxito las gestiones de la Comisión Argentina para Niños Españoles, integrada por prestigiosas figuras de la política y la sociedad —entre ellos Alvear y Saavedra Lamas— que intentó el traslado

<sup>99</sup> Fundación Pablo Iglesias, Alcalá de Henares, Archivo Luis Jiménez de Asúa (FPI-ALJA) 400-47, París, 28 de marzo de 1939, de Julio Álvarez del Vayo a Luis Jiménez de Asúa.

<sup>100</sup> Uki Goñi, *La auténtica Odessa. La fuga nazi a la Argentina de Perón*, Buenos Aires, Paidós, 2002, ps. 62-63, afirma que la directiva secreta que el sucesor de Saavedra Lamas en el ministerio de Relaciones Exteriores, José Luis Cantilo, firmó el 12 de julio de 1938 -Circular 11-, de negar visado a “indeseables” o “expulsados”, “era el equivalente a una sentencia de muerte para miles de europeos”.

<sup>101</sup> En “Una migración no deseada”. Los exiliados republicanos españoles y la política inmigratoria argentina”, en ÁNGEL B. BARRIO (ed.), *Emigración e integración cultural. Antropología en Castilla y León e Iberoamérica, V.*, Salamanca, Ediciones Universidad, 2003, p. 400.

al país de niños desamparados, ciudadanos españoles con familiares en el país que dispusieran de recursos y trabajadores del campo e intelectuales bajo la negativa a aceptar una recepción indiscriminada de refugiados<sup>102</sup>, serían las numerosas reunificaciones familiares, y en menor medida, los puntuales contratos de trabajo, los que lograrían la llegada a la Argentina de sobrevivientes de la República derrotada.

Decretada la ley de responsabilidades políticas, la justicia franquista comenzó la instrucción de numerosas causas, mientras la persecución se extendía fuera de las fronteras españolas<sup>103</sup>. Se trataba de “purgar mediante la penitencia de la pena, las almas extraviadas de los republicanos”<sup>104</sup>.

La República Argentina recibiría el caudal más numeroso de republicanos españoles de Sud América, que algunos autores estiran hasta los 10.000 exiliados, cifra difícil de establecer por el mestizaje hispano-argentino tras el que se pudieron ocultar muchos de los arribos forzosos. Anulada la II República y amenazada Europa por los prolegómenos de la guerra mundial, la paradójica Argentina parecía una tierra de promesas y esperanzas, capaz de aceptar a las dos Españas.

<sup>102</sup> DORA SCHWARZSTEIN, “La llegada de los republicanos españoles a la Argentina”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 37, Buenos Aires, 1997. En medio de las gestiones de particulares frente a la Cancillería y las presiones de los legisladores opositores para recibir más refugiados, hubo excepciones oficiales a las restricciones: una de ellas fue la llegada en noviembre de 1939 del buque *Massilia* al puerto de Buenos Aires procedente de La Rochelle, con más de doscientos republicanos sin permiso, ver: BÁRBARA ORTUÑO MARTÍNEZ, “En busca de un submarino”. Crónica a bordo del buque insignia del exilio republicano en Argentina: el *Massilia*”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, N° 9, París, 2012 [consultado en línea: septiembre 2015]. Otros 1500 inmigrantes vascos, residentes en España o Francia, ingresaron merced al decreto del presidente Ortiz de 1940, gestionado por el Comité Pro inmigración Vasca, ver LEONARDO SENKMAN, *Argentina, la Segunda Guerra Mundial y los refugiados indeseables. 1933-1945*, Buenos Aires, GEL, 1991, p. 223.

<sup>103</sup> ELENA ROMERO PÉREZ, “Persecución franquista contra los disidentes ¿Obsesión de sus representantes en el Cono Sur (Argentina-Chile)?”, en: *Épocas*, N° 11, Buenos Aires, primer semestre de 2015.

<sup>104</sup> En: PEDRO DE BASALDÚA, *op. cit.*, p. 16.



# Los comunistas frente al peronismo: 1943-1955\*

ANDRÉS GURBANOV

**UBA**

andresgurbanov@gmail.com

SEBASTIÁN J. RODRÍGUEZ

**UBA**

sebarodris@gmail.com

## RESUMEN

El trabajo intenta revisar el posicionamiento del Partido Comunista Argentino frente al movimiento peronista, buscando comprender tanto el surgimiento del antiperonismo en el seno de la izquierda argentina como su evolución posterior. Es necesario tener en cuenta que la cuestión de la postura adoptada por el PCA frente al peronismo parte de entender la adhesión a la Unión Democrática como su toma de posición última. Sin embargo, la relación entre el PCA y el peronismo de ninguna manera concluye en el mencionado enfrentamiento electoral; no obstante, casi desconocemos su desarrollo posterior, al menos desde una perspectiva de análisis histórico. Nuestra propuesta busca superar la imagen estática de aquél momento y reconstruir el desarrollo posterior del PCA en su vinculación con el peronismo.

## PALABRAS CLAVE

Comunismo – Peronismo – Antiperonismo – Izquierda argentina  
– Partido Comunista Argentino

\* Fecha de recepción del artículo: 15/06/2016. Fecha de aceptación 05/10/2016

## ABSTRACT

This paper is an attempt to revise the Communist Party of Argentina's (PCA) stance toward the Peronist movement, trying to understand not only the emergence of Anti-Peronism at the very heart of Argentinian Left, but also its subsequent evolution. It is necessary to take into account that the question of the PCA's stance toward Peronism stems from an understanding of their adherence to *Unión Democrática* (Democratic Union, an Anti-Peronist alliance) as their final stance. However, the relation between the PCA and Peronism certainly does not finish in the previously mentioned electoral contest; nevertheless, its further development remains barely known, at least from the point of view of historical analysis. The aim of our proposal is to go beyond the static image we have of that historical moment and reconstruct the subsequent development of the relationship between the PCA and Peronism.

## KEY WORDS

Communism – Peronism – Anti-Peronism – Argentinian Left – Partido Comunista Argentino – Communist Party of Argentina

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo es un relevamiento de la dinámica de los cambios en la postura del Partido Comunista Argentino (PCA) frente al peronismo durante el período comprendido entre el ascenso de Perón al poder —catalutado desde la Secretaría de Trabajo y Previsión— y el golpe de estado de la “Revolución Libertadora”. Nuestra intención es estudiar dicha dinámica, sobre todo indagando cuáles fueron las fuerzas que determinaron en cada momento las distintas visiones e interpretaciones que el comunismo hacía del peronismo, así como las acciones encaradas por el PCA a partir de esas diferentes lecturas.

## LA CUESTIÓN DEL “ANTIPERONISMO COMUNISTA”

Es un lugar común asumir que el PCA tuvo una posición fuertemente “gorila” adoptada tempranamente a partir de las primeras apariciones públicas del Coronel Perón, que lo llevó a integrar la “Unión Democrática” en 1945/46. Y es también parte del sentido común, dado el evidente carácter de clase del triunfo electoral peronista, ver una contradicción en dicha postura del PCA, tratándose de un partido de base supuestamente proletaria. Para dar cuenta de esta contradicción, se han ensayado dos posibles “explicaciones”: o bien el Partido Comunista habría “traicionado” a la clase obrera en su decisión de enfrentar a Perón en 1946, o bien —en una versión más edulcorada de esta misma idea— habría cometido un “error histórico” que resultaría en el divorcio casi definitivo de los trabajadores argentinos.

Como exponentes de la primera versión encontramos a la mayoría de los estudios y ensayos elaborados por aquellos intelectuales de izquierda que desde comienzos de la década de 1960 comenzaron a ver en el peronismo una posible vía al socialismo, siendo este movimiento incompatible con las anteriores dirigencias del movimiento obrero, sobre todo socialistas y comunistas<sup>1</sup>. Es de notar que entre éstos intelectuales encontramos ex-integrantes del PCA, como es el caso de Rodolfo Puiggrós, lo cual parecería otorgar una mayor solvencia a la ya mencionada idea de “traición”.

<sup>1</sup> Estas tesis califican de “traición” la fidelidad con que el PCA acató los dictámenes de la Unión Soviética en detrimento de las necesidades de los trabajadores argentinos. Abelardo Ramos, Hernández Arregui y Puiggrós son casos emblemáticos de esta postura. Ver el estado de la cuestión que presenta H. CAMARERO, “Los comunistas argentinos en el mundo del trabajo, 1925-1943. Balance historiográfico e hipótesis interpretativas”, en: *Ciclos*, No. 22, Buenos Aires, IIHES / Facultad de Ciencias Económicas / UBA, 2do semestre 2001, pp.141, 142, 143. Según CARLOS ALTAMIRANO, *Peronismo y cultura de izquierda*, Buenos Aires, Temas Grupo Editorial, 2001, la revisión de algunos intelectuales sobre lo actuado por la izquierda en relación con el peronismo habría dado lugar a la conformación de una Nueva Izquierda cuya característica central sería la revalorización del peronismo como la vía hacia el socialismo o bien como la revolución posible en la Argentina. Las teorías de la “traición” encontraron en esta corriente una resonancia acorde con la ruptura de estos intelectuales y los partidos de la izquierda tradicional, fundamentalmente el Partido Comunista.

Además, esta línea fue catapultada gracias al apoyo que consiguió de parte del propio peronismo y tendió, con los años, a opacar una lectura menos lineal y más compleja de la postura de los comunistas hacia el gobierno peronista<sup>2</sup>. Fue constituyéndose de esta manera una suerte de “falsa” historia oficial del PCA, escrita por ex integrantes del Partido que se habían acercado a las filas del peronismo, y que poseían la *autorictas* para hablar del comunismo pues lo habían conocido “por dentro”. La idea de la “traición” fue difundida también por intelectuales como Ramos o Hernández Arregui, quienes tampoco estaban demasiado interesados en reflexionar sobre el complejo derrotero de la relación entre el PCA y el peronismo. La sentencia estaba hecha en detrimento del análisis histórico. Quedaron entonces en la memoria política frases como la de Juan José Real, quien en sus *Treinta años de Historia Argentina* decía refiriéndose al período que se abrió luego del 17 de octubre de 1945: “[los comunistas] estábamos del otro lado de la barricada”<sup>3</sup>.

Más allá de la justeza o no de esa afirmación referida al momento de las elecciones de 1946, la cuestión sobre cuál fue el posicionamiento de los comunistas argentinos fue congelándose en aquella imagen y poco se dijo luego sobre la dinámica de esa relación durante los casi diez años en que el país estuvo gobernado por Juan Domingo Perón.

Esta visión fue reforzada luego, desde un abordaje más “imparcial”, por trabajos que se constituyeron en clásicos sobre la historiografía del movimiento obrero argentino. El máximo exponente de esta categoría, elaborado en los comienzos de la década de 1980, fue *Sindicalismo y Peronismo*, de Hugo del Campo<sup>4</sup>. Este libro abona la segunda explicación —la del “error histórico”— a la que nos referimos más arriba. Del Campo muestra cómo tanto el PCA como el Partido Socialista, producto del desarrollo del “vínculo perdurable” establecido entre la clase obrera y Perón

<sup>2</sup> Por ejemplo, Félix Luna asegura que el órgano del grupo encabezado por Puiggrós, *Clase Obrera*, era financiado por el gobierno peronista. FÉLIX LUNA, *Perón y su tiempo I: La Argentina era una fiesta*, Buenos Aires, Sudamericana, 1986, p. 258

<sup>3</sup> Citado en NORBERTO GALASSO, *Liberación Nacional, Socialismo y Clase Trabajadora*, Buenos Aires, Ediciones Ayacucho, 1991, p. 181

<sup>4</sup> H. DEL CAMPO, *Sindicalismo y peronismo*, Buenos Aires, CLACSO, 1983.

en los años formativos de la alianza electoral de 1946, quedaron atrapados en una contradicción insalvable: no sólo enfrentados electoralmente con la mayoría de los trabajadores, sino incluso aliados de la burguesía y los sectores más reaccionarios de la sociedad argentina.

Más cercano en el tiempo, Daniel James sostiene en su libro *Resistencia e integración* que el peronismo había sabido constituir a la clase obrera como sujeto de su interlocución merced a un discurso más creíble, concreto y herético que el de la izquierda tradicional<sup>5</sup>. El Partido Comunista habría cometido el error de enfrentar a quien, por primera vez en la historia de los trabajadores argentinos, había logrado interpelar a un sector social prácticamente olvidado en la vida política. Las elecciones de 1946 fueron, desde este punto de vista, la corroboración de la falta de arraigo en la realidad en la que esa izquierda partidaria había incurrido sino desde siempre al menos desde 1943.

Ahora bien, la relación entre el PCA y el peronismo de ninguna manera concluye en el mencionado enfrentamiento electoral; no obstante, casi desconocemos su desarrollo posterior, al menos desde una perspectiva de análisis histórico. Pareciera que ante la evidencia de la polarización electoral clasista de 1946 todos los análisis estarían de más. Sin embargo, detener esta historia en esa imagen no nos da lugar, por ejemplo, a entender cómo el propio PCA analiza el resultado de su participación en la Unión Democrática y qué acciones toma frente al gobierno peronista de allí en más, como por ejemplo la decisión de fusionar los sindicatos dirigidos por comunistas con aquellos reconocidos por el gobierno peronista, o —más aún— la respuesta positiva al llamamiento de Perón de 1952 a constituir un “Frente Popular Unido” como reacción a la intentona golpista del año anterior.

Es paradójico y curioso cómo, al inicio de esta investigación, algunas charlas informales, incluso entre historiadores reconocidos, nos fueron dando la pauta de que las posturas adoptadas por el PCA frente a los primeros gobiernos peronistas no se trataban de algo desconocido. Sin embargo, todos señalaban la ausencia de trabajos que dieran cuenta de aquél

<sup>5</sup> DANIEL JAMES, *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina. 1946-1976*, Buenos Aires, Sudamericana, 1988.

vínculo particular. Para indagar este punto, había que caer en manos de las “autobiografías” del Partido Comunista<sup>6</sup>. De más está decir que ante la pregunta acerca de las causas y los porqués de esas idas y vueltas no encontramos respuestas más allá de los viejos lugares comunes sobre las “históricas incoherencias” del PCA.

Incluso en las propias filas del Partido Comunista, fue cristalizándose la idea acerca de una falta de autocrítica con respecto a las elecciones de 1946, y la necesidad histórica de un *mea culpa* por no haber realizado en su momento una lectura correcta de la situación de la clase trabajadora y su estrecha relación con el peronismo —obviándose por ejemplo las resoluciones del XIº Congreso donde casi inmediatamente el Partido revisaba su posición.

En los últimos años han aparecido algunos trabajos que contribuyen a iluminar algunos aspectos del problema aquí tratado. Omar Acha ha trabajado el derrotero intelectual de Rodolfo Puiggrós, revelando interesantes aspectos de la interna comunista entre los años 1946-1949, los que van desde la expulsión de Puiggrós hasta la creación del Movimiento Obrero Comunista (MOC) por parte de cuadros sindicales separados del Partido<sup>7</sup>. Y desde el propio PCA, José Schulman ha revisado esos mismos debates, pero manteniendo una línea de indagación similar a la que busca las causas del “error histórico” indicada más arriba<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Entre las “autobiografías” del PCA posteriores al *Esbozo de historia del Partido Comunista*, de 1947, podemos mencionar el libro OSCAR ARÉVALO, *El Partido Comunista*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983. Y también el folleto de ORESTES GHIOLDI, *Nuestra lucha consecuente por una nueva Argentina. El partido Comunista cumple 65 años*, Buenos Aires, Ed. Anteo, 1982. Sin embargo, la cuestión de la postura del PCA frente al peronismo no es el tema central de ninguno de los dos trabajos; y las menciones al tema están fuertemente teñidas por el apoyo dado por el PC a la candidatura del candidato peronista Ítalo Argentino Lúder en las elecciones presidenciales de 1983.

<sup>7</sup> Ver: OMAR ACHA, “Nación, peronismo y revolución en Rodolfo Puiggrós” (1ª parte en *Periferias, Revista de Ciencias Sociales*, año 6, n° 9, segundo semestre de 2001; y 2ª parte año 8, n° 11, segundo semestre 2003.).

<sup>8</sup> Ver, por ejemplo, J. E. Schulman, “Algunos de los debates comunistas ante el surgimiento del peronismo y las elecciones de 1946” en: *Periferias, Revista de Ciencias Sociales*, año 6, n° 9, segundo semestre de 2001.

Por lo tanto, creemos que es fundamental comenzar con una periodización de las posturas del PCA frente al peronismo, teniendo en cuenta el movimiento de avances y retrocesos, de acercamiento por momentos y de rechazo liso y llano por otros, intentando comprender cuáles son los motivos políticos, institucionales o de otra índole —como puede ser la presión de sus bases—, que llevan a la dirigencia del comunismo vernáculo a tomar por uno u otro camino. El resultado, como veremos, fue la construcción de un vínculo con el peronismo mucho más complejo del que el propio comunismo a veces parece hacerse eco.

#### CRONOLOGÍA DE LA POSICIÓN DEL PCA FRENTE AL PERONISMO A TRAVÉS DE LAS COYUNTURAS ANALIZADAS EN LOS DOCUMENTOS (1943-1955)

Lo que sigue es una somera descripción de las distintas posturas que el comunismo fue adoptando frente al peronismo durante el período mencionado; para esto, hemos seleccionado una serie limitada de coyunturas, intentando combinar tres procesos diferentes pero convergentes a la vez: las situaciones políticas nacional e internacional, y el propio devenir institucional del Partido Comunista.

#### 1943-1946: EL PERÍODO DE LAS “CAMARILLAS FASCISTAS”, LA “DEMAGOGIA” Y EL “ENGAÑO” A LA CLASE OBRERA.

Tal como dijéramos en la introducción este período es el más conocido en lo que respecta a la postura que el comunismo toma frente al crecimiento político de la figura de Perón. A continuación resumimos brevemente la caracterización que el PC hacía de este nuevo actor político, la cual respondía a los siguientes lineamientos<sup>9</sup>:

<sup>9</sup> Basta leer cualquier escrito del comunismo de esos años para extraer un conjunto similar de imágenes sobre el período de ascenso de Perón al poder. Nosotros nos basamos en V. CODOVILLA, *Hacia un mundo mejor*, Buenos Aires, Partido Comunista, 1945, y en RODOLFO GHIOLDI, *Los comunistas al servicio de la Patria*, Buenos Aires, Ediciones del Partido Comunista, 1945.

- El golpe de Estado de 1943 instaura una dictadura de corte “nazifascista”; el GOU es la cabecera de puente hitlerista y falangista en América Latina; y los motivos del golpe fueron la imposibilidad de Castillo de mantener la política de “neutralidad profascista” ante la avanzada de las fuerzas democráticas.
- El gobierno se mueve a través de una “lógica de camarillas”, en donde se impugnan unas con otras con el objetivo de controlar el poder político; eso lleva a Perón (un “agente del Eje, un aventurero sin principios”) a buscar apoyos por fuera del gobierno para intentar mantenerse en pie y catapultarse a la presidencia. Según el PC, todos los sectores le dieron la espalda (el movimiento obrero, el Partido Socialista, los radicales, los conservadores, la burguesía), salvo un grupo de “despreciable escoria” integrado por los sectores profascistas y reaccionarios del ejército, del clero, de la policía, sumado a las empresas del Eje, a algunos “caudillos de provincia”, y a “un grupo de dirigentes sindicales renegados” junto con “elementos ex-socialistas y figuras de ínfima categoría expulsados del partido”.

Bajo estos presupuestos, el 17 de octubre de 1945 fue para el PCA una jornada donde “sectores engañados de la clase obrera fueron en realidad dirigidos por el malevaje peronista repitiendo oscuros designios de la época de Rosas [...]. El peronismo pudo hacer todo esto por efectos de su demagogia durante dos años y medio de dictaduras y por la presión del Estado lleno de elementos nazi peronistas”<sup>10</sup>.

La línea política del PCA en este período era la de impulsar la “Unidad Nacional” antifascista sin exclusión de ninguna “fuerza democráticas”, en plena consonancia con la política de la U.R.S.S. de aliarse con las naciones democráticas capitalistas para derrotar al nazifascismo. Esta convivencia entre capitalismo y socialismo era promovida teóricamente por el PCA —lo que llevó a distintos sectores a acusar a la dirigencia del partido de “browderismo”— y, en última instancia, también servía para

<sup>10</sup> Declaración de E. Giúdice en el semanario comunista *Orientación*, citado en J. SCHULMAN, *op.cit.*, p. 149.

justificar la integración de la “Unión Democrática” al lado de partidos conservadores y sectores de la burguesía y de la oligarquía terrateniente<sup>11</sup>.

#### 1946-1948: BALANCE ELECTORAL Y ESTRENO DE NUEVA LÍNEA POLÍTICA

A medida que fuimos avanzando en la lectura de las publicaciones oficiales del PCA, nos llamó la atención un aspecto que, por más que fuera bien conocido por los historiadores del período, no siempre fue debidamente ponderado a la hora de analizar el derrotero del comunismo argentino frente al movimiento peronista. Nos referimos, concretamente, al proceso de revisión que el propio PC hace de su actuación política tras el resultado electoral del 24 de febrero de 1946; etapa que concluye con la nueva línea política de “criticar lo negativo y apoyar lo positivo” del gobierno peronista, adoptada tras el XIº Congreso Nacional del PCA, en agosto de ese mismo año.

Gerónimo Arnedo Álvarez, el Secretario General del partido, en su Informe presentado a dicho Congreso, señalaba dos cuestiones para justificar el cambio de postura frente al peronismo<sup>12</sup>. Por un lado, se estaba dando una modificación en la situación internacional de posguerra, “una maniobra de la reacción internacional apuntalada por el imperialismo anglo-yanqui, e impulsada por los nazis y pro-nazis, que subsisten en cada país, que luchan por socavar las relaciones y romper la alianza de la coalición anti-hitleriana”. En otras palabras, se constataba el fin de la posibilidad de la convivencia pacífica entre el capitalismo y el comunismo soviético, que había sido uno de los justificativos de la línea política del PCA durante el período anterior. Por otro lado, según Álvarez, en Argentina no estaríamos exentos de ese enfrentamiento entre fuerzas “reaccionarias” y “progresistas”, lo que provoca “un gran despertar político de las masas” con una “incorruptible fe democrática”, que se expresó en los

<sup>11</sup> Earl Browder fue un dirigente norteamericano de la IIIª Internacional, quien “predicaba para la posguerra una sociedad de convergencia e integración entre el capitalismo y el socialismo”. Ver al respecto J. SCHULMAN, *op.cit.*

<sup>12</sup> G. ARNEADO ÁLVAREZ, *Cinco años de lucha. Entre el X y el XI Congreso*, Buenos Aires, Ed. Anteo, 1946.

programas sostenidos en las elecciones del 24 de febrero de 1946, que incluyeron reivindicaciones sociales y políticas incluidas en las dos alianzas electorales que dominaron esos comicios.

Esta postura trae aparejados cambios en la percepción que el PCA hace del peronismo como movimiento, pero no de la figura de Perón. Mientras que el primero mantiene su origen en la demagogia populista del Coronel pronazi, al lograr la adhesión de la clase obrera se convierte en una fuerza social “heterogénea”, integrada tanto por “elementos fascistas conocidos, hombres ligados al gran capital nacional y extranjero” como por “elementos de extracción obrera y popular”<sup>13</sup>. Y dado que en esta puja entre sectores “progresistas” y “reaccionarios” los que tienen una suerte de hegemonía natural son éstos últimos, si no se genera desde los distintos sectores “progresistas” una presión sobre el gobierno, se terminarán imponiendo esos elementos “reaccionarios” y sus políticas a nivel nacional e internacional. Esta nueva interpretación es la que permite justificar la línea adoptada de ahí en más frente al gobierno peronista de “criticar lo negativo y apoyar lo positivo”. Citamos textualmente del Proyecto de Tesis para el XIº Congreso:

la política de nuestro partido debe tender a movilizar y a organizar la clase obrera, las masas campesinas y la población laboriosa en general para presionar sobre el Gobierno a fin de que se desprenda de las fuerzas reaccionarias y pro-fascistas y apoyarlo en la realización de todas aquellas medidas económicas y políticas beneficiosas a los intereses del pueblo y de la Nación<sup>14</sup>.

La sola mención de este posible apoyo al gobierno va marcando un giro pronunciado respecto del período anterior, que incluso lleva a Victorio Codovilla a pronunciar discursos como el siguiente:

Obreros y trabajadores laboristas, radicales, socialistas, comunistas, sin partido: ¡Unámonos!

<sup>13</sup> PCA, Proyecto de tesis para discusión del segundo punto del orden del día del XI Congreso del Partido, mimeo reproducido por el Comité de la Capital, 1952.

<sup>14</sup> *Ibidem*. Subrayado nuestro (SR. - AG.)

Es preciso que liquidemos las anteriores líneas divisorias y juzguemos a los hombres y a los partidos no por lo que dicen, sino por lo que hacen efectivamente para resolver los problemas políticos, económicos y sociales del país en beneficio del pueblo, a favor de la paz y en defensa de la soberanía nacional<sup>15</sup>.

Ahora bien, un cambio como este tenía que ser justificado; y —a la luz de lo evidente del contraste con la actuación previa— se requería una cierta autocrítica por parte del PCA. Qué tan profunda y sincera fue esa autocrítica, no lo sabemos. Para un autor como Schulman, ni siquiera existió, e incluso se expulsó del partido a los grupos que la proponían, como la célula de los obreros ferroviarios del FF.CC. Sud<sup>16</sup>. Sin embargo, en varios pasajes de los documentos revisados para este trabajo, nos encontramos con una idea dominante similar a la que surge de estas líneas:

La desviación fundamental consistió en el debilitamiento de la lucha por las reivindicaciones económicas de los obreros y trabajadores en general, determinado por el temor de perder aliados en el campo de los sectores burgueses progresistas [...] el abandono de la defensa de [esas] reivindicaciones de la clase obrera [...] daba armas al enemigo favoreciendo su demagogia y permitiéndole engañar a las masas [...] El debilitamiento de nuestras posiciones en el campo obrero no tiene, pues, su explicación única en la persecución tenaz de la reacción fascista, sino fundamentalmente en la aplicación de una política no siempre acertada que nos impidió influenciar y dirigir el movimiento obrero<sup>17</sup>.

La ecuación de esta leve y autocomplaciente autocrítica es simple: el comunismo abandonó por cuestiones principistas las luchas económicas *tradeunionistas* de la clase obrera, y eso permitió la injerencia de la “demagogia peronista” en el seno del proletariado argentino. Pero, es justo también señalarlo, el PCA fue la primera fuerza política (si no la única) que revisó públicamente su accionar en la Unión Democrática y

<sup>15</sup> V. CODOVILLA, *op.cit.* Subrayado en el original.

<sup>16</sup> J. SCHULMAN, *op.cit.*

<sup>17</sup> G. ARNEDO ÁLVAREZ, *op.cit.*

que cambió su posición frente al gobierno surgido de las elecciones de 1946, permitiéndose elaborar una línea política que buscaba revertir en cierta forma el alejamiento producido entre él y la clase obrera.

En los dos años siguientes al XIº Congreso, el comunismo buscó balancear el apoyo hacia ciertas medidas de gobierno con la crítica hacia otras; resolvió disolver los sindicatos que todavía controlaba para fundirlos “en forma no democrática” con los reconocidos por la Secretaría de Trabajo y Previsión; criticó algunos aspectos del Primer Plan Quinquenal, y valoró otros; e incluso mantuvo una posición conciliatoria cuando tuvo que denunciar distintas “avanzadas reaccionarias”, adjudicándolas no a todo el peronismo en su conjunto, sino a los “sectores profascistas”, como vemos en el siguiente análisis de marzo de 1947:

*La liquidación de la ley 1420 —que era una firme conquista de la tradición liberal— y la imposición de la enseñanza religiosa obligatoria; el mantenimiento de la ley anti-obrera, la ley 4144; la subsistencia de las brigadas de choque de la alianza que actúan con toda impunidad contra las fuerzas democráticas; la acentuada intromisión oficial en el campo sindical y el desplazamiento de los puestos de dirección de quienes se proponen mantener la independencia sindical y su reemplazo por elementos adictos al sindicalismo policial; el propósito de frenar o sofocar las luchas reivindicativas de los campesinos, de los obreros rurales y de la clase obrera; las amenazas a la prensa que mantiene puntos de vista independientes, etc., y la campaña desatada contra los comunistas; son impulsados por sectores reaccionarios y pro-fascistas y forma parte de su plan de liquidación de las libertades democráticas<sup>18</sup>.*

A fines de 1947 la posición ante el gobierno se torna más ríspida, aunque sin abandonar la caracterización del peronismo como un movimiento heterogéneo.

Lo único positivo en estos últimos tiempos es la concesión del voto a la

<sup>18</sup> G. ARNEDEO ÁLVAREZ, *¿Anti-comunismo o anti-imperialismo?*, Buenos Aires, Ed. Anteo, 1947. Subrayado nuestro (S.R. - A.G.)

mujer —que tendrá vigencia recién dentro de dos años— y algunas leyes de carácter social [pero] poco a poco se está volviendo a la situación de gobierno “discrecional”, como lo fuera el gobierno de Castillo y no hace prever nada bueno en cuanto al futuro de las libertades democráticas para el país<sup>19</sup>.

En esto influyeron dos acontecimientos protagonizados por Perón, uno en el plano nacional y otro ligado a la situación internacional. Respecto del primer hecho, se trata de una serie de discursos radiales pronunciados por el presidente en el mes de agosto, con una fuerte diatriba anticomunista, relacionado para el PCA con las primeras señales de una crisis económica en puerta y la necesidad de Perón de preparar el terreno —con la excusa del anticomunismo— para intentar frenar las luchas económicas del movimiento obrero<sup>20</sup>. Por otro lado, la cuestión internacional comienza a incidir nuevamente en las apreciaciones negativas sobre el gobierno: la “floja resistencia” al pacto de defensa continental impulsado por los Estados Unidos en la Conferencia de Petrópolis, las declaraciones de Perón al Congreso donde afirmaba que iba colocar a la Argentina “del lado de Occidente” en una hipotética tercera guerra mundial, para el PCA son señales de que “a pesar de la sedicente ‘tercera posición’, nuestro gobierno se va deslizando hacia las posiciones del imperialismo yanqui en el orden económico, político y militar”<sup>21</sup>.

Un año después, ante el incremento de las luchas protagonizadas por diferentes gremios en un contexto de dificultades económicas, el PCA retorna a posturas más cercanas al peronismo; denuncia que existe una doble presión reaccionaria —interna y externa— para que la Argentina “capitule ante el imperialismo yanqui” y “reprima a las masas populares”, pero no descarga la culpa contra el gobierno, sino que hasta se dispone a apoyarlo si Perón decide contrarrestar dicha embestida “reaccionaria”:

<sup>19</sup> G. ARNEDO ÁLVAREZ, *Por la democracia y contra el imperialismo*, Buenos Aires, Ed. Anteo, 1947. Subrayado nuestro (S.R. - A.G.)

<sup>20</sup> G. ARNEDO ÁLVAREZ, *op.cit.*

<sup>21</sup> *Ibidem.*

Esa presión de las fuerzas reaccionarias internas y del imperialismo yanqui contra el pueblo y contra los intereses de la Nación que hemos previsto, hoy viene siendo denunciada en discursos y en declaraciones, en forma reiterada, por el propio presidente de la República [...] Si el gobierno o sus sectores populares quieren luchar con éxito contra el cerco imperialista en que se pretende envolver al país, deben pues, orientarse hacia las fuerzas antiimperialistas, antioligárquicas, de los que quieren salvar la dignidad nacional y de los que se proponen luchar por la soberanía, contra el imperialismo; de estas fuerzas recibirá todo el apoyo el gobierno si se dispone a luchar por una política de resistencia al imperialismo y por una política democrática antioligárquica y popular<sup>22</sup>.

Resumiendo hasta aquí, durante el período que va entre el XIº Congreso y finales del año 1948 constatamos —a nivel discursivo— que el PCA se mantuvo consecuente en una línea de oposición no sistemática al gobierno peronista, coherente con su política de “apoyar lo positivo y criticar lo negativo”; esto no significa que esas dos actitudes hayan estado permanentemente balanceadas, sino que, por el contrario, hemos señalado coyunturas donde primaban una u otra. Creemos, sin embargo, que el año 1949 trae novedades en esta situación.

#### 1949: CRÍTICAS A LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN EN UN CONTEXTO DE TENSIONES INTERNAS AL PARTIDO

En abril de ese año, el PCA comenzó a editar Nueva Era, una publicación mensual donde quedaba plasmada la línea dirigente del partido. La inauguración de esta nueva publicación fue propicia para realizar un balance crítico de la reforma constitucional proyectada por el gobierno. Ernesto Giúdice, director del diario comunista La Hora y del semanario Orientación, fue el encargado de reflexionar sobre el tema en su artículo “Algunas consideraciones en torno a la reforma de la Constitución”. Rei-

<sup>22</sup> G. ARNEDO ÁLVAREZ, *Frente democrático y antiimperialista*, Buenos Aires, Ed. Anteo, 1948.

terando las resoluciones del Comité Ejecutivo del Partido, Giúdice alertaba “a la clase obrera y a la población laboriosa sobre el carácter regresivo de la mayor parte de las reformas proyectadas”. Claro está, fueron los aspectos más reaccionarios de la reforma constitucional el blanco de los ataques del comunismo sobre el gobierno, en especial lo concerniente a las limitaciones al derecho de huelga. Pero lo curioso aquí es que este nuevo posicionamiento no estuvo matizado por ninguna reivindicación de los aspectos más “progresistas” de la reforma, que —podría pensarse— irían en correspondencia con la “revolución agraria y antiimperialista” impulsada por el propio comunismo. En este sentido, Giúdice sostenía que el artículo 40 del nuevo texto, donde se proponía que “los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes naturales de energía, con excepción de los vegetales, son propiedades imprescriptibles e inalienables de la Nación” era en realidad incompleto, ya que no se mencionaban los frigoríficos ni la electricidad, ni todos los transportes, así como tampoco los bancos y los seguros. Según apuntaba Nueva Era, la nacionalización estaba basada en el mantenimiento de la estructura actual de la economía, ya que en ningún artículo aparecía el sentido social de la transformación.

Si bien la Constitución peronista no avanzaba en el camino del socialismo, como bien lo señalaba Giúdice, no es menos cierto que la nacionalización de los recursos energéticos representaba un paso bastante concreto que impactaba de lleno en contra de los intereses del capital transnacional más concentrado. Por otro lado, medidas similares habían sido tomadas algunos años antes tanto en el México de Lázaro Cárdenas, como también en Bolivia durante la presidencia del general David Toro, países precursores en la estatización de un recurso tan importante para el capital —sobre todo norteamericano— como el petróleo. No ponderar estos antecedentes en el análisis del artículo 40 —es decir, no tener en cuenta el plano internacional en este punto, donde las relaciones diplomáticas jugaron un papel trascendental en la forma en que Cárdenas y Toro implementaron sus respectivas nacionalizaciones— indicaría que el análisis que hizo el PCA de la Constitución del 49 se trató de un medio más para

que la línea directriz del partido sacara a relucir su pasado antiperonista, dejando de lado un abordaje crítico de la reforma que habría sido más coherente con la postura de “apoyar lo bueno y combatir lo malo”. Este quiebre en la continuidad de la línea política del XI° Congreso nos señala la apertura de una nueva etapa en la relación aquí estudiada, signada por un recrudescimiento de la postura oficial del comunismo en cuanto a la caracterización del peronismo.

Siguiendo esta misma línea de oposición, el PCA dedicó el artículo editorial de Nueva Era de mayo de este mismo año a embestir contra el gobierno de manera similar a como lo hiciera en los momentos previos a las elecciones de 1946. En esta oportunidad, se hacía blanco en la postura “entreguista” de los círculos dirigentes del peronismo, quienes cedían a la presión del imperialismo anglo-yanqui en el plano internacional. Aunque el acento también estaba puesto en algunos aspectos de la política económica interna, lo que más parecía preocupar a los dirigentes del PCA —y así lo manifestaba el título del editorial— era la postura Argentina frente a las amenazas de los EE.UU. de entrar en un enfrentamiento directo con la URSS. Aquí podría pensarse en un claro alineamiento del PCA con la política soviética y eso no dejaría lugar a otras explicaciones; pero el artículo en cuestión deja más tela para cortar. Es muy interesante detenerse en un párrafo donde se repasaba el accionar del gobierno desde 1943, que pone a su vez de relieve las marchas y contramarchas de la postura del PCA frente a aquél, y la ambigüedad de su caracterización del peronismo:

De este modo, la política contradictoria seguida por los círculos dirigentes del peronismo desde 1943 hasta 1949, política que por momentos fue ‘antiimperialista’ y por momentos fue de entendimiento con los imperialistas, que por momentos fue ‘antioligárquica’ y por momentos fue favorable a los intereses de la oligarquía, que por momentos fue ‘anticapitalista’ y por momentos fue favorable a los capitalistas, que por momentos ‘alentó’ las luchas obreras y populares por mejores condiciones de vida y de trabajo y por momentos recriminó a los trabajadores sus ‘exigencias excesivas’, reprimiendo sus luchas, que por momentos

exaltó el papel del ejército como elemento rector de la política nacional y por momentos trató de relegarlo de la misma, que por momentos ‘fue pacifista’ y por momentos belicista, que por momentos ‘defendió’ el régimen democrático y por momentos sostuvo la necesidad del Estado ‘fuerte’, de tipo corporativo, desembocó finalmente en la situación actual en que el gobierno peronista controla de modo total la vida política, social y cultural del país, no en beneficio de los intereses de la población laboriosa, según declara, sino para mejor servir los intereses de los antiguos y nuevos ricos, nacionales y extranjeros, y para poder alinear más fácilmente a la Argentina al lado del imperialismo anglo-yanqui y al servicio de su política agresiva, colonizadora y expoliadora de pueblos.

Salta a la vista la ironía con que el PCA señalaba los aspectos “positivos” del gobierno, en particular poniendo literalmente entre comillas el discurso oficial del peronismo y contraponiéndolo con la que en esos momentos el comunismo entendía eran los verdaderos resultados de sus políticas. Es decir, si bien el comunismo no dejaba de dar cuenta de una realidad contradictoria como lo era el peronismo, estaba adoptando —en aquella coyuntura— una actitud que ponderaba una línea más ríspida en el posicionamiento frente al gobierno, la cual se profundizaría, esta vez, gracias a un hecho ligado al plano internacional.

Ahora bien, ¿cómo entender este singular retorno a posturas y opiniones antiperonistas? Más allá de los avatares de la política nacional, el año de la Asamblea Constituyente es de particular tensión dentro de las líneas del propio PCA. Enero de 1949 amanece con una novedad para los dirigentes del partido, la creación del MOC (Movimiento Obrero Comunista), una fracción producto de la expulsión de una célula ferroviaria allá por 1946, quienes junto con Rodolfo Puiggrós comenzaban a inclinarse por una relación más orgánica con los sectores más combativos del peronismo.

Este conflicto interno es un elemento fundamental para pensar que la línea de recrudescimiento hacia el gobierno peronista no sólo estuvo motivada por la dinámica de la política nacional e internacional. Sin duda alguna, la creación de una organización por fuera del Partido, que reclamaba

para sí incluso la bandería política del comunismo, que contaba con la legitimidad de provenir del interior de las propias filas del PCA, y que no solo comenzaba a releer al peronismo sino que incluso proponía un grado de colaboración, aunque impreciso, pero con una visión más amplia en cuanto al carácter nacional y antiimperialista del nuevo gobierno, llevaba a la dirección comunista a cerrar filas para mantener su autonomía y conservar su identidad partidaria. Quizás no se trataba sólo de una postura antiperonista, sino fundamentalmente de una cuestión estratégica frente a la escisión interna. Si el PCA aceptaba sin más el cambio de línea de un grupo no menor, que había nacido en su seno, el próximo paso era —desde un punto de vista institucional— la incorporación —con ansias expansivas, sin duda— como sector relegado en las filas del peronismo, es decir, la tan temida autodisolución del partido y su absorción por el Estado.

En el momento particular de comienzos de 1949, creemos que el PCA habría optado por mantener una rigidez táctica y política, en virtud de un criterio burocrático de “independencia” partidaria. Así, el antiperonismo de esos tumultuosos años pudo deberse más a su afán de conservar la autonomía que a una cuestión de política nacional. La tendencia que había primado en los primeros momentos del gobierno de Perón de “enfrentar lo negativo” —tendencia mucho más acentuada que la de “apoyar lo bueno”— volvía sobre sí misma. La ruptura que esta línea había provocado marcaba una situación de no regreso. O la dirigencia del partido se desdecía, y aceptaba los fundamentos del ahora MOC —lo que políticamente implicaba no solo un *mea culpa*, sino el riesgo concreto de comenzar a desaparecer—, o bien optaban por profundizar la línea trazada allá por 1946. Esta última fue la opción, y si bien le permitió capear el temporal de la fragmentación interna, le valdría en el largo plazo seguir manteniendo el irreversible divorcio con la clase trabajadora argentina.

## 1950: LA GUERRA DE COREA Y LA “CLAUDICACIÓN” FRENTE AL “IMPERIALISMO YANQUI”

En consonancia con el recrudecimiento de las posiciones antiperonistas señaladas en el punto anterior —y seguramente también incidiendo en su profundización— el PCA hace un análisis muy contrario de la posición adoptada por la Argentina frente a la Guerra de Corea, en el cual seguramente haya incidido también la política exterior de la U.R.S.S. y alguna “bajada de línea” hacia los partidos comunistas a nivel mundial. Veamos de qué se trata.

En un folleto titulado *Política exterior peronista: de rodillas ante el imperialismo*, de autor anónimo y publicado por Editorial Anteo en forma muy precaria, se hace un análisis de la posición adoptada por el gobierno ante la invasión de Corea del Norte por parte del “gobierno títere surcoreano”, empujado éste último por el “gobierno imperialista norteamericano”<sup>23</sup>.

No es necesario leer más que el título para notar el carácter marcadamente antiperonista del texto. No profundizaremos en el análisis, sino que sólo señalaremos que en todo el folleto —a diferencia de lo que sucedía en el período 1946-1948— no hay un sólo indicio de intentar “apoyar lo positivo”, o bien de adjudicar a la presión de las fuerzas reaccionarias la postura internacional adoptada por Perón. No hay matices, ni excusas, para lograr salvar algo de la actitud del gobierno, ya que es él mismo quien capitula frente al imperialismo:

[...] la criminal aprobación del Pacto de Río, así como la solidaridad del gobierno peronista con la resolución ilegal del Consejo de Seguridad y con el gobierno imperialista agresor de los Estados Unidos, testimonian definitivamente que el gobierno peronista se ha pasado con armas y bagajes al campo del imperialismo y de la guerra, bajo el tutelaje inmediato y absoluto del imperialismo yanqui<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> ANÓNIMO, *Política exterior peronista: de rodillas ante el imperialismo*, Buenos Aires, Ed. Anteo, 1950.

<sup>24</sup> *Ibidem*.

## CON MOTIVO DE LA VIª CONFERENCIA NACIONAL DEL PARTIDO COMUNISTA ARGENTINO

En noviembre de 1950 se lleva a cabo la VIª Conferencia Nacional del PCA. Allí se ratifican los puntos esenciales del XIº Congreso, en un contexto signado por la reciente victoria de la fórmula presidencial Perón-Quijano. Así como luego del fracaso de la Unión Democrática, el comunismo pasó a reconocer el carácter popular de su victoria, el propio Codovilla reconoce nuevamente en esta instancia la influencia genuina del peronismo sobre los trabajadores<sup>25</sup>.

Sin embargo, la insistencia sobre el carácter fascista del gobierno se deja ver en cada declaración del dirigente partidario. De hecho, *Nueva Era* sostiene en marzo de 1951 que el proceso de fascistización del estado, que en 1946 sólo estaba en germen, se encuentra terminado. Aún así, el análisis que el PCA realiza entonces retoma los términos de la “contradicción de la alianza policlasista” que sostiene al peronismo, retrocediendo un paso de los epítetos lanzados ante los inicios de la Guerra de Corea<sup>26</sup>.

La VIª Conferencia se presenta propicia también para que el Partido trace sus lineamientos —una vez más— de acuerdo a su situación interna. La intervención de Rodolfo Ghioldi apunta a criticar duramente al gobierno en particular, y al peronismo en general. Sin embargo, puede leerse entre líneas que el interlocutor de Ghioldi dista por momentos de ser el gobierno en sí mismo. De este modo, aunque aparecen a primera vista los tradicionales calificativos de “fascismo”, “gobierno reaccionario” y demás, como también las obligadas referencias a la situación del campo intelectual y universitario, el avance sobre los medios de prensa, la censura, etc., no parece ser éste el centro de la cuestión, sino el interés del autor por resaltar la actitud de los que él llama los “escritores de la oligarquía”, la “literatura oligárquica”, “los escritores de los latifundistas”,

<sup>25</sup> “Del XI Congreso a la VI Conferencia Nacional”, en: *Nueva Era*, Año III, Nº1 (marzo de 1951) (artículo editorial)

<sup>26</sup> *Ibidem*.

aquéllos que “hicieron naufragar la idea de crear un movimiento en defensa de los principios de mayo”, que “aparentaban en el pasado tendencias democráticas, [...] que son parte caduca de la vieja promoción, [y que] se han puesto al servicio directo del imperialismo”<sup>27</sup>.

¿A quién se refiere Ghioldi en particular? ¿Quiénes han embestido contra los principios de Mayo de 1810? Nuevamente las tensiones internas del PCA, la ruptura de la célula ferroviaria y su cercanía a Rodolfo Puiggrós, (y la intelectualidad revisionista en su conjunto), parecen marcar la agenda de preocupaciones del Partido, más allá de sus críticas concretas hacia el peronismo. No pareciera ser el Estado, el interlocutor a quien Ghioldi apunta sus cañones, sino que el blanco de sus ataques se encuentra mucho más cerca de sus propias huestes.

#### 1951: NUEVO CAMBIO DE POSTURA ANTE EL INTENTO GOLPISTA DE LA MARINA DE GUERRA Y EL LLAMAMIENTO DE PERÓN A UN “FRENTE POPULAR UNIDO”

Hasta aquí hemos visto el mayor peso que tuvo el “criticar lo negativo” sobre el “apoyar lo positivo” en la postura asumida por el PCA frente al peronismo tras la asunción de la línea política establecida en el XI° Congreso; e incluso, en determinadas coyunturas, se llegó a abandonar esa línea por una postura claramente antiperonista. En este claro desbalance hacia el antiperonismo que se da desde 1949 contribuyeron tanto el plano internacional (la presión exitosa del “imperialismo yanqui” sobre el gobierno, por ejemplo, pero también la presión ejercida por la Unión Soviética sobre los partidos comunistas) como los conflictos internos del Partido (la aparición y posterior secesión de grupos filoperonistas). Pero en 1951 ocurre un hecho que provoca una reversión de esta tendencia. Nos referimos al levantamiento militar contra el gobierno de Perón del 28 de septiembre de 1951.

<sup>27</sup> “Bajo el lema de la lucha por la paz y la independencia nacional, por la democracia y la libertad intelectual, debemos agrupar a las fuerzas de la inteligencia”, en: *Nueva Era*, Año III, N°1 (marzo de 1951), pp. 19, 20

En relación con este intento golpista encabezado por el Gral. Menéndez, *Nueva Era* afirmaba:

se produjo un golpe de estado reaccionario fascista de un grupo de militares (y) civiles que tendían a cambiar violentamente la situación política a espaldas de las masas y contra ellas, con el fin de instaurar un gobierno dictatorial al servicio incondicional de la oligarquía terrateniente y del imperialismo yanqui, insatisfechos de la política vacilante del gobierno actual en cuanto a la incorporación de nuestro país al campo de la guerra de agresión que prepara el imperialismo yanqui<sup>28</sup>.

El Comité Ejecutivo del Partido Comunista en su ampliamente difundida declaración pública, llamó a todos sus afiliados y simpatizantes a lanzarse a la calle y luchar junto con la clase obrera y el pueblo para hacer fracasar la intentona reaccionario-fascista y castigar a los responsables de ella. Como es sabido, la acción resuelta de los militantes comunistas contribuyó a la movilización de la clase obrera contra los golpistas.

El golpe fue momentáneamente vencido. Pero la conspiración de los agentes de la oligarquía y del imperialismo yanqui no ha cesado. Por lo tanto es necesario que la clase obrera y el pueblo se mantengan alertas y fortalezcan su unidad de acción a través de los Comités de Acción para luchar contra los peligros reaccionarios y en pro de sus reivindicaciones esenciales, inmediatas y mediatas<sup>29</sup>.

Curiosamente, todo el discurso que hasta este momento iba dirigido al gobierno de Perón, de pronto pasa a estar dirigido hacia los golpistas y sus apoyos sociales. La retórica es la misma, por ejemplo cuando se dice de ellos que

<sup>28</sup> “Las elecciones generales y la lucha por el pan, la tierra, la democracia, la independencia nacional y la paz”, en: *Nueva Era*, Año III, N°4 (agosto a noviembre de 1951). (Introducción *post scriptum* (de noviembre de 1951) al artículo editorial, fechado en julio del mismo año, es decir, la introducción fue redactada con posterioridad al intento golpista mientras que el propio artículo es anterior.), p. 1.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p.1

quieren encaramar en el gobierno a elementos incondicionales a fin de que carguen aún más sobre las espaldas del pueblo trabajador las consecuencias de la crisis económica en desarrollo y aten a nuestro país al carro bélico del imperialismo yanqui que marcha hacia el despeñadero de la guerra y de la catástrofe económica<sup>30</sup>.

No puede dejar de subrayarse el cambio de tónica del artículo con relación a la caracterización anterior del PCA frente al gobierno. Si son los golpistas los reaccionarios y fascistas, si son ellos los ligados a la oligarquía terrateniente, ¿que lugar ocupa en este discurso el peronismo?

La situación es compleja, sobre todo en lo que respecta a la política nacional de esos meses. La intenciona militar se conjuga con la campaña electoral presidencial, con lo cual el Partido se encuentra entre dos extremos que no permiten demasiados grises. Por un lado, el PCA no podía dejar de alinearse en la oposición si pretendía conservar una línea coherente. Pero a la vez, un coqueteo demasiado cercano con la oposición podía llevarlo a quedar indisolublemente ligado a la coalición golpista.

La contradicción se hace patente en el editorial de *Nueva Era* de ese momento, en el cual si bien por un lado el PCA intenta descargar toda su artillería contra el gobierno, el grado de oposición y críticas no excede a las de un partido cualquiera de la oposición. Pero, por otro lado, más allá de estos ataques, es de señalar el fuerte giro en la postura que adopta el PCA frente al Estado peronista en momentos cruciales de la política interna del país. La cuestión del levantamiento fallido lleva rápidamente a un acomodamiento de la línea dirigente del partido y a una —aunque no demasiado explícita a nivel discursivo— alineación junto con el gobierno de Perón, contra posibles nuevos intentos de golpe. Evidentemente el PCA comenzaba a percibir en ese momento dónde se encontraba la verdadera reacción antiobrera, y no la veían precisamente en las filas del peronismo.

Del mismo modo el comunismo reacciona frente al llamado del peronismo para la conformación de un “Frente Popular Unido” como respuesta a los intentos golpistas de 1951:

*El PCA considera necesario y oportuno el consejo de Perón de constituir un “Frente Popular Unido” para impedir un posible golpe de estado oligárquico imperialista o aplastarlo en caso de que se produzca<sup>31</sup>.*

*[...] ante un tal llamamiento, ningún hombre progresista, sea cual fuese su ideología política y el sector social al que pertenezca, puede quedar indiferente.*

*Por eso, nuestro partido, dejando de lado toda cuestión de orden secundario, ha contestado inmediatamente a ese llamamiento, explicando que el golpe de estado no iba dirigido solamente contra el gobierno peronista, sino, sobre todo, contra la clase obrera y el pueblo, y que, por esa razón, había que impedir que se consumara<sup>32</sup>.*

Lo que resulta interesante es cómo, fieles a la política de “mostrar la continuidad en los virajes”, el Partido Comunista sostiene que esta línea partidaria no es nueva, sino que ratifica los planteos del XIº Congreso.

Para diciembre de ese mismo año, el acercamiento del comunismo con el gobierno peronista entra en una etapa inédita. Como nunca hasta ese momento, el partido pasa a reivindicar acciones del gobierno, cambia radicalmente su retórica, rescatando incluso la importancia de la CGT como central única e indiscutible de la organización de los trabajadores. Asimismo, el apoyo de la CGT hacia el gobierno es visto ahora como de inestimable valor en las medidas oficiales que “debilitan al imperialismo.” Así, *Nueva Era* de diciembre de 1952 proclamaba que:

La dirección de la CGT ha empujado y apoyado todas las acciones del gobierno de Perón que tienden a debilitar al imperialismo (nacionaliza-

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 2

<sup>31</sup> “El “frente popular unido” para desbaratar los planes de la conspiración oligárquico-imperialista puede y debe ser constituido”, en: *Nueva Era*, año IV, nº2 (marzo-junio de 1952), p. 6.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 1.

ción de los ferrocarriles, de los teléfonos, del gas, del Banco Central, de algunas empresas petroleras y de algunas empresas de electricidad)<sup>33</sup>.

No hace falta recordar cómo poco tiempo antes, el peronismo era quien capitulaba en manos del imperialismo yanqui, y de qué manera las mismas nacionalizaciones, en el año '49 eran vistas como incompletas y tendientes a mantener la estructura económica y social vigente.

Asimismo, el tratamiento para con la cúpula de la CGT es absolutamente distinto al de poco tiempo atrás. Aún cuando el PCA había convocado —ya en 1946— a los sindicatos dirigidos por comunistas a autodisolverse e incorporarse en las centrales peronistas, en estos momentos esa iniciativa cobra nuevo impulso. Desaparecen incluso las críticas a la burocracia de la CGT y se levanta la bandera de “todo dentro de la CGT, nada fuera de la CGT”. Bastan algunos ejemplos de esta nueva tónica con respecto al ámbito sindical.

Más aún, hasta en aquellos ámbitos donde realmente se hacía difícil para el Partido Comunista sostener alguna mención positiva para con el gobierno, como la democracia al interior de las organizaciones obreras, aparecía ahora analizada a la luz de otros matices. Por ejemplo:

El proceso de democratización se desarrolla intensamente en los últimos tiempos, se han restablecido las direcciones de sindicatos intervenidos y es de esperar que esta lucha logre el pleno restablecimiento de la democracia en aquellos sindicatos en que aun no se ha levantado la intervención, como sucede en gráficos, carne, etc. Pero allí mismo, es preciso señalarlo, el proceso de democratización se desarrolla por abajo, en las comisiones internas, en la elección de delegados, etc. Puede decirse que el funcionamiento regular y democrático de las organizaciones de base de los sindicatos —las comisiones internas— se desarrolla ampliamente, aun en aquellos sindicatos intervenidos<sup>34</sup>.

<sup>33</sup> V. MARISCHI, “La lucha por la unidad de la clase obrera en América Latina, las tareas del movimiento sindical en argentina”, en: *Nueva Era*, año IV, n°3 (diciembre de 1952), p. 16.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 19.

Por último, y como manifestación más que contundente de un viraje impensado unos años antes, el PCA procede a reivindicar la jornada del 17 de Octubre en estos términos:

la manifestación de los trabajadores reunidos allí [el 17 de octubre de 1952] para conmemorar la jornada de lucha contra el imperialismo y la oligarquía que fue el 17 de octubre de 1945<sup>35</sup>.

El PCA parece acercarse al límite de una simbiosis con el peronismo como nunca antes en su historia, y como nunca volvería a hacerlo. Esta efímera y a la vez significativa unidad de intereses llevaría a los comunistas a manifestar incluso que el imperialismo temiera por

el proceso de unidad que se desarrolla en nuestro país entre comunistas y peronistas. Les alarma el hecho de que, tanto el 28 de septiembre de 1951, ante el golpe de estado de Menéndez, como durante los días del duelo por la muerte de la señora Eva Perón, nuestro partido ofreciera su apoyo a las CGT y llamara a la clase obrera a movilizarse en defensa de nuestra independencia nacional<sup>36</sup>.

Finalmente, y como síntesis de este extraño *affaire*, el salto abismal desde aquella sentencia de Victorio Codovilla de que “el malón peronista, con protección oficial y asesoramiento policial, azota al país [...] Perón es el enemigo número uno del pueblo argentino”<sup>37</sup>, a la afirmación de que “la base esencial de nuestra política es la unidad de acción entre comunistas y peronistas”<sup>38</sup>, dan claras cuentas de que la relación entre el PCA y el gobierno peronista era muchas cosas a la vez y muy complejas, pero de seguro ninguna lineal ni fácilmente predecible.

### 1953: EL “CASO REAL” Y LOS COLETAZOS AL INTERIOR DEL PARTIDO

Los coqueteos con el peronismo se interrumpieron abruptamente entre fines de 1952 y comienzos de 1953, con el regreso al país del má-

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>36</sup> *Ibidem*, pp. 20, 21.

<sup>37</sup> *Orientación*, 24/10/1945, citado en NORBERTO GALASSO, *op.cit.*, p. 182.

<sup>38</sup> “La lucha por la unidad...”, *op.cit.*, p. 21.

ximo dirigente del comunismo, Victorio Codovilla. Al parecer, durante su ausencia, Juan José Real habría impulsado ese acercamiento con el gobierno, obteniendo un importante respaldo en el Comité Central y entre las bases partidarias, con la única oposición enconada de Rodolfo Ghioldi. Con el retorno de Codovilla se impuso una profunda revisión del accionar del partido, y se procedió a la expulsión de Real del partido<sup>39</sup>.

En febrero de 1953 se reunió el Comité Central (CC) del PCA para analizar el impacto del “brote nacionalista burgués de derecha” (léase Juan José Real) al interior de sus filas, el cual no había sido menor, si tenemos en cuenta el testimonio dado en esa oportunidad por Jorge Bergstein, uno de los máximos dirigentes de la Federación Juvenil Comunista. Bergstein, llamado a declarar por el Comité Central, arremetió contra Real para dar cuenta de lo acontecido, culpándolo por la penetración de sus ideas entre los dirigentes juveniles, y por haberlos inducido a actuar en esa línea “liquidacionista” del partido. Real apareció así como el único responsable de haber encolumnado al partido detrás de la estrategia que el peronismo venía construyendo en aquellos momentos de establecer algunos lazos con la oposición luego del intento fallido de golpe del 51. Perón había intentado captar opositores de diversas tendencias para la causa oficial, lo cual había surtido algún efecto en las filas del Partido Socialista, y hasta había logrado también algún acercamiento con el líder del Partido Demócrata (representación política de la línea más conservadora) Reynaldo Pastor. El propio PCA ya había advertido esta operación en 1952 cuando sostenía que

los círculos dirigentes del peronismo han hecho un llamado a la ‘colaboración’ a los sectores de la ‘oposición sistemática’. Han habido tomas de contacto con ciertos dirigentes socialistas, radicales y conservadores, y, según es sabido, ha habido acuerdo en principio.

<sup>39</sup> Este acontecimiento fue relatado por Daniel Campione, quien lo recopiló en numerosas charlas con integrantes y ex-integrantes del partido de esos años. La oposición de Rodolfo Ghioldi al acercamiento con el peronismo lo menciona el propio Real en su libro *Treinta años de historia Argentina*, Ediciones Actualidad, Buenos Aires, 1962.

Al parecer del Partido Comunista, entonces, Real se había hecho eco de esa estrategia gubernamental y habría “arrastrado” a la institución hacia una peligrosa simbiosis con el oficialismo.

El informe de Bergstein ante el CC fue publicado por el PCA con obvias intenciones aleccionadoras, bajo el título de Dominar y defender la línea independiente de nuestro partido para construir el frente patriótico de la juventud. Es tan burda la acusación contra Real (no por culparlo de conducir el alineamiento con el peronismo —rol que no debatimos aquí—, sino por tildarlo como el único responsable de un proceso indudablemente mucho más amplio), que de su lectura la única “lección” que se obtiene es la importancia y la profundidad que tuvo en el interior del partido dicho acercamiento. Además, el hecho de que sólo Rodolfo Ghioldi —durante la ausencia de Codovilla— se hubiera mantenido sin vacilaciones en la línea opositora a Real, da claras cuentas de que, evidentemente, el acercamiento contaba con un amplio apoyo dentro del partido, tanto en el nivel de la dirigencia como en la militancia. Caso contrario, si la disputa se hubiera reducido a las posiciones encontradas de dos personas, el peso institucional de alguien con la trayectoria dentro del comunismo argentino como Rodolfo Ghioldi se habría hecho sentir de otra manera.

En esta misma línea “disciplinaria” podemos ubicar el volante publicado por el CC del comunismo titulado Ideas directrices, donde el mismo título daba claras señales del espíritu “aleccionador” (el subtítulo decía “para ser tenidas siempre presentes por los dirigentes y afiliados del partido”), condenando explícitamente las “desviaciones nacionalistas burguesas de derecha y liquidacionistas”, y donde se analizaba poco y nada del gobierno peronista. Es decir, nuevamente nos encontramos muy lejos de aquella idea de “apoyar lo positivo y criticar lo negativo”, y mucho más cerca de la lógica burocrática de mantenimiento de la independencia partidaria.

Poco tiempo después, en ocasión del 60º aniversario de Victorio Codovilla, Nueva Era cargó otra vez las tintas sobre el culpable de todos los errores del PCA durante la ausencia de su máximo exponente, sosteniendo que:

Codovilla [...] no solo contribuyó decisivamente a elaborar la justa línea política y táctica de nuestro partido (X y XI Congreso, VI Conferencia, C.C. de Febrero, etc), sino que fue, en todo momento, su más aguerrido y consecuente defensor, en especial frente al último intento del traidor Real, de introducir en nuestras filas su contrabando nacionalistaburgués y capitulador, que fuera aplastado, ideológica y políticamente, en el último Comité Central de Febrero de 1953.

Queda bastante claro, tras leer los documentos oficiales del partido, que Juan José Real funcionó como “chivo expiatorio” ante una realidad que se intentaba negar: la participación de importantes y amplios sectores del comunismo en la política de “flirteo” con el peronismo ocurrida tras el intento de golpe de 1951 y el llamamiento del gobierno a formar un frente de coalición antigolpista. De hecho, como menciona el propio Real en sus memorias, hasta septiembre de 1952 él mismo también estuvo fuera del país, con lo cual la corriente “filoperonista” necesariamente tuvo que haber sido implementada en su ausencia por otros dirigentes del partido. Y por su parte, el propio Bergstein se refirió recientemente al tema en estos términos: “...me da pena de mí mismo leer mi intervención en esa reunión del Comité Central [el que “juzgó” el accionar de Real], por falta de profundidad en el análisis de un tema como el peronismo...”. Como vemos, el partido, en 1953, no le pedía al dirigente de la FJC que intentara racionalizar nada de lo sucedido, sino únicamente que señalara un culpable, el cual, como en la mayoría de estas “purgas”, ya había sido encontrado de antemano.

Como era de esperar, la lógica burocrática que se impuso en medio de este caso llevó a que, una vez “extirpado el brote nacionalista burgués de derecha”, el retorno a viejas posiciones antiperonistas no se dilatará demasiado en el tiempo, al igual que había sucedido tras la conformación del MOC en 1949. La necesidad de la dirigencia comunista de cuidar la independencia partidaria, contra los que —a sus ojos— querían convertir al partido en “furgón de cola del peronismo”, empujó nuevamente a posturas de franca oposición al gobierno. Sin embargo, y como otras veces, el Partido se cuidó de ventilar sus intimidades; encontró en un aconteci-

miento del ámbito nacional la justificación necesaria para vestir de “táctica política” un posicionamiento que respondía más claramente a cuestiones internas: ante la convocatoria del presidente a la “Conciliación Nacional” en 1953, el PCA sacó a relucir sus tradicionales epítetos para referirse a un gobierno peronista sedicente frente a la oligarquía y al imperialismo, a diferencia de la actitud tomada por el mismo partido el año anterior ante el llamado al “Frente Popular”. También se desempolvieron las críticas hacia el desarrollo de la economía interna; frente a los acuerdos y leyes sobre inversiones extranjeras, por ejemplo, Jaime Fuchs (economista del PCA) argumentaba que

la ley sobre inversiones extranjeras recientemente aprobada constituye la medida más significativa entre la serie de concesiones y privilegios ofendidos por el gobierno peronista a los grandes consorcios imperialistas.

Y sin embargo —para mostrar cuán difíciles son de sostener los argumentos simplistas en esta historia— la cuestión internacional volvió a pesar, pero esta vez para revertir levemente este retorno a la oposición más antiperonista. En esta oportunidad, el PCA se vio obligado a rescatar algunas cuestiones del gobierno de Perón; en concreto, nos referimos a la firma de los tratados comerciales con la Unión Soviética, que tuvo que ser saludada con agrado por parte de los dirigentes del comunismo local. De hecho, el establecimiento de relaciones de intercambio con el bloque comunista había sido un reclamo histórico reiteradamente elevado por el PCA a través distintos documentos partidarios, con mucho énfasis tras la culminación de la Segunda Guerra Mundial. Pero mostrando una vez más el juego de idas y venidas que permitía la línea política del XIº Congreso, el PCA introdujo algunos matices a la hora de ponderar la realización efectiva de aquello que, poco tiempo antes, sin duda habría sido tomado con una mirada mucho más entusiasta. En esta particular coyuntura, el comunismo mostró una vez más su argucia argumentativa —cada vez más rebuscada— para no parecer demasiado crítico frente a un hecho que indudablemente lo complacía. En concreto: no fue “el gobierno peronista” el gestor de los acuerdos comerciales con la URSS, sino que “la presión

de las masas” sobre aquél fue la que generó las condiciones favorables para su firma. Y de la misma manera, se necesitaba “una constante y decidida vigilancia de todos los patriotas argentinos, para impedir las maniobras contra el cumplimiento del acuerdo”.

Poco tiempo después, en diciembre de 1953, demostrando nuevamente los bruscos cambios de humor del partido con relación al gobierno y haciendo gala de otro viraje en este juego pendular de “acercamiento-rechazo”, el PCA dejaría de lado —una vez más— sus medias tintas y desempolvaría del estante de epítetos sin medios tonos el mote de “fascismo” para referirse al peronismo, al igual que en los momentos iniciales de esta particular historia. Trazando un paralelo con las afirmaciones de un renombrado teórico soviético, el PCA sostenía lo siguiente:

Es conocida la caracterización de Dimitrov: ‘El fascismo se proclama representante exclusivo de todas las clases y capas de la población: del fabricante y del obrero, del millonario y del desocupado, del terrateniente y del pequeño campesino, del gran capitalista y del artesano. Finge defender los intereses de todos estos sectores, los intereses de la Nación. Pero como el fascismo es la dictadura de la gran burguesía, tiene que chocar inevitablemente, con su base social de masas, y tanto más cuanto que, precisamente bajo la dictadura fascista, se destacan con mayor relieve las contradicciones de clase entre la jauría de los magnates financieros y la aplastante mayoría del pueblo’. ¿Al describir lo que es el fascismo, no ha descripto Dimitrov de cuerpo entero la ‘tercera posición’, la concepción ‘justicialista’?.

De allí en más, la tónica de la posición del comunismo frente al gobierno mantuvo el espíritu de este párrafo. El “corporativismo fascista” fue el rótulo que volvió a imperar en los análisis del PCA respecto del peronismo. Así, y a lo largo de 1954, expresiones como “entreguismo al imperialismo” y la política “pro latifundista, antiobrera y antipopular” ganaron las páginas de los artículos publicados en Nueva Era.

Por ejemplo, a instancias de la reforma ministerial de ese año, el PCA siguió arremetiendo contra el gobierno, augurando una concentración per-

sonalista “a fin de asegurar el máximo de poder en manos del Conductor [lo cual] representa un punto de viraje en la política interna y exterior del peronismo”.

Otras señales también nos indican que 1954 fue un año de particulares enfrentamientos entre el PCA y el gobierno peronista. Así parece atestiguarlo un significativo recuadro que apareció en dos números consecutivos de Nueva Era, en donde se advertía a los lectores que:

Debido a las condiciones reinantes en el país (vigencia del ‘estado de guerra interno’, supresión de los derechos ciudadanos y falta de libertad de imprenta) en la elaboración y distribución de Nueva Era, debemos afrontar no pocas dificultades, que se resuelven y superan con el esfuerzo común de todos los que participan en las tareas de nuestra revista. Pero por esas mismas razones, Nueva Era aparece a menudo con algunas deficiencias que nuestros lectores sabrán comprender.

En el marco de este enfrentamiento, la censura no fue el único golpe que acusó el PCA. En los primeros meses de 1955, una feroz crítica de Paulino González Alberdi a la economía del año anterior y las perspectivas para el entrante fue publicada en un nuevo número de Nueva Era. Las páginas que vapuleaban sin tregua cada una de las medidas adoptadas por el gobierno, así como los lineamientos fundamentales de lo que representó el Congreso Nacional de la Productividad (CNP) —quizá el último intento oficial para reformular la cada vez más imposible, pero aún añorada por el peronismo, “armonía de clases”—, estaban escritos, sintomáticamente, desde la cárcel de Villa Devoto.

Así, durante ese año —prolegómeno del colapso definitivo de la década peronista— el PCA comenzó indubitablemente a encolumnarse en las filas de la oposición. Aquel acercamiento hacia el gobierno de años anteriores se desvanecía y quedaban de manifiesto las vetas más confrontativas. Sin embargo, su actuación frente a los acontecimientos de junio y septiembre de ese sangriento año fue verdaderamente particular, despegándose nuevamente de las líneas más cruentas del antiperonismo golpista.

## EL CAMINO HACIA EL GOLPE: DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 1955

La coyuntura presenta problemas y tensiones que no son de fácil resolución para el PCA. Los coletazos del caso Real, y del acercamiento al gobierno de Perón son sin duda antecedentes que pesan demasiado en la memoria de los dirigentes partidarios. Esto dificulta un apoyo directo al gobierno y coloca al PCA ante la disyuntiva de encontrar un equilibrio entre la línea golpista en un extremo, y la solidaridad con el peronismo en el otro. En ambas situaciones, los comunistas se encuentran a disgusto, pero la hora requiere definiciones y posicionamientos de los cuales se hace difícil escapar.

El 16 de julio se reúne el CC del PCA para analizar la situación del bombardeo a la Plaza de Mayo. Allí, en lo que respecta a la coalición golpista y a la sangrienta acción llevada a cabo por el antiperonismo, la postura del partido no es muy distinta de la adoptada en 1951 ante la intentona del General Menéndez. La caracterización que se hace sobre el bombardeo es muy clara y las definiciones no se hacen esperar. Así, y pese a los conflictos que separan a peronistas y comunistas, *Nueva Era* afirma que ante “el golpe de estado reaccionario” hay que “cerrar el paso a la reacción oligárquica e imperialista y abrir un nuevo rumbo democrático y progresista”.

No obstante, y en forma muy distinta a cómo había continuado la historia de la relación luego de 1951, esta vez el PCA saca a relucir todo su arsenal analítico y pone de manifiesto el carácter contradictorio del gobierno peronista, carácter que en definitiva aparece como el responsable del derrotero político del peronismo. De esta manera, se cargan las tintas sobre el gobierno, por no haber podido actuar frente a las presiones cruzadas.

Perón se encontraba bajo el fuego cruzado de dos presiones opuestas: la de la oligarquía terrateniente, el gran capital y los monopolios extranjeros, y la de la clase obrera y el pueblo. Y esto es lo que explica que la política de Perón, si bien se desarrollaba en un sentido reaccionario, lo hacía en un sentido zigzaguante y contradictoria<sup>40</sup>.

<sup>40</sup>Art. Editorial: “El carácter del reciente golpe de Estado, sus consecuencias y la táctica de los comunistas para lograr la convivencia democrática”, Año VII, N°4 (septiembre de 1955).

Es claro que la intención del PCA es la de desligarse del intento golpista. Pero al mismo tiempo, se busca afanosamente evitar la asimilación con el peronismo. Esta caminata por la cuerda floja podría obedecer a dos cuestiones. La primera, en una lectura más “oportunista” de la política partidaria, podría plantear que el PCA pretende desvincularse de la alianza golpista, pero a su vez despegarse también del barco peronista, que parece irse decididamente a pique. Pero en una segunda lectura, podría plantearse que en realidad el PCA permanece de alguna manera, coherente con sus definiciones respecto de la democracia y el golpismo, leyendo correctamente los móviles de la reacción antiperonista, pero evitando caer en situaciones que tan caras resultaron anteriormente a la disciplina y el ordenamiento interno de la institución partidaria. Es por esto, que a diferencia de 1951 el énfasis está puesto en el carácter heterogéneo del gobierno peronista. De esta manera, en la lógica del PCA, no es contra Perón el golpe, sino contra los elementos populares y progresistas que se contienen en su seno.

En este contexto, el caso Real de 1953 significó sin duda un “aprendizaje” para el PCA, y con mucha cautela busca, en esta coyuntura, no repetir aquel incidente interno que hiciera tambalear la estructura del partido. Así, nuevamente la situación política interna explosiva para el gobierno de Perón conduce al PCA a posicionarse claramente en contra de la intentona golpista, pero sin resignar, esta vez, nada de su autonomía partidaria, sin acecamientos ni coqueteos peligrosos.

Es por esto, que la línea dirigente del partido manifiesta claramente la cuestión de la independencia partidaria argumentando que:

el PCA, frente a los graves acontecimientos actuales, llama a sus afiliados y simpatizantes a no dejarse sorprender por ellos y aplicar la línea **independiente** señalada por el Partido<sup>41</sup>.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 12. (El resaltado es nuestro).

En consecuencia, el golpe responde a que:

La oligarquía y los monopolios necesitaban un equipo gubernamental más efectivo; consideraban que el gobierno de Perón, por temor de perder el apoyo de las masas, no aplicaría consecuentemente la política de descargar los efectos de la crisis económica sobre las masas trabajadoras, sobre la pequeña burguesía y sobre los sectores progresistas de la burguesía nacional.

El CC llegó a la conclusión de que se puede afirmar categóricamente que el golpe del 16 de junio, aunque fue ejecutado por elementos nacionales, fue inspirado y dirigido por el imperialismo yanqui<sup>42</sup>.

La situación, muy similar a la de 1951, presenta entonces sus matices que hacen una diferencia sustancial. Si antes la contradicción del análisis del PCA resultaba casi grosera, ubicando a un Perón como quien se entregaba al imperialismo, y gobernaba en nombre de ellos, para luego del intento golpista pasar a defender la “gesta” antiimperialista del peronismo; ahora, en la coyuntura de 1955, lejos de producirse un acercamiento, o aunque más no fuera un rescate del gobierno peronista, lo que se señala es que están estallando las contradicciones que el propio régimen viene acumulando.

La política a seguir, para el partido, se define entonces por combatir la intentona golpista, pero bregar por la formación de una coexistencia democrática a través de la unidad de acción de todas las fuerzas democráticas y progresistas, evitando cualquier salida de tipo fascista, ya fuere en su forma golpista, en su forma corporativa, o en la llamada “conciliación nacional”.

Aparece, no obstante, otro elemento a tener en cuenta que particulariza la posición del PCA y la distancia de definiciones políticas anteriores. Esta vez, los comunistas visumbran la crisis que se cierne sobre el gobierno y buscan trazar un lineamiento que mire hacia adelante.

<sup>42</sup> *Ibidem*, pp. 3-4.

El 22 de junio se publica en Nuestra Palabra (órgano oficial del Partido), bajo el título de “Convivencia democrática, no conciliación reaccionaria”, un artículo donde se sostiene que

la responsabilidad del gran crimen del 16 recae sobre el imperialismo norteamericano. Con toda razón los trabajadores tomaron partido contra el golpe. [...] La clase obrera y el pueblo, entre los cuales se destacaban los comunistas acudieron a luchar contra el golpe reaccionario, para conseguir la liberación de los presos políticos, la restauración de las libertades democráticas, las medidas eficaces y reales tendientes a liquidar la acción nefasta del imperialismo y la oligarquía<sup>43</sup>.

Muy distinto de la posición de 1952/3, en esta ocasión el PCA, si bien no se suma a las fuerzas golpistas, sí parece hacerse eco del momento de debilidad que atraviesa el gobierno y lanza una serie de declaraciones donde asume un rol activo en pro de la apertura política. Así, se sostiene que

lo previo para ello [refiriéndose a la convivencia democrática] es la libertad inmediata de los presos políticos y sociales; el levantamiento del estado de guerra interno; el restablecimiento de todas las libertades democráticas, de la libertad de prensa en primer lugar, y el funcionamiento sin trabas de todos los partidos políticos y de las organizaciones sindicales, sociales, campesinas, culturales y religiosas.

Además, deberán adoptarse medidas tendientes a:

Defender el petróleo y demás riquezas del país y anular los convenios que las enajenan; depurar las fuerzas armadas y el aparato del estado de los elementos reaccionarios y golpistas [...], rebajar efectivamente los precios de los artículos de primera necesidad y reajustar los salarios y sueldos de acuerdo al costo de vida, estabilizar los campesinos en la tierra y aumentar los precios de sus productos, rebajar los impuestos a los profesionales, pequeños y medianos industriales y comerciantes y establecer un impuesto progresivo a las grandes fortunas; establecer relaciones comerciales con todos los países del mundo sobre la base de los

<sup>43</sup> Citado en *Nueva Era*, *op.cit.*, p. 13.

beneficios mutuos; y asegurar una política exterior independiente de la argentina [...]

Por estas razones, nuestro partido considera que las palabras del presidente de la república sobre la coexistencia y la convivencia, sólo tienen un sentido verdadero si encierran un contenido democrático, única forma posible de convivir y coexistir. Por eso pone en guardia al pueblo sobre la posibilidad de que esa convivencia termine en la llamada conciliación nacional de carácter reaccionario, que ya se intentó en 1953<sup>44</sup>.

### EL NUEVO ESCENARIO: LA “REVOLUCIÓN LIBERTADORA”

El análisis de la posición del PCA con respecto al golpe de 1955 es uno de los puntos más contradictorios y complejos en lo que respecta a la historia de esta relación entre peronismo y comunismo. En general, se ha tomado como línea directriz un escrito de Codovila donde hace referencia a ciertas líneas “progresistas” dentro de las FFAA golpistas. Con ese solo escrito, se ha tendido a simplificar el accionar del partido frente a la compleja coyuntura ubicándolo nuevamente y sin mediar ninguna profundización en las filas del gopismo antiperonista.

Vale la pena transcribir en su extensión los análisis inmediatamente posteriores al golpe de septiembre de 1955. Obviamente y como era de esperar, ante lo apremiante de la situación, es el propio Codovilla quien toma la posta señalando en una argumentación sólida y coherente que:

Pocos días antes del golpe, Perón había amenazado a sus enemigos con armar al pueblo para aplastarlos; sin embargo, no solo no lo hizo, sino que impidió por todos los medios que llegasen armas a manos de los obreros y de los campesinos. Perón, que consiguió el apoyo de la mayoría del pueblo trabajador en su desenfrenada demagogia social, prometiendo resolver los grandes problemas del país en beneficio del pueblo trabajador [...], defendió hasta el fin de su gobierno los intereses de la oligarquía terrateniente, del gran capital y de los monopolios extranjeros, que decía combatir. [..]

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 5, 7 y 19.

Consecuentes con la actitud capituladota del gobierno, los jefes de la CGT, que primero había dado a orden de movilización de los obreros con la promesa de entregarles armas, luego dieron la contraorden de quedarse en sus casas<sup>45</sup>. [...]

“ante la agravación de la crisis económica que ponía en movimiento capas sociales siempre más amplias, la oligarquía terrateniente y el gran capital nacional y extranjero temían que el gobierno de Perón cediera ante la presión de las masas, y, con el fin de evitar que eso sucediera, prepararon y desencadenaron el golpe de estado del 16 de septiembre del que surgiría un “gobierno fuerte.

Hasta aquí, el PCA, a través de la voz de su máximo exponente, corona de un modo elegante, conciso y coherente la línea política que viene trazando, cuando menos, desde 1953, luego del giro provocado por el caso Real y el *affaire* con el gobierno peronista. Las definiciones son muy claras: por un lado, se alejan de la victimización del peronismo y de la defensa de un gobierno que, ya depuesto, no parece tener posibilidades cercanas de retomar el control de la situación; y por otro lado, Codovilla resume en estas líneas, el éxito del partido de mantenerse alejado de la coalición que ejecutó e impulsó el golpe de estado. Aquella política tan riesgosa, de mantenerse en medio de ambos extremos, sin caer en peligrosas asimilaciones con ninguno de los contendientes parece haber dado sus frutos para el PCA.

Sin embargo, la situación rápidamente se modifica. Codovilla se arriesga a un análisis sobre el nuevo gobierno, increíblemente inexacto, donde dice:

entre los propios militares que actuaron para derrocar al gobierno de Perón existen distintas opiniones respecto a la orientación económica y política, interna y externa [...]se destacan hasta ahora, dos fundamentales: una, la que encabeza el general Lonardi (presidente) que sufre una fuerte influencia clerical y proimperialista yanqui que lo empuja hacia

<sup>45</sup> *Perspectivas de desarrollo de la situación política argentina después del reciente golpe de estado* por V. CODOVILLA, Año VII, N°5 (noviembre de 1955).

la derecha; otra, la que encabeza el contraalmirante Rojas (vicepresidente), que se inclina hacia posiciones democráticas y de cierta resistencia al imperialismo<sup>46</sup>.

No obstante, el análisis no cierra allí. La dinámica de los acontecimientos es vertiginosa y nuevamente el PCA retoma su argumentación intentando construir una imagen de coherencia allí donde existen múltiples contradicciones. Aún cuando no es motivo de este trabajo, el posicionamiento del PCA frente al golpe del 55 es mucho más rico en su análisis que lo que usualmente suele postularse, y podríamos sostener que no solamente el PCA no apoyó el golpe, sino que activamente propuso acciones para resistirlo, intentando cabalgar, a veces con éxito, sobre el filo del antigolpismo de un lado y el peronismo del otro<sup>47</sup>.

#### PERSPECTIVAS Y CONSIDERACIONES

Hacia 1946, el PCA habría cambiado su postura frente a Perón (pasando de la rígida oposición al “nazifascismo”, a la más maleable política de “apoyar lo bueno y criticar lo malo”) cuando se torna evidente que la relación entre aquél y parte de la clase obrera y del pueblo es más que pura “demagogia”, y adquiere características de “fuerza social”, donde cohabitan en forma contradictoria sectores “progresistas” y sectores “reaccionarios”. Esta visión le permite al PCA mantenerse al margen del fenómeno —cuidando la “independencia partidaria” pero sin alejarse demasiado de las “masas peronistas” (el preciado “tesoro” a rescatar de las manos del régimen) — con el resultado de oscilar entre posturas muy críticas al gobierno ante determinadas coyunturas y, ante otras, sostener planteos que llevan a promover y apoyar las políticas llamadas “progresistas”. Como vimos, para comprender estos diferentes vaivenes es necesario ponderar en el análisis tres procesos concomitantes pero

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>47</sup> S Rodríguez, y A., Gurbanov, “Los comunistas argentinos frente a la crisis del peronismo en 1955”, Ponencia presentada en el *XIII Jornadas interesuelas de Historia*, Universidad Nacional del Comahue, 2009.

diferentes: el determinado por la situación internacional, el que refiere a la política nacional (incluyendo fundamentalmente el devenir del movimiento obrero), y el que surge del derrotero institucional del propio Partido Comunista.

Por lo visto hasta aquí, en ese oscilar del PCA frente al Peronismo los retornos a posturas más antiperonistas suceden ante dos coyunturas determinadas; por un lado, cuando se ve amenazada la dirección del Partido por la aparición de líneas internas “filoperonistas”. Aquí el antiperonismo circunstancial responde más a la lógica interna de disciplina partidaria que a una lectura de la realidad que justifique ese antiperonismo recurrente. Por otro lado, cuando el gobierno adopta en el plano internacional posturas contrarias a las sostenidas por la U.R.S.S., como en el caso de la Guerra de Corea.

Por su parte, los acercamientos hacia el Peronismo responden casi exclusivamente a determinadas coyunturas nacionales, en particular cuando existe presión de los sectores más “reaccionarios” sobre el gobierno buscando imponer medidas políticas “contrarias a los intereses del pueblo”. Ante estos escenarios el PCA justifica su “apoyo” al gobierno recordando que al interior del peronismo existen sectores “progresistas”, y que junto a ellos debe lucharse por frenar la avanzada “reaccionaria”, generalmente a través de la acción de masas. El límite máximo de esta tendencia se daría previo al “Caso Real”, donde casi desaparecen por completo las “críticas de lo negativo”.

Desconocemos hasta el momento cómo estos cambios de postura repercutieron en el conjunto de los militantes del partido. Algunas de las preguntas que surgen de esta primera periodización abren la posibilidad de extender la investigación, en el futuro cercano, intentando trascender —como ya dijimos— la mera historia de la “línea oficial” del Partido.

Por ejemplo: ¿Qué papel jugaron las bases del PCA en los cambios de postura frente al peronismo? ¿O éstos respondían pura y exclusivamente a los movimientos realizados por la cúpula partidaria? ¿Las bases comunistas fueron las que forzaron el cambio hacia posiciones menos rí-

gidas frente al peronismo? ¿O éstas —por el contrario— fueron reacias a esos “acercamientos”?

Más aún, ¿podemos hablar de “bases” como un todo homogéneo, o al interior de la militancia comunista también se luchaba por imponer una u otra postura frente al movimiento peronista? ¿Cuánto pesaba en esos militantes la experiencia represiva sufrida durante el período 1943-1946? ¿Cuánto impactaban las persecuciones ocurridas durante los gobiernos posteriores? ¿Cómo repercutía, a su vez, la masiva y continua adhesión de los trabajadores argentinos al peronismo? Estas, y otras cuestiones que aún desconocemos, guiarán nuestras próximas etapas de la investigación.



# **Destellos en el mar: estudio comparado del Faro de la Barra, en Brasil y el Faro Recalada a Bahía Blanca, como forjadores de identidad patrimonial\***

HENRIQUE JOSÉ DE JESÚS GARCEZ  
CENTRO UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD,  
RÍO DE JANEIRO, BRASIL  
riquegarcez@gmail.com

SEBASTIÁN EMILIANO MORÁN  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS,  
NAVALES, ARMADA ARGENTINA - USAL  
smoran\_viru@hotmail.com

## RESUMEN

El presente trabajo intenta abordar un estudio comparado de dos casos de significativa importancia patrimonial: el Faro de la Barra, construido en 1698 en el Fuerte de San Antonio de la Barra en la ciudad de Salvador, en aquel momento capital de la colonia portuguesa de Brasil, y el Faro Recalada, inaugurado en 1906 por iniciativa del Ministerio de Marina, ubicado en el balneario bonaerense de Monte Hermoso y uno de los más altos de Sudamérica. Su importancia patrimonial, su aporte en la construcción de identidades locales y nacionales, y su relevancia para los circuitos turísticos de los que forman parte, son algunos de los temas a desarrollar en este trabajo.

## PALABRAS CLAVE

Faros – Patrimonio – Turismo – Identidad

\* Fecha de recepción del artículo: 11/08/2016. Fecha de aceptación: 14/10/2016

*TEMAS DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA, XXIV (ENERO-DICIEMBRE DE 2016) pp. 125-144*

## ABSTRACT

This present work address a comparative study of two cases of significant heritage importance: the Barra Lighthouse, the oldest in this Americas, built in 1698 in San Antonio da Barra Fort in Salvador, at the time the capital of the Portuguese colony in Brazil, and Recalada Lighthouse, built in 1906 by the initiative of the Navy Ministry, located in Monte Hermoso and one of the highest in South America. It's heritage significance, their contribution in building local and national identities and their relevance to the tourist circuits that are part, are some of the themes to be developed in this work.

## KEY WORDS

Lighthouses – Patrimony – Tourism – Identity

## A MODOS DE INTRODUCCIÓN

En su Diccionario Militar, Cabanellas define la noción de faro como una “torre con luz para guía de los navegantes. Se sitúa en las salientes de la costa y en los puntos de navegación peligrosa”<sup>1</sup>. Esta breve descripción técnica decididamente no agota la mística y el sentido que guarda este *centinela solitario*, no solo para los navegantes, sino para cualquier espíritu inquieto y curioso que se adentra en su estudio.

Por un lado, el Faro de la Barra es el emblema de una comunidad heredera de la colonia, convirtiéndose en uno de los puntos turísticos más conocidos de su país; por su parte, el Recalada, que se empeña con sus destellos en guiar al navegante hacia Puerto Belgrano y Bahía Blanca, es el ejemplo de un estado moderno que comienza a afianzarse hacia 1880, y en cuyo entorno se levantaron las primeras viviendas de la localidad balnearia.

<sup>1</sup> GUILLERMO CABANELLAS DE TORRES, *Diccionario Militar. Aeronáutico, naval y terrestre*, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1961, p. 282.

Ambos faros, representantes de épocas y ámbitos geográficos distantes, reúnen cualidades que los aproximan y los convierten en elementos forjadores de identidad, testigos silenciosos de los usos, costumbres y hábitos de aquellas comunidades en los que se insertan estos bienes culturales, y en las que se convierten en verdaderos protagonistas.

#### FARO DE LA BARRA, EL PRIMERO DE AMÉRICA

A mediados del siglo XVII Salvador se había convertido en la capital de Brasil, ciudad que ya se configuraba como una de las más grandes de América y uno de los puertos más activos de esta colonia, debido al flujo de salida de las mercancías procedentes de varias partes de Brasil y la recepción de materiales traídos desde la metrópoli europea.

Salvador poseía, en la entrada de la Bahía de Todos los Santos, tres fortificaciones muy próximas una de la otra, todas ubicadas en el actual barrio de la Barra: el Fuerte de San Antonio (1534), el Fuerte de San Diego (1609) y el Fuerte de Santa María (1614) Todos ellos fueron construidos por la corona portuguesa con el fin de proteger la región de los enemigos que la asediaban. De hecho, allí se produjo la primera invasión holandesa por mar en Brasil. Acerca de esa invasión, Eduardo Bueno escribe:

En el instante en que las primeras velas holandesas señalaron delante de Salvador, en la mañana del 08 de Mayo de 1624, lo que estaba a punto de consumarse era una invasión anunciada. Meses antes espías al servicio de España sabían que los holandeses estaban armando una flota para atacar la Bahía (...) El obispo D. Marcos Teixeira convenció el rey para invertir en la construcción de la catedral y no en un fuerte. Salvador, rico tesoro, pero poco seguro”, siguió “una ciudad abierta, defendida por ochenta soldados pagados. (...) No fue difícil para la escuadra de 26 navíos, 3300 hombres y 450 bocas de fuego, encabezados por Jacob Willekens, tomar Salvador<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> EDUARDO BUENO, *Brasil. Uma história: cinco séculos de um país em construção*, Sao Paulo, Leya, 2010, p. 98.

Después de la expulsión de los holandeses de Salvador por las tropas luso-castellanas en 1625, varios informes describen la mala conservación de las fortificaciones de la Bahía de Todos los Santos, así como el frecuente encallamiento de embarcaciones que entraban a la misma.

Las tres fortificaciones comenzaron a ser reconstruidas a partir de 1626, principalmente los fuertes San Diego y Santa María. En el caso del Fuerte de San Antonio, en 1626 un arquitecto francés diseñó la forma de un polígono hexagonal<sup>3</sup>, pero fue un proyecto inconcluso, llevándose adelante otras reconstrucciones en el mismo asentamiento.

La necesidad de construir un faro en la Ponta do Padrão, lugar donde se ubica el Fuerte de San Antonio, vino después de un episodio trágico en las proximidades de la ciudad: el naufragio del navío llamado *Galeão Santíssimo Sacramento*. Esa embarcación que navegaba desde Lisboa a Brasil se hundió en 1668, después de una colisión con un banco de arena en la desembocadura del río Vermelho, causando la muerte de cientos de personas.

La reconstrucción del Fuerte de San Antonio se dio a partir de 1696, durante el gobierno de João Lencaste (1694-1702), y erigió el Faro en sus inmediaciones en 1698. Este primer faro consistió en una gran torre cuadrangular de 22 metros de altura, con una lámpara acristalada de bronce alimentada con aceite de ballena, llamado *Vigia da Barra* o *Farol da Barra*.

De acuerdo con informes del diario de abordo del comandante inglés Cecil Willian Dampier: “La entrada de la Bahía de Todos los Santos se defiende mediante el imponente Fuerte de San Antonio, cuyas lámparas encendidas y suspendidas para la orientación de los navíos, vimos a la noche”.

<sup>3</sup> Cfr. AUGUSTO DE SOUZA, “Fortificações no Brasil”, em: *Revista do Instituto Histórico Geográfico Brasileiro*, tomo XLVIII, parte II, Río de Janeiro, 1885, p. 171.

## SUS REFORMAS ENTRE EL IMPERIO Y LA REPUBLICA

Huyendo de las tropas napoleónicas que invadieron Portugal, la familia real y su corte lusitana llegaron a Salvador el 22 de enero 1808, y cuatro días después João VI promulgó el Decreto de Apertura de los Puertos a las Naciones Amigas. Fue una carta real que benefició principalmente a Gran Bretaña, la nación que ayudó en la fuga de la familia real, ya que su comercio con Europa se encontraba impedido al bloqueo continental impuesto por Napoleón Bonaparte. De este modo, se inició el libre comercio de los ingleses con la América portuguesa, y por tanto fue necesario aumentar la señalización náutica en la colonia. Los faros se construyeron a lo largo de la costa brasileña, principalmente en las provincias que tenían mayor movimiento comercial y de exportación, a fin de apoyar y fomentar ese intenso intercambio marítimo entre Europa y Brasil. Además, existía la necesidad de reforma de los faros que se encontraban en mal estado de conservación, como era el caso del de San Antonio de la Barra.

La instalación de la corte lusitana en Río de Janeiro trajo consigo una serie de transformaciones en la estructura de gobierno, creándose organismos estatales como la Junta de Comercio, Agricultura, Industria y Navegación, a la que las autoridades de las provincias encaminaban sus peticiones para la construcción de faros<sup>4</sup>.

En 1820 se inició el reemplazo de la antigua y casi en ruinas torre de San Antonio. Sin embargo, la obra dirigida por lo ingeniero inglés Henry Palmer Phillips llevó 16 años para comenzar<sup>5</sup>. Uno de los recursos controlados por la Junta de Navegación, el llamado *Impuesto de faros*, fue previsto para la provincia de Bahia, permitiendo la reconstrucción del faro.

En el periodo de reconstrucción del faro, el Fuerte de San Antonio fue protagonista de hechos políticos muy importantes para la historia brasilera, siendo tomado por los revolucionarios de la *Sabinada* (1837-1838),

<sup>4</sup> RICARDO SIQUEIRA y NEY DANTAS, *Luzes do Novo Mundo. História dos faróis brasileiros*, Rio de Janeiro, Luminatti, p. 22.

<sup>5</sup> Conf. <http://faroisbrasilereiros.com.br>

movimiento separatista pro-republicano que hubo en la provincia de Bahía contra el régimen imperial.

Acerca de la reinauguración del faro, escribió Dantas:

La inauguración fue prevista para 2 de diciembre 1839, en honor al día del nacimiento de D. Pedro II. La torre de 22 metros poseía en principio un dispositivo luminoso catóptrico. Más tarde fue sustituido por un sistema dióptrico de primer orden, mantenido hasta los días de hoy, pero con una máquina eléctrica rotativa. El haz de luz muestra, cada rotación, luces blancas y rojas que pueden ser miradas a 38 millas náuticas de distancia<sup>6</sup>.

El Faro sufrió más intervenciones. En 1890, ganó un sistema de iluminación Barbier incandescente a kerosene. En 1937 fue electrificado para celebrar los 100 años de su primera reforma, y en 1969 el pintado de bandas blancas y negras le dieron su configuración actual; antes de ello, el faro era todo blanco, pero la construcción de un edificio cercano del mismo color comprometía su identificación a la distancia.

Como era exigido a los faros de su época, San Antonio siempre fue custodiado por fareros o torreros que vivían con sus familias en tres residencias adaptadas en el interior de la fortaleza. Esta práctica continuó hasta los años '90, cuando parte de la fortaleza comenzó a albergar también el Museo Náutico de Bahía.

#### LAS CORRIENTES DEL PROGRESO CONTEMPORÁNEO

Los esfuerzos por el balizamiento de las costas argentinas no son recientes, encontrando antiguos antecedentes coloniales. Con el proceso emancipador, las experiencias que siguieron se centraron en la Cuenca del Río de la Plata, comprendiendo que era el lugar donde se concentraba la navegación en torno al puerto de Buenos Aires, y porque desde las guerras de la independencia se había convertido en el principal teatro de ope-

<sup>6</sup> RICARDO SIQUEIRA y NEY DANTAS, *op.cit.*, p. 23.

raciones navales. Fueron así materia de relevamiento los bancos del Río de la Plata, el puerto de la Ensenada, el río Uruguay, entre otras zonas.

Pero será durante la presidencia del Dr. Nicolás Avellaneda (1874 – 1880) que se realicen numerosas exploraciones en el litoral argentino, reconociendo y acrecentando de este modo los logros obtenidos por la administración de Sarmiento.

Avellaneda advirtió que la Nación debía apoyarse en el mar, ya que en su geografía marítima “*operan las corrientes del progreso contemporáneo*”, como lo expresa la Memoria de Guerra y Marina de 1878. Las expediciones de ocupación de la Patagonia, que ya por la Ley del 5 de octubre de 1870 ordenaba trasladar la línea de frontera al Río Negro, permitieron la ocupación de numerosos espacios costeros que requirieron ser protegidos, y una escuadra preparada debía prestar los servicios para fijar estaciones navales en los puntos más importantes. En este contexto de avanzada hacia el sur, en la Memoria de Guerra y Marina de 1875, siendo Ministro de la cartera el Dr. Adolfo Alsina, se afirma: “echase de menos, de una manera sensible, la falta de Faros en la extensa costa hacia la parte sud de la embocadura del Plata y en las costas del Océano”<sup>7</sup>, para lo que fueron presentados proyectos de faros que la Capitanía Central de Puertos se encargó de estudiar.

Estas obras, consideradas sumamente convenientes y de bajo costo, facilitarían el acceso y comercio de los puertos interiores y la navegación en general, dando especial importancia a la entrada del Río de la Plata, Patagones y Bahía Blanca, Laguna de los Padres y el Tuyú, así como el balizamiento de los ríos Paraná y Uruguay<sup>8</sup>. El énfasis puesto en el conocimiento y resguardo costero en las desprovistas costas argentinas, se sintetiza claramente en estas palabras:

Es tiempo pues, de proyectar seriamente un plan general de faros para nuestra costa marítima, al menos desde Patagones hasta el Cabo de San Antonio; y desde esta para el Río de la Plata hasta Martín García; un

<sup>7</sup> MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del año 1875*, p. 47.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 496.

plan general de balizas para la grande extensión de nuestros ríos interiores; en que existe navegación establecida...<sup>9</sup>

A todo ello se sumaba la situación desventajosa en la que se encontraba Argentina respecto a la República Oriental del Uruguay, que ya contaba para estos años con los Faros del Cabo Santa María, Banco Inglés, Punta del Este, Colonia, Isla de Farallón y Punta Brava<sup>10</sup>. Las relaciones marítimas argentinas en el Río de la Plata se subordinaban al pilotaje oriental, que monopolizaba el movimiento naviero en la Cuenca. Argentina carecía de un número suficiente de prácticos propios y se veía obligada a tributar por aquellos servicios.

Como podemos apreciar, los estudios hidrográficos, las canalizaciones, los balizamientos y la iluminación de las costas representaban una necesidad imperiosa. Por tal motivo, por decreto del 22 de agosto de 1878, se conformó una comisión para realizar estos trabajos desde Punta Piedras hasta Monte Hermoso<sup>11</sup>, encabezada por el Teniente Coronel de Marina Martín Guerrico, quien el año anterior había relevado y realizado estudios de balizamiento en el Puerto de Bahía Blanca, una zona de difícil navegación y proclive a los naufragios<sup>12</sup>.

La creación de la Oficina Central de Hidrografía en 1879, dependiente de la Marina de Guerra, se comprende en el contexto de este impulso, y fue su fin principal el de construir la carta general hidrográfica y las particulares de sus puertos y ríos<sup>13</sup>.

A partir de 1880, ya con una ocupación efectiva del territorio patagónico, estos esfuerzos reformadores encontraron su materialización. Con el fin de realizar el reconocimiento hidrográfico, el 7 de febrero de 1881

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 497.

<sup>10</sup> MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del año 1877*, T. 2, p. 201.

<sup>11</sup> Cfr. JAVIER A. VALLADARES (Coord.), *Faros Argentinos*, Buenos Aires, Servicio de Hidrografía Naval, 2001, p. 13.

<sup>12</sup> Cfr. MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del año 1877*, T.2, p. 57.

<sup>13</sup> Cfr. MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del año 1881*, T.3, p. 531.

fue creada una Comisión de Faros y Balizas de Bahía Blanca presidida por el Sargento Mayor Enrique G. Howard<sup>14</sup>. La seguridad con la que contaban ahora las tierras del sur las hacían propicias para el cultivo, de la mano del desarrollo portuario y, luego, del tendido del ferrocarril, por lo que Bahía Blanca fue uno de los principales puntos a relevar. Se procedió entonces al balizamiento del canal de acceso y la ubicación de un faro flotante, un *pontón-faro*, disponiéndose de un bergantín de casi 400 toneladas llamado “Manuelita”, con un palo con candela alimentada a aceite, “el que puede considerarse como nuestro primer faro marítimo”<sup>15</sup>. A los pocos días de haber sido instalado, el faro era hundido por un fuerte temporal. Valen destacar estas palabras:

Satisfactorio habría sido poder consignar en el número de los trabajos ejecutados, la permanencia del primer faro flotante que se colocó por primera vez en nuestras dilatadas costas, si un temporal de esos que rara vez se producen y contra los cuales es en vano luchar, no hubiera hecho desaparecer el casco del pontón “Manuelita”... En reemplazo del faro flotante que desapareció con el casco... en la noche del 17 de Octubre del año próximo pasado, el 22 de Noviembre del mismo año, se estableció el faro de *Monte Hermoso*, utilizando todo lo que se había podido salvar del buque náufrago<sup>16</sup>.

Este nuevo artefacto, montado provisoriamente sobre las barrancas de Monte Hermoso, contaba con dos farolas elevadas con una luz que podía ser percibida a unas diez millas en buen tiempo. Una carpa era el único refugio para el personal que asistía su funcionamiento, luego reemplazada por una casilla de madera<sup>17</sup>.

Pese a haber sido muy modesta, esta precaria instalación se convirtió en el primer faro terrestre del litoral marítimo argentino. Pero el gran hito para el balizamiento de las costas fue la sanción de la Ley 1390 del 29 de

<sup>14</sup> Cfr. MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del año 1882*, T.2, p. 9.

<sup>15</sup> JAVIER A. VALLADARES (Coord.), *op.cit.*, p. 13.

<sup>16</sup> MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del año 1882*, T.2, p. 10.

<sup>17</sup> MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del año 1884*, T.2, pp. 45-46.

octubre de 1883, por la que se dispuso la inversión de un millón de pesos moneda nacional en un sistema completo de faros y balizas para el reaseguro de costas, ríos y puertos<sup>18</sup>.

Las metas y resultados pretendidos por esta legislación y por los datos hidrográficos provistos por la División Expedicionaria a Tierra del Fuego e Isla de los Estados, al mando del Coronel de Marina Augusto Lasserre<sup>19</sup>, no tardaron en alcanzar su concreción. Al respecto, elocuentes parecen las palabras de Giacomo Bove, y de la Armada italiana que también exploró las aguas fueguinas, en informe que integra la Memoria de Guerra y Marina del año 1884, quien advirtió la necesidad de un faro en el extremo austral argentino. Bove afirmó que la Isla de los Estados tenía un gran valor por encontrarse próxima al paso entre el Atlántico y el Pacífico, y además porque “sería un verdadero beneficio para la navegación, si el Gobierno Argentino se decidiese a construir en el Cabo ‘San Juan’ un faro, y al fondo del puerto del mismo, una Sub-Prefectura Marítima”<sup>20</sup>.

La misión de Lasserre al Atlántico Sur fue lograda con éxito, quien además de crear la Subprefectura Marítima en la Isla de los Estados, el 25 de mayo de 1884 estableció en la Punta que hoy lleva su nombre, el Faro de San Juan de Salvamento, ubicado al este de la Isla. A partir de allí, el Estado Nacional se mostró empeñado en repetir esta experiencia en otros puntos geográficos, a fin de *dar luz* a las accidentadas costas argentinas.

#### EL INGENIERO LUIGGI Y LOS FAROS ARGENTINOS

Siendo director general de las obras emprendidas en el Puerto Militar de Bahía Blanca, iniciadas a mediados de 1898, Luiggi presentó una memoria sobre los faros argentinos en el Segundo Congreso Científico Latinoamericano realizado en la ciudad de Montevideo, en marzo de 1901. En este informe, el ingeniero italiano reconoció los esfuerzos y adelantos

<sup>18</sup> MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del año 1884*, T.1, p. 185.

<sup>19</sup> MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del año 1884*, T.1, p. 186.

<sup>20</sup> MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del año 1884*, T.3, p. 270.

que Argentina había hecho hasta el momento en materia de balizamiento, habiendo sido él mismo comisionado para realizar un proyecto de instalación de seis faros y farolas de los más urgentes<sup>21</sup>. Ardua tarea le fue encomendada, debiendo analizar minuciosamente las condiciones náuticas, geográficas y logísticas, como la altura, tipo y costo de la torre, que dependen de las condiciones de las costas y de la accesibilidad desde el mar, así como el lugar más propicio para el desembarque de materiales para su erección, y el tipo de aparato lumínico y su alcance óptico. Respecto a los puntos donde deberían ser emplazados los nuevos faros, la recomendación del entonces ministro de Marina, comodoro Martín Rivadavia, fue hacerlo prioritariamente en Monte Hermoso e Isla Lobos —en las proximidades del Puerto Militar en construcción—, Río Chubut, Islas Pengüin y Año Nuevo; también preveía la modificación de la farola de Río Negro en faro de recalada.

El tipo de faro que aconsejaba Luiggi era el *feu-eclair* (relámpago o destello), con lámpara a incandescencia por gas o a vapores de kerosene o acetileno, con períodos de destellos de mayor frecuencia (entre 5" y 10") y una instalación más económica que los antiguos faros, lo que los hacía acreedores de un mayor valor práctico y más eficientes para la navegación y su montaje<sup>22</sup>. En el caso de los faros proyectados en la entrada a Bahía Blanca, su ventaja estaba dada por la cercanía al Puerto Militar y sus buques, lo que le permitía mantener su servicio y reparar los desperfectos del equipo con mayor facilidad.

Este proyecto sobre el sistema de faros a establecerse en las costas argentinas, fue presentado en 1897 al ministro de Guerra y Marina, Ingeniero Guillermo Villanueva y, aprobado ese mismo año, se llevaría a cabo por etapas conforme a la urgencia que demandara cada caso. Además, los dispositivos ópticos, así como las torres metálicas, debían ser adquiridos en Europa. Como afirma el mismo Luiggi:

<sup>21</sup> LUIS LUIGGI, *Los nuevos faros de la República Argentina*, Buenos Aires, Imprenta de la Revista Técnica, 1901, pp. 9-10.

<sup>22</sup> LUIS LUIGGI, *op.cit.*, pp. 12-15.

Todos estos antecedentes\* fueron remitidos a la Delegación Argentina en Londres, la cual, asesorada por el Ing. Douglass, consultor de la “Trinity House” contrató con la Casa especialista “Barbier et Bernard” de París, que ya había construido varios faros para la Argentina, la provisión de todo el material que debía contratarse para la ejecución de los seis faros<sup>23</sup>.

### “EL RECALADA”

Los antecedentes que hemos descriptos hasta el momento, nos ayudarán a comprender más detalladamente las características de este emblemático faro que se eleva sobre las playas de la ciudad balnearia de Monte Hermoso, siendo hasta hoy el más alto de los faros argentinos y uno de los de mayor altura, entre aquellos de estructura abierta, en toda Sudamérica

Su construcción respondió a la línea de faros recomendada por Luiggi, y fue puesto en servicio a partir del 1º de enero de 1906. Se encuentra sobre la costa sur de la provincia de Buenos Aires, aproximadamente a 7 millas al oeste de la desembocadura del arroyo Sauce Grande. Diferenciándose de la típica torre de mampostería, su estructura abierta vestida de franjas rojas y blancas, se levanta como una moderna torre tubular de 67 mts., sostenida por ocho columnas de hierro fundido y un cilindro central, dentro del cual se despliega la estrecha escalera caracol de casi 300 escalones que conduce a su sistema óptico y lumínico<sup>24</sup>, custodiando a los navegantes con un destello de luz blanca cada nueve segundos.

Iniciada en 1904, la obra fue dirigida por el Ingeniero Luiggi, y los materiales fueron provistos desde Francia por la empresa *Barbier, Bernard & Turenne Paris Constructeurs*, la misma que se hiciera cargo de la construcción de la torre Eiffel.

\* Referidos a la localización, presupuesto, traslado de materiales y pliego de condiciones de los faros.

<sup>23</sup> LUIS LUIGGI, *op.cit.*, p. 33.

<sup>24</sup> JAVIER A. VALLADARES (Coord.), *op.cit.*, p. 38.

Embaladas sus partes en cajas, este equipo fue transportado por el buque Ushuaia, teniendo grandes dificultades para arribar a la zona debido a su difícil acceso. Una vez en el lugar, Luiggi montó la estructura de hierro sobre una base de cemento de 20 mts. de diámetro, preparada para soportar los fuertes vientos, típicos de aquella zona<sup>25</sup>. Su erección venía a concretar así los anhelos de mejoramiento de seguridad náutica de la entrada a Bahía Blanca, que reclamaba “la supresión de la farola de ‘Monte Hermoso’ para sustituirla por un verdadero faro”<sup>26</sup>.

El primer equipo de iluminación que acompañó a nuestro faro fue un Barbier de dos lentes de 180 grados, con una lámpara incandescente por vapor de petróleo, tal como había sido previsto por el ingeniero italiano. En la Memoria de Marina de 1904 se puede leer este gran hito para la zona:

Se ha terminado un poderoso faro, aparato óptico gran modelo, tercer orden *feu-éclair*, para ser colocado como faro de recalada al puerto de Bahía Blanca: su torre, de sesenta metros de altura, constituida por un tubo central y seis columnas de acero, ha empezado a erigirse en el terreno, y actualmente, como construcción metálica por su altura y resistencia, no tiene superior en el mundo<sup>27</sup>.

La primer reforma de su sistema lumínico fue en junio de 1928, siendo reemplazado por uno automático A.G.A Dalen y realizándose el tendido de cabreadas y la instalación de cañerías para la conducción de gas acetileno. En menos de un mes la obra estaba concluida. El nuevo equipo contó con un destello cada cinco segundos en cada uno de los cuatro campos de acción, es decir, cuatro destellos cada veinte segundos en un giro completo. Según el informe del Torrero 1º Ramón Jacob elevado al Servicio Hidrográfico, en ocasión de verificar el correcto funcionamiento del equipo, el alcance lumínico del equipo era de ocho leguas<sup>28</sup>.

<sup>25</sup> NICOLÁS CIARNIELLO y MARÍA FERNÁNDEZ DE FRANCESCHINI, *Monte Hermoso. Del País del Diablo a la autonomía*, Bahía Blanca, Casa del Puente Ediciones, 2.009, pp. 68-69.

<sup>26</sup> MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del año 1884*, T.1, pp. 182-183.

<sup>27</sup> MINISTERIO DE MARINA, *Memoria de los años 1903-1904*, p. 27.

<sup>28</sup> Archivo del Departamento Balizamiento – Servicio de Hidrografía Naval, Legajo 17.

Los terrenos donde se levantó nuestro faro pertenecían a don Silvano Dufaur y esposa, María Cardey, vecinos del pueblo de Coronel Dorrego y dueños de grandes extensiones de tierra en la zona. Fue en 1908, luego de dos años de puesta en servicio la nueva instalación, que donaron al Ejecutivo Nacional, presidido por el Dr. José Figueroa Alcorta, una fracción de cuatro hectáreas lindante con otras tierras de su propiedad. En compensación, la familia requirió al Gobierno la instalación de una línea telefónica que comunicara la oficina telegráfica llamada “La Sirena” con su estancia, distantes una de otra aproximadamente 15 cuadras, la que finalmente fue concretada, como puede leerse por los expedientes existentes en el Servicio de Hidrografía Naval.

#### LA NACIENTE LOCALIDAD BALNEARIA

Si el Faro representó un hito que irrumpió en aquellas tierras, también lo fue la aparición del *Hotel de Madera* en 1918. Este hotel fue construido a partir del cargamento de madera de pino que traía consigo la goleta de firma norteamericana *Lucinda Sutton*, la cual se dirigía hacia el puerto de Ingeniero White. Una tormenta provocada a fines del mes de marzo de 1917 provocó el naufragio de la nave, que encalló en el banco Lobos, en las cercanías del faro. Ciarniello y Franceschini explican en detalle los vaivenes del cargamento, que finalmente fue destinado a construir el *Hotel Monte Hermoso*, levantado en terrenos pertenecientes al señor Dufaur y uno de los principales impulsores de la idea, concebida como un emprendimiento con futuro comercial que tomaba como ejemplo el desarrollo logrado en Mar del Plata<sup>29</sup>.

La inauguración del mismo se produjo el 20 de enero de 1918, con gran repercusión en la prensa de Bahía Blanca, estrenando las playas montehermoseñas como balneario de la región y trayendo consigo servicios de transporte, la futura ampliación de las instalaciones y la construcción de caminos, a fin de satisfacer las necesidades de los turistas.

<sup>29</sup> Cfr. NICOLÁS CIARNIELLO y MARÍA FERNÁNDEZ DE FRANCESCINI, *op.cit.*, p. 88.

Más allá del derrotero que siguió luego este hotel, que cerró sus puertas definitivamente en 1957, es importante mencionarlo porque es el punto de partida para el nacimiento de la posterior ciudad balnearia de Monte Hermoso, surgida del núcleo poblacional que se asentó en torno al hotel y el Faro. Así, ambos se convirtieron en elementos *forjadores de la identidad* de esa localidad. Como menciona Ciarniello:

A partir de la instalación del Faro Recalada en 1906 y muy especialmente en 1918 con la inauguración del hotel de madera Monte Hermoso y la radicación de los primeros pobladores estables, Monte Hermoso pasó a ser un lugar de atracción turística cada vez más importante por sus bellezas naturales<sup>30</sup>.

#### FAROS, TURISMO Y PATRIMONIO

Salvador, lugar donde se ubica el Faro de la Barra, ofrece al mismo un contexto geográfico y patrimonial que realza grandemente su propio valor. Fue la primera capital de Brasil, fundada en 1549, y hoy es uno de los destinos turísticos más importantes del país. Porta consigo el privilegio de ser la tercera metrópoli brasilera, con casi 3 millones de habitantes, y se encuentra dotada de un rico patrimonio histórico heredado por la influencia indígena, africana y portuguesa. Como afirma Portuguesez:

Las ciudades históricas, como son conocidos popularmente los sitios arquitectónicos protegidos por la ley en Brasil y en algunos países, tienen en su composición territorial una serie de peculiaridades que las hacen dignas de atención por los investigadores de turismo<sup>31</sup>.

El Faro de la Barra es el punto turístico más antiguo de aquella ciudad. Próximo a la misma, Tomé de Sousa desembarcó con los portugueses en la playa del Puerto de la Barra donde queda el hito fundacional del asentamiento. Si cada lugar o destino turístico se identifica con determi-

<sup>30</sup> NICOLÁS CIARNIELLO y MARÍA FERNÁNDEZ DE FRANCESCHINI, *op.cit.*, p. 16.

<sup>31</sup> Anderson Portuguesez Pereira (Org.), *Turismo, Memória e Patrimônio Cultural*, São Paulo, Roca, 2004, p. 3.

nadas imágenes, el Faro es, sin dudas, una de las más representativas de la ciudad soteropolitana. Las palabras de Lohmann y Panosso Neto abonan esta idea:

Muchas imágenes terminan convirtiéndose en estereotipos, o sea, características que se destacan en los “ojos” de las personas. Estas características existen en el destino, pero el destino no se limita a ellas. Así, la imagen de un destino puede ser real o no, y son varios elementos que ayudan a formar tal imagen en el intelecto humano<sup>32</sup>.

Geográficamente, la gran península que es Salvador ofrece al Faro una posición privilegiada, porque desde el extremo sur donde se encuentra situado puede contemplarse el amanecer y la puesta del sol en el horizonte. Su antigua *Ponta do Padrão*, hoy llamada de *Ponta de Santo Antônio*, está rodeada de arrecifes y rocas que recorren toda la costa de la ciudad. Se encuentra entre dos playas populares de la capital bahiana: *Porto da Barra*, con aguas más calmas en Bahía de Todos los Santos, y *Farol da Barra*, más agitada en el Atlántico. También es el punto de partida de uno de los circuitos del desfile en Carnaval, con famosos cantantes brasileiros oriundos de Bahía y miles de nativos y turistas.

El barrio de la Barra creció alrededor del faro y de los otros dos fuertes, advirtiéndose marcadas influencias portuguesas, inglesas y africanas hasta los días actuales, como los pequeños muros que cercan las dos playas y las construcciones del siglos XVII y XVIII, que contrastan armónicamente con los nuevos restaurantes, centros comerciales, tiendas, hoteles y edificios modernos donde vive una parte de la elite soteropolitana.

El Fuerte de San Antonio es un bien protegido por el *Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional (IPHAN)* desde mayo 1938, y el Museo Náutico da Bahía es un punto de gran riqueza patrimonial de la Marina brasileira, en el que se encuentran hallazgos del *Galeão Sacramento*, instrumentos náuticos, réplicas de embarcaciones, piezas valiosas como balas de cañón, mosquetes e imágenes sagradas.

<sup>32</sup> GUILHERME LOHMAN y ALEXANDRE PANOSSO NETO, *Teoria do Turismo: Conceitos, Modelos e Sistemas*, São Paulo, Aleph, 2012, p. 3.

Si bien son tres los faros en Salvador, Itapuã, Monte Serrat y San Antonio de la Barra, debido al litoral cubierto de rocas y arrecifes, el Faro de la Barra sigue siendo el más icónico y emblemático por iluminar la vida de la ciudad.

Más joven en el tiempo, pero también hijo de una época de grandes transformaciones, el Faro Recalada posee una gran entidad patrimonial, habiéndose hecho acreedor de la declaratoria de Monumento Histórico Nacional por la Ley 26.650 de octubre de 2010, por la que se creó el Sistema de Faros Centenarios.

Ubicado a 7 km de Monte Hermoso por el camino costero hacia Sauce Grande, constituye un atractivo para aquellos que se acercan a las cálidas playas de la localidad bonaerense, conformando parte de un circuito regional muy diverso. Recorrido por el milenario yacimiento arqueológico “El Pisadero”, caminatas por la playa, cabalgatas, visitas a cascos históricos de estancia y al Museo de Ciencias Naturales, pesca en la desembocadura del río Sauce Grande y su Laguna, son algunas de las actividades recreativas que pueden realizarse en las proximidades de nuestro Faro, todo enmarcado en una geografía de arena, mar y río distante a poco más de 100 km. de la ciudad portuaria de Bahía Blanca.

Desde 2015, el Faro Recalada forma parte de la *Ruta de los Faros*, un proyecto cultural del Ministerio de Defensa que organiza diferentes circuitos con una lógica que los acerca al visitante y, por tanto, fomenta el turismo local y colabora en la formación de una consciencia patrimonial, ya que muchos de esos faros ya han cumplido la centuria y poseen declaratoria como monumentos. En nuestro caso, *el Recalada* forma el Circuito VII de esta ruta junto con el vecino Faro Claromecó, ubicado en la localidad balnearia homónima.

El Faro también posee un Museo Naval inaugurado en abril de 1999, y quien se anime a subir sus casi 300 peldaños que se elevan sobre su estructura de 67 mts., podrá apreciar la vista de la playa, las dunas y la ciudad.

## FORJADORES DE IDENTIDAD

Llegados a esta instancia, seguramente podremos acordar que ambos Faros, más allá de sus peculiaridades técnicas e históricas y sus diferencias temporales y espaciales, comparten rasgos a pesar de las anteriores, convirtiéndolos en verdaderos *forjadores de identidad*, dado que:

1. Materializan una *etapa de consolidación estatal*. En el caso del Faro de la Barra, expresa los intereses políticos y económicos que tenía Portugal en Salvador, su capital colonial, que buscaba resguardar el flujo comercial brasileño; por su parte, el Faro Recalada refleja una época en la que las principales instituciones del Estado Nacional ya estaban delineadas y era necesario materializar en la práctica aquel esfuerzo reformador, con una presencia efectiva sobre el territorio austral y atento a la seguridad de sus costas.
2. Poseen un *valor patrimonial* de relevancia. El Faro de la Barra se erige sobre una fortaleza defensiva, primer fuerte de Brasil, que durante centurias ha tenido uno de los puertos más activos e importantes del país. En el Recalada se materializa un ejemplo de gran novedad tecnológica para el momento en el que fue construido, además de ser el faro más elevado de Argentina y uno de los más altos de Sudamérica en su tipo.
3. Representan *elementos forjadores de identidad*. Actualmente, el faro brasileño es considerado como uno de los iconos de la capital bahiana, inspirando a artistas y poetas por su larga historia; el faro argentino se convirtió en un núcleo que dio origen, junto con la construcción del *Hotel de madera* en 1918, a la localidad balnearia de Monte Hermoso.
4. Conforman una parte integral de las *redes del turismo* local y nacional, siendo ambos emblemas e imágenes ineludibles de los sitios que ocupan y el paseo obligado de los visitantes, colaborando en la activa consciencia patrimonial y en la vida económica de sus ciudades.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Hemos podido acercarnos a dos casos patrimoniales de gran significancia en la conformación de identidades locales: el *Faro de la Barra*, en la ciudad brasilera de Salvador, y el *Recalada a Bahía Blanca*, en localidad balnearia argentina de Monte Hermoso.

Siendo portadores de un valor histórico que los incorpora en el acervo cultural de sus respectivas naciones, desde nuestro análisis advertimos que no son meras materializaciones estáticas de un período, sino que ese valor se sigue actualizando en aquellos que recuperan su significado, y lo resignifican.

El patrimonio, así como la actividad que fomenta su educación y preservación —como es el caso de la institución museística o el turismo—, es una pieza fundamental en la gestación de la memoria social<sup>33</sup> que colabora en la recreación material del pasado en el presente, sirviendo de puente entre las diferentes corrientes interpretativas de la historia y el patrimonio.

Lejos nos encontramos de abordar el tema desde un rol pasivo e inmutable, donde las generaciones se convierten en colectivos receptores de una herencia que, a su vez, ofrecen como herencia a las siguientes; por el contrario, asumimos la temática desde un espíritu más crítico, sabiendo que no se reciben ni transmiten *absolutos*, como afirman Troncoso y Almirón, sino que ese legado está en constante reformulación.

Partiendo de esta visión de patrimonio y del valor que el mismo posee para el quehacer histórico y museístico, hemos podido aproximarnos a otra realidad cultural que se entreteje en esta peculiar trama: el turismo. Lohmann y Panosso Netto expresan de manera contundente la relación directa que posee esta actividad con la noción de un *patrimonio vivo*:

<sup>33</sup> Cfr. ANTONIO MARTÍN CABELLO, “Tradición y memoria popular: los museos militares y la recreación de la historia”, en: *RIPS*, Vol. 4, núm. 2, 2005, pp. 153-166.

El patrimonio cultural adquiere valor para el turismo, porque, a través de él, es posible la propagación del saber y conocer. Así, los patrimonios culturales del mundo todo se convierten en atractivos turísticos, que motivan a turistas a salir de sus casas y viajar con el fin de conocer de cerca tal monumento, fiesta, cultura, sitio arqueológico, ruina o conjunto arquitectónico<sup>34</sup>.

La construcción del Faro de la Barra vino a agregar más notoriedad a la historia marítima brasilera y americana, así como a enriquecer el turismo en la ciudad de Salvador, ya dueña indiscutible de un gran capital histórico; hoy encontramos, entre sus instalaciones, el Museo Náutico de Bahía, custodio de una rica colección náutica de Brasil. Salvador es conocida en el mundo por su famoso carnaval, musicalidad, playas y sus manifestaciones religiosas, todos rasgos que conforman la identidad bahiana, y el Faro de la Barra viene a configurarse entre todos ellos. En el aspecto de la música, nuestro faro está presente en la letra de diversas canciones de celebres cantantes y compositores, que lo convierten en un protagonista de la ciudad y, por tanto, forjador de identidades.

Por su parte, *el Recalada* se convirtió en un elemento nucleador de la población que posibilitó, junto con la creación del hotel de madera, el nacimiento de los primeros asentamientos de la ciudad de Monte Hermoso. Desde su erección en 1906, el faro vino a reflejar el papel preponderante que cobró en el concierto nacional una ciudad portuaria como Bahía Blanca, y la voluntad de un estado que se concentró en sus intereses marítimos en el sur del territorio nacional, creando el primer Puerto Militar. La seguridad de la actividad comercial portuaria y la militar requirieron de su existencia para guiar a los navegantes.

Estos casos estudiados de un modo comparativo con el fin de encontrar en ellos puntos de encuentro en la conformación de identidades, se ubican en esta dinámica en la que el turismo tiene un rol decisivo a la hora de hacerlos parte de circuitos y manifestaciones culturales.

<sup>34</sup> GUILHERME LOHMAN y ALEXANDRE PANOSSO NETTO, *Teoria do Turismo: conceitos, modelos e sistemas*, 2ª ed., São Paulo, Aleph, 2012, p. 441.

# **Sociabilidad y vida universitaria. La fundación argentina en la ciudad universitaria de París\***

HEBE CARMEN PELOSI  
UCA  
hebepelosi19@gmail.com

## RESUMEN

La Casa Argentina en la Ciudad Universitaria de París fue fundada en 1928 gracias al esfuerzo del embajador argentino en la ciudad luz, Carlos María de Alvear. El embajador le solicitó a Otto Bemberg que hiciera una donación para construir un pabellón y el estado argentino por su parte construyó otro, en el espacio asignado por la Universidad de París. La Fundación Argentina en la Ciudad Universitaria de París forma parte de nuestra vida cultural, universitaria, arquitectónica, económica y social.

## PALABRAS CLAVES

Casa Argentina – Ciudad Universitaria de París – Diplomacia

## ABSTRACT

The Argentine House in the University City of París was founded in 1928 thanks to the effort of the Argentine ambassador in the light city, Carlos Maria de Alvear. The ambassador asked Otto Bemberg to make a donation to build a pavilion and the Argentine state for its part built another, in the space assigned by the University of París. The Argentina Foundation in the University City of París is part of our cultural, university, architectural, economic and social life.

\* Fecha de recepción del artículo: 11/02/2016. Fecha de aceptación 01/04/2016

*TEMAS DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA, XXIV (ENERO-DICIEMBRE DE 2016) pp. 145-180*

## KEY WORDS

## Argentine House – University City of París – Diplomacy

## INTRODUCCIÓN

La investigación sobre la Fundación Argentina en la Ciudad Universitaria de París intentó continuarla durante una estadía, en 1999 en dicha casa, pero los archivos no estaban ordenados y la tarea se tornaba imposible. Gracias a nuevas investigaciones es posible encarar el trabajo<sup>1</sup>. Sin duda que otros investigadores podrán mostrar otras facetas, resaltar otros aspectos y tener así una visión complexiva de esta institución.

Siempre existió el deseo de reconstruir la vida universitaria llevada a cabo en la Casa argentina. Ejemplo de ello son *Escenas de la memoria*<sup>2</sup>, volumen muy bien encarado a través de las voces de los que vivieron en la casa y *La Casa Argentina en París*.

La fundación de la casa la hemos estudiado a propósito de las relaciones argentinas con Francia<sup>3</sup>, es nuestro propósito ahora ampliar el panorama y tratar de ubicar la fundación en los objetivos de la política internacional de Francia y en el clima cultural de la época.

## FUNDACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

El proyecto de una Ciudad Universitaria surge, una vez finalizada la Gran Guerra, con fines claros y definidos tanto de parte de los actores principales como de los hombres de gobierno; ambos buscan que Francia cum-

<sup>1</sup> Agradezco a Alejandra Birgin, directora de la Fundación Argentina, la colaboración prestada.

<sup>2</sup> ALEJANDRA BIRGIN (dir.), *Escenas de la memoria. La Casa Argentina en París en la voz de sus antiguos residentes, 1928-2011*, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, 2011, edición bilingüe y *La Casa Argentina en París*, Fondation Argentine, París, 1998, pp. 173. Edición Cité International Universitaire de París, bilingüe.

<sup>3</sup> HEBE CARMEN PELOSI, *Argentinos en Francia, franceses en Argentina. Una biografía colectiva*, cap. VI., Buenos Aires, ediciones Ciudad Argentina, 1999.

pla un rol en el concierto internacional de posguerra. Este internacionalismo no es nuevo en los objetivos políticos de Francia pero debía ser renovado y “aggiornado” después de la guerra. La creación de la Ciudad Universitaria se presta para esta actualización de una manera conducente y encuentra a quienes pueden cumplir ese cometido de manera eficiente.

Al finalizar la guerra se tiene la impresión de que “la vieja diplomacia” ha muerto, el Ministerio de Relaciones Exteriores francés busca adaptarse a los nuevos tiempos: la opinión pública desempeña un papel relevante, se impone conocer a fondo lo que Pierre Renouvin llama “las fuerzas profundas”, percibir las grandes corrientes del sentimiento popular y de la economía. La estructura de la administración central del Quai d’Orsay se establece por un decreto del 23 de julio de 1938 que fija los procedimientos a seguir<sup>4</sup>.

Una de las secciones fijadas en esa oportunidad es el *Service des Oeuvres françaises à l'étranger* (SOFE) dirigido por Albert Milhaud. Sus objetivos son “propagar el mensaje de Francia como educadora de la humanidad y configurar su expansión intelectual y moral, el medio más seguro para preparar su expansión económica (...) recibir las visitas de universitarios y de profesores franceses expandidos a través del mundo, escritores y artistas amigos, representantes de obras y del espíritu francés en todo el mundo (...) El servicio tiene que mantener una relación estrecha y constante con nuestros agentes diplomáticos y consulares en el exterior”<sup>5</sup>.

Las universidades francesas para ese entonces han multiplicado la cantidad de profesores, intentan cultivar nuevas disciplinas, aumentar el número de alumnos, crear nuevas cátedras en sintonía con nuevas disciplinas<sup>6</sup>. Sin embargo el libro francés disminuye su expansión en el exte-

<sup>4</sup> M. VAÏSSE, “L’adaptarion du Quai D’Orsay aux nouvelles conditions diplomatiques (1919-1939)”, en: *Revue d’histoire Moderne et Contemporaine*, n. 32, 1985, pp. 145-147.

<sup>5</sup> El tema está desarrollado en H. PELOSI, *Argentinos en Francia...* pp. 162-166.

<sup>6</sup> HEBE CARMEN PELOSI, *Historiografía y sociedad. Las fuentes de Annales y su recepción en la historiografía argentina*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 1991, cap. II. Se desarrolla la reforma universitaria llevada a cabo por los actores de la III República

rior, la presencia alemana se hace sentir en este campo<sup>7</sup>. El presupuesto del SOFE disminuye año tras año.

Los alumnos extranjeros que viajaban a Francia para estudiar tenían necesidad de un alojamiento digno. Esta necesidad se verá complementada con otros fines internacionales. André Honnorat “padre de la Ciudad Universitaria” afirma que:

en la hora en que Francia se apresta a afirmar su vitalidad en todos los Dominios de la paz debe particularmente esforzarse en desarrollar sus medios de influencia intelectual, es especialmente urgente asegurar la estadia de estudiantes extranjeros en las mejores condiciones posibles en París<sup>8</sup>.

Honorat considera que “la más grande universidad del mundo” no ofrece a los estudiantes la ayuda material necesaria para vivir. El futuro presidente de la Ciudad Universitaria insiste en otros aspectos: la ciudad universitaria como “centro de vida en común donde el acercamiento de la vida cotidiana de los estudios y los deportes se nutrirán las amistades más útiles para la expansión de nuestro país.” Esta es otra de las claves de la fundación: la formación de “élites extranjeras” ayudará a la expansión cultural de Francia. Este aspecto se traduce en las sociabilidades estudiantiles que colaboran en la influencia internacional de Francia. Honorat en su viaje a Estados Unidos, en 1927, conoce las International Houses americanas fundadas por John Rockefeller, que hospedan a los estudiantes extranjeros y que serán una fuente de inspiración para el proyecto parisino.

Era necesario que ella [la Ciudad Universitaria] se convirtiese, siguiendo la feliz expresión del embajador argentino, en “el centro espiritual

---

Francesa, para darle satisfacción en su país a las demandas de educación de las clases cultivadas. Cfr. G. Weisz, *The emergence of Modern Universities in France, (1863-1914)*, Princenton, Princenton University Press, 1983.

<sup>7</sup> Circular del 13-7-1933, SOFE.

<sup>8</sup> ANDRÉ HONNORAT, *Archives Nationales, (AN) París*, 50 AP 120, dossier 1, las citas que siguen están tomadas de este documento.

del universo”. Ambición realizable, porque el desarrollo prodigioso de la Ciudad Universitaria en cuatro años, muestra que jamás, en el curso de su larga historia, Francia nunca ha ejercido sobre las élites del mundo, una atracción más grande<sup>9</sup>.

La creación de la Ciudad Universitaria reconoce varios pasos. Una superficie de 34.000 m<sup>2</sup>. aptos para el servicio de remonta, un sector de las fortificaciones de París que desaparecen y el parque de Montsouris con arboledas, “uno de los más bellos parques de París”, es el lugar elegido para edificar la Ciudad Universitaria. Esta comprenderá “salas de reuniones, un restaurante internacional y espacios destinados a juegos y deportes al aire libre.” Las naciones extranjeras podían edificar su propia casa de estudiantes. La universidad de París que es “la primera del mundo por sus profesores, estudiantes y el valor de la enseñanza de sus cátedras tiene una inmensa misión que cumplir (...) es la metrópoli universal del mundo estudioso”. Las sociabilidades estudiantiles constituyen un aspecto capital del proyecto<sup>10</sup>.

Cuando se discute en la Cámara el destino de los terrenos que forman las fortificaciones de la ciudad de París, Honnorat presenta una proposición para la cesión de 20 hectáreas para la Ciudad Universitaria como propiedad de la Universidad de París<sup>11</sup>. Poco tiempo después obtiene que la misma cámara le conceda un préstamo para iniciar la construcción. Así se inicia el proyecto de la ciudad universitaria de París sobre el modelo de las anglosajonas. El nuevo rector Paul Appel a partir de 1920 lanza un

<sup>9</sup> *L'Illustration*, october 1929.

<sup>10</sup> DZOVINAR KÉVONIAN et GUILLAUME TRONCHET, “La Cité Internationale universitaire de Paris dans l’atelier de l’historien”, en : DZOVINAR KÉVONIAN et GUILLAUME TRONCHET (Dir.), *La Babel étudiant, la Cité internationale universitaire de Paris (1920-1950)*, préface de Robert Frank, mise en perspective de Victor Karady, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2013, pp. 13-34.

<sup>11</sup> La Ciudad de París le concede a la Ciudad Universitaria una superficie de 9 Hectáreas en dicho parque, P. Appel nombra una comisión mixta para reglar las relaciones entre la Ciudad Universitaria y la Universidad de París; presidente: A. Honnorat, el rector, 5 profesores y un arquitecto para evaluar los proyectos. Desde el comienzo no toma el nombre de Ciudad Universitaria Internacional, esta última denominación se introduce después de la Segunda Guerra Mundial, cfr. G. Tronchet, p. 62. El 18-XI-1922 se forma un Comité de acción con el fin de recoger fondos.

llamamiento para conseguir un mecenazgo para la nueva y recién creada Ciudad Universitaria. El primero en responder es Deutsch de la Meurthe industrial lorenés conocido por sus servicios a favor de los necesitados.

A fines del siglo XIX la higiene social tiene auge en Europa, se busca que el espacio urbano contribuya a la salud de las personas, esta doctrina es uno de los argumentos esgrimidos para fundamentar la creación de la Ciudad. Uno de los objetivos es que se practiquen actividades deportivas, realizadas al aire libre porque ellas favorecen una vida sana. Para ello la ciudad debía contar con espacios adecuados: cancha de tenis, piletas, canchas de fútbol, que figuran en el proyecto original y sus construcciones se llevaron a cabo con el tiempo. También se proyecta una *Maison international* con un comedor, biblioteca, salas de reuniones que constituye un marco para la sociabilidad informal que se busca incentivar; la *Maison* se inaugura en 1935.

En su seno se forman cuatro comisiones: restaurant, biblioteca, teatro y cine, deportes. También se permite que los habitantes de una casa puedan participar de las iniciativas de casas de otras nacionalidades. Se desea difundir un modelo de saberes intelectuales que es uno de los elementos de la potencia nacional que acompaña la dominación económica, política o colonial, fuera de las fronteras de Francia, por un esfuerzo específico de difusión de un modelo cultural con vocación universalista<sup>12</sup>.

La parquización de la zona es concebida por el paisajista francés Jean Claude Nicolás Forestier, —figura tutelar de la escuela francesa de urbanismo— conocido de los argentinos por su labor desarrollada en la ciudad de Buenos Aires<sup>13</sup> adonde fue llamado para organizar un plan para la capital argentina y que fuera una muestra de un jardín moderno<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> VICTOR KARADY, “L’émergence d’une espace européen des connaissances sur l’homme en société: cadres institutionnels et démographiques”, en: LEONOR R, SAPIRO G, PARMAGIN P, (dir.), *Pour une histoire des sciences sociales. Hommage à Pierre Bordieu*, Paris, Fayard, 2004, p. 323.

<sup>13</sup> BÉNÉDICTE LECLERC, “De París a Buenos Aires pasando por el parque de la Cité Universitaire”, en: *La Casa argentina...op.cit.*, pp. 155-159.

<sup>14</sup> SONIA BERJMAN, *Plazas y parques de Buenos Aires. La obra de los paisajistas franceses: André, Courtois, Thays, Bouvard, Forestier, 1860-1930*, Buenos Aires, FCE, 1998.

La primera piedra es la de la Maison de Deutsch de la Meurthe y se coloca en mayo de 1923, le seguirá la belga en 1924. A fines de este año se redactan los Estatutos, que la Universidad acepta en 1925. Esto tiene un significado, esta institución cede parte de su autoridad a la Ciudad Universitaria por el lapso de 30 años, lo que producirá tensiones en el futuro. Como presidente de la Ciudad Universitaria es nombrado André Honorat. Poco tiempo después el Rector de la Universidad nombra una comisión mixta para reglar las relaciones entre la Universidad y la Ciudad Universitaria de París.

El origen de los estudiantes, de distintos países y culturas tiene como resultado una interacción entre naciones, ello promueve “el borrarse de los intereses nacionales a favor de un interés general *supra-nacional* que lo sobrepasa”. El objetivo es que los residentes aprenden a respetar la cultura de otros participantes, que en el pensamiento de los fundadores se relaciona con la Sociedad de las Naciones de la que ellos comparten sus principios. Los autores, participantes de la *Babel étudiant*, plantean el problema de las diversas lenguas que se hablan en dicho espacio, los hombres pertenecientes a la III<sup>o</sup> República como Honorat, desean que el francés sea la lengua oficial de la SDN. “No hay *una* Ciudad Universitaria sino *Ciudades* internacionales universitarias de París multiplicadas por el grado de concepciones diversas proyectadas sobre la ciudad por sus actores”<sup>15</sup>. La presencia de múltiples nacionalidades, culturas y lenguas así como prácticas culturales constituyen importantes centros de difusión cultural en el marco de estrategias de hegemonías culturales.

Frank Sereni define la sociabilidad universitaria refiriéndose no sólo al lugar de alojamiento, sino más bien a un espacio donde diversas formas de sociabilidad relacionando entre ellas una juventud extra nacional en formación pueden expandirse a propósito de episodios fuertes. Estos episodios pueden ser el encuentro con personas de otros países y de otras culturas, el descubrimiento de un arte, de momentos de toma de conciencia, o de politización, de compromiso humanitario. Este era uno de los

<sup>15</sup> D. KÉVONIAN et G. TRONCHET, *op.cit.*, p. 25.

objetivos de la creación y contribuye a comprender la formación de las élites internacionales<sup>16</sup>. Esto se estructura a propósito de situaciones buscadas, o favorecidas.

Existen sociabilidades informales, resultado de encuentros casuales, no buscados, que se dan a propósito de algunas actividades en común. El deporte es una de ellas y la que más favorece. También cita nuestro autor las caminatas, las visitas extranjeras, la música, los conciertos, que favorecen las sociabilidades informales a los que habría que agregar los encuentros en el restaurant, en los pasillos, en la vida de todos los días.

La Ciudad Universitaria es también un espacio académico, depende de la Universidad de París y se busca formar en ella, como ya aludimos, “élites dirigentes” de otros países que influirán en el futuro en las relaciones internacionales con Francia. Recordemos que la universidad francesa sufre una serie de reformas en el último tercio del siglo XIX<sup>17</sup>. La creación de la École Pratique des Hautes Etudes fundada por Victor Duruy al frente del Ministerio de Instrucción Pública, marca “el cambio institucional más importante para la investigación”. Luis Liard, Director de L’Enseignement Supérieur (1902-1917) y vice-rector de la Universidad de París, forma parte de las élites de la III República, afirma que existe en Francia “un sentimiento vivo y clarividente de la necesidad de realizar un esfuerzo serio para encarar una reforma de las Universidades que toma forma y se manifiesta en el gobierno, en las Cámaras, las Asambleas municipales, crea un movimiento de opinión pública, se afirma en una literatura para exponerla y justificarla”<sup>18</sup>.

La imagen que proporcionan las universidades alemanas es un modelo para lograr la “unidad de la nación”. Dicha enseñanza es la que “vivi-fica el espíritu alemán, al mismo tiempo que trabajan para la riqueza comercial e industrial”, se han constituido en “el principio intelectual y

<sup>16</sup> FRANK SERENI, “Quelques réflexions sur les sociabilités universitaires”, en : *La Babel étudiant, la Cité internationale universitaire de Paris (1920-1950)*, p. 117.

<sup>17</sup> Para el tema Cfr. HEBE C. PELOSI, *Historiografía y sociedad...op.cit.*, cap. II.

<sup>18</sup> LUIS LIARD, *L’enseignement supérieur en France*, 2 vols. Paris, 1888 y 1894, t. I, p. 85.

material de un pueblo de dieciséis millones de habitantes”<sup>19</sup>. El modelo alemán es un modelo continuo para la reforma de la enseñanza universitaria en Francia.

La ciudad universitaria reconoce un actor que realiza una labor de primera línea, casi podríamos decir de consagración, en la tarea de implementación del proyecto: André Honnorat. Este funcionario ejerció varios cargos públicos entre los que se señalan: Ministro de Instrucción Pública, senador y diputado de la República, presidente del Oficio Nacional de Higiene Social, aspecto relevante en los fundamentos que enuncia con respecto a lo que ha sido su obra capital: la implementación de la Ciudad Universitaria. No estuvo sólo en su tarea, contó con otros colaboradores que tuvieron un rol destacado en la fundación: Paul Appell rector de la Universidad de París y Deutsch de la Meurthe (industrial de la Lorena y filántropo) quienes apoyaron y colaboraron en el proyecto, ellos provienen de distintos ámbitos, de acuerdo a su participación en el ámbito político, el académico y el industrial. Deutsch de la Meurthe confirma la donación de 10 millones de franco-oro para la construcción de una casa de estudiantes, en 1920<sup>20</sup>.

Los autores citados consideran a la Ciudad Universitaria como un “*lugar-tribuna* para legitimar su existencia en el seno del campo de poder internacional.” La idea internacional está inscrita en el corazón del proyecto de los organizadores, el interrogante es si este propósito se alcanzó. Los mecenas que ayudan a construir las casas de sus países representan una “diplomacia filantrópica”. El internacionalismo de la Ciudad Universitaria contribuye a mostrar que estos temas no corresponden sólo a los diplomáticos, hay otros actores no gubernamentales que implementan acciones internacionales, semejantes a las de una “sociedad de naciones”. En el pensamiento de los fundadores, la Ciudad Universitaria debe ser una escuela política de relaciones internacionales con su modelo propio.

<sup>19</sup> A. DUMONT, “Notes sur l’enseignement”, en : *Revue Internationale de l’enseignement*, t. 8, n. 215, 1884.

<sup>20</sup> GUILLAUME TRONCHET et DZOVINAR KÉVONIAN, “La Cité Internationale universitaire de Paris...”, *op.cit.*, pp. 13-34.

El rector de la Universidad, Paul Appell nombra una comisión cuyo presidente es Honnorat, junto con otros cinco profesores arquitectos para evaluar los proyectos que se presentan, el objetivo es pacifista, se desea una “buena armonía entre las élites internacionales”. La primera piedra fundamental de la Casa de la Deutsch de la Meurthe se coloca en mayo de 1923, como hemos aludido. En ese entonces se habla de Ciudad Universitaria, el ideal es pacifista, el adjetivo de Internacional aparece finalizada la Segunda Guerra mundial. En diciembre de 1922 se forma un Comité de acción para recoger fondos presidido por Honnorat y otros miembros.

La decisión es crear una Fundación Nacional, un órgano nuevo propio de la Constitución de la Cité destinado a obtener “la explotación de la Ciudad Universitaria conforme a un contrato estipulado entre ella y la Universidad de París”. El objetivo, según Honnorat, “es imprimir una coherencia a la Ciudad, las fundaciones francesas y extranjeras que serán creadas no deben ser autónomas unas de las otras, ellas deben relacionarse entre ellas por medio de un organismo central”<sup>21</sup>.

Los estatutos son redactados por André Honnorat y Jean Brenat y la Universidad los acepta, luego de largas y difíciles discusiones, el 23 de febrero de 1925. En julio de 1925 se firma una Convención con el Rectorado de la Universidad de París. Luego de estos pasos se inaugura la casa de Deutsche de la Meurthe. Honnorat redacta los estatutos de la Fundación con dimensión nacional, es su primer presidente, Jean Brenat el secretario general y David Weill el tesorero. La primera reunión de la Fundación Nacional tiene lugar en mayo de 1923 y la de directores de las diversas fundaciones en 1930.

Hemos querido referirnos el aspecto jurídico de la Ciudad Universitaria porque en él está en germen lo que luego da origen al problema entre la Ciudad Universitaria y la Fundación Argentina, que analizaremos más adelante.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 70.

## LA CASA ARGENTINA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PARÍS

Las relaciones culturales con Francia reconocen un período de intensificación a partir de los festejos del Centenario. En dicha oportunidad la visita de Ernest Martinenche formaliza la estrategia del gobierno francés para extender su influencia en América Latina. Terminada la Gran Guerra asistimos a la “densidad fundacional de los años ’20”<sup>22</sup>. La fundación del Instituto de la Universidad de París en Buenos Aires, que hemos estudiado en archivos argentinos y franceses, se inscribe en la idea latina y el mesianismo cultural francés. Este es el marco para contextualizar la fundación de la Casa Argentina en la Ciudad Universitaria de París

La Universidad de París incentiva la construcción de casas pertenecientes a diversos estados. Marcelo T. de Alvear, embajador argentino en París, al tanto de estos proyectos estimuló al gobierno argentino para solicitar “la concesión de un terreno en la Ciudad Universitaria para construir uno o varios pabellones para alojar a estudiantes argentinos”. La superficie del lote solicitado es de “1250 m<sup>2</sup> con fachada sobre el Boulevard Jourdan y, si era posible, uno contiguo de 625 m<sup>2</sup>, solicitud que fue aceptada por el Rector de la Universidad de París<sup>23</sup>. El Consejo de la Universidad de París reglamenta las condiciones. Entre ellas figura que “la autorización se concede a título gratuito (art. 4) ello no comporta para el gobierno argentino ningún derecho de cesión o transmisión, salvo previo acuerdo con la Universidad de París (art.3) Los planos de la futura Casa Argentina serán sometidos a la aprobación de la Universidad de París (art.6)<sup>24</sup>.

Otto Sebastian Bemberg, presidente de la Cámara de Comercio Argentina decide donar la construcción de un pabellón para alojamiento de

<sup>22</sup> H. Pelosi, *Argentinos en Francia, franceses en Argentina... op.cit.*, cap.IV.

<sup>23</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (AMRE), caja 2217, Luis Bemberg, encargado de negocios de la Legación Argentina a Paul Appell, rector de la Universidad de París, París, 9-8-1923 y Appell a Bemberg, París, 13-8-1923. Los fondos se obtuvieron gracias a la ayuda de familias argentinas con presencia en Francia que contribuyeron con generosidad, JOSÉ ARCE, *Obra cultural del Doctor Arce, (25 años de actividad), 1903-1928*, Buenos Aires, 1932, p. 492.

<sup>24</sup> Archivo del Ministerio de Cultura y Educación (AMCE) Arrêt du 31-5-1924 pour attribution de terrain pour construire une Fondation Argentine à la Cité Universitaire de Paris.

30 a 50 estudiantes argentinos<sup>25</sup>. Bemberg estaba especializado en la fabricación de cerveza en la Universidad Técnica de Munich. Los negocios se iniciaron con la Destilería Franco-Argentina y luego con la actual Cervecería y Materia Quilmes S.A. Nuestro actor se casa con Josefina Elorondo Armstrong y funda una familia dedicada a los negocios y al arte. Su madre fue María Luisa Ocampo Regueira que lo vincula con Victoria y Silvina Ocampo y la cineasta María Luisa Bemberg. Hay que resaltar que los Bemberg siempre tienen relación con el mejoramiento del bienestar social de sus empleados y de las ciudades en las que tenían establecimientos. Este es el contexto en el que hay que encuadrar la donación del Pabellón de la Ciudad Universitaria<sup>26</sup>.

La Universidad de París concede el terreno a título gratuito con el fin de edificar construcciones destinadas a habitación de estudiantes. El contrato especifica otras condiciones sobre el predio, la construcción no debía durar más de 5 años<sup>27</sup>. José Arce, miembro de la Academia de Medicina de París, toma parte en estas gestiones y asegura el apoyo de la Universidad de Buenos Aires en su calidad de Rector. Marcelo T. de Alvear como presidente de la República firma el decreto correspondiente por el cual acepta el predio de la Ciudad Universitaria y al mismo tiempo la donación de Otto Bemberg<sup>28</sup>. En el decreto se afirma que

es digna de toda consideración y apoyo por parte del Estado la iniciativa de ofrecer una casa-hogar a los estudiantes argentinos que siguen cursos en los institutos docentes de la ciudad de París...deben aceptarse las contribuciones generosamente ofrecidas por el Sr. Otto Bemberg y otros ciudadanos argentinos y extranjeros<sup>29</sup>.

<sup>25</sup> *Revue de l'Amérique Latine*, t. V, n. 18, juin 1923, p. 191.

<sup>26</sup> SONIA BERJMAN, "La donación", en *La Casa Argentina...op.cit.*, p. 45 y H.C. PELOSI y LEONOR M. DE DEVOTO, *Las relaciones internacionales en la presidencia de Frondizi. Desarrollo, integración latinoamericana y paz mundial*, Buenos Aires, EAE, 2012, cap. VI.

<sup>27</sup> AMCE, arrêt du 31-5-1924, pour attribution du terrain pour édifier une Fondation Argentine à la Cité Universitaire de Paris.

<sup>28</sup> AMCE, resolución 687/924, Buenos Aires, 2-4-1924, firmado Alvear Sagarna.

<sup>29</sup> AMCE, *ibidem*. n. 28.

El pabellón donado por Bemberg, —a principios de 1926— tiene pronta edificación, construido por un arquitecto relevante de la cultura francesa y con aportes en edificios argentinos: René Sergent. La situación política francesa no contribuye a que las construcciones marchen con rapidez. La desvalorización del franco desde el gobierno de Raymond Poincaré, presidente del Consejo en 1923, de Édouard Herriot al año siguiente y la situación internacional, no colaboran a que las edificaciones avancen al ritmo deseado. Arce en la Cámara de Diputados obtiene, luego de arduas gestiones, un subsidio para “continuar con la construcción del pabellón argentino en la Ciudad Universitaria de París”<sup>30</sup> que realiza el gobierno argentino. La construcción de los edificios está atado a las vicisitudes que sufre la devaluación del franco que también se refleja en las donaciones anunciadas que disminuyen en sus cantidades. El pabellón construido por el gobierno argentino es quien más sufre estas alteraciones. Construidos los cimientos sufre una nueva paralización por falta de fondos, mientras que el pabellón Bemberg está a punto de finalizar y ser entregado al gobierno argentino<sup>31</sup>. Arce es quien busca el modo de conseguir los fondos que en principio el Congreso le negó<sup>32</sup>.

La inauguración de la Casa Argentina en la Ciudad Universitaria tiene lugar el 27 de junio de 1928 con la asistencia del presidente de la República Francesa Gastón Doumerge, el ministro de Instrucción pública Edouard Herriot, el Rector de la Universidad de París Sebastián Charlety, —quien exaltó la obra de V. Ocampo— el Presidente del Consejo de Administración de la Ciudad Universitaria André Honnorat y el embajador argentino Federico Alvarez de Toledo. Charlety tiene a su cargo el discurso de inauguración en el cual exalta la amistad franco-argentina y

<sup>30</sup> El desarrollo de la tramitación figura en: *Argentinos en Francia... op.cit.*, pp. 255-256.

<sup>31</sup> “La construcción de este Pabellón ha debido quedar paralizada por falta de fondos”, AMCE, Alvarez de Toledo a Gallardo, París, 7-IV-1926.

<sup>32</sup> Arce hizo incluir en el despacho de de la Comisión de Instrucción Pública una renta de un millón en títulos para el sostenimiento del pabellón argentino, la Cámara no lo sanciona. En el anexo de subsidios del presupuesto obtuvo la sanción de un crédito de 60.000\$ al año “para instalaciones y sostenimiento del pabellón argentino en la Ciudad Universitaria de París”, aprobado por ambas cámaras. *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*, 1925, Buenos Aires, 1926, p. 602.

evoca a dos franceses que contribuyeron a la cultura argentina: Amadeo Jacques y Paul Groussac y hace alusión a la creación del Instituto de la Universidad de París en Buenos Aires. Es decir “la doble cultura y la amistad recíproca que son objeto de nuestros deseos”<sup>33</sup>. La ceremonia finaliza con la visita por las autoridades a los pabellones.

La Casa Argentina se componía de dos pabellones: uno de cincuenta dormitorios, construido y decorado por los arquitectos franceses R. Be-toumé y L. Fagnez, el otro de 25 dormitorios construido por los mismos arquitectos y el argentino Tito Saudibet. El primero de los nombrados pertenece al círculo del arquitecto René Sergent que en Buenos Aires construye la embajada de Estados Unidos y la casa del embajador chileno Matías Errrazuriz en Buenos Aires, como hemos mencionado.. Los dos edificios están separados por un patio interior y conectados por una circulación cubierta. La ubicación de los mismos se abre sobre el Boulevard Jourdan. El acceso en la fachada principal da a la calle interior.

El gobierno de la Casa Argentina es ejercido por un comité local, presidido por el embajador argentino y forman parte de él Bemberg, Eduardo Martínez de Hoz, Juan Sauberan y Fernando Anchorena. El primer director es Ernest Martinenche<sup>34</sup>, gran amigo de la Argentina, Director del Centro de Estudios Hispánicos en la Sorbona. En el contrato se fijan las condiciones que deben cumplir las partes. La casa cuenta con muy pocos estudiantes argentinos razón por la cual las vacantes son ocupadas por estudiantes franceses.

Los problemas políticos de la Argentina —revolución de 1930<sup>35</sup>—, Gobierno del General Agustín P Justo, elección de Ortiz como presidente-

<sup>33</sup> SEBASTIAN CHARLETY, *Escenas de la memoria*, *op.cit.*, p. 48.

<sup>34</sup> AMCE, Contrato firmado entre Alvarez de Toledo en nombre del gobierno argentino y Ernest Martinenche, por el cual Martineneche es nombrado Director de la Casa Argentina en la ciudad universitaria. En él se especifican las obligaciones y la remuneración, HEBE PELOSI, *Argentinos en Francia... op.cit.*, p. 258-259.

<sup>35</sup> “Si los que habían instaurado la República verdadera creyendo saber que estaban haciendo pronto descubrieron que esa creencia era pura ilusión, quienes presidieron a su supresión sabían en cambio de antemano que la aventura a la que se lanzaban y lanzaban al país no tenía desenlace predeterminado”, TULIO HALPERIN DONGHI, *Vida y muerte de la República ver-*

son la causa, entre otras, por la cual la Casa Argentina en París resulta poco promocionada. Hay que esperar hasta la presidencia de Roberto M. Ortiz (1938-1942) quien establece becas con el objeto de residir en la Casa Argentina para perfeccionarse en los estudios. El decreto 16.545 organiza la *Fundación del Gobierno Argentino en la Ciudad Universitaria de París*<sup>36</sup> y el gobierno nombra como primer director argentino a Juan Silva Riestra y Oficial Inspector de arte al artista Raúl Lucio Podesta<sup>37</sup>.

Para ese entonces forman parte de la Ciudad Universitaria las casas de Japón, Holanda, Estados Unidos, Indochina, España, Suecia, edificadas de 1923 a 1925, le siguieron las de Cuba, Dinamarca, Mónaco, Suiza, Inglaterra y la *Maison Internationale* inaugurada en 1936 con sala de espectáculos, biblioteca central, correo, oficinas administrativas, gracias a una donación de John Rockefeller. Al iniciarse la II Guerra Mundial existen 19 fundaciones que alojan alrededor de 3.000 estudiantes.

#### LOS PRIMEROS DIRECTORES

Ernest Martinenche es nombrado primer director la Casa Argentina de la Ciudad Universitaria. El profesor conoce la Argentina, a propósito de los festejos del Centenario viaja como Delegado de la Universidad de París para participar en el Congreso Científico Internacional Americano y como secretario del Groupement des Universités et Grandes Écoles de France pour les relations avec l'Amérique Latine y fundador de la *Bulletin de la Bibliothèque américaine*, en 1922. Su visita resulta fecunda para la Argentina pues se establece, por medio de un convenio, que se establezca una cátedra en la Sorbona de historia política y económica de la Argentina. Al mismo tiempo Martinenche se compromete a dictar un curso en la Facultad de Filosofía y letras, al año siguiente sobre *Historia de la influencia española sobre la literatura francesa*<sup>38</sup>.

---

*dadera (1910-1930)* Biblioteca del Pensamiento Argentino, T. IV, Buenos Aires, Ariel, 1999, p. 270.

<sup>36</sup> Decreto 16.545, 7-11-1938.

<sup>37</sup> Decreto 1800, 8-12-1938.

<sup>38</sup> HEBE PELOSI, *Argentinos en Francia... op.cit.*, p. 124.

En poco tiempo Martinenche cedió su puesto al Administrador Georges Collard que ejerce como director hasta 1938. El presidente Roberto M. Ortiz es quien constituye la Fundación del gobierno argentino por el decreto 16.545 del 7 de noviembre de 1938 y nombra primer director de la Casa Argentina al profesor de Derecho penal Juan Silva Riestra, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El gobierno crea cincuenta becas para estudiantes argentinos, siete para latinoamericanos y tres para estudiantes franceses.

#### LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL Y EL PABELLÓN ARGENTINO

El inicio de la Segunda guerra mundial tuvo efecto en la Ciudad Universitaria. Recordemos que la guerra se inicia el 1° de setiembre de 1939 con la invasión de Alemania a Polonia. Inmediatamente después, Francia e Inglaterra declaran la guerra a Alemania. En Francia comienza lo que se conoce con el nombre de *drôle de guerre* hasta mayo de 1940 en que los alemanes invaden Francia y alcanzan París, como consecuencia de la invasión al país galo<sup>39</sup>.

El país entero se moviliza para escapar de los “boches”, como nos relata Herbert Lottman<sup>40</sup>, eran miles de personas trasladándose hacia el sur de Francia con las pertenencias que podían llevarse. La francofilia argentina respondió con rapidez a la invasión francesa por parte de Alemania “a fin de aportarle ayuda en esta nueva prueba y no permanecer indiferentes en la magnitud de la contienda”<sup>41</sup>. Desde los inicios de la guerra se constituyó un comité con el nombre de *Comisión Argentina pro-Francia* presidido por Julio A. Roca (h).

Bemberg es uno de los primeros en colaborar con las penurias de Francia; el empresario ofrece, bajo el patrocinio de la embajada argentina,

<sup>39</sup> Para el tema ver HEBE C. PELOSI, *Vichy no fue Francia... op.cit.*, cap.1.

<sup>40</sup> HERBERT R. LOTTMAN, *La rive gauche, du Front Populaire à la guerre froide*, París, 1981, 3° parte.

<sup>41</sup> “Quedó constituido el Comité de Ayuda a Francia”, *La Nación*, 30-9-1939, discurso de Jorge Artayeta, recordemos que durante la *Gran Guerra* el país que encabezó las donaciones económicas a Francia fue la Argentina.

su hotel particular para ser utilizado como hospital<sup>42</sup>. El embajador argentino en Francia Miguel Angel Cárcano, por su parte, sugiere al Ministro de Relaciones Exteriores José María Cantilo ofrecer al gobierno francés la Casa Argentina en la Ciudad Universitaria para servir como hospital. En Francia y en la Argentina se forman sendas comisiones para recoger fondos destinados a dicho hospital<sup>43</sup>. La cancillería argentina deja en claro que “no puede asumir ninguna intervención en el asunto”<sup>44</sup>.

El gobierno francés no tomó posesión inmediata del pabellón argentino, porque debía definir los objetivos. Mientras tanto los argentinos organizaban su ayuda<sup>45</sup> y el edificio de la Casa Argentina funciona como hospital, “las autoridades sanitarias francesas toman posesión del edificio”<sup>46</sup> hasta que los alemanes entraron en París. La Casa argentina fue tomada por los alemanes a pesar de la protesta del cónsul argentino, quien adujo que la propiedad pertenece al gobierno argentino, argumento que no tuvo efecto. El representante argentino en Vichy propone realizar gestiones en Berlín con el fin de obtener la restitución de la casa.

Collard, que ejercía en la práctica las funciones de director, solicita retirar documentación dejada bajo llave en la casa argentina. El mueble

<sup>42</sup> AMRE, Guerra europea, 1939, expediente 60, n° 5, Miguel Angel Cárcano a José María Cantilo, París, 6-6-1939 y respuesta de Cantilo a Cárcano, telegrama n° 133, 6-9-1939 aceptando el ofrecimiento,

<sup>43</sup> Consultado Cantilo por Bosch respecto a la constitución de una comisión bajo la presidencia de la señora del mismo para recoger fondos destinados al Hospital Argentino en la Ciudad Universitaria de París, “hemos acordado señalar la conveniencia de reservar esa tarea a otras personas menos vinculadas con la posición oficial...conviene que el hospital sea una creación del gobierno francés en los pabellones ofrecidos, ya que el carácter oficial de los mismos impide que la embajada los destine directamente a ese fin y organice su sostenimiento”, AMRE, n. 147, Cantilo a J. M. Cárcano, Buenos Aires, 11-9-1939, el Gobierno francés acepta y agradece el ofrecimiento del gobierno argentino acerca del pabellón de la Fundación Argentina en la ciudad Universitaria, n. 221, París 22-9-1939, Cárcano a Cantilo.

<sup>44</sup> *Ibidem*, Cantilo a Cárcano, Buenos Aires, 27.-9-1939, n.175

<sup>45</sup> Los ciudadanos argentinos “se proponen ponerse en comunicación con una similar en Buenos Aires para concentrar en una gran obra argentina de beneficio social todo el esfuerzo que se realiza aquí y allí”, *ibidem*, n° 175. Cárcano a Cantilo, París, 26- 9-1939.

<sup>46</sup> *Ibidem*, Cárcano a Cantilo, París, 17-10-1939 n.235 y 375, Cárcano a Cantilo, 30-XI-1939. “Envió las actas debidamente firmadas por el consejero Enrique Loncan y el Capitán de administración Quignon.

donde habían sido depositada la documentación se encontraba abierto, varios legajos denotaban destrucción, a Collard no se le permite recorrer el edificio. Después de mucha insistencia consigue subir a la buhardilla donde en un mueble se guardaban las banderas argentinas. Los muebles del lugar no se encontraban, había objetos dispersos por el suelo y entre ellos una bandera argentina con quemaduras importantes. El local no cumple funciones de hospital sino de cuartel. Collard sostiene que sólo la intervención del embajador argentino ayudaría a la recuperación del edificio<sup>47</sup>.

El Ministro de Relaciones Exteriores Cantilo entiende que la negociación debe llevarse a cabo en Berlín y solicita a nuestro embajador Ricardo Olivera que lleve a cabo las gestiones correspondientes para solicitar la devolución de la casa<sup>48</sup>.

En cumplimiento de las instrucciones recibidas, el ministro argentino en Alemania se reúne con el subsecretario de Estado alemán con el objetivo de solicitar la devolución de la Casa Argentina. Este no estaba de acuerdo con el argumento esgrimido por Olivera, es decir que por tratarse de una propiedad argentina no pudiese ser ocupada por las fuerzas alemanas, porque ella estaba en posesión del Estado francés y fue tomada al Estado francés y no al argentino. El hecho de que estuviese destinada a hospital tampoco lo impedía. De todas maneras anunció que realizaría la consulta pertinente y que contestaría<sup>49</sup>.

La gestión tuvo éxito porque Olivera tiene noticias de que el Ministerio alemán se comunica con la autoridad alemana de ocupación a los efectos de solucionar “favorablemente” el pedido<sup>50</sup>. Poco tiempo después se levanta la requisición sobre el Pabellón argentino, el mismo queda a cargo de su ex administrador Collard<sup>51</sup>. La explicación dada por el Subsecretario de Estado alemán al embajador argentino es que “el ejército

<sup>47</sup> *Ibidem*, Collard a Echague, Paris, 28-10-1940.

<sup>48</sup> *Ibidem*, Reservada, Cantilo a Ricardo Olivera, Buenos Aires, 15-1-1941.

<sup>49</sup> *Ibidem*, Olivera al Ministro de Relaciones Exteriores Guillermo Rothe, Berlín, 4-5-1941, n 144.

<sup>50</sup> *Ibidem*, Olivera a Rothe, Berlín, 8-5-1941, n. 160, muy reservado.

<sup>51</sup> *Ibidem*, Echague a Rothe, Vichy 11-6-1941, n. 172.

alemán no conocía que se trataba de una propiedad argentina y ya había recibido noticia de que había sido devuelto”<sup>52</sup>. El Ministerio de Relaciones Exteriores argentino toma nota de la devolución y recibe copia de la respectiva comunicación de la autoridad alemana de ocupación<sup>53</sup>.

Sin embargo poco tiempo después, a comienzos de 1942, el Pabellón argentino vuelve a ser ocupado por fuerzas militares alemanas<sup>54</sup>. El representante en Berlín avisa al gobierno argentino y solicita instrucciones. Estas hacen referencia a la anterior ocupación y desechan el argumento de que “los ejércitos que invaden pueden ocupar las propiedades según sus necesidades”. El Pabellón argentino fue restituido, cabe pensar que “a menos que exista una causa sobreviniente que no se ha expresado, no ha de haber inconveniente en que se haga cesar la nueva requisición” lo que permite al gobierno argentino tomar la dirección del Pabellón<sup>55</sup>.

Sin embargo el presidente del Consejo de administración de la Ciudad Universitaria comunica que pesa sobre el Pabellón argentino la amenaza de una nueva requisición. Echague insiste para que se hagan gestiones en Berlín<sup>56</sup>.

El Pabellón es objeto de una nueva ocupación por las fuerzas militares alemanes. El reclamo se tramita ante la *Militarbefehishaber* in Frankreich solicitando la desocupación inmediata. Por su parte el Ministerio de Instrucción Pública francés realiza el reclamo respecto de todos los edificios y solicita su desocupación<sup>57</sup>.

<sup>52</sup> *Ibidem*, Olivera a Rothe, Berlín, 15-6-1941, n. 238.

<sup>53</sup> *Ibidem*, Olivera a Rothe, Berlín, 15-6-1941, n. 243.

<sup>54</sup> *Ibidem*, Luti a Rothe, Berlín, 4-2-1942, n. 42.

<sup>55</sup> *Ibidem*, Ricardo Marco del Pont, asesor letrado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 11-2-1942.

<sup>56</sup> *Ibidem*, Echague a Rothe, Vichy, 25.2.1942, n. 35.

<sup>57</sup> *Ibidem*, Encargado de negocios a Ruiz Guñazú, Berlín, 6-3-1942, n. 73, Collard comunica “sr. Cónsul: como he tenido el honor de informar a ud. ayer se presentó el teniente-inspector Vohgenannt Verwaltere y me hizo conocer que desde el 28 de enero la Fundación del gobierno Argentino ha sido nuevamente requerida por la Kommandantur de París. Me dijo que venía a tomar posesión de la casa y que yo tenía que entregar la llave de entrada. Hice observar que no podía darle satisfacción sin tener autorización del Cónsul general y por eso reclame una orden de requisición. Este oficial me contestó que no tenía tal documento y si la orden firmada por la Kommandantur que figuraba en el cartel que hacía colocar sobre la puerta de entrada (...)

A pesar de estas noticias también circula el rumor de que se trata de una confusión con la casa americana y que la cancillería alemana no tiene intención de ocupar el Pabellón argentino<sup>58</sup>. Sin embargo este es ocupado<sup>59</sup>.

No bien se pudo comprobar que la Ciudad Universitaria era ocupada nuevamente por las fuerzas alemanas el Encargado de negocios argentino presenta una “formal protesta y reserva de derechos” al Ministerio de Instrucción Pública francés que no pudo oponerse<sup>60</sup>. El Encargado de negocios de nuestro país en la Ciudad Universitaria reclama que nuestro Pabellón

ha sido nuevamente ocupado por el Teniente Inspector Vohgenant en nombre de la Kommandatur de Gross, París. Este procedimiento que ha sido ordenado sin tener en cuenta la naturaleza de la obra altamente cultural a que ese edificio está afectado, y la forma “manu militari” en que se ha llevado a cabo la ocupación de una propiedad del Estado argentino país no beligerante y neutral, me obligan a dirigirme a V.E. para protestar formalmente por la ocupación referida y formular todas las reservas que el caso exige a favor de mi gobierno. Al mismo tiempo solicito y espero que V.E. se dignara ordenar sin más trámite la devolución del edificio ocupado<sup>61</sup>.

El jefe de las fuerzas alemanas responde argumentando que la decisión corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich en Berlín. “La Kommandatur lamenta no poder dar una respuesta favorable al

---

Manifesté también el deseo de hacer el inventario antes de la ocupación, pero no he tenido respuesta. (...) Cuando regrese del consulado (...) me encontré con el Teniente Inspector a quien le hice observar que la Fundación argentina es propiedad del gobierno argentino y que en consecuencia no se podía hacer la requisición y que si le remitía la llave era para no desobedecer la orden que me daba, pero contra de mi voluntad”. Los soldados alemanes ocuparon el Pabellón argentino.

<sup>58</sup> *Ibidem*, R. Guiñazu a Rothe, Vichy, 16-3-1941, n. 53.

<sup>59</sup> *Ibidem*, Echague a R. Guiñazu, Vichy, 17-3-1942, n. 67 remite copia de Comandancia militar alemana a consulado general de París ratificándole la orden ocupación procedente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Berlín.

<sup>60</sup> *Ibidem*, al Encargado de negocios, París, 9-3-1942.

<sup>61</sup> *Ibidem*, Oliveira César, París, 10-2-1942.

pedido”. Afirma que se tomarán los recaudos necesarios para evitar riesgos con objetos culturales de alto valor y ofrece que se saquen objetos que no son indispensables para la ocupación<sup>62</sup>.

Las gestiones llevadas a cabo por los representantes argentinos obtienen éxito puesto que las autoridades militares alemanas, “abandonaron el pabellón argentino de la Ciudad Universitaria”<sup>63</sup> de acuerdo al informe recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino.

Durante la guerra la Ciudad Universitaria es ocupada por las tropas alemanas, cumple la función de descanso de las tropas, con las consecuencias de mal trato. A partir del verano de 1942 la Cité aloja a las mujeres del cuerpo auxiliar del ejército y a las unidades de no combatientes, que se convierten en residentes permanentes y tratan de preservar lo que encontraron. Cuando las Fuerzas Francesas Libres ocupan París, los habitantes de la Ciudad Universitaria huyen llevándose todo lo que pueden. La lucha en el lugar es reducida, la casa de Bélgica resulta dañada. Más relevante es la tarea que realizan las autoridades cuando ayudan a los que allí se hospedaban para poder retornar a sus casas, o a aquellos que decidieron luchar y cayeron prisioneros<sup>64</sup>.

#### APERTURA DE LA CASA ARGENTINA

En 1944 la Ciudad Universitaria acogió a las tropas americanas y al año siguiente proyectan volver a su función específica de recibir estudiantes. Desde esta devolución las autoridades de la Casa Argentina tratan de acomodar la casa para recibir estudiantes. La tarea no resulta fácil, los

<sup>62</sup> *Ibidem*, Nota Kommandant von Gros, París, 12-3-1942, “La afectación de los locales al personal femenino de servicio de información ofrece en si una garantía del buen trato del mobiliario, al que se dará lugar a las instrucciones necesarias, para que se den cuidados especiales para conducir la instalación”. *Ibidem*, el Comandante en jefe de fuerzas militares en Francia, Estado Mayor, sección I, Delegado general del gobierno francés transmitido por el oficial de representación, París, 13-2-1942.

<sup>63</sup> *Ibidem*, Echague, Vichy, 19-3-1942, tel. 57 y 58.

<sup>64</sup> Auguste Desclos, “Report from Paris”, in *The International House Quartier*, New York, Chicago, Berkeley, vol. IX, nº 2, 1945, en: *Escenas de la memoria, ... op.cit.*, p. 117-122.

elementos necesarios son escasos en ese momento en Francia y la implementación dura más tiempo de lo planeado.

Roger Collard, administrador de la Fundación Argentina, informa al Director General que la Casa estaría en condiciones de recibir estudiantes argentinos, latinoamericanos y franceses, únicos aceptados por el gobierno argentino, a partir de noviembre. En cuanto a instalar un restaurant en el lugar no le parece adecuado, en su lugar propone colocar en cada piso un anafe para que los estudiantes tengan la posibilidad de realizar alguna comida rápida y puedan así responder a sus necesidades. Antes de noviembre es imposible dar los nombres de los delegados del Comité Social y del Comité Cultural, ya que en esa época se produce, en general, el recambio de los estudiantes<sup>65</sup>.

La apertura oficial de la Casa Argentina se realiza el 6 de diciembre de 1948 con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores Juan Bramuglia<sup>66</sup>. El embajador argentino Julio Victorica Roca curso invitaciones a Honnorat, presidente Honorario de la Ciudad Universitaria y a Thomas, secretario general de la Fundación Nacional de la Ciudad Universitaria para asistir al acto<sup>67</sup>. La inauguración tiene lugar con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores argentino Juan Bramuglia.

Reabierto la casa se imponía reacondicionarla y paliar las huellas que la guerra había dejado. Uno de los temas urgentes era la calefacción y el agua caliente<sup>68</sup>. El gobierno francés otorga una indemnización a las diferentes fundaciones para su reconstitución. Finalizada la guerra, la Casa argentina al depender del gobierno argentino y recibir la ayuda del

<sup>65</sup> Nota de Roger Collard al Delegado General de la Fundación Nacional de la Ciudad Universitaria, París, 10-VII-1948, (AN) París, 50 AP 120.

<sup>66</sup> *Ibidem*, Julio Victorica Roca a André Honnorat, Presidente Honorario de la Fundación Universitaria, París, 29-XI-1948.

<sup>67</sup> *Ibidem*, Julio Victorica Roca a A. Honnorat, París 27-11-1948 y V. Roca a Thomas, secretaria general de la Fundación Nacional de la Ciudad Universitaria, París 6-XII.1948.

<sup>68</sup> *Ibidem*, R.Collard al ministro Dautry le pide ayuda para conseguir calderas, París, 28.1.1950, (AN) París, 50 AP 120.

gobierno al que pertenece debe descontarla de la indemnización, según solicitan las autoridades parisinas<sup>69</sup>.

La Fundación argentina, por esos años, es deudora no sólo en este rubro sino en otros tan elementales como el gas, la electricidad, etc. Esto origina un reclamo de parte de las autoridades de la Ciudad Universitaria, al poner sobre aviso a su director que estos servicios pueden ser cortados. La Casa Argentina, destaca el director de la Ciudad Universitaria, fue muy bien restaurada, cuenta con un servicio eficiente, pero ello insume al mismo tiempo, grandes gastos y el gobierno argentino ha cesado sus envíos de dinero. El Presidente Ponce manifiesta que ellos no pueden ser los financistas y propone el cierre de la misma, lo que en su opinión, tendría un “efecto deplorable”. Algún diario se había hecho eco de esta situación<sup>70</sup>.

#### REFORMA DEL ESTATUTO DE LA CASA ARGENTINA

El Administrador de la Casa Argentina de la Ciudad Universitaria de París comunica al Director de la Ciudad Universitaria que el Ministerio de Educación de su país ha cambiado el artículo 9 del Reglamento de solicitud de ingreso a la misma. Dicho artículo estipula las condiciones para habitar el Pabellón argentino:

- a) Residentes argentinos: deben ser autorizados en todos los casos por el Ministerio de la Educación argentino;
- b) Residentes franceses: deben ser presentados por la Fundación Nacional de la Ciudad Universitaria a la Dirección del Pabellón Argentino que —antes de su admisión— deberá pedir al Ministerio de la Educación Argentina la autorización necesaria para admitirlos;

<sup>69</sup> *Ibidem*, el Presidente de la Ciudad Universitaria hace notar la ausencia de director de la casa argentina, hay un administrador Collard, propone como solución cerrar la casa, no pueden financiarles las deudas, no tienen respuesta del gobierno argentino y la solicita, París, 28-1-1950.

<sup>70</sup> *Ibidem*, Ponce al administrador de la Fundación Argentina Roger Collard, París, 8-10-1952.

- c) Residentes latinoamericanos: deben ser presentados por la Fundación Nacional de la Ciudad Universitaria a la Dirección del Pabellón argentino que –antes de su admisión deberá pedir al Ministerio de la Educación de la Nación Argentina la autorización necesaria para admitirlos<sup>71</sup>.

En síntesis, tanto los candidatos franceses como latinoamericanos necesitaban el permiso del Ministerio de Educación Argentino para ser admitidos en el Pabellón de la Ciudad Universitaria de París. Conviene recordar que el terreno donde se asienta el Pabellón Argentino fue donado al gobierno argentino el 31 de enero de 1924.

#### SITUACIÓN JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN ARGENTINA

El Presidente de la Fundación Internacional de la Ciudad Universitaria informa que la Fundación Argentina “no tiene ningún estatuto y escapa de hecho y de derecho al control de la Universidad de París y en consecuencia al nuestro”. El informante, en un breve resumen, recuerda que la Casa Argentina fue edificada en un terreno de la Ciudad Universitaria sin más referencia que podía ser ocupada por estudiantes franceses si los argentinos no la ocupaban. Sucedió que andando el tiempo “no se tomó ninguna previsión, actitud que considere peligrosa”, ni Martinenche, ni Collard (directores en su momento) tampoco lo hicieron. “Cualquier iniciativa que se tomaba con la Embajada esta consultaba con el gobierno de Buenos Aires y nunca había respuesta”. El Presidente hace referencia a la situación política en Argentina, debido a sucesivos golpes de estado. Cuando la situación política se normalizó la tramitación requería la participación de tres ministerios, lo que convertía a la negociación en compleja.

Finalizada la Segunda Guerra mundial Collard dirigió la reinstalación de la Casa, quien “todavía está esperando la remuneración de los servicios.” La embajada argentina agradece los servicios, sin embargo “la

<sup>71</sup>*Ibidem*, al Administrador de la Casa Argentina A. Georges-Collard, París, 3-8-1953.

tasas municipales las pagamos nosotros, no es posible pedir las a la Prefectura del Sena”.

Otra dificultad consiste en que la Fundación Argentina no es la propietaria de la Universidad de París, por consiguiente no es posible introducir sobre ella una demanda de indemnización de ocupación en la Prefectura del Sena. “Nosotros no tenemos ninguna base para fijar la tasa de alquiler que las autoridades americanas deberían pagar por la ocupación del edificio.” La exposición del tema se debe a que nada justifica la precaución que la Universidad de París no cuenta con una base para fijar el precio del alquiler de los alojamientos<sup>72</sup>.

El Ministro de Educación Pública argentino que busca reorganizar la Casa Argentina solicita al Rector de la Universidad de París que le haga llegar la documentación necesaria para reorganizar la Fundación y ponerla dentro de los cánones jurídicos que la rigen<sup>73</sup>. Ello da origen a un documento interesante donde se describe cómo surgió la Fundación Argentina y cuáles son sus defectos jurídicos.

El texto<sup>74</sup> alude al decreto del 31 de mayo de 1924 por el cual se autorizó al gobierno argentino a construir una casa para estudiantes sobre un terreno concedido por la Ciudad Universitaria sin otra obligación que aquellos cuartos que no fuesen ocupados por estudiantes argentinos estuviesen disponibles para los franceses. El Reglamento preveía que todos los organismos franceses y exteriores de la Ciudad Universitaria tenían un representante en el Consejo de administración del Consejo interior de las diversas fundaciones. “La autorización dada no comportaba, para el gobierno concesionario, ningún derecho de transmisión o de cesión.”

El decreto del 31 de mayo muestra los aspectos jurídicos de la Ciudad Universitaria y sus consecuencias. El documento enumera los Prin-

<sup>72</sup> *Ibidem*, el Presidente de la Fundación Universitaria al Rector Presidente del Consejo de la Universidad de París, confidencial, París, 1952. La documentación cuenta con el decreto por el cual se otorgó el terreno a las autoridades de la República Argentina, 21-5-1924.

<sup>73</sup> *Ibidem*, el Ministerio de Relaciones Exteriores al Delegado General de la Fundación Nacional de la Ciudad Universitaria Marchand, París, 15-9-195, (AN) París, 50 AP 120, 6,

<sup>74</sup> *Ibidem*, “Note sur la Fondation Argentine de la Ciudad Universitaria”, s/d, seguimos este documento en la exposición.

cipios y en ellos distingue propiedad y funcionamiento y analiza en profundidad el artículo 2 de los estatutos, porque considera que allí está el corazón de una de las cuestiones que hay que plantear. Este análisis muestra con certeza: que, por su número y su cohesión los representantes de la Universidad de París en el consejo de la Fundación Nacional buscan asegurarse hacer prevalecer siempre el punto de vista de la Universidad de París en el Consejo de la Fundación Nacional y en caso de necesidad hacer prevalecer siempre el punto de vista de la Universidad. Ese ha sido la intención formal de los redactores de la convención.

Los poderes de la Universidad de París, representada por el Rector, Presidente de su Consejo, no se limitan a eso. Enumeremos por Hazard la lectura de textos de algunos de entre ellos. Los 14 Reglamentos Generales se aplican a diferentes aspectos de la vida de la Ciudad son aprobados por el Rector; las admisiones son regidas por decreto rectoral; el Delegado General, el Secretario General Administrativo, los directores de las casas, así como el Director de Casa internacional y el Director del Servicio Médico, son nombrados por el Presidente del Consejo de la Universidad; los plenos y presupuestos así como la ejecución de todos los proyectos deben ser aprobados por él; el control de las cuentas está asegurado por un controlador nombrado por él. Se podría casi decir que los poderes de la Universidad sobre la Ciudad no son limitados más que por la reserva de los derechos contractuales de las Fundaciones (cf. Art. 8 de la Convención, art. II del Reglamento general n. 8) de 1924 no alcanzaban para constituir un organismo de esta institución y de hecho la Fundación Argentina depende del gobierno argentino que no se puede asimilar a una persona moral ordinaria. Ningún acta notarial, ningún decreto aprobado por el Consejo de Estado ha hecho un organismo interno de la Universidad de París que tiene sus bienes y sus cuentas en orden y goza de autoridad moral y privilegios fiscales.

En cuanto a la aplicación ¿cuáles son las consecuencias de este estado de derecho sobre dos cuestiones de actualidad? Hace ya largo tiempo que la “gestión de la ciudad por la universidad” esta presentada como una reforma deseable. Una proposición de origen parlamentario la ha retomado. ¿Qué pensar? a) si se trata de la gestión actualmente asegurada por

la Fundación Nacional, se cree haber demostrado que esta reforma ya está realizada, bajo una forma suave que evita a la Universidad el choque directo de las dificultades de una gestión que, se da cuenta, es diplomática tanto como administrativa. Como es difícil que el rector pueda asumir directamente esta tarea, sea personalmente, sea por su gabinete, se busca la introducción de un “cuerpo intermediario”, rol que la Fundación Nacional ha asumido hace 32 años con un éxito brillante.

Se trata de asegurar por la Universidad la gestión de fundaciones autónomas, mientras se debe llamar la atención muy fuertemente sobre los riesgos diplomáticos y jurídicos de semejante empresa. La exposición que precede ha mostrado suficientemente la extensión de estos riesgos par que sea necesario volver sobre ellos. Otra cuestión es la de la “inserción” de la Ciudad en la nueva organización de Servicios de Obras Sociales en favor de los estudiantes, resultado de la ley del 16.4.1955 y del reglamento de administración pública del 19.1.1957.

Ella es también más delicada que la precedente, pero la solución —o las soluciones— que ella comporta se deducen de los mismos principios. La Ciudad es una “obra” ella se califica así a sí misma. Es una “obra social en favor de los estudiantes”? Es a primera vista la paradoja de plantearse ella misma la cuestión cuando la afirmación parece evidente. Alojamiento y alimento de los estudiantes, procurarles a la vez una ayuda en sus trabajos y medios de cultura física y esparcimiento, como no será hacer “obra social”? Por otra parte, todos aquellos que han conocido a A. Honorat, saben con que vehemencia el rechazaba la idea que él hubiera, según su expresión, consagrado 30 años de su vida a alojar estudiantes. Su objetivo era otro: crear al servicio de la universidad de París un centro de aproximación entre las jóvenes elites intelectuales del mundo entero.

Y es por eso, que a la cabeza del mandato designado por el Rector, Presidente del Consejo de la universidad de París se lee esto: “sostener o tomar todas las iniciativas correspondientes a desarrollar el espíritu de comprensión, de solidaridad y de amistad internacional que la Ciudad Universitaria tiene misión esencial de promover”. “Misión esencial” estas palabras ubican las cosas en su lugar. El “acercamiento físico”, obra so-

cial, es el medio de “acercamiento intelectual o afectivo” que es el objetivo de la obra. Entonces, cuando la Ciudad pone en obra un medio de acercamiento material (digamos, para fijar las ideas, los restaurantes) es normal que se comporte como una obra social con las relaciones que resultan frente a frente, del Centro Regional de obras. Cuando ella obra en su misión propia, debe permanecer exterior al sistema de la ley de 16.4.1955. Un punto de aplicación de esta distinción podría ser encontrada en el camino de las subvenciones que debían transitar o no por los centros siguiendo su característica. Allí, entonces, sería sabio no descuidar las repercusiones internacionales de un acercamiento muy fuerte.

Cuando se planteo el problema de la extraterritorialidad M.de la Pradelle contesto en 1923: “La cuestión de la extraterritorialidad no se plantea en el caso en el que un gobierno extranjero cualquiera decide adquirir en Francia un fondo inmobiliario para crear habitaciones para estudiantes de su nación, el estado extranjero aparece como una persona privada adquiriendo un terreno y haciendo construir un edificio a título particular. Este establecimiento es una persona moral privada que no participa en el poderío público del estado extranjero; se encuentra exactamente en la misma situación que otras personas morales o extranjeras, propietarias en nuestro país de dispensarios, hospitales y templos”.

El 29 de octubre de 1929 se firmo un acuerdo entre el embajador de la República Argentina y Martinenche nombrando a este director de la Fundación, asistido por un Comité de Dirección. Abierta el 4 de diciembre de 1929 la Fundación Argentina no alojo hasta 1931 más que estudiantes franceses y sudamericanos Para solucionar esta situación un decreto del 17 de julio de 1931 confía la administración al Instituto de la Universidad de París en Buenos Aires (fundado el 3 de setiembre de 1922 para promover los intercambios intelectuales entre la República Argentina y Francia<sup>75</sup>) pero este decreto no dotaba al Instituto de ningún medio para obrar eficazmente. El tenía la carga de “colaborar en la elección de becarios ar-

<sup>75</sup> Para este tema *Ibidem*, HEBE C. PELOSI, *Argentinos en Francia, franceses en Argentina... op.cit.*, donde se desarrolla la historia del Instituto de la Universidad de París en Buenos Aires.

gentinos de la Fundación, de revisar los reglamentos existentes, mantener relaciones permanentes con la dirección de la Fundación y la embajada argentina de París y revisar los reglamentos existentes en la Fundación”. En setiembre de 1935 el Instituto establece un pedido destinado a ser comunicado a las comisiones de finanzas del Senado y de la Cámara de Diputados para incluir en el presupuesto de 1936 un crédito extraordinario que permita realizar una parte del proyecto. El 31 de diciembre de 1936 un decreto pone fin a las Funciones del Comité director y confía el control y administración de la Fundación a la embajada argentina en París y nombra a Collard administrador de la Fundación.

En lo relativo a la Fundación Nacional ésta hace 32 años que cumple con su función, “con un éxito brillante”. La Ciudad es una “obra” ella se califica así a sí misma. ¿Es una “obra social en favor de los estudiantes? Es a primera vista la paradoja de plantearse ella misma la cuestión cuando la afirmación parece evidente. Alojamiento y alimento de los estudiantes, procurarles a la vez una ayuda en sus trabajos y medios de cultura física y esparcimiento, ¿cómo no será hacer “obra social”? Por otra parte, todos aquellos que han conocido a Honorat saben con que vehemencia rechazaba la idea que él hubiera, según su expresión, consagrado 30 años de su vida a alojar estudiantes. Su objetivo era otro: crear al servicio de la universidad de París un centro de aproximación entre las jóvenes elites intelectuales del mundo entero. Y por eso, a la cabeza del mandato designado por el Rector, Presidente del consejo de la universidad de París se lee esto: “sostener o tomar todas las iniciativas correspondientes a desarrollar el espíritu de comprensión, de solidaridad y de amistad internacional que la Ciudad Universitaria tiene misión esencial de promover”. “Misión esencial” estas palabras ponen las cosas en su lugar. El “acercamiento físico”, obra social, es el medio de “acercamiento intelectual o afectivo” que es el objetivo de la obra.

Entonces, cuando la Cité dispone un medio de acercamiento material (digamos, para fijar las ideas, los restaurantes) es normal que se comporte como una obra social con las relaciones que resultan frente a frente, del Centro Regional de obras. Ella actúa en su misión propia.

## PEDIDOS PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE LA FUNDACIÓN ARGENTINA

Las autoridades de la Fundación Universitaria, luego Fundación Internacional Universitaria, remarcan una y otra vez que la Casa Argentina no se encuadra en los reglamentos de la Fundación Universitaria. Contamos con varias notas en la documentación, por un lado son repetitivas sin obtener ningún resultado y por otro las autoridades argentinas no las responden y no son tenidas en cuenta, a pesar de las sucesivas promesas. De lo expuesto no es difícil deducir, que la Fundación Argentina no se encuadraba en los reglamentos de la Fundación Universitaria. Esto es recordado una y otra vez a sus autoridades. Ejemplo de ello son las sucesivas notas recibidas por sus autoridades en las que el tema está siempre presente.

Recordemos las líneas generales. La Argentina consiguió un terreno situado en las murallas concedidas a la Universidad por ley 288.6.1921. Esto se recuerda así:

La Casa de la Argentina fue una de las primeras que fue fundada en los terrenos concedidos a la Universidad de París a los fines de crear la Ciudad Universitaria antes que la universidad creara la Fundación Nacional para el desarrollo de la Ciudad Universitaria. Esta es la razón por la cual el estatuto que rige esta casa es exorbitante en relación a los que rigen otras casas<sup>76</sup>.

Esta es la nota que el Delegado General Pierre Marthelot, le cursa al Director de la Casa Argentina Patricio Randle para recordarle que la Fundación que dirige no cuenta con Consejo de Administración y que tiene que resolverlo con las autoridades nacionales. Para ello le transmite una nota del Consejo de Administración de la Fundación Nacional. Le propone estudiar el texto con las autoridades nacionales de la Argentina, “están deseosos de verlo instituido”<sup>77</sup>.

<sup>76</sup> *Ibidem*, “Nota sobre la situación jurídica de la Fundación de la Argentina en la Ciudad Universitaria de París”,

<sup>77</sup> *Ibidem*, Pierre Marthelot a Patricio Randle, París, 18-3-1968, la nota a la que hace referencia el texto no figura.

Recordemos, sólo de paso, que la Fundación Argentina fue ocupada, como gran parte de las Casas de la Ciudad Universitaria, durante las Jornadas estudiantiles que tuvieron lugar en mayo de 1968 en París. El tema cuenta con una rica documentación que no podemos incluir y será objeto de otro artículo.

La situación jurídica de la FA resulta “aberrante” afirma el Delegado General de la Ciudad Universitaria al Director de la Casa Argentina. “He indicado las soluciones que una negociación con el gobierno argentino permitiría obtener, de esta manera la situación se regularizaría y la casa podría reabrir el año próximo en condiciones normales”. Le envía un memo al rector para estudiarlo y abrir una negociación<sup>78</sup>.

El Prefecto de la Región Parísina, acusa recibo del Estatuto de la Casa Argentina y afirma que “es necesario que ese estatuto sea revisado para ponerlo de acuerdo a las reglas aplicadas a las otras casas”. La nota recuerda, una vez más, que “es necesario que este estatuto sea revisado para ponerlo de acuerdo a las reglas que rigen en general a las casas de otros países en el seno de la Ciudad Universitaria”<sup>79</sup>.

Todas las casas construidas en estas condiciones que no comportan ninguna alienación del terreno son en principio propiedad de la universidad de París, las condiciones de puesta en posesión del edificio están precisadas en un acto de donación al mismo tiempo que la colaboración entre el donante y la universidad para la administración de la casa. En el caso de la Casa Argentina no fue jamás redactado lo que constituye una anomalía en relación a todas las casas de la Ciudad. Esta anomalía se encuentra agravada en el plano de la gestión por un cierto número de medidas, la mayor parte unilaterales, precisamente en razón de ausencia de un consejo de administración de la casa argentina donde, como en las otras casas las autoridades Francesas y las autoridades del país donador colaboraron.

<sup>78</sup> *Ibidem*, P. Marthelot al Ministro francés, París, 5-7-1968, le recuerda los documentos anteriores: Decreto del Rectorado 31-5-1924; Nota de A. Honnorat 7-12-1948; Nota de Marthelot 2-7-1968.

<sup>79</sup> *Ibidem*, Marcel Pinet a Jean Vaujour, Secretario General de la Prefectura de la región parisina, París 2-7-1968.

En la correspondencia figuran cartas a profesores universitarios para ofrecerles que formen parte del Consejo de administración formado, como lo hemos señalado, por profesores franceses y argentinos. La invitación es a Bernard Pottier, lo ponen en aviso que “es una casa difícil sobre la que el gobierno argentino he hecho pedidos injustificados y que espero se ponga en línea después de un año de cierre en las condiciones normales de otras casas”.<sup>80</sup>

En la misma fecha el director de la Fundación Internacional acepta que la Fundación Argentina reciba estudiantes de otras universidades pero aprovecha para recordarle la reunión de un Consejo de Administración con el acuerdo del Rector de la Universidad de París, pedido reiterado una vez más de otra manera.<sup>81</sup>

Una vez más la Secretaria de Cultura y Educación, con fecha 28 de agosto de 1969, vuelve a solicitar un Informe relativo al Consejo Mixto de Administración de la Fundación. La nota alude a que es la “primera noticia” que tienen del Delegado de la Fundación Nacional, por ello solicitan los antecedentes reglamentarios de ese Consejo Mixto y recibir opinión sobre la conveniencia de su constitución, y más datos anexos. También le solicita opinión sobre reformas al reglamento de la Fundación Argentina, así como también ejemplares de los reglamentos anteriores y el actual<sup>82</sup>.

Sin embargo en marzo de 1970 la Fundación Argentina reabrió sus puertas, pero sigue funcionando sin Consejo de Administración, sin que haya sido comunicado, por ello la Fundación Argentina funciona “fuera de todas las normas de todas las Casas de la Ciudad”<sup>83</sup>.

Marthelot no deja de expresar su sorpresa al conocer que Covian ha sido removido, se nombra otro director de la Casa Argentina del que ni el Rector de la Universidad de París ni el Director de la Fundación han

<sup>80</sup> *Ibidem*, P. Marthelot a Bernard Pottier, París, 8-10-1969.

<sup>81</sup> *Ibidem*, P. Marthelot a Covian, París, 8-10-1969.

<sup>82</sup> *Ibidem*, Secretaria de Estado de Cultura y Educación al Director de la Fundación Argentina, Roberto Covian, Buenos Aires, 28-8-1969.

<sup>83</sup> *Ibidem*, Bernard Chenot al embajador de la Argentina, París, 3-3-1970.

tenido conocimiento, y recuerda que Covian fue nombrado por el Rector de la Universidad de París el 28 de noviembre de 1969. La partida es lamentable ya que se está en las vísperas de un nuevo curso y la Casa va a funcionar sin Director responsable.

Al mismo tiempo aprovecha la ocasión para hacer una serie de recomendaciones entre las que se cuentan la necesidad de una cierta estabilidad en la dirección, en general los directores están nombrados por tres años y en muchas ocasiones continúan. Covian merece frases de elogio en la carta por el ejercicio de su dirección luego que la Casa había sido fuertemente alterada. Solicita que sea enviado el nombre del sucesor con su correspondiente CV, “un universitario de calidad” que tenga toda la autoridad necesaria para hacer frente a una situación delicada<sup>84</sup>.

Marthelot pone al tanto de esta situación al Director General de Relaciones Culturales, Científicas y Técnicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y recuerda el encuentro que tuvo lugar cuando el Ministro de Educación Argentino lo visito en ocasión de la Asamblea de la Unesco. En esa ocasión Cantini se mostro abierto a un reglamento de lo contencioso que opone, desde hace varios años, el Gobierno Argentino a la Fundación Nacional, a propósito del Pabellón Argentino, contencioso que ha sido objeto de una nota jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores del 7 de agosto de 1968. Hasta el momento la Fundación Argentina no ha propuesto el nombre del sucesor<sup>85</sup>.

La Fundación Argentina, una vez más, solicita al Secretario General Administrativo de la Ciudad Internacional la documentación General de la Ciudad Universitaria y las normas que rigen la Ciudad Internacional con las Casas que la integran<sup>86</sup>.

El nuevo Ministro de Educación argentino Gustavo Malex, nombrado en 1968, realiza una visita a la Fundación argentina en la Ciudad

<sup>84</sup> *Ibidem*, Bernard Chenot al Ministro de Cultura y Educación José Luis Cantini, París, 15-9-1970.

<sup>85</sup> *Ibidem*, Marthelot al Director General de Relaciones Culturales, Científicas y Técnicas del Ministerio de Relaciones Exteriores, París, 29-10-1970.

<sup>86</sup> *Ibidem*, José Rujas a Pierre Dhombres, París, 20-1-1971.

Universitaria Internacional, “muy corta”, expresa la documentación. Muestra un perfil de “estabilidad y calidad de dirección y la seriedad en la elección de residentes”, señala el Director pero no deja pasar la oportunidad para reiterar, una vez más, que la Fundación no cuenta con Consejo de administración mixto, argentino y francés, como existe en todas las casas de la Ciudad<sup>87</sup>. Le recuerda que el tema fue tratado con el anterior ministro de Educación, Cantini.

Marthelot en una carta al Rector de la Universidad de París resume cuál es el problema contencioso administrativo que presenta la Casa Argentina de la Ciudad Universitaria Internacional. El primero consiste en la cuestión de la propiedad reivindicada por el gobierno argentino al mismo tiempo que lo es por la Universidad de París. El segundo se refiere a nombrar un Consejo de administración formado por autoridades argentinas y francesas, varias veces reclamado. El consejo del Director de la Ciudad Universitaria es dejar, por el momento, el primer tema para más adelante y concentrarse en el segundo, para el cual podría formarse una comisión provisoria, que se ocuparía también de solucionar el primer problema. La nota recuerda que cuando se construyó la Casa Argentina, las normas eran un poco “flotantes”<sup>88</sup>.

#### ALGUNAS CONCLUSIONES

Del análisis de la documentación surgen varias preguntas: ¿establecieron alguna vez el Consejo de administración? ¿Porqué cada nuevo director solicita toda la documentación desde la fundación de la Casa hasta su nombramiento? ¿Más aún: esa documentación no está guardada y el Ministro tiene acceso a ella? ¿Cada nuevo nombramiento de dirección requiere una puesta al día? ¿Existe en la Casa Argentina en París un archivo donde se guarda la correspondencia del Director?

<sup>87</sup> *Ibidem*, P. Marthelot a Malex, Ministro de educación argentino, París, 23-10-1972, la respuesta de Malex agradeciendo, Buenos Aires, 22-10-1972.

<sup>88</sup> *Ibidem*, Marthelot al Rector Rothe, París, 21-6-1974.

Las preguntas que surgen son muchas, sin embargo, la documentación insiste sobre el mismo tema: la necesidad de la formación de un Consejo de Administración. Nos preguntamos: ¿en la actualidad existe? No podemos asegurarlo, la respuesta que hemos recibido ha sido algo confusa. ¿Por qué el país conserva un rasgo de excepcionalidad que no le confiere ventajas reglamentarias de ningún tipo?

Las preguntas podrían multiplicarse. La documentación constata que cada nuevo director de la Casa Argentina solicita el historial de la documentación, a las autoridades francesas, para tener conocimiento del tema. La pregunta surge sola: ¿la Casa Argentina no contaba con un archivo, donde figuraban los documentos fundacionales? ¿Siempre hay que volver a los inicios del problema? Si bien es cierto la Fundación Argentina es una de las primeras en ser construida, ello no es óbice para que las formas se fueran adecuando a las nuevas realidades y decisiones que surgían en la Ciudad Universitaria.

Las repeticiones, los continuos pedidos de documentación, además de ser repetitivos, proporcionan una imagen del país que en el plano internacional denota descuido, poca atención a las normas institucionales. Lo que podemos afirmar con certeza es que en la actualidad la Fundación Argentina en la Ciudad Universitaria Internacional, sigue siendo propiedad del gobierno argentino. El problema contencioso-administrativo está pendiente, a pesar de los sucesivos pedidos, la Fundación Argentina no se encuadra en las normas de la Fondation Internationale de la Cité Universitaire de la Ciudad de París.



# Scalabrini Ortiz y el revisionismo histórico\*

GONZALO RUBIO GARCÍA

UBA

gonza\_rubio@hotmail.com

## RESUMEN

Desde sus primeros escritos políticos, Scalabrini Ortiz tuvo una relación ambivalente con distintas figuras históricas y con otros escritores nacionalistas. Si bien se lo considera parte del llamado “revisionismo histórico”, guardaba diferencias sustanciales con otros autores pertenecientes al mismo grupo. En el presente trabajo analizaremos algunos de los argumentos, hechos y figuras históricas que Scalabrini utilizó con fines políticos, en su búsqueda del momento a partir del cual la Argentina perdió su “destino histórico”. En este sentido, entendemos que desde la década de 1930 Scalabrini utilizó la historia como herramienta para argumentar la existencia de una línea ideológica continua entre figuras como Mariano Moreno, Juan Manuel de Rosas, Hipólito Yrigoyen y Juan Domingo Perón, con el objetivo de crear un imaginario político, histórico y cultural vinculado al nacionalismo y al antiimperialismo.

## PALABRAS CLAVE

Scalabrini Ortiz – nacionalismo – antiimperialismo – revisionismo histórico

\* Fecha de recepción del artículo: 30/08/2016. Fecha de aceptación 04-10-2016

## ABSTRACT

From his earliest political writings, Scalabrini Ortiz had an ambivalent relation with different historical figures and other nationalist writers. Although he is often considered as part of the so called “revisionismo histórico”, Scalabrini held important differences with other members of that group. In this paper, we will study some of the arguments, facts and historical figures which Scalabrini used as political tools, in his search of the historical moment in which Argentina lost its “historical destiny”. In this sense, we understand that from the 1930s, Scalabrini used history as a way to argue the existence of a continuous ideological line between historical figures such as Mariano Moreno, Juan Manuel de Rosas, Hipólito Yrigoyen and Juan Domingo Perón, with an objective: to create a political, historical and cultural imaginary related to nationalism and anti-imperialism.

## KEY WORDS

Scalabrini Ortiz – nationalism – anti-imperialism – revisionismo histórico

## INTRODUCCIÓN

En los primeros años de la década de 1930, hubo distintos intelectuales que dedicaron su tiempo a estudiar el pasado argentino para buscar el “desvío” en que se habría perdido el “destino nacional”. Este fue el caso de los hermanos Irazusta, nacionalistas que por esos años habían publicado *La Argentina y el imperialismo británico* (1934), obra que abrió un marco de posibilidades para los escritores que pronto se definieron como fustigadores del relato mitrista de la historia. El revisionismo histórico debe entenderse en relación al problemático clima social de los años 30, donde la crisis económica mundial, los fraudes electorales y los escritos críticos del sistema democrático argentino generaron el

avance de los nacionalismos en detrimento de las corrientes liberales y republicanas<sup>1</sup>.

Los problemas económicos, sociales y políticos de la década de 1930 estaban en boca de todos. Scalabrini, ya adentrado en el ambiente político y económico, buscaba respuestas y posibles soluciones a los problemas de la Argentina, cuestión por la cual se acercó a la investigación documental y posteriormente a la agrupación nacionalista FORJA. En este artículo investigaremos los argumentos, hechos y figuras históricas de la historia Argentina que Scalabrini utilizó con un fin político. En este sentido, afirmamos que él buscó el punto histórico en que nuestro país perdió su “destino histórico”, utilizando la historia, la economía y la geografía como herramientas de análisis<sup>2</sup>. Consideramos que dividió y caracterizó a los individuos en *nacionalistas* o *pro-británicos* para explicar el rol político que habían jugado determinadas figuras en la historia argentina. Para él no había matices posibles: los argentinos solo podían responder a los intereses nacionales o a los deseos del imperialismo extranjero.

Por último, entendemos que desde la década de 1930 Scalabrini utilizó la historia para argumentar la existencia de una línea ideológica continua entre diferentes figuras argentinas —Mariano Moreno, Juan Manuel De Rosas, Hipólito Yrigoyen, y Juan Domingo Perón, entre otros—. Luego del advenimiento del peronismo, buscó crear un imaginario político, histórico y cultural que legitimara la imagen del ex presidente Perón y lo colocara en la misma órbita que aquellas figuras históricas que él caracterizaba como *nacionalistas*.

<sup>1</sup> Ver: OSCAR TERÁN, *Historia de las ideas en Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*, 5ª edición., Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, pp. 227-230.

<sup>2</sup> En una carta que escribió a Perón en 1948 habla del “destino histórico de los argentinos”. Ver: Carta de Raúl Scalabrini Ortiz a Juan Domingo Perón, Olivos, 24 de febrero de 1948, Biblioteca personal de Raúl Scalabrini Ortiz, Carpeta Correspondencia R.S.O 1931-1958.

## SCALABRINI Y EL REVISIONISMO HISTÓRICO

Raúl Scalabrini Ortiz —de ahora en más Scalabrini— nació en Corrientes en el año 1898 y era el tercer hijo varón de Ernestina Ortiz y Pedro Scalabrini, un italiano que emigró a la Argentina en 1868 como resultado de su actividad política y que aquí incentivó el desarrollo de la paleontología y la filosofía, en especial las doctrinas de Auguste Comte. Sin embargo, a diferencia de su padre, nuestro autor, tras recibir su diploma como agrimensor en 1919, eligió el mundo literario para expresar su intelectualidad. Luego de lograr editar su primera obra, *La manga* (1923), y de publicar varios escritos en *Martín Fierro*, *El Hogar*, *La Nación*, se dedicó a recopilar varias de sus anotaciones y publicar *El hombre que está solo y espera* (1931)<sup>3</sup>.

El contexto político y social en que su premiada obra —así como las posteriores *Política británica en el Rio de la Plata* (1940) e *Historia de los ferrocarriles argentinos* (1940)— llegó a la venta no representa una cuestión menor. La década de 1930 se caracterizó por la revisión que realizó la sociedad en general de los conceptos que articulaban su sentido común, la sociabilidad y el sistema político. El impacto de la caída de Wall Street en 1929, seguida de la crisis social y política a principios de la siguiente década, establecieron una ruptura que perturbó las imágenes argentinas construidas, en especial aquellas que mostraban la supuesta excepcionalidad de nuestro país<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Ver: NORIKO MUTSUKI, *Julio Irazusta: Treinta años de nacionalismo argentino*, Buenos Aires, Biblos, 2004, p. 198; NORBERTO GALASSO, *Vida de Scalabrini Ortiz*, Buenos Aires, Mar Dulce, 1970, pp. 71 y 95; NAOMI LINDSTROM, “Scalabrini Ortiz: El lenguaje del irracionalismo”, en *Revista Iberoamericana*, Vol. LI, Nums. 130-131, Enero-Junio 1985, pp. 185-187; DARDO CÚNEO, *El desencuentro argentino 1930-1955*, Buenos Aires, Pleamar, 1965, pp. 153-154 y BEATRIZ SARLO, *Una modernidad periférica. Buenos Aires 1920-1930*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1988, pp. 217-218 y 240-242.

<sup>4</sup> OSCAR TERÁN, *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo: 1880-1910, derivas de la cultura científica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 227.

Al igual que la mayoría de los autores revisionistas —Ernesto Palacio, Julio Irazusta, José María Rosa, Juan José Hernández Arregui, entre otros—, Scalabrini utilizó la historia para justificar su nacionalismo, sus argumentos a favor del anti imperialismo e incluso sus posturas irracionistas<sup>5</sup>. Para él, esta disciplina fue una herramienta para argumentar su lucha política, es decir, para “reconquistar la patria”<sup>6</sup>. Su relato histórico no fue sólo un derivado de inquietudes intelectuales, sino que fue el marco teórico para sostener una batalla ideológica<sup>7</sup>.

El revisionismo histórico entendía que en el pasado se encontraba el punto de extravío del destino nacional, de ahí surgió la idea de que en la Argentina existía una “historia oficial” que había sido elaborada por los vencedores<sup>8</sup> —por la “oligarquía” y los “enemigos del pueblo argentino”, quienes pretendían que una “clase ‘educada y racional’ fuera *todo el país*”<sup>9</sup>—, y otra historia verdadera, que además de desmentir a la “historia oficial”, servía como fundamento en la lucha política contra el imperialismo<sup>10</sup>.

Este grupo de escritores fue muchas veces denominado también *liberal*. Así, por ejemplo, José María Rosa afirmaba que la “historia oficial”

<sup>5</sup> Consideramos que en obras como *El hombre que está solo y espera* (1931), Scalabrini dio importancia a los rasgos *espirituales* en desmedro de los *materiales*, postura que acercó su relato a las ideas irracionistas. Ver: RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *El hombre que está solo y espera*, 2º edición, Buenos Aires, Albatros, 1951, pp. 12, 19-22 y 37-39.

<sup>6</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ Y LUIS DELLEPIANE, “Petróleo e Imperialismo”, en: ANA JARAMILLO (Comp.), *Cuadernos de FORJA*, Buenos Aires, Ediciones de la UNLa, 2012, p. 181.

<sup>7</sup> Al referirse a *La inquietud de esta hora* de Carlos Ibarguren, Devoto afirmaba haber encontrado la crítica “a los rumbos de la Argentina posterior a Caseros”, en: FERNANDO DEVOTO y NORA PAGANO, *Historia de la historiografía argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009, p. 218. Ver también: TULIO HALPERÍN DONGHI, *El revisionismo histórico como visión decadentista de la historia nacional*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005, pp. 23 y 24 y TERÁN, *Historia de las ideas... op.cit.*, pp. 230 y 231.

<sup>8</sup> Rosa afirmaba que “no había ‘pueblo’ en 1880, ni como entidad política ni siquiera como presencia física “[...] El pueblo criollo, reducido a los Vizcachas acomodados a los Picardías malandrines, ya no contó en la sociedad. La libertad de comercio del 53 trajo la invasión de manufacturas inglesas que significó el cierre de los talleres artesanales protegidos hasta entonces por la política aduanera de Rosas”, en: JOSÉ MARÍA ROSA, *Historia del revisionismo y otros ensayos*, Buenos Aires, Editorial Merlín, 1968., pp. 27 y 29.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>10</sup> *Ibidem*, pp. 29, 30, 34 y 35.

había enseñado que la Argentina eran las instituciones. Es decir que se había buscado identificar al Estado con ideas que no eran originarias del propio país sino extrapoladas de otros Estados, entre las que se encontraban, la libertad, la civilización o cualquier abstracción universal. Sobre esta base, entonces, los argentinos habían desarrollado el “amor a la libertad”, aunque aclaraba que dicha libertad era para pocos, como el fundamento único de la argentinidad. Y, por su parte, quienes “fueran enemigos de esa ‘libertad’ [...] serían infames traidores a la patria”<sup>11</sup>. En nuestra opinión, esta afirmación, así expuesta al menos, carece de sentido si tenemos en cuenta que el liberalismo no constituyó un cuerpo estable de ideas ni un lenguaje político uniforme, sino que tuvo manifestaciones y momentos muy diferentes entre sí a lo largo del siglo XIX. Además, sus principales representantes también recibieron la influencia de otras variantes ideológicas, así como también de los avatares y las circunstancias de la vida política de su tiempo<sup>12</sup>.

Siguiendo a José Carlos Chiaramonte, consideramos que lo que en realidad buscaba el revisionismo con la mencionada afirmación era legitimar mediante un mero recurso retórico un objetivo ideológico, con el fin de lograr la impugnación del liberalismo y la organización democrática del país, que había resultado fortalecida con la finalización de un ciclo de prosperidad económica luego de la crisis de 1929<sup>13</sup>. A partir de este suceso, detonado por una variante financiera basada en políticas de cuño liberal, el revisionismo construyó desde la retórica una realidad anterior, que resultaba favorable a sus principios y la legitimaba desde una perspectiva historiográfica.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 34.

<sup>12</sup> HILDA SÁBATO, “El pueblo ‘uno e indivisible’. Prácticas políticas del liberalismo porteño”, en: LILIA ANA BERTONI y LUCIANO DE PRIVITELLIO, *Conflictos en democracia: la vida política argentina entre dos siglos, 1852-1943*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, p. 26.

<sup>13</sup> JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE, *Usos políticos de la historia. Lenguaje de clases y revisionismo histórico*, Buenos Aires, Sudamericana, 2013, p. 174.

Scalabrini consideraba, al igual que otros autores también revisionistas<sup>14</sup>, que el punto de extravío de la historia nacional se encontraba en la caída de Rosas a mediados del siglo XIX y por ello condenaban la historia posterior a 1853 como un lamentable cambio de rumbo que había sido perjudicial para los intereses argentinos. El revés político y social era repudiado por considerarlo opuesto a lo que habría constituido la verdadera gloria de Rosas: su supuesta labor a favor de la unidad nacional Argentina<sup>15</sup>.

Partiendo desde dicha premisa, como analizaremos a continuación, nuestro autor construyó un relato que buscaba “desmitificar” la historia mitrista —ya que había sido creada para desprestigiar a los nacionalistas que buscaban luchar contra el imperialismo inglés—, incentivar la fraternidad perdida entre los argentinos —pues el liberalismo había sido instaurado para beneficiar a la “oligarquía” en desmedro del *pueblo* argentino— y convencer a la población de las virtudes del intervencionismo estatal y del desarrollo de la industria nacional.

#### ESCRITOS HISTORIOGRÁFICOS

Nuestro autor plasmó sus ideas en varios artículos periodísticos y en las obras *Política Británica en el Río de la Plata* (1940) e *Historia de los ferrocarriles argentinos* (1940). Hacia el año 1933, ya exiliado de la Argentina, realizó distintos escritos en los que analizó el contexto político y económico del país. Los primeros fueron publicados en el diario *Frankfurter Zeitung* y tiempo después en *La Gaceta de Buenos Aires*. Allí analizó la “irrealidad” en que se basaba la riqueza argentina, a la que consideraba como extranjera, fundamentalmente, mientras denunciaba la explotación a la que era sometido el país por las políticas imperialistas foráneas<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> Como Julio Irazusta o Manuel Gálvez.

<sup>15</sup> Ver: DIANA QUATTROCHI-WOISSON, *Los males de la memoria. Historia y política en la Argentina*, Buenos Aires, EMECE, 1995, pp. 22 y 23. También RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Política británica en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Reconquista, 1940, pp. 296 y 297.

<sup>16</sup> FERNANDO DEVOTO y NORA PAGANO, *op.cit.*, p. 222.

Según pudimos observar en dichos artículos, nuestro autor percibía cambios en la sociedad tras la crisis de 1929, pues ya no creía en el “progreso sin límites” que había permitido el modelo agroexportador. Los problemas económicos mundiales habían generado gran parte del descrédito del cual gozaba en ese entonces el liberalismo y por esta razón sus defensores fueron puestos en tela de juicio a favor de otras figuras de carácter más reaccionario o revolucionario.

Al respecto, las críticas de Scalabrini hacia los “liberales” —nombre que aplicó a personalidades históricas como Bartolomé Mitre o Bernardino Rivadavia— se remontaban a los acontecimientos políticos del siglo XIX. Menospreciaba al liberalismo al asimilarlo a individuos que habían utilizado los recursos del país a su antojo. Al respecto, argumentaba:

Se les brindó el país generosamente, se les concedió absoluta libertad de comerciar, de contratar [...] para conseguir los capitales que les eran indispensables forjaron un estado seduciente para ellos [...] a partir de 1853 la historia Argentina es la historia de la penetración económica inglesa, voluntaria al principio, forzada después<sup>17</sup>.

En todos los artículos de *La Gaceta...* pudimos observar que Scalabrini creía en la posibilidad de establecer un sistema político distinto al vigente en la década de 1930. Por eso comparó los sucesos acontecidos en las guerras de liberación latinoamericana de principios de siglo XIX con los problemas sociales de su época, afirmando que en dicho contexto Buenos Aires había encabezado “la liberación de América del sur”<sup>18</sup>, entonces, desde su perspectiva, un cambio político similar a aquél podía convertirse en una realidad. Por dicha razón, afirmaba: “estamos en la misma condición de 1810. Inglaterra no es más fuerte que lo que entonces España [...] debemos retomar el rumbo que los verdaderos revolucionarios quisieron impartir”<sup>19</sup>. Así, es posible en nuestra opinión percibir la

<sup>17</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, “La creación de una realidad”, en: *La Gaceta de Buenos Aires*, 3 de noviembre de 1934, en Biblioteca personal de Raúl Scalabrini Ortiz, Carpeta 7, p. 19.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Los ferrocarriles, factor primordial de la independencia nacional*, La Plata, Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad de La Plata, 1937, p. 28.

búsqueda de los autores del revisionismo histórico de 1930 por reestablecer el “rumbo perdido” que para ellos habían instaurado en la Argentina distintas figuras históricas como Mariano Moreno o Rosas. En este sentido, esa tendencia historiográfica se mantuvo por un largo tiempo unida —en especial ante el contexto bélico de la Segunda Guerra Mundial— buscando esa meta. Sin embargo, el peronismo significó una de las rupturas más importantes dentro del revisionismo: algunos, como Scalabrini, creían que ese movimiento político realizaría una revolución que recuperaría la senda perdida del nacionalismo, otros, como los hermanos Irazusta, fueron reacios al peronismo y siguieron esperando la llegada de un nuevo líder que encauzara al país en el camino correcto. A pesar de eso, la confrontación contra la “historia oficial” siguió uniendo los relatos históricos del revisionismo.

Scalabrini analizó distintos sucesos de la historia argentina con el fin de dar a conocer entre la población la forma en que Inglaterra había logrado manejar la política y economía del país. Según creía, esa tarea lograría despertar a las masas y unir las en la lucha contra el imperialismo inglés. Bajo esa lógica examinó el primer empréstito contraído por la Argentina en 1824. Los representantes de Buenos Aires recibieron en Londres un préstamo por un millón de libras esterlinas, de las cuales el país, según afirmaba nuestro autor, solo recibió 570000 libras efectivas, ya que se restaron los servicios de las dos primeras anualidades. El empréstito se terminó de pagar en 1902 con un saldo de 5000000 libras esterlinas, pero para Scalabrini garantizó la sujeción política y económica de nuestro país hacia Inglaterra durante décadas.

Según afirmó nuestro autor, el préstamo había sido impuesto con fundamentos extravagantes, ya que los pueblos locales tenían la capacidad de autoabastecerse. Afirmaba: “La simple imitación de las naciones europeas organizadas hubiera procurado una disciplina fiscal distinta”<sup>20</sup>. Sin embargo, Inglaterra habría logrado imponer sus créditos mediante el control de algunos individuos socialmente influyentes de la elite Argentina.

<sup>20</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, “Política británica en el Río de la Plata. Las dos políticas: la visible y la invisible”, en: ANA JARAMILLO, *Cuadernos... op.cit.*, p. 44.

Una “oligarquía bien pagada”, afirmaba, era el instrumento más eficaz para “encadenar a los pueblos”<sup>21</sup>. La centralización de la riqueza en la “oligarquía” nacional —cuestión que habría sido necesaria para que los países como Argentina no pudiese solventar sus gastos y pagos al extranjero— habría jugado un rol importante para mantener a la elite cerca de Inglaterra y para desarticular la economía del país<sup>22</sup>.

Como mencionamos anteriormente, para Scalabrini el empréstito había tenido un carácter político-económico; buscaba ampliar las zonas de influencia comercial para Inglaterra. La idea de conquistar hegemonías mediante las inversiones en el extranjero, escribía nuestro autor, “era ya una idea corriente ante las clases intelectuales y dirigentes inglesas de la época”, las cuales habrían sido iluminadas por el “extraordinario examinador de la realidad de las relaciones humanas que se llamó Adam Smith”<sup>23</sup>. Siguiendo esta lógica, para Scalabrini Inglaterra solo utilizaba la guerra como instrumento político para vencer a naciones poderosas —preferentemente, utilizando la fuerza militar de otras naciones—. En países como la Argentina, los británicos habrían utilizado los empréstitos para dominar política y económicamente. Así, según nuestro autor, el único fin visible del empréstito había sido el de detener el desarrollo de los pueblos<sup>24</sup>.

También analizó la lógica político-económica que siguió Inglaterra en relación a la compra de los ferrocarriles argentinos. En los *Cuadernos de FORJA* N°6 y N°7, titulados “Historia del Ferrocarril central Córdoba”, Scalabrini anticipó gran parte de las ideas que llevó adelante en *Historia de los ferrocarriles argentinos*, principalmente, la historia que remitía al tramo del ferrocarril entre Córdoba y Tucumán, construcción realizada por el Estado nacional en 1870.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 41 y 59.

<sup>22</sup> Ver: RAÚL SCALABRINI ORTIZ, “Historia del primer empréstito argentino de 1824” en: ANA JARAMILLO, *Cuadernos...op.cit.*, pp. 324-330.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 327.

<sup>24</sup> Argumentaba: “Los empréstitos externos son siempre más obra de la intriga política y de la diplomacia extranjera que de las economías nacionales”. Ver: RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Historia de los ferrocarriles argentinos*, Reconquista, Buenos Aires, 1940, p. 47.

Sobre esta cuestión, nuestro autor se preguntaba la causa por la cual se habían vendido los ferrocarriles. Afirmaba que, luego de la preparación premeditada de los acontecimientos, los grupos financieros ingleses se volcaron a la obtención del dominio ferroviario firmando contratos que jamás cumplirían. Mediante la insistencia de Inglaterra, el Estado argentino fue perdiendo progresivamente el control sobre sus ferrocarriles sin poder argüir, señalaba, necesidades financieras —rebosaba de crédito y fondos líquidos—, irresponsabilidad, ni ignorancia de la importancia de la propiedad de los ferrocarriles. Por un lado, Scalabrini consideraba que la venta de los ferrocarriles se había realizado sólo porque los ingleses buscaban obtenerlos, ya que “se presentaba como un hecho indefendible y demostrativo de la hegemonía ejercida por Gran Bretaña en nuestras esferas dirigentes”. Además, argumentaba que con la apropiación de los ferrocarriles nacionales, los “financistas ingleses”, junto con las ganancias directas obtenidas por las irregularidades de la operación, habían obtenido el control exclusivo de la economía del interior, consolidando así su importancia en Argentina<sup>25</sup>. Por otro lado, según nuestro autor, las empresas inglesas a cargo de los ferrocarriles no invirtieron en ampliar la red ferroviaria ni mejoraron sus servicios. De hecho, el Estado argentino había invertido fuertes sumas de dinero en mejorar las vías, el tren rodante y otros materiales, por lo tanto, los ferrocarriles se habían vendido a precio vil, ya que su mantenimiento estaba en inmejorables condiciones<sup>26</sup>.

Scalabrini también buscó desmentir la idea de que los ferrocarriles generaban déficit económico al Estado, cuestión que esbozamos levemente en el apartado anterior. En su relato, el capital británico invertido en los ferrocarriles argentinos, había consignado promedios de rendimiento mínimos que no mostraban la realidad, ya que, “hacía aparecer como gastadas, sumas anuales que remitía sin contralor a Londres”<sup>27</sup>. Para nuestro autor, los ferrocarriles habían tenido a su disposición dos medios para esconder sus ganancias: en primer lugar, “simular gastos” que dis-

<sup>25</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, “Historia del ferrocarril central de Córdoba”, en: ANA JARAMILLO, *Cuadernos... op.cit.*, pp. 275 y 284.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 281.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 309.

minuyeran las ganancias líquidas y que se contabilizaran de forma paralela y en segundo lugar, “aumentar su capital nominal” para que los ingresos, “al repartirse sobre un capital numéricamente mayor”, presentaran dividendos más bajos<sup>28</sup>.

Nuestro autor creía que la lucha contra el imperialismo se expresaba claramente en la competencia entre el Ferrocarril Sud, de capitales ingleses, y el Ferrocarril Oeste, de capitales argentinos. Para él, la compra del segundo por empresas inglesas en 1889, mostraba la victoria de la política extranjera sobre el Estado nacional. Al respecto, consideraba que mientras el Ferrocarril Oeste formaba parte de la administración del Gobierno Provincial, “había sido la línea más lujosa, la menos dispendiosa en sus erogaciones burocrático-administrativas, la que ofrecía al producto fletes y pasajes más económicos [...] una empresa modelo que enorgullecía a los argentinos”<sup>29</sup>.

Las tarifas inferiores que tenía el Ferrocarril del Oeste fue lo que abrió la incógnita en Scalabrini, quien se preguntaba si “no sería esa una buena razón para expropiar los otros ferrocarriles, más que para vender el Oeste”<sup>30</sup>. A partir de este análisis, nuestro autor logró mostrar los negocios que se hicieron mediante la venta del Ferrocarril del Oeste y la relación con los subsidios estatales que tenían las empresas, exponiendo así la corrupción política que atravesaba la transacción. Según afirmaba, la autonomía del Ferrocarril del Oeste culminó debido a la influencia que ejerció Inglaterra en las figuras más destacadas de la sociedad porteña. En su crítica —similar a la realizada en otros escritos—, sostenía que “los resortes morales” se habían relajado, que “las virtudes humanas” se habían desvanecido o se habían “acurrucado avergonzadas” a causa de la voluntad inglesa dispuesta a “destruir la cohesión del país”<sup>31</sup>. Consideraba que bajo los argumentos de Herbert Spencer<sup>32</sup> —cuyos escritos desapro-

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 134.

<sup>29</sup> SCALABRINI ORTIZ, *Historia de los ferrocarriles...*, *op.cit.*, p. 21.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 49.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>32</sup> Entendemos que Scalabrini hacía referencia al comúnmente denominado “darwinismo social”.

baba—, se había dado a los ingleses “un instrumento de regulación, presente y futuro” que había empezado a ser enajenado, en 1882, con un empréstito externo, el cual había roto la tradición de autofinanciamiento que tenía el país<sup>33</sup>.

Todo el minucioso análisis sobre los ferrocarriles le resultó de utilidad a Scalabrini para desenmascarar las intenciones de los ingleses frente a la Argentina y los métodos fraudulentos por los cuales, “sin haber exportado de Inglaterra una sola libra”<sup>34</sup>, afirmaba, se apropiaron de los ferrocarriles argentinos:

Se proponían obtener el dominio del sistema ferroviario y con él las llaves de la nación y no se repararon en medios. El honor de sus firmas nunca les preocupó [refiriéndose al incumplimiento de los contratos estipulados con el gobierno nacional]. Aceptaban obligaciones con la seguridad de que los mismos jefes argentinos los liberarían más tarde de ellas. Esta línea de conducta inglesa era perfectamente conocida por los gobiernos argentinos<sup>35</sup>.

En otro interesante escrito de 1937, denominado *Las dos rutas de Mayo*, que era parte de un curso de historia argentina dictado por Scalabrini en el subsuelo del local de FORJA, nuestro autor trató de explicar la división de los pueblos americanos que se produjo luego de la Revolución de Mayo; ese proceso habría sido parte de una trama oculta que desplegó la “diplomacia inglesa”. La hipótesis fundamental del curso de Scalabrini destacaba, partiendo de un anacronismo, que los mecanismos europeos para conquistar civilizaciones no habían variado, al menos, desde principios del siglo XVI.

<sup>33</sup> “Fue una época en que todos los economistas, animados por invisibles instigadores, citaban a destajo las opiniones de Spencer, que, al fin y al cabo, no era más que un ferroviario inglés en trance de influir sobre las ingenuas opiniones de los pueblos colonizables”, en: RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Historia de los ferrocarriles ...*, *op.cit.*, pp. 45-46.

<sup>34</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, “Historia del ferrocarril central...”, *op.cit.*, p. 298.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 292.

Si bien es innegable el papel político e ideológico que supo tener Inglaterra en los procesos de independencia latinoamericanos frente a la monarquía española, nuestro autor no tomó en cuenta los intereses económicos que tenían los diferentes pueblos que se independizaron para explicar la segregación política de los virreinos. Sin embargo, no debemos olvidar que este escrito de Scalabrini buscaban re aunar las identidades políticas americanas perdidas, por tanto, no es de extrañar que dejara a un lado las motivaciones separatistas de cada gobierno provincial e hiciera hincapié en un enemigo en común —es decir, en Inglaterra— para explicar las causas que habían motivado la división de los pueblos. Argumentaba: “es un disparate afirmar que una nación se desprende voluntariamente de una provincia porque está cansada de defenderla de la asechanza exterior”<sup>36</sup>.

Nuestro autor sugería que la historia que se enseñaba en Uruguay estaba “minuciosamente estudiada para infundir en sus ánimos” una “fervorosa animadversión contra los argentinos”. Además agregaba que al haber leído “esa historia” no había podido reprimir “una sensación de antipatía” contra su propio país, ya que habría sido obra de la “diplomacia” que alejó políticamente a los países latinoamericanos para evitar la defensa colectiva de sus intereses comunes<sup>37</sup>.

Scalabrini también analizó la conquista de los imperios azteca e inca, cuestión a la que arribó negando que se hubiese producido por una superioridad de armas o una debilidad de dichos imperios. Por el contrario, consideraba que “el sistema corrosivo de Hernán Cortes se alteró poco con los perfeccionamientos sucesivos que Europa introdujo más tarde. Dividir lo americano, lo que se incorpora a la unidad económica americana, ha sido durante cuatrocientos cincuenta años la voz de orden de la actividad europea”<sup>38</sup>.

<sup>36</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, “Segregación del Alto Perú”, en: Biblioteca personal de Raúl Scalabrini Ortiz, Carpeta A de anillos.

<sup>37</sup> *Loc. cit.*

<sup>38</sup> *Ibidem*, pp. 8 y 9.

La división de los pueblos, afirmaba, había sido el arma utilizada por los europeos, tanto en la conquista de los imperios azteca e inca, como en la Conquista —no política, sino económica— que había realizado Inglaterra en el Río de la Plata. Es decir que, desde su perspectiva, la dominación española, “había desangrado al continente y preparado así la penetración inglesa”<sup>39</sup>.

Para Scalabrini, ambos procesos de conquista se habían visto complementados con factores culturales —en el caso de los nativos americanos mediante la implementación del catolicismo y en el de la “conquista inglesa” en el Río de la Plata a través de la imposición del eurocentrismo cultural— que habían destruido cualquier tipo de unión latinoamericana y degradado la cultura del continente por debajo de la europea, a fin de conseguir el sometimiento de las poblaciones locales a los dictámenes extranjeros<sup>40</sup>. Sin embargo, la cultura de los nativos americanos habría subsistido, al igual que su unión política, a pesar de todos los intentos españoles e ingleses por destruir sus ideales. Para nuestro autor, este punto posibilitaba establecer una línea continua en la “lucha americana anti imperialista” —fuera de las diferencias contextuales y temporales—, cuestión que le resultó útil para justificar sus idas latinoamericanistas y anti imperialistas.

Scalabrini buscaba evidenciar la implementación de una postura anti imperialista a nivel nacional. Al respecto, señalaba que:

desde la invisibilidad, Inglaterra dominó el país durante la mayor parte del siglo pasado. Pidió cueros y las vacas se sacrificaron por cientos [...] necesitó carnes y se prohibió su consumo [...] quiso que la propiedad fuese sagrada por sobre todas las cosas, por sobre la necesidad y la dignidad nacional y la propiedad fue inviolable, después que las zonas más fértiles fueron arrancadas a sus legítimos poseedores y escrituradas a favor de sus comerciantes [...] la idea de Europa se connaturalizó con la idea progreso, ¿progreso de quién, si nada de lo que acá se hizo, se hizo por el bienestar o la grandeza presente o futura del país?<sup>41</sup>.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 18.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 11.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 17.

Para responder al interrogante anteriormente formulado, argumentó que con el fin de debilitar el poder político del cual gozaba Buenos Aires a principios del siglo XIX, Inglaterra había incentivado “el establecimiento de las autoridades nacionales” en otra ciudad para poder “deducir su poderío de la neutralización y del desequilibrio mutuo”. De esta forma, “Buenos Aires, gran ciudad natural”, sostenía, podría haber sido “equilibrada y aun contrarrestada en su influencia con una ciudad interior” que pudiese convocar en sí “todo el poder del público”. Como resultado, agregaba, la “diplomacia inglesa” podía obtener los mismos beneficios que obtuvo con la rivalidad de Paraná y Buenos Aires<sup>42</sup>.

#### FIGURAS HISTÓRICAS EN LOS RELATOS DE SCALABRINI ORTIZ

Desde finales de la década de 1920, Scalabrini respaldó sus ideas apelando a distintas figuras históricas, como Mariano Moreno o Yrigoyen, a las que analizó desde una perspectiva moral. Como observamos, para él había dos tipos de individuos: aquellos que actuaban a favor de la política nacional y los que defendían los intereses ingleses. Siguiendo esa lógica, nuestro autor estableció una línea histórica anacrónica, en la cual algunas figuras habían tenido ideas nacionalistas similares y otras, siendo “enemigos del pueblo argentino” —en especial la “oligarquía” y su “egoísmo”—, se habían “divorciados de la vida nacional”<sup>43</sup>.

Incluso en los años del peronismo, utilizó todo su conocimiento sobre la historia Argentina para reivindicar la figura de Perón. En *Los ferrocarriles deben ser del pueblo argentino* (1946), Scalabrini estableció semejanzas entre algunas figuras históricas como Mariano Moreno y Perón. Este tipo de asimilaciones estaban en todos sus escritos de la época. Para él, Perón cumplía el papel de ser un líder elegido íntegramente por el pueblo, es decir, era la personificación de la voluntad de los argen-

<sup>42</sup> Scalabrini hacía referencia a la rivalidad comercial y portuaria que mantuvieron ambos territorios a lo largo del siglo XIX. Ver: RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Historia de los ferrocarriles...* *op.cit.*, p. 223.

<sup>43</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Yrigoyen y Perón, identidad de una línea histórica*, Buenos Aires, Lancelot, 2009, p. 8.

tinios: “todos los órdenes constituidos fueron sus opositores decididos y aún enconados: la aristocracia oligárquica, la finanza local y extranjera, la prensa que expresa la opinión de esa oligarquía”<sup>44</sup>. De esta forma, creaba una imagen del ex presidente basada en la lucha contra los poderes “anti nacionales” y la realización de los deseos de la población.

Utilizando dicha metodología, estableció semejanzas anacrónicas entre los sucesos del 17 de octubre y la Revolución de Mayo de 1810. Así, afirmaba que “estaban allí [los manifestantes] en el mismo lugar y con el mismo estado de ánimo que 136 años antes estuvo el pueblo de Buenos Aires”. Esta comparación buscaba reivindicar los hechos del 17 de octubre de 1945 mediante un suceso trascendental como el que aconteció el 25 de mayo de 1810. Representaba uno de los mecanismos utilizados por el revisionismo histórico: la utilización política de la historia<sup>45</sup>.

Esta forma de analizar la historia fue repetida por Scalabrini en los últimos años de su vida. En un artículo de la revista *Qué sucedió en 7 días* argumentaba que los “oligarcas” recibieron “con aplauso a los invasores de 1806”, a cuyas órdenes, argumentaba, se habían puesto de inmediato<sup>46</sup>. Desde ese entonces, la “oligarquía”, es decir, “los servidores secretos de Inglaterra”, habrían actuado secretamente en nuestro país. Afirmaba:

La oligarquía nos costó la pérdida de todo el oro, cuya exportación Mariano Moreno quiso evitar; la destrucción de las industrias del interior; la segregación de la Banda Oriental del Uruguay y el comienzo de la resistencia de las provincias a la política monopolísticamente suicida que se imponía desde Buenos Aires, no a favor de Buenos Aires, sino a favor del extranjero de ultramar<sup>47</sup>.

<sup>44</sup>RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Los ferrocarriles deben ser del pueblo argentino*, Buenos Aires, Unión Revolucionaria, 1946, p. 4.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 22.

<sup>46</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, “La oligarquía porteña contra la nación y el pueblo”, en ANA JARAMILLO (comp.), *Forjando una nación; Scalabrini Ortiz y Jauretche en la revista: Que sucedió en siete días*, Buenos Aires, Ediciones de la UNLA, 2006, p. 596.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 597.

Scalabrini afirmaba que las ideas de los “oligarcas”, caracterización peyorativa que es parte de una constante indefinición, no habían cambiado desde principios del siglo XIX<sup>48</sup>. Sin embargo, debemos tener en cuenta que ningún grupo puede escapar a su natural mutación histórica<sup>49</sup> y que los intereses nacionales argentinos variaron según las demandas de la sociedad en cada contexto histórico específico.

Al respecto, consideramos relevante destacar que el peronismo aceptó la concepción de Scalabrini sobre la política y la economía. Sin embargo, la adopción por ese partido de las ideas historiográficas de nuestro autor fue posterior a 1955. Tal como indicó Alejandro Cattaruzza, “el rosismo no formaba parte del conjunto de posiciones oficiales compartidas por el peronismo, proclive en cambio a instalarse en una tradición más clásica”<sup>50</sup>. Ya para 1957 tuvo lugar la conversión de Perón al revisionismo con la edición de su libro *Los vendepatrias* (1957), en el que, entre otras ideas, transcribió algunos artículos periodísticos de Scalabrini publicados en la Revista *Qué sucedió en 7 días*.

A pesar de que Scalabrini estudió a Rosas bajo la lógica moralista del revisionismo, fue una figura frente a la cual mostró una relación ambivalente. En algunos de sus primeros escritos, nuestro autor argumentó que el Estado argentino “fue armado [estructurado] por los políticos liberales que estuvieron desterrados durante la tiranía de Rosas”<sup>51</sup>. Si bien describió como una “tiranía” al gobierno rosista, en otros escritos criticó a la “historia oficial” por haber calificado de “tirano sanguinario y egoísta” al ex gobernador<sup>52</sup>.

<sup>48</sup> “Eran los mismos” que habían estado antiguamente contra “los intereses nacionales”. Ver: RAÚL SCALABRINI ORTIZ, “La oligarquía porteña...” *op.cit.*, pp. 594 y 596.

<sup>49</sup> Ver: LEANDRO LOSADA, *La alta sociedad en la Buenos Aires de la Belle Époque*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008, pp. 319-322 y 357-360.

<sup>50</sup> ALEJANDRO CATTARUZZA, “El revisionismo: itinerarios de cuatro décadas”, en: ALEJANDRO CATTARUZZA y ALEJANDRO EUJANIAN, *Políticas de la historia. Argentina 1860-1960*, Buenos Aires- Madrid, Alianza, 2003, p. 167.

<sup>51</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, “La creación de una realidad...” *op.cit.*, p. 19.

<sup>52</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Política británica...* *op.cit.*, p. 297.

Incluso en *Política británica...* destacó el anti imperialismo y la defensa de la soberanía nacional que había realizado Rosas frente a Gran Bretaña. De manera que Scalabrini acentuaba ciertas características del ex gobernador en desmedro de otras según el contexto político en el cual escribía. La aceptación de su figura fue siempre con recaudos; la valoración positiva que establecía respecto a él fue solo en lo referente a su supuesto anti imperialismo.

En la última obra citada, Scalabrini también caracterizó como una maniobra “genuinamente argentina” la utilización que hizo Rosas del empréstito inglés durante el bloqueo del Río de la Plata<sup>53</sup>, así como también alabó la forma en que el ex gobernador recurrió al ejemplo del Paraguay del siglo XIX —bajo el gobierno de Francisco Solano López— para demostrar que se podía progresar sin “pedir un solo centavo al exterior”<sup>54</sup>. De esta forma, Scalabrini se acercaba a las tendencias revisionistas de la década de 1930 que, dado el contexto de malestar social, frustración y corrupción política, rescataban del pasado gobiernos autoritarios y ponían en tela de juicio las virtudes del republicanismo y la democracia.

En “Epílogo para lo que vendrá” de *Política británica...*, Scalabrini se explayó en profundidad sobre la figura de Rosas, alineándose parcialmente con los autores revisionistas rosistas, en especial con Julio Irazusta. En dicho escrito, argumentó que el ex gobernador de Buenos Aires ascendió al poder con el apoyo de la diplomacia británica, ya que representaba la “estabilización de la estructura creada”, pero que fue el mismo Rosas quien poco a poco “los desalojó de sus reductos”. Afirmaba: “Les quita el contralor de la moneda y del crédito. Limita las acciones del comercio al comercio mismo [...] vuelve el arma del empréstito contra los mismo acreedores”. Desde su perspectiva, Rosas nos había enseñado que “el acreedor es más débil que el deudor, cuando el deudor es más enérgico y hábil que el acreedor”<sup>55</sup>.

<sup>53</sup> El Bloqueo anglo-francés al Río de la Plata tuvo lugar entre el 2 de agosto de 1845 y el 31 de agosto de 1850.

<sup>54</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, “Historia del primer...”, en: ANA JARAMILLO, *Cuadernos...* *op.cit.*, p. 348.

<sup>55</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Política británica...*, *op.cit.*, pp. 296- 297.

En este sentido, Scalabrini argumentaba que,

Ya afirmado en el poder, reivindicó para el gobierno la facultad de emitir billetes y creó la Caja de la Moneda. Sin herirlos ni mencionarlos, quitaba a los ingleses una de sus grandes armas de dominación [...] Rosas, lo mismo que los ingleses desde el Banco Nacional, hizo política, pero era una política nacional, no una política manejada por la diplomacia extranjera para utilidad de los extranjeros<sup>56</sup>.

Sin embargo, en ese escrito realizó ciertas críticas al ex gobernador: “Rosas usa los mismos métodos británicos: soborna, corrompe, atrae, ultima y extingue, es una política incansablemente dirigida a la unidad, a la fuerza y al bienestar de la Nación”<sup>57</sup>.

Nuestro autor estuvo a favor de la reunión de los pueblos —la tensa pacificación lograda con la Confederación de las Provincias Unidas del Río de la Plata— que alcanzó Rosas frente a la disgregación de las provincias que habría realizado la diplomacia británica. Aunque los métodos de coerción política por los cuales esta conjunción fue alcanzada no eran del todo aprobados por Scalabrini.

También afirmaba que el primer ferrocarril argentino había sido concebido debido al “sentido nacional que Rosas había impuesto” a los argentinos, el cual habría tardado en ser menoscabado por Inglaterra, al menos, veinticinco años<sup>58</sup>. Incluso la ampliación del ferrocarril habría seguido los mismos sentimientos. Como hemos mencionado anteriormente, esto nos indica que en los análisis de Scalabrini predominaban los “sentimiento nacionales” para juzgar a las figuras que citaba. Es claro que buscaba dividir a los políticos en “funcionarios de la corona” y “funcio-

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 69 y p. 97: “Supo volver contra las pretensiones inglesas el arma del empréstito, interesando a los tenedores de bonos y banqueros ingleses en el levantamiento del bloqueo establecido en el Río de la Plata por la flota de Gran Bretaña [...] Maniobra genuinamente Argentina”.

<sup>57</sup> *Ibidem*, pp. 296-297.

<sup>58</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Historia de los ferrocarriles.... op.cit.*, p. 22.

narios al servicio de la patria”, división que se fue acentuando en sus escritos a través de los años<sup>59</sup>.

Siguiendo esa lógica, Scalabrini se mostró respetuoso de la figura de Sarmiento en algunos de sus escritos, en los que señaló que “era un hombre valiente que no tenía pelos en la lengua y es oportuno desenterrarlo ahora que abundan los que tienen una barba dentro de la boca”<sup>60</sup>. De esta forma, no solo enaltecía su verborragia, sino que a su vez criticaba a quienes ocultaban su pensamiento por no contrariar al tambaleante segundo gobierno de Yrigoyen. Sin embargo, se expresó en forma crítica hacia la figura de Sarmiento en *Historia de los ferrocarriles...* —obra que escribió cuando ya había sido influido enteramente por otros autores revisionistas— en particular sobre la apreciación de aquél al mencionar que “hay que regar la tierra argentina con sangre de gaucho”<sup>61</sup>. Esta cuestión marcó una variante respecto a las reivindicaciones históricas realizadas por Scalabrini a principios de la década de 1930.

Como vimos anteriormente, en referencia a la figura de Yrigoyen, Scalabrini utilizó una metodología similar. En la década peronista se valió de los anacronismos para establecer una continuidad ideológica e histórica que, según argumentaba, empezó con los hombres de la Revolución de Mayo, quienes habían luchado contra “los hombres pudientes” y sus conspiraciones<sup>62</sup>, luego continuó con Rosas, quien había establecido políticas que velaban por los intereses nacionales<sup>63</sup>, siguió con Yrigoyen, protector, en su opinión, de la vida y los intereses de los argentinos<sup>64</sup>, y alcanzó su máxima expresión con Perón, a quien posicionó como el principal exponente de una ideología nacional, anti imperialista e industrialista<sup>65</sup>.

<sup>59</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, “Las dos rutas de mayo”, en: Biblioteca personal de Raúl Scalabrini Ortiz, Carpeta A de anillos, p. 26.

<sup>60</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, “Carta al General”, *Noticias Gráficas*, 28 de junio de 1931, en Biblioteca personal de Raúl Scalabrini Ortiz, Carpeta 3, p. 65.

<sup>61</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Historia de los ferrocarriles...* *op.cit.*, p. 78.

<sup>62</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Yrigoyen y Perón...* *op.cit.*, p. 10.

<sup>63</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Política británica...* *op.cit.*, p. 69. Para Scalabrini, a partir de 1853 es que empezó la “penetración económica inglesa”. Ver: *Ibidem*, p. 40.

<sup>64</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Yrigoyen y Perón...* *op.cit.*, p. 8.

<sup>65</sup> En 1937 ya afirmaba que había solo tres figuras históricas que habían adquirido el sen-

Tampoco Julio Argentino Roca escapó de la óptica moralista que Scalabrini utilizaba para analizar los acontecimientos y figuras históricas. Mediante la transcripción de un discurso del ex presidente, resaltaba que si la industria hubiera sido “abandonada a sus solas fuerzas, sin el apoyo eficaz y permanente del Estado”, se quedaría “ahí debatiéndose en inútiles ensayos, sin poder competir con los productos de la industria extranjera”<sup>66</sup>. Sin embargo, para nuestro autor, lo trascendental en ese discurso fue el rapto nacionalista que tuvo el ex presidente. Allí, Roca afirmaba: “es precisamente el capital lo que nos hace falta para desarrollar en vasta escala nuestra potencia productora y hacer nuestra independencia política, [ya que] los pueblos que no elaboran y perfeccionan sus materias primas [se encontrarían] sujetos a las conveniencias, complicaciones y eventualidades de los mercados extranjeros”<sup>67</sup>.

Scalabrini consideraba “noble y exacto cuanto sorprende” este discurso en “la boca de un presidente”. Según argumentaba, estas apreciaciones fueron estimuladas en Roca por “la capacidad constructiva que los argentinos habían demostrado en el trazado” del Ferrocarril Andino; este había cumplido “un milagro” al arrancar “tan nobles palabras de un presidente argentino”<sup>68</sup>. Los anteriores argumentos nos indujeron a pensar que, al menos en lo referente a las palabras del ex presidente, Scalabrini pudo tener cierta estima por la figura de Roca, aunque debemos tomar en cuenta que había formado parte de los gobiernos conservadores que él criticaba. Sin embargo, al no haber otras referencias concretas en los escritos de nuestro autor, es difícil establecer los puntos que pudo alcanzar su crítica.

Respecto a Mariano Moreno, Scalabrini se mostró como el más ferviente seguidor de sus ideales, incluso dotó a su figura de un halo de transparencia, nacionalismo y coherencia intelectual que no dio a otros héroes

---

timiento “casi místico” del “pueblo”; “Se llamaban Mariano Moreno, Juan Manuel de Rosas y Hipólito Irigoyen”. Ver: RAÚL SCALABRINI ORTIZ, “Las dos rutas...” *op. cit.*, p. 19.

<sup>66</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Historia de los ferrocarriles...* *op.cit.*, p. 236.

<sup>67</sup> *Loc. cit.*

<sup>68</sup> *Ibidem*, pp. 236-237.

patrios. Para nuestro autor, Moreno “partía evidentemente de un sentimiento. Se inclinaba con ojo agudo hacia la realidad de su pueblo [...] había pensado en los indios. Era el abogado de su pueblo [...] Moreno era el único revolucionario auténtico”<sup>69</sup>. Estas características no podía atribuirles a quien delimitaba, según Scalabrini, la “otra ruta de mayo”: Bernardino Rivadavia. El último había sido, afirmaba, representante de quienes “acallaron” el “espíritu de la revolución” junto a “comerciantes ingleses y sus cómplices locales”<sup>70</sup>.

En un mismo sentido criticó a Alberdi, contraponiendo su figura con la de Moreno. Para nuestro autor, el primero estaba dentro del grupo que fue contrario a los intereses nacionales, como Rivadavia. Sobre este aspecto, afirmaba: “no podrían establecerse antítesis más opuestas que las opiniones de Mariano Moreno y de Juan Bautista Alberdi. Para Moreno el Estado era un regulador de la riqueza pública. Para Alberdi, el Estado es el peor enemigo de la riqueza del país”<sup>71</sup>.

Según argumentaba, algunos de los conceptos de Moreno parecían “una voz de estímulo para la orientación en que el general Perón” enfocó la reforma constitucional de 1949: “Mariano Moreno nos dicta normas de una clarividencia que sorprende por su estrecho paralelismo con el criterio resolutivo que el general Perón expresaba”<sup>72</sup>. Scalabrini aclaraba que las ideas de Moreno, que estaban también “en algunos discursos de su hermano Manuel, en algunos párrafos y en algunas intenciones de Dorego, en el instinto certero de los caudillos federales y en algunos relámpagos de inspiración de Juan Manuel de Rosas”, cayeron definitivamente abatidas por las “ideas que propiciaba el extranjero en aquél cónclave de constituyentes de 1853 que de ninguna manera expresaba la voluntad del pueblo de la nación Argentina”<sup>73</sup>. De esta forma, como mencionamos an-

<sup>69</sup> *Loc. cit.*

<sup>70</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, “Las dos rutas...” *op.cit.*, p. 13.

<sup>71</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Cuatro verdades sobre nuestra crisis*, Buenos Aires, Ediciones F.R.S.O., 1960, p. 83.

<sup>72</sup> Párrafo obtenido de una conferencia dictada por Scalabrini en 1948. Ver: RAÚL SCALABRINI ORTIZ, *Yrigoyen y Perón... op.cit.*, p. 90.

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 91.

teriormente, estableció un paralelismo entre autores de distintas épocas que según creía, seguían una línea de pensamiento ideológico similar. Este procedimiento metodológico había sido utilizado en sus escritos anteriores al peronismo. Sin embargo, con posterioridad a 1945, amplió el margen de figuras que analizaba comparativamente con Perón.

Debemos tomar en consideración que los contextos políticos y sociales en que las figuras citadas por Scalabrini escribieron sus ideas eran totalmente distintos. En la época de Moreno el imperio británico se estaba estructurando, mientras que, por el contrario, la monarquía española representaba el poder imperialista más importante del mundo (aunque en franca decadencia). La comparación entre Rosas y Perón no guarda menores diferencias contextuales. Basta con afirmar que a principios del siglo XIX la idea de Nación Argentina no estaba arraigada, por ende cualquier tipo de nacionalismo anti imperialista tendría, como mínimo, una diferencia de entidad con el nacionalismo posterior que promulgó el peronismo.

## CONCLUSIONES

Como hemos observado a lo largo del trabajo, Scalabrini estereotipó la percepción de la realidad, facilitando una visión simplificada de los individuos y también de ciertos acontecimientos históricos, sin tener en cuenta la carga subjetiva que se ocultaba detrás de conceptos y términos como “oligarquía” o “historia oficial”. Podemos afirmar que fue un mecanismo didáctico e ideológico que utilizó de forma constante para explicar los supuestos intereses económicos y políticos de los diferentes grupos sociales de la Argentina.

La adhesión al revisionismo que realizó Scalabrini se diferenciaba de la de otros autores, como Julio Irazusta o Ramón Doll, por las vertientes ideológicas que profesaba. Respecto a ellos, Scalabrini presentaba diferencias sustanciales en torno a cuestiones como el papel que daba a los inmigrantes en la sociedad, la unión política de Latinoamérica contra el imperialismo inglés, el rol que debía jugar el Estado frente a sus recursos

naturales y los servicios básicos como, por ejemplo, los ferrocarriles y la banca, así como también en relación a la política, aspecto en que se inclinaba por la democracia y el republicanismo<sup>74</sup>.

Es probable que su faceta latinoamericanista se haya visto favorecida por las ideas anti imperialistas de la década de 1930. Sin embargo, al ser aspectos mencionados levemente por nuestro autor, es difícil saber hasta qué punto daba importancia a estas cuestiones o cuáles eran sus ideas para formar una Nación americana. De todas formas, es importante destacar el papel que otorgaba a España y a Inglaterra como países colonizadores. En la primera entrega de los *Cuadernos de FORJA*, Scalabrini analizó los métodos de influencia política que habían utilizado los ingleses para controlar las decisiones políticas de nuestro país. Siguiendo esta lógica, nuestro autor explicaba que uno de los principales objetivos políticos de Canning —Primer Ministro inglés a principios del siglo XIX— había sido desunir a los pueblos latinoamericanos mediante la exaltación de los localismos y las diferencias regionales, para establecer un control político más eficaz por parte de Inglaterra sobre la región.

En *Las dos rutas de mayo*, Scalabrini afirmaba que “la dominación española había desangrado al continente y preparado así la penetración inglesa”<sup>75</sup>. En este sentido, nuestro autor se diferenciaba de otros nacionalistas —como, por ejemplo, Manuel Gálvez y Julio Irazusta— que creían que nuestro país tenía una unión cultural, incluso espiritual, con España<sup>76</sup>.

<sup>74</sup> Desde la óptica de Scalabrini, la democracia podía verse disminuida y acaparada por un poder político “popular” si corría el riesgo de caer en manos de la “oligarquía”. Ver: RAÚL SCALABRINI ORTIZ y ANTONIO DELLEPIANE, “Petróleo e Imperialismo...”, *op.cit.*, p. 193.

<sup>75</sup> RAÚL SCALABRINI ORTIZ, “Las dos rutas...”, *op.cit.*, p. 18.

<sup>76</sup> Según afirmó Julio Irazusta, Scalabrini disenta con la mayoría de los autores nacionalistas. Admitía a “ojos cerrados la ‘Leyenda negra’ antiespañola, renegaba de nuestro pasado colonial, fundaba toda su concepción acerca de una Argentina mejor en la esperanza de que un futuro incierto la modelara como no lo habían logrado ni los criollos en colaboración con los funcionarios nombrados por la corona, ni las generaciones que asumieron las responsabilidades de darnos libertad y patria”. Ver: JULIO IRAZUSTA, “Un renovador del Pensamiento Nacional”, en: GASTÓN ADDISI (comp.), *Raúl Scalabrini Ortiz. Su lucha y sus enseñanzas*, Buenos Aires, Fabro, 2009, p. 83.

Los lineamientos teóricos seguidos por Scalabrini guardaban estrecha relación con las ideas de FORJA y el fenómeno político que varios autores han denominado “nacionalismo popular”<sup>77</sup>. Otros autores, como por ejemplo Julio Irazusta o Ramón Doll, los cuales fueron ubicados dentro del grupo denominado “nacionalismo restaurador”<sup>78</sup>, buscaban las características nacionales estrictamente en lo étnico —por esa razón se acercaron al hispanismo, siendo dicha postura ideológica su principal herramienta— debido a la poca simpatía que sentían hacia los “agentes desestabilizadores del capitalismo”<sup>79</sup>.

Sin embargo, en lo referente al nacionalismo, hubo recíprocas influencias intelectuales entre Scalabrini y otros nacionalistas revisionistas como los hermanos Irazusta, sobre todo en los temas referentes al anti imperialismo o al neutralismo ante la Segunda Guerra Mundial. También eran similares las formas en que ellos expresaban los pedidos de cambio político y social ante el constante fraude electoral de la época. Incluso, podemos afirmar que los nacionalistas tuvieron ideas similares entre finales de la década de 1920 y principios de 1930 pero que, sin embargo, luego se fueron distanciando a medida que ahondaban en cuestiones po-

<sup>77</sup> El nacionalismo popular fue estudiado por autores que utilizaron distintas denominaciones para describir un mismo fenómeno: Abelardo Ramos denominó a la corriente “nacionalismo democrático”, Navarro Gerassi la llamó “nacionalismo de izquierda” y José Hernández Arregui “nacionalismo revolucionario”. Ver: JORGE ABELARDO RAMOS, *Revolución y contrarrevolución en la Argentina*, Buenos Aires, Amerindia, 1957; MARYSA NAVARRO GERASSI, *Los Nacionalistas*, Buenos Aires, Editorial Jorge Álvarez, 1969, y JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARREGUI, *La formación de la conciencia nacional (1930-1960)*, 3ª edición, Buenos Aires, Plus Ultra, 1973.

<sup>78</sup> El nacionalismo popular estaba representado sobre todo por la agrupación FORJA, quienes se consideraban el “verdadero nacionalismo argentino”, criticaban duramente a la “oligarquía” y a los países imperialistas, al tiempo que exigían la restauración de la soberanía del pueblo. Es decir que postulaban la participación masiva como base política de toda estrategia nacionalista. Para ellos, el nacionalismo restaurador no debía ser explicado sin tener en cuenta los modelos políticos conservadores europeos. Para los restauradores, el antiimperialismo era otro argumento tendiente a descalificar a la democracia como instrumento de dominación extranjera; se oponían a los resultados del gobierno ejercido por la democracia popular. Ver: CHRISTIAN BUCHRUCKER, *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987, pp. 260-271 y RAÚL LARRA, *Etcétera*, Buenos Aires, Ánfora, 1982, p. 133.

<sup>79</sup> Ver: NORIKO MUTSUKI, *Julio Irazusta...*, *op.cit.*, pp. 215-216.

líticas y económicas más específicas, es decir, fuera de las reivindicaciones básicas del nacionalismo<sup>80</sup>.

Respecto al punto anterior, debemos considerar que había escritores revisionistas provenientes de distintas ideologías —este fue el caso de Jauretche quien, a diferencia de Scalabrini, provenía del radicalismo— así como también otros escritores afines al rosismo, como fueron los casos de Adolfo Saldías o Ernesto Quesada, que habían defendido el liberalismo y que luego sirvieron de influencia a autores como Julio Irazusta. Esto nos demuestra que no se deben considerar de forma rígida las categorizaciones, pues el revisionismo histórico fue un fenómeno complejo del cual formaban parte autores con pensamientos políticos muy diversos<sup>81</sup>.

En otros aspectos, nuestro autor se acercaba bastante a las motivaciones que tuvieron otros historiadores, erróneamente denominados revisionistas<sup>82</sup>. Scalabrini escribió gran parte de sus obras en un período de crisis social e institucional de nuestro país, cuestión que también estuvo presente en la época en que presentaron sus relatos otros historiadores como Ernesto Quesada, David Peña o Adolfo Saldías<sup>83</sup>. Los autores mencionados realizaron sus obras a finales del siglo XIX, momento en que la crisis del federalismo, el avance de la inmigración y el proceso de inserción de la Argentina al mercado mundial, pusieron el foco de atención en la revisión de la historia.

Ambos grupos de autores acudieron a la imagen de distintas figuras históricas, como el ex gobernador Rosas, para expresar valores e ideas distintas a las vigentes en su contexto. Mientras que los escritores de fi-

<sup>80</sup> El nacionalismo implica la congruencia entre la unidad nacional y la política. De esta forma, cualquier idea nacionalista se basa en una forma específica de nación cultural, cuestión que en definitiva condiciona lo tópicos de un movimiento nacionalista. Ver: ERNST GELLNER, *Naciones y nacionalismos*, Madrid, Alianza, 1988, pp.13 y 19.

<sup>81</sup> Para este tema ver: ALEJANDRO CATTARUZZA, “El revisionismo...”, *op.cit.*, pp. 159 y 160.

<sup>82</sup> Ver: JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE, *op.cit.*, pp. 147-148. Allí, Chiaramonte mostró como la “revisión de la historia” fue una tarea realizada por muchos historiadores —además de ser algo inherente al trabajo del historiador— antes de que el revisionismo de 1930 se adjudicara esa denominación.

<sup>83</sup> Ver: FERNANDO DEVOTO y NORA PAGANO, *op.cit.*, pp. 203 y 204.

nales del siglo XIX, cuyos autores eran en su mayoría liberales<sup>84</sup>, resaltaban a Rosas como una figura que sostenía la unidad nacional y mantenía a las masas bajo control, conservando los intereses de las clases dirigentes, sus sucesores historiográficos construyeron una imagen de Rosas basada en el anti imperialismo y la defensa de la soberanía nacional. De esta manera, observamos que una misma figura fue definida desde perspectivas diferentes, dependiendo de las circunstancias históricas que se presentaban, incluso resaltando virtudes distintas<sup>85</sup>.

<sup>84</sup> En especial Ernesto Quesada y José María Ramos Mejía. Estos autores realizaron escritos favorables a la figura de Rosas. De hecho, la “revisión” de la historia proviene, al menos en parte, de algunas figuras “liberales”.

<sup>85</sup> Chiaramonte mostró claramente como Ibarguren, al referirse a Rosas, “nos entregaba la figura de un lúcido, incluso liberal, constructor de un orden social basado en el respeto a sus sectores dirigentes” mientras que los autores como Scalabrini resaltaban su liderazgo popular y nacionalista. En: JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE, *op.cit.*, p. 149.

# Mariano Sánchez de Loria, congresal de 1816\*

HORACIO M. SÁNCHEZ DE LORIA PARODI  
UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO  
ANH

hsanchezdeloria@gmail.com

## RESUMEN

El bicentenario de la independencia es un momento oportuno para recordar a los diputados que firmaron la histórica acta del 9 de julio de 1816 en el Congreso de Tucumán. Mariano Sánchez de Loria —que pertenecía a una antigua familia hispano-criolla— fue uno de ellos, diputado por Charcas (Alto Perú, hoy Bolivia), se incorporó al congreso en la sesión del 5 de junio. Fue un decidido partidario de la forma monárquica de gobierno, inclinándose por la restauración incaica. Cuando enviudó hacia 1817 dejó de asistir a las sesiones y regresó a su tierra natal en donde profesó como sacerdote; fue canónigo de la Catedral de Charcas y falleció en Pocobamba ejerciendo el curato en ese distrito del Departamento de Potosí el 2 de agosto de 1842.

## PALABRAS CLAVES

Mariano Sanchez de Loria – Congreso de Tucumán – Declaración independencia

## ABSTRACT

The bicentenary of independence is appropriate to remind members who signed the historic act of July 9, 1816 at the Congress of Tucuman.

\* Fecha de recepción del artículo: 13/08/2016. Fecha de aceptación 03/09/2016

Mariano Sanchez de Loria, was one of them, deputy for Charcas (Alto Perú, Bolivia), he belonged an old hispanic-creole family. He joined the Congress in session on June 5. It was a strong supporter of the monarchical form of government, leaning Inca restoration. When widowed around 1817 he leaves to attend the sessions and returned to his homeland where he professed as a priest. He was canon of the Cathedral of Charcas and died in Pocobamba exercising the parish in the district of the Department of Potosi on August 2, 1842.

#### KEY WORDS

Mariano Sanchez de Loria – Congress of Tucumán – Declaration of Independence

#### INTRODUCCIÓN

La celebración del bicentenario de la declaración de la independencia argentina es un momento oportuno para estudiar a los diputados que firmaron la histórica acta del 9 de julio de 1816 en el Congreso de Tucumán. Mariano Sánchez de Loria, fue uno de ellos, representante de Charcas (Alto Perú, hoy Bolivia)<sup>1</sup> en el congreso aludido; pertenecía a una antigua familia hispano-criolla, con ramificaciones en todo el país y también en Bolivia y Chile y México<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Los otros diputados altoperuanos fueron los siguientes: por Charcas José Mariano Serrano y José Severo de Malabia, firmantes de la independencia, Pedro Carrasco, representante de Cochabamba (el único doctor en medicina del congreso), que no asistió a la instalación ni a la declaración de la independencia, ya que se incorporó en la sesión del 17 de agosto de 1816, el doctor Jaime de Zudáñez, diputado por Charcas, que fue diputado también en la Asamblea del año 1813 se incorporó recién en abril de 1817, ya trasladado el congreso a Buenos Aires, el presbítero Felipe Antonio de Iriarte por La Plata incorporado en septiembre de 1816 y el presbítero José Andrés Pacheco de Melo por Chichas, signatario de la independencia. CARLOS PÁEZ DE LA TORRE (h), “Diputados altoperuanos”, *La Gaceta*, 30 de junio de 2015.

<sup>2</sup> FEDERICO SÁNCHEZ DE LORIA Y ERRAZURIZ, “Los marqueses de Villa Rocha”, *Revista de Estudios Históricos*, número 2, Santiago de Chile,(1950/51); EMILIO MAURIN NAVARRO, *Adalides sanjuaninos en la emancipación americana*, San Juan, 1967; ALFONSO DE CEBALLOS ESCALERA Y GILA, “El capitán Francisco Sánchez, poblador del Tucumán”, *Revista de Estudios Históricos*,

El apellido del congresal nace como consecuencia de la unión celebrada hacia 1617 entre el alcalde y regidor perpetuo Francisco Sánchez, natural de Segovia, España, y María Díaz de Loria<sup>3</sup>, nacida hacia 1595 en la ciudad de La Rioja (apenas cuatro años después de ser fundada por Juan Ramírez de Velazco), que entonces pertenecía al Virreinato del Perú.

María Díaz de Loria era hija del capitán Pedro Díaz de Benito y Ana María de Loria Cañete. Pedro Díaz de Benito fue uno de los firmantes del Acta de Fundación de la ciudad de La Rioja el 20 de mayo de 1591, Alcalde Primer Voto en 1600, falleció en Salta en 1629.

Mariano Sánchez de Loria había nacido en Charcas en 1774, era hijo del doctor Pedro Sánchez de Loria recibido en 1770 en la célebre Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca, fundada en 1624, y de Micaela Portugal. Pedro trabajó como abogado durante años en la ciudad de Chuquisaca en donde estaba radicado<sup>4</sup>.

Mariano, nacido en Chuquisaca, también se recibió en la misma universidad que su padre. En 1809 con varios compañeros de estudios participó en la rebelión contra las autoridades de la Real Audiencia de Charcas, en el contexto de la profunda crisis institucional desatada en España a raíz de la invasión napoleónica de 1808, tras la abdicación de Bayona y la proclamación de José Bonaparte como rey de España.

Según tradición familiar Mariano estuvo alojado unos días en la casa de mi cuarto abuelo Fernando Sánchez de Loria, primo segundo suyo, catamarqueño radicado en la ciudad de Tucumán y casado allí en 1811 con Dolores Ponce de León<sup>5</sup>.

número 33, Santiago de Chile, (1988); JORGE A. SERRANO REDONNET, *La sangre del conquistador Juan Gregorio Bazán*, Buenos Aires, 1997; JORGE LIMA GONZÁLEZ BONORINO, *Salta: la primitiva sociedad colonial en Salta*, Buenos Aires, 1998.

<sup>3</sup> CARLOS LUQUE COLOMBRES, *Para la historia de Córdoba*, II, Córdoba, 1973.

<sup>4</sup> RAÚL A. MOLINA, "Sánchez de Loria, Mariano", en: *Genealogía. Hombres del 9 de julio*, Buenos Aires, 1966, pp. 169-170. CARLOS PÁEZ DE LA TORRE (h) "Edades de los diputados", en: *La Gaceta de Tucumán*, 15 de abril de 2016.

<sup>5</sup> Fernando Sánchez de Loria era hijo de Juan José Sánchez de Loria y de Francisca Campos, catamarqueños casados el 27 de mayo de 1767 en su provincia natal. Sus abuelos paternos fueron el sargento mayor Juan Antonio Sánchez de Loria nacido en La Rioja en 1736 y fallecido en Catamarca en 1786, y la catamarqueña Francisca Romano o Román. Juan Antonio ya

## ALGUNOS PARIENTES CARACTERIZADOS.

A la familia Sánchez de Loria pertenecieron varios personajes que tuvieron destacada actuación política desde el siglo XVI hasta nuestros días<sup>6</sup>. Ya Pedro Sánchez de Loria, vecino del Córdoba del Tucumán, hijo de Francisco y María Díaz de Loria fue designado en 1674 teniente gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra del Paraguay. Testó en Asunción el 22 de abril de ese año, “próximo a salir de esta ciudad con armada a hacer guerra contra los infieles fronterizos”<sup>7</sup>.

En la rama sanjuanina hay muchos ejemplos; Mariano Sánchez de Loria era pariente de quien presidiera las sesiones del congreso cuando se declaró la independencia y diputado precisamente por San Juan, Francisco Narciso de Laprida (1786-1829), hijo de José Ventura de Laprida y María Ignacia Sánchez de Loria<sup>8</sup>, casado a su vez con su parienta Micaela Sánchez de Loria.

Mariano Sánchez de Loria había nacido en Charcas en 1774, era hijo del doctor Pedro Sánchez de Loria recibido en 1770 en la célebre Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca, fundada en 1624, y de

---

viudo casó en segundas nupcias el 25 de agosto de 1767 en la matriz de Catamarca con Manuela de Segura. Juan Antonio era hijo conforme la tradición familiar del regidor perpetuo de La Rioja Francisco Sánchez de Loria y Andrea Luna y Cárdenas (en un artículo inédito *Los Sánchez de Loria* de Marcelo Ghersani Oviedo recoge esta información). Un hijo de Fernando, Indalecio Sánchez de Loria, mi tatarabuelo, nacido en Tucumán el 5 de mayo de 1817, se trasladó en 1838 a Quilmes e inició una rama en la provincia de Buenos Aires. En 1840 contrajo matrimonio en la matriz de Quilmes con Cayetana Barragán y tuvieron varios hijos. Estaban radicados en Quilmes, pero hacia 1850 también tenían una vivienda en los altos de la calle Balcarce 201 en Buenos Aires. Un nieto suyo, hijo de Esteban, Samuel Sánchez, fue Expedicionario al Desierto. Mis bisabuelos paternos nacidos en Quilmes fueron Indalecio Sánchez de Loria y su parienta Juana Barragán. Y mi abuelo Indalecio también nacido en Quilmes, si bien posteriormente radicado en Buenos Aires, estaba casado con Brígida Luaces. MARCELO GHERSANI OVIEDO, *Los Sánchez de Loria*, inédito.

<sup>6</sup> La mayoría usaba habitualmente el apellido Sánchez.

<sup>7</sup> ROBERTO QUEVEDO, *Paraguay años 1671-1681*, El Lector, Asunción del Paraguay, 1983.

<sup>8</sup> María Ignacia era hija de Diego Francisco Sánchez de Loria y Petrona Moyano Cornejo y Lucero. Micaela era hija de Isidro Sánchez de Loria y Eusebia Fernández. MARCELO GHERSANI OVIEDO, *Los Sánchez de Loria*, inédito.

Micaela Portugal. Pedro trabajó como abogado durante años en la ciudad de Chuquisaca en donde estaba radicado<sup>9</sup>.

Mariano, nacido en Chuquisaca, también se recibió en la misma universidad que su padre. En 1809 con varios compañeros de estudios participó en la rebelión contra las autoridades de la Real Audiencia de Charcas, en el contexto de la profunda crisis institucional desatada en España a raíz de la invasión napoleónica de 1808, tras la abdicación de Bayona y la proclamación de José Bonaparte como rey de España.

Según tradición familiar Mariano estuvo alojado en la casa de mi cuarto abuelo Fernando Sánchez de Loria, primo segundo suyo, catamarqueño radicado en la ciudad de Tucumán y casado allí en 1811 con Dolores Ponce de León<sup>10</sup>.

#### ALGUNOS PARIENTES CARACTERIZADOS.

A la familia Sánchez de Loria pertenecieron varios personajes que tuvieron destacada actuación política desde el siglo XVI hasta nuestros

<sup>9</sup> RAÚL A. MOLINA, "Sánchez de Loria, Mariano", en: *Genealogía. Hombres del 9 de julio*, Buenos Aires, 1966, pp. 169-170. CARLOS PÁEZ DE LA TORRE (h) "Edades de los diputados", en: *La Gaceta de Tucumán*, 15 de abril de 2016.

<sup>10</sup> Fernando Sánchez de Loria era hijo de Juan José Sánchez de Loria y de Francisca Campos, catamarqueños casados el 27 de mayo de 1767 en su provincia natal. Sus abuelos paternos fueron el sargento mayor Juan Antonio Sánchez de Loria nacido en La Rioja en 1736 y fallecido en Catamarca en 1786, y la catamarqueña Francisca Romano o Román. Juan Antonio ya viudo casó en segundas nupcias el 25 de agosto de 1767 en la matriz de Catamarca con Manuela de Segura. Juan Antonio era hijo conforme la tradición familiar del regidor perpetuo de La Rioja Francisco Sánchez de Loria y Andrea Luna y Cárdenas (en un artículo inédito *Los Sánchez de Loria* de Marcelo Ghersani Oviedo recoge esta información). Un hijo de Fernando, Indalecio Sánchez de Loria, mi tatarabuelo, nacido en Tucumán el 5 de mayo de 1817, se trasladó en 1838 a Quilmes e inició una rama en la provincia de Buenos Aires. En 1840 contrajo matrimonio en la matriz de Quilmes con Cayetana Barragán y tuvieron varios hijos. Estaban radicados en Quilmes, pero hacia 1850 también tenían una vivienda en los altos de la calle Balcarce 201 en Buenos Aires. Un nieto suyo, hijo de Esteban, Samuel Sánchez, fue Expedicionario al Desierto. Mis bisabuelos paternos nacidos en Quilmes fueron Indalecio Sánchez de Loria y su parienta Juana Barragán. Y mi abuelo Indalecio también nacido en Quilmes, si bien posteriormente radicado en Buenos Aires, estaba casado con Brígida Luaces. MARCELO GHERSANI OVIEDO, *Los Sánchez de Loria... op.cit.*

días<sup>11</sup>. Ya Pedro Sánchez de Loria, vecino del Córdoba del Tucumán, hijo de Francisco y María Díaz de Loria fue designado en 1674 teniente gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra del Paraguay. Testó en Asunción el 22 de abril de ese año, “próximo a salir de esta ciudad con armada a hacer guerra contra los infieles fronterizos”<sup>12</sup>.

También pertenecía a la familia Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888), ya que la abuela de Paula Albarracín era María Sánchez de Loria. Educada por el sacerdote sanjuanino José Castro, Paula, decía su hijo, era la más genuina versión de la religiosidad de su gran maestro.

La madre es para el hombre la personificación de la Providencia (...). La mía, Dios lo sabe, es digna de los honores de la apoteosis (...), su alma, su conciencia estaban educadas con una elevación que la más alta ciencia no podría por sí sola producir jamás<sup>13</sup>. Paula Albarracín era hija de Cornelio Cipriano Albarracín y Juana Irrazábal. Juana a su vez era hija de José Irrazábal y María Sánchez de Loria<sup>14</sup>.

Otro pariente de la misma rama cuyana fue Salvador María del Carril (1798-1883) vicepresidente de la nación con Justo José de Urquiza, hijo de Pedro Vázquez del Carril y de María Clara de la Rosa. Pedro Vázquez del Carril a su vez era hijo de Salvador Vázquez del Carril y de María Sánchez de Loria Moyano<sup>15</sup>.

<sup>11</sup> La mayoría usaba habitualmente el apellido Sánchez.

<sup>12</sup> ROBERTO QUEVEDO, *Paraguay años 1671-1681*, El Lector, Asunción del Paraguay, 1983.

<sup>13</sup> DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, *Recuerdos de provincia*, Sur, Buenos Aires, 1962, pp. 143-147.

<sup>14</sup> María Sánchez de Loria era hija de Pedro Ignacio Sánchez de Loria y Augustina Jufre, nieta de José Sánchez de Loria y bisnieta de Francisco Sánchez y María Díaz de Loria.

<sup>15</sup> La rama sanjuanina comienza con Pedro Ignacio Sánchez de Loria radicado allí a fines del siglo XVII, ya que su hijo Diego Francisco Sánchez de Loria nació en San Juan en 1716. Casó dos veces y tuvo catorce hijos. Siete de su primer matrimonio con Gabriela Moyano y siete del segundo matrimonio con María Bexaavan. El fundador de la rama boliviana Pedro Advínculo, que al enviudar se hizo sacerdote, proviene de esta última rama. Otro sacerdote de la familia fue el padre jesuita Pedro Sánchez de Loria nacido en San Juan en 1733. Cuando fue expulsada la Compañía de Jesús en 1767 actuó del otro lado de la cordillera en las misiones de San Cristóbal. Por especial permiso del rey Carlos IV regresó a San Juan en 1799 y los bienes a los que renunció al ingresar al sacerdocio sirvieron para financiar el mantenimiento de la iglesia de San José y el colegio que tenía la Compañía en la provincia cuyana. Otro sacerdote de la familia fue el padre Pedro Sánchez de Loria de la Orden de los Predicadores, párroco en *Valle Fértil*

José Teodoro Sánchez de Loria (1751-1812) nacido en San Juan, hijo de Pedro Ignacio el fundador de la familia en la provincia cuyana y Gabriela Josefa Moyano Quiroga<sup>16</sup> fue un importante jurista recibido en la Universidad de Córdoba que completó sus estudios en ambos derechos en la Universidad de San Felipe, e inició la rama chilena de la familia a raíz de su matrimonio con Tadea Bravo y Vivar<sup>17</sup>.

En Chile llegó a ser profesor de *Instituta* en la Universidad de San Felipe, Fiscal de la Real Audiencia, Regidor Perpetuo, Alcalde y Administrador del Real Tribunal de Minería<sup>18</sup>.

En la rama cordobesa destaca Gregorio de Funes (1749-1829), el deán Funes, hijo de Juan José de Funes y María Josefa Bustos. Juan José de Funes era hijo de Vicente de Funes y Juana Rodríguez Navarro, hija a su vez de Juan Rodríguez Navarro y de Sabina Sánchez de Loria.

Sabina Sánchez de Loria, la bisabuela del Deán Funes era hija del maestre de campo Pedro Sánchez de Loria y de María de Salinas<sup>19</sup>.

---

a fines del siglo XVIII. EMILIO MAURIN NAVARRO, *Adalides...op.cit.*, pp. 146-147.

En el siglo XX hubo destacados representantes de la familia en el ámbito público, por ejemplo los descendientes de Matías Sánchez (de Loria) (1845-1896) casado en Buenos Aires en 1876 con Rosa Sorondo: Matías Sánchez Sorondo (1880-1959), doctor en Derecho, Académico de Número de Academia Argentina de Letras, y de Derecho, Ministro del Interior y ensayista, su hijo Marcelo Sánchez Sorondo (1912-2012), doctor en Derecho, político destacado y ensayista y su nieto el actual obispo residente en Roma Marcelo Sánchez Sorondo (h), doctor en teología y filosofía, canciller de la Pontificia Academia de las Ciencias y la de Ciencias Sociales y Fernando Sánchez Sorondo, poeta y ensayista.

<sup>16</sup> Un hermano de José Teodoro, Isidro Sánchez de Loria, era el padre de Micaela la esposa de Francisco Narciso de Laprida.

<sup>17</sup> Un descendiente chileno de José Teodoro, fue Federico Sánchez de Loria y Errázuriz, marqués de Villa Rocha, nieto del presidente chileno Federico Errázuriz. José Teodoro Sánchez de Loria había contraído ya dos matrimonios en San Juan; la primera vez con María del Carmen de la Peña y la segunda con María Izaguirre.

<sup>18</sup> EMILIO MAURIN NAVARRO, *Liderazgos de Cuyo en la emancipación continental*, San Juan, 1969, p. 39.

<sup>19</sup> Sabina Sánchez de Loria era nieta de Francisco Sánchez y de Ana Díaz de Loria. CARLOS LUQUE COLOMBRES, "El Deán doctor don Gregorio de Funes, arraigo de su familia en América", en: *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año 30, número 5-6, (agosto de 1943), pp. 470 y ss.

## SU ACTUACIÓN EN EL CONGRESO

Mariano Sánchez de Loria se incorporó al congreso en la sesión del 5 de junio de 1816. Estaba radicado en Salta, en donde fue elegido por los emigrados del Alto Perú que habían salido del territorio norteño a raíz de la fracasada revolución de 1809.

Mariano había salido del Alto Perú tras la batalla de Sipe-Sipe de agosto de 1811 en que las milicias de Cochabamba y el Ejército del Norte dirigidos por Francisco del Rivero y Eustaquio Díaz Vélez fueron derrotadas por las tropas del Ejército Real comandadas por el brigadier José Manuel Goyeneche<sup>20</sup>.

La situación política era desesperante ya que como consecuencia de esa derrota, la ciudad de Cochabamba fue tomada por las tropas realistas y Goyeneche estableció su cuartel general en Potosí, rápidamente dominó Tarija, y ya tenía el camino libre para avanzar hacia Tucumán.

En Chile los revolucionarios habían sido derrotados en Rancagua y O Higgins tuvo que cruzar la cordillera; en todo el continente los alzados eran vencidos y Bolívar se refugiaba en Jamaica. En ese contexto político Mariano Sánchez de Loria fue siempre un decidido partidario de la forma monárquica de gobierno, inclinándose por la restauración incaica. Claro representante del interior, rechazaba el espíritu materialista y cosmopolita que reinaba en Buenos Aires<sup>21</sup>.

Cuando enviudó hacia 1817 dejó de asistir a las sesiones del congreso y regresó a su tierra natal en donde profesó como sacerdote; fue canónigo de la Catedral de Charcas y falleció en Pocobamba ejerciendo el curato en ese distrito del Departamento de Potosí el 2 de agosto de 1842<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> El diputado Serrano solicitó se le ayudase a Mariano Sánchez de Loria con dinero para realizar el viaje al Congreso. LEONCIO GIANELLO, *Historia del Congreso de Tucumán*, Buenos Aires, 1966, pp. 82-83.

<sup>21</sup> Sin embargo continuó en el cargo tras el traslado a Buenos Aires. En la última sesión realizada en Tucumán el 17 de enero de 1817 propuso que como el 24 de marzo de 1817 vencían los poderes de los diputados por Buenos Aires se ordenase a la Junta Electoral de la provincia procediese a la elección de otros o prorrogase los poderes de los que la representan en el congreso. LEONCIO GIANELLO, *Historia... op.cit.*, p. 299.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 82-83.

En la sesión del 5 de agosto de 1816 el diputado Serrano expuso cuatro razones para oponerse al establecimiento de un Inca en el trono: 1) la rebelión de 1814 en Pamacagua en el Cuzco con las consecuencias conocidas; 2) los males de la regencia que interinamente debía establecerse; 3) las divisiones entre los aspirantes al trono, capaces de provocar enfrentamientos sangrientos y 4) las dificultades para establecer una nobleza o cuerpo intermedio entre el trono y el pueblo.

Sánchez de Loria junto al diputado Malabia rebatieron enérgicamente estas razones. Al día siguiente el diputado por Buenos Aires Tomás de Anchorena basándose en Montesquieu expresó que la influencia del medio geográfico hacía inconveniente el establecimiento de la forma monárquica de gobierno, siendo preferible una federación de provincias.

Sin embargo años más tarde en carta a su primo Juan Manuel de Rosas, Tomás de Anchorena manifestó que los hombres más prudentes de entonces entendían que dada la inestabilidad institucional que se vivía en nuestros países era preferible la forma monárquica moderada de gobierno<sup>23</sup>.

Sánchez de Loria formó parte de la Comisión revisora de impuestos establecida el 14 de junio y de la Comisión revisora del Plan de Arbitrios, junto con los diputados Godoy Cruz, Tomás de Anchorena, Antonio Sáenz, Boedo, Araoz, Gallo, Rivera, un plan destinado a la reunión de milicias a fin de paliar la grave situación militar que se vivía en todo el territorio de las Provincias Unidas.

Los diputados resolvieron contribuir pecuniariamente para solventar el plan, que se aplicó inmediatamente en Tucumán, a fin de disminuir la presión sobre los contribuyentes<sup>24</sup>.

Cuando el Congreso fue informado de la invasión de tropas lusitanas al territorio patrio, los diputados Maza, Araoz, fray Justo Santa María de Oro y Sánchez de Loria apoyaron la idea de dar a conocer públicamente

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 258-259.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 351.

todos los documentos relativos a esa noticia, a fin de disipar los peligros de falsas informaciones en momentos tan trágicos<sup>26</sup>.

En aquéllos momentos trágicos de julio de 1816, cuando las circunstancias parecían totalmente adversas, los diputados reunidos en Tucumán apostaron por la configuración de un nuevo país, no sujeto ya políticamente al rey “*Fernando VII, sus sucesores y metrópoli*”.

Diez días después de aquél juramento del 9 de julio, el 19 de julio de 1816 por iniciativa del diputado por Buenos Aires Pedro Medrano el congreso aprobó un agregado a la declaración de la independencia que decía que la independencia era también de “toda otra dominación extranjera”, a fin de disipar los rumores que llegaban a Tucumán sobre las intrigas de los ingleses y también de la corona portuguesa, para dominar estas tierras.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 426.

# Métodos de evangelización jesuita entre mocovíes y abipones a mediados del siglo XVIII\* <sup>1</sup>

IGNACIO ZUBIZARRETA  
CONICET - UBA  
UNLPAM  
ignzubizarreta@gmail.com

## RESUMEN

El objetivo del presente trabajo se centra en encontrar, clasificar, explicar y mostrar los resultados de ciertos métodos utilizados por los padres jesuitas en la evangelización de las etnias abipona y mocoví de la Provincia Misional de Paracuaria (región chaqueña). Quisiera con ello demostrar cómo muchos de esos métodos se compartieron con los aplicados por los miembros de esa misma orden en otras regiones y ante grupos diametralmente diferentes, y sin embargo, a juzgar por los testimonios de los misioneros, resultaron relativamente eficaces.

## PALABRAS CLAVES

Métodos de evangelización – jesuitas – mocovíes – abipones – siglo XVIII

\* Fecha de recepción del artículo: 10/05/2016. Fecha de aceptación 12/06/2016

<sup>1</sup> El presente apartado fue concebido como fruto de una monografía presentada en el marco de un seminario de licenciatura dictado por las profesoras Daisy Rípodaz Ardanaz y Mónica Martini, allá lejos y hace tiempo. Fruto, por esos años, de la labor investigativa de la profesora Rípodaz Ardanaz, y vinculado estrechamente con el planteo de nuestro trabajo, podemos citar de dicha autora: DAISY RÍPODAZ ARDANAZ, “Métodos de evangelización en las Misiones jesuíticas de guaraníes”, Apartado de *Achivum* 19, Buenos Aires, Junta de Historia Eclesiástica Argentina, 2000.

TEMAS DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA, XXIV (ENERO-DICIEMBRE DE 2016) pp. 219-244

## ABSTRACT

The purpose of this work is to find, classify, explain and reveal the results of certain methods used by the Jesuits in the evangelization of mocoví and abipón ethnic groups in the Paracuaria Missionary Province. By these means, I would like to demonstrate how several of these methods were also used by Jesuits in other regions and among diametrically different ethnic groups. Moreover, I would like to indicate why these methods were relatively effective in most cases, judging by the testimonies of the missionaries.

## KEY WORDS

Methods of evangelization – Jesuits – mocoví and abipón ethnic groups – eighteenth century

## INTRODUCCIÓN

“Id por todo el mundo, predicad el Evangelio a todas las criaturas”<sup>2</sup>, “bautízalas en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo”<sup>3</sup>. Con estas palabras, Jesús de Nazaret dejaba en claro el paso que debían seguir sus apóstoles. La tarea misional recién comenzaba. Sin embargo, a fines de la Edad Media, los límites del mundo cristiano parecían consolidados y el principal objetivo de los miembros de las órdenes religiosas las que por tanto tiempo se habían ocupado de evangelizar, consistía en alcanzar la salvación personal. El descubrimiento de América daría nuevos bríos a la tarea misional. En 1539 nacía la Compañía de Jesús. Guiada por su mentor y líder espiritual, San Ignacio de Loyola, se expandió por todo el orbe velozmente. Dependiente y obediente del papado, su tarea principal, en plena crisis del cristianismo por el cisma luterano, era recuperar las

<sup>2</sup> *Biblia*, Mc., XVI, 15.

<sup>3</sup> *Biblia*, Mt., XXVIII, 19.

“almas perdidas” al rebaño de la ortodoxia católica. Los nativos americanos y otros pueblos no cristianos esparcidos por un mundo que se había vuelto medible y abordable, debían, en plena fiebre de la Contrarreforma, entrar en la esfera de la religión católica.

Las reducciones que desplegaron por suelo americano se centraron, principalmente, en áreas del Imperio español que eran consideradas marginales. En nuestros días, solemos asociar el legado jesuita a un conjunto de hermosas ruinas de color bermejo que se encuentra diseminado entre una vasta zona perteneciente actualmente a las provincias de Misiones y Corrientes en Argentina, como también entre las repúblicas del Paraguay, Uruguay y el sur de Brasil. Existe una enorme y excelente bibliografía que da cuenta de esa rica e intensa experiencia que constituyeron, entre los siglos XVII y XVIII, las más célebres misiones jesuíticas guaraníes<sup>4</sup>. Pero también cabe mencionar otros ensayos de la misma orden religiosa en diferentes áreas geográficas, menos conocidos tal vez, y de resultados algo más modestos. El objetivo del presente trabajo se centra en encontrar, clasificar, explicar y mostrar los resultados de ciertos métodos utilizados por los padres jesuitas en la evangelización de las etnias abipona y mocoví de la Provincia Misional de Paracuaria, entre el norte de la actual provincia de Santa Fe y el sur de la del Chaco. Quisiera con ello demostrar cómo muchos de esos métodos se compartieron con los aplicados por los miembros de esa misma orden en otras regiones y ante grupos diametralmente diferentes, y sin embargo, a juzgar por los testimonios de los misioneros<sup>5</sup>, resultaron relativamente eficaces —para los fines que ellos mismos perseguían— en la mayoría de los casos. Las fuentes analizadas consisten en los relatos de dos

<sup>4</sup> Entre la vastísima obra existente al respecto, para una visión general del asunto, recomendamos: A. ARMANI, *Ciudad de Dios y Ciudad del Sol. El “Estado” jesuita de los guaraníes (1609-1768)*, México, FCE, 1982., M. MÖRNER, *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Hymamérica, 1985., E. MAEDER, *Misiones del Paraguay, conflictos y disolución de la sociedad guaraní*. Madrid, MAPFRE, 1992. Con un enfoque más antropológico, son valiosos los recientes trabajos de: G. WILDE, *Religión y poder en las misiones de guaraníes*. Buenos Aires, Editorial Sb, 2009. y L. QUARLERI, *Rebelión y Guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, Jesuitas e Imperios coloniales*, Buenos Aires, FCE, 2009.

<sup>5</sup> A juzgar por los misioneros puesto que no contamos, para sopesar, con fuentes de otro origen para ese proceso evangelizador.

padres de origen alemán: Florian Paucke y Martín Dobrizhoffer<sup>6</sup>. Ambos evangelizadores (el primero realizó su misión entre los mocovíes, mientras el segundo lo hizo entre abipones), por su similar procedencia y su carácter de extranjeros, fueron críticos del sistema colonial hispano.

Estos relatos, escritos mucho después de sus experiencias misionales en América, conservan cierto tono legitimador de la empresa realizada en un contexto europeo y americano en que la orden jesuita estaba siendo desmantelada por las monarquías absolutistas y desprestigiada por el pensamiento ilustrado<sup>7</sup>. Las fuentes de los padres jesuitas no permiten cotejar el proceso misional con otros testimonios de los protagonistas aborígenes, y al carecer de ellos poseemos así una visión unilateral de los hechos. No obstante, a pesar de lo antedicho, se trata de fuentes sumamente interesantes que nos permiten descubrir no sólo aspectos de la vida y cultura de los pueblos reducidos, sino también, las estrategias evangelizadoras jesuitas y las transformaciones que la propia experiencia misional llevaron a cabo en el seno de las etnias en que operaron.

Mocovíes y abipones eran grupos étnicos que pertenecían a la gran familia de pueblos guaycurúes, habitantes itinerantes del Gran Chaco. A principios del siglo XVIII y, promovidas por la gobernación del Tucumán, se organizaron varias expediciones con el fin de “pacificar las fronteras”. En 1710, se emprendió una de las más importantes incursiones militares provocando el desplazamiento de abipones y mocovíes hacia las márgenes del río Salado. Esta migración forzada implicó nuevos tipos de relaciones con las cercanas ciudades de Santa Fe, Santiago del Estero, Corrientes y Córdoba. Las habituales actividades de caza y aprovisionamiento de los nativos ahora se volcaban a los campos y estancias de las cercanías a dichas poblaciones, lo que implicó un considerable aumento de malones en toda la región. Así, los enfrentamientos entre hispano-crio-

<sup>6</sup> M. DOBRIZHOFFER, *Historia de los Abipones*, Resistencia, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Noroeste, 3 tomos, 1967/1970 y F. PAUCKE, *Hacia Allá y Para Acá (Una Estada Entre los Indios Mocobies, 1749-1767)*, Tucumán-Buenos Aires, Universidad Nacional de Tucumán, 1942.

<sup>7</sup> M. MÖRNER, “La reorganización imperial en Hispanoamérica, 1760-1810”, *Separata de Iberomanskt*, vol. IV, n. 1, 1969, p. 8.

llos e indígenas en este espacio fronterizo impulsaron, por parte de los primeros, la promoción de todo tipo de iniciativas que permitieran garantizar “relaciones amistosas” con sus incómodos vecinos<sup>8</sup>. De este modo, entre ciertos grupos indígenas y los españoles, se pactó el establecimiento de reducciones de abipones y mocovíes bajo la tutela de la Compañía de Jesús. No es que no existiesen antecedentes evangelizadores en la región chaqueña, pero francamente no se habían correspondido con el éxito y las expectativas con que se habían iniciado los mismos<sup>9</sup>. No obstante, la esperanza no se había agotado, y por ese motivo, en un momento bastante tardío del avance misional, fueron creadas la reducción de San Javier en 1743 y la de San Pedro en 1765.

#### EL INICIO DE UNA REDUCCIÓN

Una reducción nacía de la necesidad de agrupar a los aborígenes “a civilizar” en pueblos, cuidadosamente instruidos por un padre rector. No todas las reducciones pertenecieron a los evangelizadores jesuitas, también existieron aquellas regidas por otras órdenes regulares —franciscanos, dominicos y mercedarios, entre otros—<sup>10</sup>. Por un lado, con la reducción se intentaba urbanizar y llevar la cultura occidental y el Evangelio a los indígenas. Pero por otro, se buscaba fijar sobre un territorio delimitado a los nativos evitando así su nomadismo y el consecuente saqueo a las ciudades circundantes mejorando, de ese modo, las comunicaciones y el comercio entre los núcleos urbanos españoles.

Para la creación de una reducción se solían utilizar ciertos procedimientos jurídicos. Primero, se pedía la autorización al rey a través de su

<sup>8</sup> C LUCAIOLI Y F. NESIS, “El ganado vacuno en el marco de las reducciones de abipones y mocoví (1743-1767)”, *Andes*, n. 18, pp. 127-150, 2007.

<sup>9</sup> Para una crónica sobre los numerosos y fallidos intentos previos de evangelización jesuita en la región chaqueña, ver: F. JARQUE *Insignes misioneros de la Compañía de Jesús en la provincia de Paraguay: estado presente de sus misiones en Tucumán, Paraguay y Río de la Plata que comprende su distrito*, Pamplona, Juan Micón impresor, 1687.

<sup>10</sup> J.M. BARNADAS, “La Iglesia católica en la Hispanoamérica colonial”, en: LESLIE BETHELL (ed.), *Historia de América Latina*, Barcelona, Cambridge University Press/ Editorial Crítica, Tomo IV, pp. 185-207, 1990.

representante secular que podía ser, según los casos, el gobernador o incluso el mismo virrey. Las reducciones podían surgir de una iniciativa originada de los mismos jesuitas a los indígenas, o de estos últimos a los primeros apersonándose en alguna reducción ya establecida para pedir la creación de una nueva que los aglutinara. El gobernador de la zona en cuestión debía pedirle al obispo de su misma jurisdicción que se enviase a la nueva reducción a los preceptores más hábiles y posteriormente ceder para las nuevas instalaciones un terreno de seis leguas de ancho.

La localización exacta de la reducción solía ser consecuencia de una elección conjunta entre jesuitas y nativos. Las cualidades necesarias para dicha selección, bien explicadas por Alberto Armani para el caso de las misiones guaraníes, se caracterizaban por la cercanía de un cauce de río<sup>11</sup>. Era importante la proximidad a un monte para la extracción de madera tanto para la creación de las instalaciones como de otros diversos instrumentos. Se consideraba ideal una distancia no excesiva a un pueblo español, por medio del cual se proveería de ciertos artículos de consumo, pero la proximidad podía también convertirse en un riesgo, como veremos luego<sup>12</sup>. El terreno escogido contaría con una planicie considerable con pastizales que sirvieran para la alimentación de abundante ganado, patrimonio muypreciado no sólo para propio alimento de los reducidos sino también como bien de intercambio<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> A. ARMANI, *op.cit.*, pp. 96-102.

<sup>12</sup> JUAN CARLOS GARAVAGLIA, *Economía, sociedad y regiones*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1987.

<sup>13</sup> Sobre este aspecto, ver: C. LUCAIOLI, Y F. NESIS, *op.cit.* No olvidemos que algunas sociedades aborígenes del Chaco (abipones y mocovíes, entre otras) a diferencia de los guaraníes habían incorporado del español la utilización del caballo. Esa circunstancia los hacía unos adversarios temibles incluso para aquellas etnias que no hacían uso del equino, pero también se servían de este animal para organizar malones, saquear poblaciones y protagonizar una continua disputa con los españoles por el ganado vacuno de la región. También se libraba en esa misma región una “guerra por el ganado” con otras sociedades que dominaban el caballo, como el caso de los minuanes, una parcialidad del pueblo indígena charrúa que asediaba las poblaciones de Corrientes, Santa Fe y Buenos Aires en búsqueda de botines y ganado. Ver sobre esta temática: P.M.O. SVRIZ WUCHERER, “Disputas a orillas del río Uruguay. Guerra y paz con los minuanes en el siglo XVIII”, *Gazeta de Antropología*, 27 (2), artículo 37, 2011.

Volviendo a la creación de las reducciones, los nativos y los *paters* solían trabajar a la par para la construcción de las instalaciones. También podían ser ayudados ocasionalmente por las tropas del ejército real. Al quedar dichas instalaciones terminadas:

Al día siguiente el Padre Pastor consagró aquella tierra clavando una cruz y ofició bajo una choza [...] indujo al grupo de abipones al rito penitencial, al mismo tiempo que les enseñaba a hacer la genuflexión ante el crucifijo [...] Dirigiéndoles la palabra, les explicó el motivo de su llegada y los principales capítulos de la religión, que fueron recibidos con oídos y espíritu muy dispuesto<sup>14</sup>.

### BASE DE LOS MÉTODOS

Para llevar a la práctica los métodos de evangelización se requería de un basamento de conocimientos sobre la idiosincrasia de las sociedades a cristianizar. Los conceptos y juicios que se formaba el misionero sobre los indígenas se iban adquiriendo en paralelo, muchas veces, a la aplicación de los mismos métodos evangelizadores, lo que daba motivo, en ocasiones, a contradicciones, falsas expectativas y algunas frustraciones. Aunque en la práctica no sucedía, en ciertos aspectos los misioneros pretendían llevar adelante una política de “tabula rasa” con los indígenas recién reducidos. Se trataba de esculpir un “hombre nuevo”<sup>15</sup>, desterrando sus costumbres para iniciarlos en una vida renovada:

antes pues has asesinado muchos [y] has robado su propiedad; el tener varias mujeres era vuestra costumbre, mentir y engañar vuestro hábito, robar y hurtar una proeza heroica, embriagaros hasta perder la razón vuestra mayor y más preferida diversión; todo esto debes evitar de aquí en adelante para que seas apto a recibir el bautismo<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> M, DOBRIZHOFFER, *op.cit.* t. III, p. 103.

<sup>15</sup> S. GRUZINSKI, “Las imágenes, los imaginarios y la occidentalización”, en: M, CARMAGNANI, A. HERNÁNDEZ CHÁVEZ, y R. ROMANO (coords.), *Para una historia de América: I. Las estructuras*, México, FCE, pp. 498-512, 1999.

<sup>16</sup> F. PAUCKE, *op.cit.*, t. II, p. 117.

Para introducir la doctrina cristiana, era importante conocer las experiencias religiosas de los propios indígenas, utilizando algunas de las figuras de su propio panteón para equipararlas con conceptos y preceptos cristianos. La tarea no resultaba sencilla. Entre los aborígenes existía la creencia generalizada de que descendían del diablo Keebet, que no era otro que su abuelo. También afirmaban descender de otro ser llamado Groaperikie<sup>17</sup>. Algo que sorprendió mucho a Dobrizhoffer es que a pesar de que los abipones tenían un léxico muy extenso para nombrar cosas, no había una sola palabra para designar a Dios<sup>18</sup>. Consideraban que luego de la muerte comenzaba una nueva vida que transcurriría en el bosque, y donde la forma de subsistencia radicaba en la caza a caballo. El ajuar de sus tumbas así lo atestigua. Los abipones depositaban en el sepulcro no solo el arma necesaria para ejecutar la caza, sino también el caballo con el que se acostumbraba acechar las presas.

Más allá del aprendizaje selectivo e instrumental que los jesuitas hacían acerca de la cultura y la religión de los indígenas a cristianizar, era el conocimiento de la lengua el verdadero pilar de los métodos de evangelización. Para lograr eficacia en el mensaje evangélico, importaba dominar su propio idioma. Así se recomendaba encarecidamente en *De procuranda Indorum salute*, una obra escrita a fines del siglo XVI por el jesuita José de Acosta que representó un nuevo programa de evangelización para la Iglesia tridentina en América<sup>19</sup>. Allí se fundamentaron las

<sup>17</sup> B. VITAR, “La evangelización del Chaco y el combate jesuítico contra el demonio”, *Andes, antropología e historia*, N° 12, 2001, pp. 201-222.

<sup>18</sup> Algo similar pareció sucederles previamente a otros misioneros. El catecismo de Fray Luis Bolaños, piedra angular para la evangelización de los guaraníes en su propia lengua, refleja la deliberada introducción por parte de los jesuitas de neologismos o palabras ya existentes pero con funciones nuevas buscando así poder explicar ciertos conceptos del español que parecían no tener equivalente en el idioma de los nativos. De ese modo, la palabra *Tupã*, que originariamente significaba “dios del trueno”, pasa a ser la denominación de Dios único y primero de la religión cristiana. Al respecto, ver: B. MELIÁ, *La lengua guaraní del Paraguay*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 74. Otro tanto se podría decir de la ausencia de una palabra que pudiese representar al Dios del cristianismo en los hablantes del quechua, causando no pocos problemas entre los primeros evangelizadores; ver: S. MAC CORMACK, *Religion in the Andes, vision and imagination in early colonial Peru*, New Jersey, Princenton University Press, 1993., p. 264.

<sup>19</sup> J. THOMAS, “L’*évangelisation des indiens selon le jésuite Acosta dans le De procuranda*

bases de la importancia del aprendizaje del idioma de los aborígenes a evangelizar<sup>20</sup>. Las lenguas mocoví y abipona (de la familia lingüística mataco-guaycurú), ambas con similitudes, eran tan complejas como ricas. Por ese motivo a los padres jesuitas les costó mucho aprenderlas lo suficiente como para poder comunicarse con sus interlocutores nativos y transmitirles conceptos abstractos caros a toda predica evangelizadora.

#### PRIMER CONTACTO Y FORMAS DE COMUNICACIÓN

En esta parte exploraremos los métodos que utilizaron los misioneros en aras de captar la atención del indígena y predisponerlo para comenzar con la tarea evangelizadora. Los primeros pasos del predicador consistían en tratar de agradar al nativo<sup>21</sup>. La atracción por dádivas ha sido un recurso muy utilizado por los jesuitas y estribaba en darle al indígena algún objeto a cambio de que éste escuchase sus palabras. El padre Dobrizhoffer explicita este procedimiento con enorme crudeza y cierta cuota de ironía:

Los pueblos bárbaros son vencidos con dinero más rápida y seguramente que con el hierro y las palabras. Estos hieren los oídos y los cuerpos, pero a menudo exasperan los ánimos; aquél, necesario para comprar bolitas de vidrio, anillos, tijeritas, cuchillos y otras pequeñeces de este tipo, doma la inveterada barbarie de los indios y doblega sus ferocísimas voluntades. Escribo este hecho constatado por mí. La falta de subsidios que logran la benevolencia de los bárbaros retarda el progreso esperado del cristianismo y suele burlar todo esfuerzo o esperanza de los operarios evangélicos. El sacerdote podrá hablar hasta enronquecer para que abracen la religión, pero si no da a los oyentes algo, se le reirán y no habrá nadie que preste oídos al maestro de religión o acepte su fe.

*indorum salute* (1588)", en: *Cahiers d'études du religieux. Recherches interdisciplinaires*, N° 10 (on line), enero de 2012.

<sup>20</sup> Claramente se ve este propósito en: J. DE ACOSTA, *De Procuranda Indorum Salute, educación y evangelización*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987, particularmente en los capítulos VI, VII, VIII y XI.

<sup>21</sup> P. BORGES, *Métodos misionales en la cristianización de América: siglo XVI*, Madrid, CSIC, 1960.

Si ofreces a los bárbaros alimento, ropa, cuchillos y cualquier otra cosa, puedes estar seguro de que irán al cielo<sup>22</sup>.

La atracción por dádivas no sólo parece haber dado buenos resultados durante la etapa inicial de las reducciones sino también una vez asentadas las mismas<sup>23</sup>. El padre Paucke se las ingenió para erradicar las borracheras trocando la chicha<sup>24</sup> por el té producido en las reducciones guaraníes. Esta última infusión parece haber alcanzado resultados inimaginables ya que los mocovíes parecieron tornarse tan adictos a ésta que se utilizó para promover premios y castigos.

Siguiendo con los métodos de atracción, la demostración del beneplácito de los misioneros hacia las costumbres, los regalos y los alimentos elaborados por los nativos, resultó también fundamental para fortalecer el proceso de alteridad incitado por los primeros. Según Dobrizhoffer: “Cuando vieron que yo no menospreciaba sus regalos y sus comidas preparadas a su modo, dijeron pronto entre ellos [...] El Pater no es un extranjero, en realidad él parece ser uno de nosotros”<sup>25</sup>. Ese proceso de la búsqueda de alteridad por parte de los jesuitas formaba parte de un ejercicio consciente y una estrategia planificada para alcanzar lo que Guillermo Wilde califica de “circuito recíprocarario” donde se efectuaban una serie de ritos destinados a fortalecer los lazos entre evangelizadores y nativos a través de una serie de obligaciones y derechos de dar, recibir y devolver<sup>26</sup>.

A los aborígenes les agradaba tanto que los misioneros aceptaran sus comidas y regalos como poder escuchar de ellos algunas palabras en su propia lengua. Paucke comenta acerca de la alegría y el efecto positivo

<sup>22</sup> M. DOBRIZHOFFER, *op.cit.* t. III, p. 337.

<sup>23</sup> D. SANTAMARÍA, *Del tabaco al incienso, reducción y conversión en las misiones jesuitas de las selvas sudamericanas siglos XVII y XVIII*, Jujuy, CEIC, 1994.

<sup>24</sup> Es el nombre que reciben diversas variedades de bebidas alcohólicas derivadas principalmente de la fermentación no destilada del maíz y otros cereales originarios de América. También, en menor medida, se suele preparar a partir de la fermentación de diferentes frutos.

<sup>25</sup> M. DOBRIZHOFFER, *op.cit.* t. II, p. 63.

<sup>26</sup> G. WILDE, “Los guaraníes después de la expulsión de los jesuitas: dinámicas políticas y transacciones simbólicas”, *Revista Complutense de Historia de América*, N° 27, 2001, pp. 69-106.

que produjo entre los mocovíes los balbuceos que efectuó en su lenguaje, y a pesar de hablar con bastantes errores, el auditorio sin embargo se mostró exultante. A medida que el manejo del idioma progresaba y permitía una mayor comunicación, los jesuitas sabían exactamente cómo debían dirigirse a sus interlocutores. En cuanto a la forma, el coloquio debía ser suave, tratando de sonar dulce. No se podía levantar la voz ni insistir en el mensaje si se percibía que el oyente no se encontraba con voluntad de escuchar. Tampoco se le debía contradecir radicalmente, cometer un error de esta naturaleza podía ser irremediable. Era fundamental hablarle al nativo de forma clara y sencilla. Se debía evitar un mensaje complicado. Haciendo referencia a su comunicación con el indígena, para Paucke, el lenguaje “no debe ser demasiado teológico sino él no comprende nada y ello resulta igual como si uno hablara al aire. Tampoco pueden aguantar que se les hable con una voz demasiado alta; ellos creen en seguida que uno quiere obligarlos a la fuerza y está enojado con ellos”<sup>27</sup>.

Para Beatriz Vitar: “en lo que respecta al aprendizaje de las lenguas indígenas, los misioneros hicieron gala de un gran acercamiento al mundo de los Otros, empresa en la que acabaron por dejar de lado el castellano para evangelizar a los reducidos en sus respectivos idiomas. Los jesuitas actuaron como grandes filólogos en sus pueblos, y su gran interés por sistematizar las lenguas autóctonas les llevó a la elaboración de gramáticas y otros instrumentos para la catequización”<sup>28</sup>.

#### LA ATRACCIÓN DEL CRISTIANISMO

Ciertos elementos de la religión católica resultaban chocantes, inadmisibles para la idiosincrasia de mocovíes y abipones, y por ende, dificultaban la evangelización. No obstante, otros aspectos del credo cristiano, por el contrario y por diversos motivos, motivaron una adhesión a veces tan espontánea, como meditada y calculada en otros casos, cola-

<sup>27</sup> F. PAUCKE, *op.cit.*, t. II, p. 57.

<sup>28</sup> B. VITAR, *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997, p. 269.

borando a la conversión de los indígenas. Cuando Paucke le preguntó a un cacique porqué se acercó a los misioneros, la respuesta de éste parecería remitir a una necesidad espiritual tal vez promovida por nociones religiosas que podían haberle llegado a través de otros aborígenes previamente convertidos:

como yo no encontré ningún medio contra la muerte, la he temido y esto es la causa porque he venido a vosotros. Yo quería oír de vosotros cómo nos encontraríamos después de la muerte. Nuestra opinión es en realidad que después de la muerte nos dedicamos en los bosques a la caza de animales silvestres pero no sabemos nada cierto de ello y creemos lo que nos han dicho nuestros padres y antepasados. Vosotros en cambio nos informáis de otro modo ya que decís que nosotros iremos ora al cielo ante nuestro Creador ora al gran fuego junto al diablo. Yo no quiero ir a dar allá, esto me ha movido a buscaros para saber de qué modo puedo llegar al cielo a nuestro Padre<sup>29</sup>.

Las jóvenes nativas también encontraron un aliado inesperado en la religión cristiana y por ende, según nos cuentan las fuentes, resultaron más fáciles de bautizar. Era común entre los indígenas repudiar a sus mujeres para buscar a otras cuando éstas se avejentaban, o cuando no podían satisfacerlos sexualmente por encontrarse embarazadas. La nueva religión contrariaba tal repudio; el matrimonio de bautizados implicaba una unión imperecedera. Según los relatos de los misioneros, las jóvenes eran las primeras en llegar al templo a escuchar los sermones e incluso presionaban a los padres para bautizarlas a ellas y a sus maridos.

Por causa de que los indígenas estaban acostumbrados a luchar constantemente contra los españoles, la primera labor de un misionero radicaba en diferenciarse de estos últimos y mostrar intenciones muy diferentes. Así, los padres debían poner de relieve que su acercamiento hacia ellos no perseguía otro fin que beneficiarlos. Pero también, se les recalca el enorme esfuerzo que implicaba llegar hasta ese recóndito rincón del mundo para intentar ayudarlos y llevarlos hacia una nueva vida:

<sup>29</sup> F. PAUCKE, *op.cit.*, t. II, p. 117.

Estáis tremendamente equivocados si pensáis que me voy a asustar con vuestro aspecto, que no hay nada más grato para mí. He llegado por fin hasta aquí a través de inmensas soledades, venciendo mil dificultades! Cuidaos de tenerme como enemigo o de atacarme con ánimo hostil. ! Ah! Con qué deseo he llegado sin armas hasta vosotros a haceros felices y a enseñaros. Si en verdad deseáis vuestra salvación, conviene que no me rechacéis pues vengo como autor de ella, maestro y embajador del Supremo Hacedor de todas las cosas y tomadme como amigo vuestro<sup>30</sup>.

A diferencia de otras órdenes religiosas, los jesuitas resultaron pragmáticos. Aprendieron a convivir con ciertas prácticas aborígenes contrarias a ciertos preceptos importantes del cristianismo. La tolerancia de los padres implicaba evitar reprenderlos, tener paciencia y recurrir al diálogo:

Una prudente demora aplicada con suavidad y dulzura, cuanta es lícita a la religión, logrará paulatinamente cualquier cosa de esos ferocísimos indios, máxime si se le combina con la suavidad de las palabras, una justa libertad<sup>31</sup>.

Pero si la paciencia y la tolerancia eran parte de la estrategia jesuita, la belleza externa del culto que trataban de propagar entre los nativos daría resultados sorprendentes. En el caso particular de la reducción regentada por Florian Paucke, la música sacra que formaba parte de la misa y de las ceremonias religiosas resulta un ejemplo paradigmático. A la interpretación coral, el padre de origen alemán incorporó instrumentos con los cuáles logró armonizar un variado repertorio del barroco europeo y americano<sup>32</sup>. Para Paucke, los mocovíes no eran aun aptos para componer melodías pero sí para interpretar obras ajenas con gran destreza y fidelidad. La música fue un medio para facilitar los canales de evangelización: “mis músicos fueron las añagazas a cuya voz los indios acudían frecuentemente a la iglesia. Desde ahí en adelante nosotros los misioneros ya no teníamos tan gran

<sup>30</sup> M. DOBRIZHOFFER, *op.cit.* t. III, p. 102.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 371.

<sup>32</sup> S. CLARO VÁLDEZ, “La música en la sociedad hispano-luso-americana del siglo XVIII. Unidad y diversidad”, en: E. Tandeter, y J. Hidalgo Lehuedé (dirs.), *Historia General de América*, España, Ediciones Unesco/ Editorial Trotta, Vol. IV, 2000, pp. 583-600.

dificultad en reunir los niños en la escuela y en la doctrina cristiana como anteriormente”<sup>33</sup>. A propósito de esto, agrega: “acreció aun más la presencia de los indios en el servicio divino cuando sus hijos comenzaron a cantar y a tratar instrumentos musicales durante la misa”<sup>34</sup>.

Esta forma de evangelización, en la que los mismos aborígenes convertidos tenían un papel central y activo sugestionando, de diversas formas, a los no conversos para influir en su evangelización, constituía uno de los métodos más frecuentes utilizados por los padres jesuitas<sup>35</sup>. Una consecuencia de la aplicación de dicho método resultó que, en ocasiones, los nativos bautizados discriminaban a los no convertidos. Paucke relata acerca de unos niños cristianizados que se burlaban de otros que todavía no habían sido bautizados pues se encontraban recién arribados a la reducción. No sólo la discriminación se efectuaba a través de vínculos horizontales, es decir, entre miembros semejantes de la misma etnia sino que los padres también la promovían como un método legítimo para la conversión de almas; así lo atestiguan las palabras del propio Paucke:

yo no sepultaría a nadie en la Iglesia salvo que hubiera dado en su manera de vivir unos testimonios especiales de ser un verdadero cristiano piadoso, esto obtuvo un efecto tan grande que he notado a ojos vistos que muchos indios de ambos sexos llevaban una vida más celosa. Otros que por su conducta (que era conocida públicamente) no pudieron exigirlo, creyeron obtenerlo si antes de su fallecimiento legaban algunas

<sup>33</sup> F. PAUCKE, *op.cit.*, t. II, p. 65.

<sup>34</sup> *Ibidem*, t. III, p. 4.

<sup>35</sup> Dicho método, descrito y denominado por Pedro Borges como “capilar”, ha sido profusamente utilizado en distintas regiones de América y logró consolidarse como una forma más benéfica de influencia que la ejercida hacia los nativos por los mismos españoles, de los que los misioneros preferían resguardarlos, ver: P. BORGES, *op.cit.*, pp. 436-460. Un relato de época grafica la utilización de este método incluso en el primer contacto de los “gentiles” con la nueva religión. Un grupo de aborígenes ya evangelizados, fortalecido “con los Santos Sacramentos de Confesión y Comunión; y influidos con saludables consejos de sus Curas, partian azia los parages, donde entendían avria Gentiles. Hallados, los agarravan, y regalaban, assegurandoles, que no iban de guerra, sino muy de paz, y con deseos de comunicar con ellos el inestimable bien, de que gozavan en sus Pueblos; donde les sobra todo lo temporal, y aseguraban lo eterno [...] por este medio el dicho Cazique, sacó muchas almas de la esclavitud del Demonio: y abrá recibido en la gloria el Premio de sus Misiones”, ver: F. JARQUE, *op.cit.* p. 366.

vacas, caballos u ovejas para el pueblo común, pero yo no aceptaba nada y procedía de acuerdo con su conducta como cristianos<sup>36</sup>.

De ese modo se premiaba a los más devotos sepultándolos en los cementerios inmediatos a las iglesias, lo que en realidad no era una práctica ajena al cristianismo en general. Solían los padres sepultar a los caciques que impulsaron a su gente al cristianismo o a otros miembros influyentes del grupo que colaboraron en el proceso de conversiones.

#### LOS MÉTODOS DE AUTORIDAD

Los métodos de autoridad consisten en una serie de estrategias ideadas por los jesuitas para lograr convertir a los nativos al cristianismo aprovechando y usufructuando las propias jerarquías establecidas previamente por ellos. Así, por medio de sus propias autoridades (método de autoridad vertical), los misioneros intentaban convertir al cacique, para que éste con su poder e influencia ayudara a evangelizar a los demás miembros de su grupo: “Es increíble cuánto pesan y convienen entre los indios los ejemplos de sus caciques. En América sobre todo tiene lugar el antiguo adagio: El rebaño será como sea su rey”<sup>37</sup>. Se buscaba mantener la estructura de liderazgo indígena, estableciendo un trato diferencial para los caciques y principales, con lo que se pretendía reforzar la verticalidad en las relaciones de la comunidad con los líderes de acuerdo a las formas políticas occidentales. Con el objeto de analizar este escenario, y siguiendo a Wilde, “es preciso comprender la transición de las organizaciones políticas indígenas, tendencialmente horizontales e igualitarias, a una organización centralizada como la misional”; proceso que llevaron los jesuitas a cabo con relativo éxito —aunque no carente de contradicciones y tensiones— “por medio de la introducción de neologismos y la producción de resignificaciones que cambiaron la naturaleza misma de las instituciones políticas indígenas”<sup>38</sup>.

<sup>36</sup> F. PAUCKE, *op.cit.*, t. III, pp. 6-7.

<sup>37</sup> M. DOBRIZHOFFER, *op.cit.* t. III, p. 112.

<sup>38</sup> G. WILDE, “Prestigio indígena y nobleza peninsular: la invención de linajes guaraníes en las Misiones del Paraguay”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 2006, vol. 43, 2006, pp. 119-145.

Para Beatriz Vitar, esa transformación se “materializaría en la concesión de algunos oficios como de alcaldes, fiscales y sacristanes entre los jefes, jerarquía que se reflejaría al mismo tiempo en la diferenciación de sus viviendas con relación a las del resto del pueblo, dándole a las habitaciones del cacique alguna mejor calidad”<sup>39</sup>. A diferencia de otras regiones americanas donde los liderazgos autóctonos se encontraban más consolidados, en el área chaqueña la situación era diferente. Como lo advierte Carlos Paz, “la sociedad indígena abipona, así como sus alter-ego mocobíes, poseían algunos principios de diferenciación interna dónde puede constatarse la presencia de posiciones de rango lo cual nos muestra claramente una sociedad en proceso de consolidar la jefatura como principio de ordenación”. Por ese motivo y aprovechando la coyuntura, “la política misional [...] alentó la consolidación de líderes de nuevo cuño con los cuales poder pactar”<sup>40</sup>. Además de la consolidación de jefaturas y cargos, esa nueva jerarquía social e interna se operó con la invención de linajes nativos, y con el establecimiento de nuevos rituales y celebraciones que vehiculizaban otros dispositivos de poder que contribuyeron a instituir un nuevo patrón de autoridad política en dichas reducciones<sup>41</sup>.

Florian Paucke, en los primeros capítulos de sus memorias, no hace más que alabar el espíritu de su cacique preferido, Aletin, quien no sólo fue el primero en bautizarse, sino que también influyó mucho entre los aborígenes que lo querían y respetaban:

Nosotros usamos de todo empeño para que el otro cacique Aletin, se hiciere bautizar; éste consistió muy conforme y solicitó que se le cristianara pronto; hizo bautizar a él, a su mujer, a todos sus hijos y otros seis indios de su parcialidad con mujeres e hijos, lo que hizo una honda impresión entre los demás indios<sup>42</sup>.

<sup>39</sup> B. VITAR, *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*, *op.cit.*, pp. 275-276.

<sup>40</sup> C. D. PAZ, “Pues nosotros somos capaces...” Reclamos indígenas en las fronteras abipón-santafesinas. Segunda mitad del siglo XVIII”, *Anuario IEHS*, N° 22, 2007, pp. 273-300.

<sup>41</sup> G. WILDE, “Poderes del ritual y rituales del poder: un análisis de las celebraciones en los pueblos jesuíticos de guaraníes”, en: *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 33, pp. 203-229, 2003.

<sup>42</sup> F. PAUCKE, *op.cit.*, t. II, p. 55.

Aletin retaba y castigaba a los indígenas que no seguían los preceptos del Pater, como también a los que no trabajaban y a los que se emborrachaban, actuando como un verdadero mediador entre la autoridad religiosa y la sociedad reducida.

Dentro del mismo método de autoridad vertical es fundamental el rol cumplimentado por la esmerada educación que los jesuitas les brindaban a los hijos de los caciques y de los notables. Como señala Alberto Armani, los padres eran muy consientes que las conversiones no eran todo lo sólidas que podía esperarse dentro de la primera generación de indígenas cristianizados<sup>43</sup>. En cambio, importaba consagrarse con mayor afán en la segunda generación pues sólo a través de una educación impartida desde la más tierna infancia se podían esperar resultados verdaderamente transformadores. No se trataba sólo de inculcar preceptos religiosos, se pretendía realizar una tarea profundamente occidentalizadora. Paucke les enseñó con maestría cómo utilizar los instrumentos de música de su conocido conjunto de cámara a los hijos del cacique Cithaalin, los que se rebelaron contra su padre y lo abandonaron eligiendo vivir con el misionero, mostrando con toda evidencia la ruptura generacional y los profundos cambios del paradigma cultural que arraigaron con los jesuitas.

Aunque la tarea de captar las voluntades de los caciques y jefes, de monopolizar la educación de su descendencia, también los misioneros, incluso antes de estigmatizarlos, intentaron convencer a los hechiceros sobre las bondades de la fe católica. La influencia que estos últimos tenían en relación al conjunto de la sociedad indígena les podía reportar un considerable atajo en la larga vía evangelizadora. Pero al parecer, se toparon con una inconvencible realidad, pues:

con muestras de amistad y halago seguimos sus ceremonias con vistas a lograr un bien mayor, para que finalmente abrazaran la religión; porque pensamos que si ellos nos seguían, todos los demás imitarían su ejemplo. Pero fue como lavar un negro. Pues estos inútiles bípedos, para no perder delante del pueblo su autoridad ni verse privados de su oficio lucrativo, no movían un dedo; no omitiendo ningún engaño para apartar

<sup>43</sup> A. ARMANI, *op.cit.*, p. 142.

a los suyos de la entrada del templo, de las enseñanzas del sacerdote y del Santo Bautismo<sup>44</sup>.

Los jesuitas deseaban que los aborígenes recibiesen la influencia positiva de los españoles virtuosos y nobles, pero esto era impracticable no sólo por la falta de contacto entre ambas culturas, por la lejanía entre las reducciones y las poblaciones, sino también por la dificultad para encontrar hispanocriollos que pudieran cumplimentar ese rol. Eso no significa que no se haya intentado promover la influencia “benéfica” de los españoles, al menos en ocasiones muy puntuales. En algunos bautismos a los indígenas nobles se los apadrinaba con criollos de familias notables que podían llegar incluso desde Santa Fe para la ceremonia. Más allá de lo simbólico, y de la práctica de compadrazgo que implicaba tal proceder, esos contactos no fueron más que esporádicos, sin continuidad y por ende, poco efectivos. Al realizar este tipo de ritos, el fin de los misioneros era otro. Se quería demostrar a las elites urbanas que aquellos caciques “terribles y bárbaros” ya habían sido pacificados por los misioneros, y que la ciudad y sus haciendas iban a poder gozar de la paz y de la prosperidad antes amenazada por malones e incursiones de mocovíes y abipones.

Sin embargo, la propia labor de los indígenas como medio para evangelizar a otros de su etnia la observamos en las fuentes como un método repetido y aparentemente eficaz. La mediación de un grupo de aborígenes ya evangelizados, sobre otros aún no cristianizados, ayudó a los misioneros a llegar a estos últimos. A veces actuando como lenguaraces, e invitando a los “salvajes” a formar parte de alguna reducción, pero también fungiendo de guías:

los Padres necesitaban de esta compañía; les quedaba por hacer un camino de sesenta leguas, y cosas desconocidas que ninguno de los dos nunca habían visto: selvas, lagos, espantosos pantanos. Si no hubieran tenido a los matarás como guías, ayuda y defensa, no hubieran estado seguros en su viaje, ni hubieran podido emprender semejante empresa prudentemente<sup>45</sup>.

<sup>44</sup> M. DOBRIZHOFFER, *op.cit.* t. III, pp. 86-87.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 100.

Pero también en el interior de las reducciones, el ejemplo del indígena evangelizado repercutía en aquellos que se mostraban más reacios a la prédica misional. En relación a la misa:

advertimos empero que al lado de los hermanos borrachines no asistían tantos [hombres] ni en tan frecuentes veces como antes, especialmente por parte de los indios bautizados los cuales en realidad ya daban a los otros un buen ejemplo tanto en la asistencia a la doctrina cristiana como en la extirpación de anteriores malas costumbres y particularmente los que se habían hecho bautizar junto con Aletin<sup>46</sup>.

#### LAS DIFICULTADES DE APLICAR LOS MÉTODOS EVANGELIZADORES

Las principales dificultades con las que tropezaron los jesuitas se pueden dividir, a grandes rasgos, en tres: 1) Las “malas influencias” de los nativos que no estaban dispuestos a avenirse a las reglas de los padres, en la mayoría de los casos se trataba de miembros de la misma sociedad nativa que con el nuevo orden de cosas habían perdido gran parte de sus antiguos privilegios. 2) Las “malas influencias” ocasionadas por los mismos cristianos, generalmente españoles provenientes de los pueblos. 3) La dificultad de los misioneros en seguir estrictamente los preceptos de su propia doctrina obligados a “hacer la vista gorda” en más de una ocasión otorgando privilegios y dispensas.

Para el primero de los casos podemos encontrar básicamente tres tipos distintos de grupos indígenas hostiles a la prédica misional: el de las ancianas, el de los jóvenes guerreros y el de los hechiceros. A todos ellos los unía una misma causa: la pérdida de sus antiguos privilegios. En el caso de las ancianas, no eran beneficiadas con la promoción del matrimonio monógamo. Es evidente que su pérdida de atractivo físico impedía que pudieran gozar de pretendientes para la nueva forma de relacionar los sexos que los padres promovían. Además, según Dobrizhoffer: “...las viejas muy obstinadas en sus supersticiones y amigas de los ritos bárba-

<sup>46</sup> F. PAUCKE, *op.cit.*, t. II, pp. 106-107.

ros, luchan con ahínco contra la religión cristiana”<sup>47</sup>. Es bastante claro que la visión que portaban los padres jesuitas hacia las ancianas estaba imbuida de un marcado prejuicio que daba por sentada la irracionalidad de la mujer en general<sup>48</sup>.

Los hechiceros cumplían un papel muy importante dentro de sus respectivos grupos; ellos fueron los principales enemigos de los evangelizadores puesto que todo su prestigio basado en su relación e intermediación entre la sociedad indígena con lo sobrenatural había sido menoscabado por la labor misional, la que por otro lado arremetía contra lo que consideraba costumbres paganas y bárbaras. Era normal que los viejos hechiceros asustasen y amenazasen a aquellos dispuestos a escuchar la prédica cristiana.

En las regiones “marginales” del Imperio español los jesuitas utilizaban métodos de persuasión para combatir la superstición de los aborígenes, tratando así de obstruir el vínculo de poder largamente establecido entre los hechiceros y sus grupos: “Los Padres los exhortan una y otra vez a que no usaran más los ritos bárbaros de la sepultura y los augurios, que profesaban por antigua superstición”<sup>49</sup>. Paucke, cansado de las amenazas que le conjuraban las hechiceras decidió actuar de forma de acabar definitivamente con su influjo. Para eso, convocó a los caciques avisando que daría un gran sermón contra ellas. Este sermón resultó ser muy eficaz. El Padre logró agrupar una enorme proporción de la población de la reducción y dirigió ante su auditorio el “sermón contra brujos”, en el que explicó el atrevimiento de los falsos profetas y amenazó, tanto a los hechiceros como a aquellos que los solían escuchar, asegurando que si persistían en sus propósitos terminarían enterrados en campo llano o tierra no bendecida. La arenga causó gran impresión entre las personas que se reconocían aludidas, ya que luego de que terminara el dicho sermón un grupo de ancianas se acercó al Padre para dejar en claro “que ellas en ver-

<sup>47</sup> M. DOBRIZHOFFER, , *op.cit.* t. III, p. 148.

<sup>48</sup> B. VITAR, “Jesuitas, mujeres y poder: el caso de las misiones de las fronteras del Chaco (siglo XVIII)”, en: *Memoria Americana*, N° 12, 2004, pp. 39-70.

<sup>49</sup> M. DOBRIZHOFFER, *op.cit.* t. II, p. 104.

dad no eran hechiceras”. Antes de finalizar su homilía, Paucke demandó a sus fieles que cuando fuesen visitados por una hechicera, la delataran para que percibiera el castigo correspondiente. En caso de encubrimiento la amonestación también recaería en su cómplice o benefactor.

Pero también, y finalizando con el primer punto, amansar el *ethos* guerrero de los más jóvenes, siempre motivados a realizar correrías y aventuras que acrecentaran su fama y gallardía, resultaba una tarea agotadora para los padres que pretendían afincarlos a una parcela, y modificar sus conductas belicosas por aquellas más compatibles a la labor agraria o manufacturera.

En relación al segundo aspecto que queríamos introducir: “las malas influencias de los cristianos”, es importante recalcar que muchos de los indígenas que se establecieron en las reducciones procedían del pueblo de Santa Fe, habiendo sido cautivos de los españoles. En su estadía en dicho núcleo urbano habían adquirido hábitos occidentales, los que, siendo en ocasiones transmitidos a los recién llegados de la selva, solían tornarse en “poco edificantes” para la labor misional. Sin embargo, era el contacto directo de los aborígenes con los mismos españoles lo que más temían los jesuitas:

Lo que sobre todo debían cuidar los Padres era que los indios que serían sus discípulos en la escuela de Cristo no se mezclaran con las promiscuas costumbres de los cristianos, pues penetraría en muchísimas inmundicias y nefastas pasiones que ellos mismos siempre habían ignorado, o ciertamente abominado<sup>50</sup>.

Paucke no consideraba a todos los españoles indignos, pues:

si los indios tuvieran siempre un trato con los vecinos honestos de la ciudad, sería ello un gran aporte a la enseñanza por los misioneros pero como por lo común el populacho vulgar se roza con ellos, no aprenden nada bueno sino más enseñanzas contrarias a la moral cristiana<sup>51</sup>.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 117.

<sup>51</sup> F. PAUCKE, *op.cit.*, t. I, pp. 21-22.

Por ese motivo, los jesuitas crearon sus reducciones alejadas de los pueblos habitados por los españoles. Aún así y pese a la prudente distancia mencionada, necesitaron ponerse firmes y no permitir el contacto directo entre ellos. Incluso, cuando los hispanocriollos se presentaban a las reducciones con ánimos de intercambio comercial, no podían ingresar a las mismas sino que:

debían permanecer durante la noche en la vivienda del misionero y en caso de que tuvieran que hablar algo importante con los indios, debía realizarse esto en presencia del misionero. También se prohibió que algún español comprara algo de los indios, salvo que estuviere presente el misionero en cuya presencia debía hacerse el negocio con el indio. El motivo fue por que los Españoles aprovechaban el desconocimiento del valor de las cosas y la incapacidad de comerciar por lo cual hacían un gran perjuicio a los indios<sup>52</sup>.

En ciertas e importantes ceremonias públicas o religiosas, cuando algún grupo de indígenas nobles festejaba junto a españoles notables un bautismo, el Padre debía apresurarse para alivianar el vino de la mesa, mezclándolo con agua en sus tres cuartas partes. El vino español, como la chicha, causaban, las más de las veces, borracheras que terminaban con episodios de violencia.

Con respecto al tercer y último punto, la dificultad de los misioneros en poder hacer cumplir estrictamente los preceptos de su religión entre los nativos, los jesuitas rápidamente se dieron cuenta que aplicando severamente dichos preceptos, como lo habían efectuado otras órdenes religiosas con resultados negativos, volverían evidentemente a repetir los mismos errores. Para Dobrizhoffer, los nativos:

debían ser hablados, amonestados y corregidos con singular suavidad y con cierta indulgencia apresurándose lentamente con ellos para que la esperanza de frutos no fuera repentinamente interrumpida por un ímpetu precoz o por excesiva severidad. [...] Atemorizarás y pondrás en fuga a los bárbaros llegados de las selvas, si enardecido en el espíritu de Elías

<sup>52</sup> *Ibidem*, t. II, p. 87.

pretendes imprudentemente abolir desde el primer momento sus costumbres sin sentido y conformarlos estrictamente a la disciplina cristiana; temperamentos demasiados excitados y fervientes serían a menudo la ruina de nuevas fundaciones<sup>53</sup>.

## RESULTADOS DE LOS MÉTODOS Y CONCLUSIÓN

Los resultados fueron apenas visibles pasados algunos años de la creación de las reducciones. Los progresos eran de por sí muy lentos. Para Dobrizhoffer:

Esta reducción contaba ya cinco años desde su fundación, ya se notaba que los indios se tornaban poco a poco más moderados y que ya más de la mitad había aceptado la fe cristiana, que también ya empezaban a trabajar algo pero sin embargo, eran tan inconstantes y despaciosos en su trabajo que apenas hacían en ocho días lo que unos pocos [diferentes] en tres. A la par de esto no había en tiempo de verano cesación alguna en beber y emborracharse<sup>54</sup>.

El padre jesuita desnuda todas las dificultades que encontraron los misioneros para llevar a cabo los objetivos que se habían planteado inicialmente, más aún cuando esos resultados podían ser comparados con la suerte que les había cabido a muchas de las reducciones guaranícas, relativamente próximas en distancia, pero bastante diferentes en la conformación social y étnica dentro del seno de las mismas:

Cuán duro les resulta apartar las manos del español, permanecer en la misión quietos en sus casas, inactivos, sin robos, sin gloria, faltos de muertes y combates, sin el tumulto de las bocinas militares; secar no ya las cabezas de los enemigos, sino la leña; cambiar la lanza por el hacha y la hoz; trabajar con los bueyes junto al arado; aprender con los niños; dobladas las rodillas en el templo, los rudimentos de la religión<sup>55</sup>.

<sup>53</sup> M. DOBRIZHOFFER, *op.cit.* t. II, p. 371.

<sup>54</sup> F. PAUCKE, *op.cit.* t. II, p. 66.

<sup>55</sup> M. DOBRIZHOFFER, *op.cit.* t. III, p. 360.

Sociedades nativas enteras se cuentan que no han podido soportar el ritmo de vida sedentaria. Como lo confiesa Dobrizhoffer, “volvieron a tomar las armas abandonando las fundaciones, y que siguiendo su costumbre robaron abiertamente rebaños de los predios indefensos”<sup>56</sup>. Según Vitar, “aunque ‘poco menos malos que los alzados’, los abipón reducidos continuaban ejercitando la guerra [...] los misioneros se sentían impotentes ante la reincidencia de estas conductas ‘incivilizadas’, sin poder frenar las fugas de los abipón al Chaco”<sup>57</sup>.

Los grupos abipones y mocovíes desplegaron una serie de estrategias y relaciones manteniendo, en gran medida, su autonomía. Y lo lograrían “tomando, redefiniendo y/o creando aspectos que les resultaban favorables económica, política y simbólicamente, lograron rechazar o resistirse a la ‘conversión religiosa’, el sedentarismo prolongado y la sujeción a una ‘política civilizada’, combinando pautas y elementos socioeconómicos tradicionales y coloniales”<sup>58</sup>. De este modo, los resultados, que a priori podrían parecer dispares, no logran sin embargo ocultarnos algo evidente. Si como consecuencia de la existencia de los españoles, que desde el mismo inicio del proceso de conquista, amenazaron y obligaron a modificar muchas de las pautas de conducta de los pueblos guaycurúes, la posterior incursión jesuítica en la región y el establecimiento de reducciones (algunas de las cuales siguieron existiendo incluso hasta el siglo XX), colaboró en alterar aún más los medios de vida y los comportamientos de dichas etnias. Aunque parte de sus antiguas prácticas pudieron perdurar, como se dijo arriba, Dobrizhoffer nos asegura que en muchos casos los indígenas:

Trasladados a las misiones se convirtieron en cuidadores de ganado, agricultores y los más diestros constructores [...] la mayoría abrazó la fe de Cristo y se bautizó, cosa que aunque a veces rechazaban estando

<sup>56</sup> *Ibidem*, pp. 369-370.

<sup>57</sup> B. VITAR, *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*, *op.cit.*, p. 290.

<sup>58</sup> C. LUCAIOLI, y F. NESIS, *op.cit.*, p. 135.

sanos, aceptaban cuando se veían a punto de morir [...] dieron testimonio de [...] profunda reverencia hacia el templo y las imágenes, por el deseo de rezar y por el ejercicio de los divinos misterios<sup>59</sup>.

Tal vez la visión del padre jesuita, quien escribía sus memorias desde la distancia y con la necesidad de justificar una vida plagada de aventuras y sacrificios, podía pecar de optimista, mas no deja de reflejar que la naturaleza de muchos de los aborígenes que aceptaron pertenecer a las reducciones se modificaría para siempre.

<sup>59</sup> M. DOBRIZHOFFER, *op.cit.* t. II, p. 367.



ESTUDIOS Y RESEÑAS  
BIBLIOGRÁFICAS



NATALIO R. BOTANA, *Repúblicas y monarquías. La encrucijada de la Independencia*, Buenos Aires, Edhasa, 2016, pp. 280.

Con ocasión del Bicentenario de la Independencia, en esta oportunidad el historiador y politólogo Natalio Botana nos presenta una revisión rememorando el Bicentenario de la Independencia, cuya fecha es planteada como lugar de partida más que de llegada, a diferencia de otros autores. Como lo indica el título, la dicotomía entre formas de gobierno sería la encrucijada a la que se enfrentó el nuevo Estado, que debía determinar su forma jurídica, los derechos del individuo y los estatutos de las provincias. Lo mencionado fue objeto de debate y de tensión a partir de la declaración.

Entre los años 1816 a 1820, según el autor, el acontecimiento fundador no era visto por sus actores como tal. Era un contexto de incertidumbre plagado de guerras y enfrentamientos donde se buscaba encauzar el impulso revolucionario, a través de una Constitución, mientras que San Martín y Belgrano tenían un plan que iba más allá de la emancipación, la declaración era la carta para hacer frente al ejército realista. El libro destaca la riqueza de los debates que se dieron en torno al primer Congreso Constituyente, ya que allí confluyó un gran torrente de ideas, provenientes del mundo occidental desde mediados del siglo XVIII, aquella corriente que formó las ideas de repúblicas en la política sudamericana.

Lo original del proceso revolucionario, sería la naciente tradición republicana. Que a consideración del autor es un elemento que no se toma en cuenta al observar las influencias de las revoluciones francesa y estadounidense. Sin embargo, destaca una tercera tradición republicana que es la hispanoamericana que se habría manifestado en este Congreso de 1816-1820, en el que hubo un debate muy fuerte entre los partidos de la república y los de la monarquía constitucional.

Se puede destacar del libro el uso analítico de las fuentes. Se recoge una carta de Thomas Jefferson a Lafayette, en la cual el primero advierte que se debe ayudar a los “hermanos del sur”, que podían caer por culpa de la ignorancia en la incapacidad de autogobernarse. Por lo tanto consideró recomendar un protectorado. Esto quiere decir que la república no

era un proyecto de fácil adquisición, pero sí era clara la conciencia de independencia. No era así la forma de gobierno que debía surgir de dicha emancipación.

Ahora bien, la contraposición de ideas se ve en la construcción de la Constitución de 1819. La disputa entre quienes quieren un república o una monarquía constitucional llevaron a una ambivalencia tácita en la formulación de las condiciones del Poder Ejecutivo. Este debate, según el autor, permaneció bajo distintas formas a lo largo de estos 200 años. No siempre se discutió la forma de gobierno, pero sí las formas y contenidos que debería tener un régimen político; se subraya la importancia de recuperar su esencia política en tiempos del Bicentenario. Para el autor la república surge de esos debates. A partir de los meses posteriores existió un choque entre anarquía y despotismo, lo cual era el temor de los miembros del Congreso. Por lo tanto se consideró la creación de la Constitución de 1819, como forma de lograr el orden jurídico-institucional y gozar del consentimiento de todas las provincias que estaban en el Congreso.

Sin embargo, el constitucionalismo falló. Por un lado, por el consentimiento general ya que la creación de dicha carta magna no gozó del acuerdo/consentimiento de las provincias del litoral. Por otro lado, por la falta de coacción aplicada en el Directorio. Se termina imponiendo una nueva situación, lenta y dificultosa para poner en marcha un gobierno basado en los principios del federalismo. Sucedió que cuando el poder revierte a las provincias son las propias provincias las que van a crear con sus propias constituciones y una hegemonía dominante del poder ejecutivo. Y esto se debió a la necesidad política de dar respuesta a una situación de emergencia que se convirtió en reiterativa e inconsistente con el paso de los años. Por lo tanto, La constitución era un elemento de definición ante el conflicto de intereses propio del siglo XVIII y XIX.

Se puede concluir que esta obra completa un método que practica el autor desde hace 40 años y que consiste en el fecundo diálogo entre la historia y la teoría política. De esa manera, la obra se articula con las anteriores producciones: *El Orden Conservador* y *Traducción Republicana*; viniendo a completar así una trilogía de trabajos que analizan los pasos

de conformación del Estado en diálogo con las teorías y las prácticas políticas.

Al igual que las anteriores publicaciones, esta posee riqueza no solamente en torno a los debates de organización política, sino también a las discusiones en relación a la retórica del momento a partir, los estudios exhaustivos de los grandes manifiestos que nacen en el Congreso. También posee un epílogo que cuenta con una revisión en torno a la interpretación de la Independencia y la Constitución de 1819 en el siglo que se abre entre 1816 y 1916.

FLORENCIA CAYUELA

MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, *Alem. Caudillo popular, profeta de la república*, Buenos Aires, Emecé, 2015, 335 pp.

La presente obra constituye uno de los recientes estudios biográficos realizados por Miguel Ángel De Marco. Los mismos permiten en su conjunto estudiar la trayectoria política de los actores en diálogo constante con su vida privada y su contexto, pudiendo así reconstruir el ambiente social de su actuación a través del género biográfico que permanece renovado en la reciente historiografía.

En el presente estudio se aborda la trayectoria de Leandro Alem, figura nuclear en la política de fines del XIX. Su relevancia para la historia del radicalismo le ha valido mistificaciones y dichos, a veces sin fundamento documental. El autor logra demostrar con rigurosa metodología científica la veracidad de algunas de estas actuaciones, desmintiendo otras mediante la confrontación de documentos inéditos e inexplorados hasta el momento. El aporte documental es significativo y permanece dotado de detalles enriquecedores que, a su vez, son presentados en un gran esfuerzo de síntesis analítica.

El autor brinda una perspectiva renovadora de Alem al detallar las distintas facetas profesionales en las que se desenvolvió al igual que su

legado político en numerosas disciplinas. Los capítulos se encuentran lógicamente articulados y organizados con claridad argumental.

La obra inicia con un análisis de la presencia de la familia Alén en Buenos Aires, lo que permite abordar la figura del padre del biografiado cuya actuación política marcaría a su hijo. Luego se continúa con los primeros años de Alem, donde se asunta su formación intelectual, su personalidad y los espacios sociales que lo identificaban.

Desde estos conceptos, el autor logra penetrar en el meollo de la actividad política de Alem. Se señala sus líneas políticas sin ignorar sus giros y dicotomías. Hombre de Alsina y del Autonomismo toma perfil propio, lo que lo lleva a convertirse en un nuevo caudillo cívico con singular presencia popular.

Sus últimos años son de análisis minuciosos que entrecruzan la situación personal y afectiva con el entramado político y los ecos producidos por la Revolución de 1890. De esa manera su trágica muerte queda presentada como explicativa de un largo itinerario de acontecimientos y de un contexto adverso en los distintos planos de su vida.

Con un profundo trabajo analítico y un estilo de redacción atractivo y profundo, el autor presenta las características y la trascendencia de aquel personaje. Sus ideas, legados y simbologías son exhibidos a la par del trabajo erudito y documental. La obra cuenta además, con un apartado de imágenes pertenecientes a cuadros, objetos y documentos que le permiten dar un mayor dinamismo a la investigación presentada.

De esa manera, el trabajo constituye una obra de gran relevancia para el estudio de la vida y obra de Leandor Alem, al igual, que sobre la política argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Su estudio íntegro, concreto y original aporta un gran enriquecimiento para la investigación histórica y para el público lector en general que desea ahondar en el conocimiento de tal actor político.

ARIEL ALBERTO EIRIS

RAÚL O. FRANDKIN y JORGE GELMAN, *Juan Manuel de Rosas: la construcción de un liderazgo político*, Buenos Aires, Edhasa, 2015, pp.475.

El trabajo constituye la investigación más reciente sobre Juan Manuel de Rosas. Fue realizado por Jorge Gelman, profesor titular en la Universidad de Buenos Aires e Investigador Superior del CONICET en el Instituto Ravignani, del que actualmente es director, ha publicado artículos y libros dedicados a la historia económica, social y política de Argentina y América Latina referidos al período colonial y al siglo XIX; y Raúl O. Frandkin quien es profesor en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad de Luján, se dedica a estudiar la historia social rioplatense de los siglos XVIII y XIX.

La figura de Juan Manuel de Rosas, es una de las más controversiales de la Historia Argentina. La obra se encuentra no sólo orientada a realizar una completa biografía de Rosas, sino que además, los autores se proponen, desde su propio contexto, reconstruir las relaciones que desarrolló en la sociedad en la que vivió, demostrando que no siempre fueron las mismas. Es importante que hayan escrito una biografía luego de tantos años de la última que llegó a nosotros, escrita por el inglés John Lynch.

Para ello, el libro se estructura en diez capítulos, en los que se va presentando distintos periodos específicos de la vida de Juan Manuel de Rosas. Se inicia con una abarcativa presentación de su familia y el ambiente social en el que se crió, luego, continúa con una descripción en varios capítulos de la participación política de Rosas desde 1820 hasta finalizar su segundo mandato en el gobierno de Buenos Aires, y finaliza con un capítulo dedicado a analizar los principales rasgos que caracterizaron su forma de gobernar y sus relaciones con los diferentes actores políticos. Así se logra el diálogo entre la dinámica social y la construcción de su liderazgo político.

Con un amplio y profundo sustento bibliográfico, el trabajo constituye una obra de gran relevancia para el estudio de la vida de Juan Manuel de Rosas, no sólo para la investigación histórica, sino también para el público lector en general.

AGUSTINA GUIDOBONO

CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, *Ideas políticas de Juan Martín de Pueyrredon*, Buenos Aires, Torre de Hércules, 2016, pp. 81.

El presente trabajo constituye un ensayo histórico realizado por César Augusto García Belsunce doctor en historia, académico de número de la Academia Nacional de la Historia, de la Real Academia de Historia de Madrid y de las Academias de Brasil, Colombia, Guatemala, Paraguay y Uruguay, entre otras, además de ser miembro correspondiente de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y colaborador de la Union Académique Internationale.

Este trabajo no pretende aportar documentación nueva a la mirada de las ideas políticas del general Pueyrredon, sino ordenar una serie de expresiones política. Para ello sitúa los textos en relación a sus contextos, a la importancia que tuvieron sobre ellos, las formas en que operaron y las fuentes intelectuales. Se observan las conexiones entre el discurso y la práctica ante la ambigüedad de su rol público, el cual enfatizó durante la Guerra de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Se articula así la labor político-intelectual desarrollada a lo largo de su vida.

El autor ha indagado en el pensamiento político de Pueyrredon, disperso en múltiples documentos públicos y privados, revelándolo como dueño de un temple políticamente creativo, vinculado a su breve paso en el cargo de Director Supremo con la ayuda de José de San Martín.

Para concluir podemos decir que esta obra no solo es una breve y simple descripción de las ideas políticas de Pueyrredon, sino que el autor indaga con simpleza y exactitud en los distintos aspectos que guardan relación con aquella iniciativa desde su formación intelectual y que concluyó con la campaña emancipadora sanmartiniana. A su vez en el análisis se destaca el desarrollo de un estudio íntegro, concreto y minucioso para la investigación histórica conllevado de una prudente orientación bibliográfica en cada capítulo y con el uso de una serie de imágenes con las que el lector podrá vislumbrar mejor la apariencia de Pueyrredon a lo largo de su vida.

GERARDO DAMIÁN BUSSANI

## POLÍTICA EDITORIAL

### OBJETIVOS:

Temas de Historia Argentina y Americana es la publicación periódica del Instituto de Historia Argentina y Americana (Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina), cuyos responsables nos proponemos difundir a través de sus páginas las actividades investigativas que los integrantes y colaboradores del mismo estamos realizando, así como también los trabajos enviados por colegas del país y del exterior, proporcionando por este medio el crecimiento de la disciplina y un intercambio fructífero entre los especialistas. Nuestra área de referencia es la historia y la cultura argentina y americana en sus diferentes períodos cronológicos y en los distintos aspectos del desarrollo humano: político, social, económico, religioso y cultural.

### CONSIDERACIONES:

Se evaluarán para su edición trabajos originales relacionados con la historia argentina y americana. Esta revista se publica ininterrumpidamente desde el 2000. Desde el año 2012 la edición es de frecuencia anual. Las colaboraciones se reciben hasta el hasta el 30 de agosto de cada año.

Los artículos recibidos que se ajusten a los propósitos enunciados y cumplan con la normativa explicitada serán sometidos al dictamen del Consejo Editorial y Asesor, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero, que cumplirán funciones de referato. Se notifica que en el procedimiento de arbitraje, a los efectos de asegurar una correcta evaluación, no se identificará ni el autor ni el examinador, y se establecerán las fechas correspondientes a la recepción y aceptación.

La dirección se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente.

Las opiniones vertidas por los autores reflejan sus criterios personales y la revista no se hace responsable por las mismas. Los autores de los artículos publicados en el presente número ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

## NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

### 1. EXTENSIÓN

La extensión máxima del trabajo –incluido el aparato erudito- es de alrededor de 96.000 caracteres con espacios incluidos. El artículo debe ser presentado con la tipografía Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5. El margen superior e inferior debe medir 2,5 cm. y el derecho e izquierdo debe ser de 3 cm.

### 2. SUBTÍTULOS Y CITAS EN EL TEXTO

Los subtítulos serán en VERSALITA.

Las citas, si son breves, se incluyen entrecomilladas; si pasan de las tres líneas, se las separa del cuerpo del texto (en Times New Roman, tamaño 10, interlineado 1,5) y se las destaca mediante una sangría de cinco espacios, sin poner comillas.

### 3. APARATO ERUDITO

#### 3.1. CITAS BIBLIOGRÁFICAS

##### a. *De libros*

Autor (en VERSALITA); título (en *bastardilla*); edición, desde la segunda en adelante; tomo o volumen si la obra comprende más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página o de las páginas extremas.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, 2ª edición, t.2, Buenos Aires, El Ateneo, 1952, pp. 114-116.

##### b. *De artículos*

Autor (VERSALITA); título del artículo (entrecomillado); título de la revista o diario (en *bastardilla*); número del volumen, año y otras subdivisiones si las hubiese; lugar, editor y año efectivo de edición, número de página (s).

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, “La misión Guido-Luzuriaga a Guayaquil (1820)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani”*, 2º serie, t.13, año 13, n° 22-23, 1970, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1971, p. 10.

*c. Cita segunda y sucesivas de una misma obra*

Después de la primera cita, solo se pone el nombre y apellido del autor, seguido de *op.cit.* y del número de página. Si se cita consecutivamente la misma obra, se consigna *Ibidem*, seguido del número de página. Si la obra tiene más de un volumen, se consigna también el número de éste.

RÓMULO CARBIA, *op.cit.*, p. 41.

RICARDO LEVENE, *op.cit.*, t.23, p.120.  
*Ibidem*, p. 124.

Si se cita más de una obra del mismo autor, se conservan las primeras palabras del título para individualizarla.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones*, *op.cit.*, t. 1, p. 24.

RICARDO LEVENE, *Historia del Derecho*, *op.cit.*, t. 1, p.99.

En el caso de los artículos, se procede de la misma manera.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, *op.cit.*, p.11.

Si hay citadas otras obras del mismo autor, se agrega parcialmente el título.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, “La misión Guido”, *op.cit.*, p. 11.

### 3.2. CITAS DE DOCUMENTOS

*a. Inéditos*

Tipo, autor y destinatario —si corresponde—, lugar y fecha; repositorio y signatura topográfica.

Francisco de Paula Sanz al virrey Loreto, Buenos Aires, 23-VIII-1788, Archivo General de la Nación IX-45-6-6.

b. *Editados*

Tipo, autor y destinatario —si corresponde—, lugar y fecha; autor (en VERSALITA); título (*bastardilla*); edición, de la 2<sup>a</sup>. en adelante; tomo o volumen si es más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página.

Gregorio Funes a Daniel Florencio O’Leary, Buenos Aires, 16-X-1824, en: BIBLIOTECA NACIONAL, *Archivo del doctor Gregorio Funes*, t. 3, Buenos Aires, 1949, pp. 304-305.

b. *Cita segunda y sucesivas de un mismo documento*

Se ponen los apellidos del autor y del destinatario y se conserva íntegra la fecha; en caso de ser un documento editado se agrega la página.

Sanz a Loreto, 23-VIII-1788 cit.

Funes a O’Leary, 16-X-1824 cit., p.304.

4.1. ABSTRACT Y PALABRAS CLAVE

Todos los trabajos deberán hallarse acompañados de un resumen en castellano y de un abstract en inglés, de no más de diez líneas cada uno, en que se formule con precisión la síntesis del artículo, y de cinco “palabras claves” en ambos idiomas, que permitan su utilización informática.

Nota: el no cumplimiento de las normas arriba expresadas implicará la devolución del artículo remitido para su publicación.

Se terminó de imprimir en los talleres de  
Ediciones Selectus SRL  
Talcahuano 277, C1013 C.A.B.A.  
ediciones.selectus@gmail.com  
4382-4452